

REUNION DE INSTITUCIONES DE
DESARROLLO RURAL INTEGRAL
- AREA ANDINA -
Volumen I

IICA
E50
624
v.1



110
E50
624
01

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

17 DIC 1984

IICA — CIBIA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

179

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

17 DIC 1984

IICA — CIDIA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
IICA

DIRECCION GENERAL
DRI - PAN

REUNION REGIONAL DE DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES
RESPONSABLES DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL
- AREA ANDINA -

Bogotá, Colombia

12 al 14 de Diciembre de 1983

Sede: Oficina del IICA en Colombia
Carrera 30 Calle 45
Ciudad Universitaria
Teléfono 2-449005 al 09
Apartado Aéreo 14592
Bogotá

~~00000011~~

000 5711

~~003348~~

Antecedentes

La Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, realizada entre el 27 y el 28 de octubre de 1982, aprobó el documento "Políticas Generales del IICA".

Este documento establece que la "estrategia del Instituto consistirá en concentrar la cooperación, realizando con los países acciones concertadas que se ejecuten descentralizadamente y logren impactos significativos. En términos de las funciones aprobadas por la convención esto significa, que el IICA: a) apoyará a sus Estados Miembros en el desarrollo de una capacidad permanente y autosostenida en los organismos nacionales responsables del desarrollo agrícola y el bienestar rural; b) servirá de instrumento multinacional a los Países Miembros en aquellas áreas que requieran acción conjunta de estos y c) se constituirá en un foro e instrumento para el intercambio de ideas, experiencias y cooperación entre países y organismos o entidades".

En base a lo anteriormente expuesto, la primera reunión de técnicos del IICA responsables de Proyectos de Desarrollo Rural Integral en los países del Area Andina (febrero 1983, Lima, Perú), ratificó la importancia de que las Instituciones Nacionales, responsables de la conducción y ejecución del Proceso de Desarrollo Rural Integral, participen en un evento para intercambiar experiencias a fin de fortalecer la orientación de sus respectivos procesos.

Justificación

Entre las actividades incorporadas dentro de la Estrategia del Programa de Desarrollo Rural se contempla "la promoción y apoyo a las instituciones nacionales en el intercambio recíproco de información y experiencias entre países, organismos internacionales, regionales, subregionales y programas específicos en el campo del desarrollo rural".

De acuerdo a lo anterior, el IICA, a través del intercambio y la reciprocidad, ofrece la oportunidad de consolidar los aspectos técnicos, temáticos y metodológicos provenientes de las experiencias que han tenido lugar en cada país y que han contribuido al bienestar económico, social y al mejoramiento de la calidad de vida de su población rural.

Objetivos

1. Facilitar el intercambio y la capitalización de experiencias entre los representantes de las Instituciones Nacionales involucradas en el proceso de Desarrollo Rural Integral de cada país.
2. Contribuir al fortalecimiento de las Instituciones de Desarrollo Rural Integral de los países del Area Andina al ofrecerse la oportunidad de conocer esquemas exitosos que aseguren el logro de los planes y programas nacionales.

3. Establecer condiciones para una cooperación técnica recíproca y complementaria que contribuya al bienestar rural de los países del Area Andina.

Procedimiento

1. Exposición del Proceso de Desarrollo Rural Integral en cada uno de los países del Area Andina, de acuerdo a un esquema de presentación establecido.
2. Presentación de Conclusiones y Recomendaciones por la comisión que a tal fin se designe.

ESQUEMA DE LAS EXPOSICIONES

- I. Objetivos, prioridades y estrategia del Desarrollo Rural Integral en el marco del desarrollo nacional.
- II. Proyectos de Desarrollo Rural Integral ejecutados o en ejecución. Breve descripción de los mismos.
- III. Régimen de tenencia, estructura y uso de la tierra y su relación con el Desarrollo Rural Integral.
- IV. La coordinación institucional en el proceso de Desarrollo Rural Integral.
- V. La participación de la familia rural (productores, mujeres o juventud) en el proceso de Desarrollo Rural Integral.
- VI. Perspectivas del Desarrollo Rural Integral de acuerdo a las realidades económicas y socio-políticas de cada país.
- VII. Consideraciones sobre la captación de recursos técnicos y financieros en apoyo a los proyectos de Desarrollo Rural Integral

PARTICIPANTESA. De las Instituciones NacionalesBOLIVIA

Director de Planificación
Corporación Regional de Desarrollo
de Cochabamba

COLOMBIA

Dr. Martín Echavarría
Director General del Programa de Desarrollo Rural Integrado

Ing. Jaime Isaza, Subgerente de Desarrollo Rural (E)
Instituto Colombiano Agropecuario

ECUADOR

Econ. Fausto Jordán
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Desarrollo Rural Integral

Ing. Hugo Buitrón
Director de Desarrollo Comunitario
Ministerio de Agricultura y Ganadería

PERU

Director Instituto de Desarrollo
Director Ejecutivo del Proyecto Especial del Huallaga Central
y Alto Mayo
Director de la Oficina de Planificación Sectorial del Ministerio
de Agricultura

VENEZUELA

Ing. Agr. Miguel Gillory
Fundación para el Desarrollo de la Región
Centro Occidental (FUDECO)

Dr. Lizandro Salazar
Secretario Ejecutivo
Fundación CIARA

El IICA, a través de la Dirección del Programa "Desarrollo Rural Integral", financiará los gastos de viaje de dos expositores por país. En caso que un país tuviera interés en que concurrieran como expositores o participantes más de dos personas, los gastos de viaje deberán ser cubiertos por ese país.

B. De Organismos Internacionales**1. ACUERDO DE CARTAGENA, GRUPO ANDINO**

Dr. Alejandro Seminario

Econ. Pablo Quevedo

2. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Jorge Soria

Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas

Hernán Chaverra

Director del Area Andina

Mario Blasco

Director de la Oficina del IICA en Colombia

Guillermo Grajales

Director de Financiamiento Externo

Diego Londoño

Especialista en Desarrollo Rural del IICA en Ecuador

Daniel Berhouet

Especialista en Desarrollo Rural del IICA en Bolivia

José Luis Bareiro

Especialista en Elaboración de Proyectos Agrícolas del
IICA en Perú

Benjamín Samanez

Especialista en Desarrollo Rural del IICA en Venezuela

C. COORDINACION

Luis E. Valdivieso A.

Director del Programa de Desarrollo Rural Integral



AGENDADiciembre de 1983Lunes 12

- 9:00 - 10:00 Apertura de la reunión, según Programa Especial
Jorge Soria
Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas
Martín Echavarría López
Director General del Programa de Desarrollo Rural Integ-
grado
- 10:00 - 10:15 Procedimiento de la Reunión
-Luis E. Valdivieso A. (IICA)
- 10:15 - 10:30 R E C E S O
- 10:30 - 11:30 Exposición de Bolivia
-Coordinador de sesión: D. Berhouet
- 11:30 - 12:00 Preguntas y Respuestas
- 14:00 - 15:00 Exposición Ecuador
-Coordinador Sesión: Diego Londoño
- 15:00 - 15:30 Preguntas y Respuestas
- 15:30 - 16:00 R E C E S O
- 16:00 - 17:00 Exposición de Colombia
-Coordinador de sesión: M. Blasco
- 17:00 - 17:30 Preguntas y Respuestas

Martes 13

- 9:00 - 10:00 Continuación Exposición de Ecuador
-Coordinador de Sesión: Diego Londoño
- 10:00 - 10:30 Preguntas y Respuestas
- 10:30 - 10:45 R E C E S O
- 10:45 - 11:45 Exposición de Perú
-Coordinador de Sesión: L. Valdivieso A.
- 11:45 - 12:15 Preguntas y Respuestas
- 14:30 - 15:30 Exposición de Venezuela
-Coordinador de sesión: B. Samanez

- 15:30 - 16:00 Preguntas y respuestas
- 16:00 - 16:15 R E C E S O
- 16:15 - 17:15 Exposición sobre el PADT RURAL en Colombia
Jaime Isaza
Subgerente de Desarrollo Rural (E), ICA
Rubén Jaramillo
-Coordinador de Sesión: Luis Valdivieso A.
- 17:15 - 17:45 Preguntas y respuestas

Miércoles 14

- 9:00 - 10:00 Exposición de la Dirección de Financiamiento
Externo del IICA. Guillermo Grajales
-Coordinación de Sesión: Hernán Chaverra
- 10:00 - 11:00 Preguntas y respuestas
- R E C E S O
- 14:30 - 16:00 Conclusiones y recomendaciones
por: Luis Valdivieso A.
- 17:30 Clausura: Mario Blasco
Director Oficina
IICA-Colombia

LISTA PARTICIPANTES REUNION SOBRE "DESARROLLO RURAL INTEGRADO"

1. Licenciado
JOSE DECKER MARQUEZ
Corporación Regional de Cochabamba
Director de Planificación de CORDECO
Casilla Postal Particular N° 3259
Casilla Postal CORDECO N° 722
Teléfono Particular : 25114
Teléfonos CORDECO : 28250 - 28251 - 26884

2. Ingeniero Agrónomo
DANIEL BERHOUET
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura - IICA
Especialista en Proyectos Agrícolas
(Coordinador Proyecto FSB - Bolivia)
Oficina : Santivañez 198 Tel: 22059 cbba
Particular: Salamanca 675 Tel: 48123 cbba

3. Trabajadora Social
FLOR ANTILLANO M.
Fundación para el Desarrollo de la Región
Centro-Occidental de Venezuela (FUDECO)
Coordinadora del Programa de Desarrollo
Social de ARDI-AROA
Avenida Libertador, Edificio FUDECO
Barquisimeto - Estado Lara - Venezuela
Apartado 523
Teléfono : 051-512011
512410

4. Ingeniero Agrónomo
MIGUEL GUILLORY
FUDECO
Avenida Libertador, Edificio FUDECO
Barquisimeto - Estado Lara - Venezuela
Apartado 523
Teléfono : 051-512011



5. Doctor
LISANDRO SALAZAR MAZA
Gerente de la Fundación para la Capacitación
y la Investigación Aplicada a la Reforma
Agraria (CIARA).
2da. Transversal Urbanización Los Molinos
San Martín - Caracas
Teléfono : 461.7051

6. Doctor
BENJAMIN SAMANEZ C.
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura - IICA
Oficina IICA-Venezuela
Centro Villasmil - Esquina Puente Victoria
Caracas
Teléfono : 9611464

7. Doctor
HERNAN CHAVERRA G.
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura - IICA
Oficina IICA-Perú
Miguel de Cervantes 280 San Isidro
Lima, Perú
Apartado 11185

8. Doctor
JAIME ISAZA RESTREPO
Subgerente de Desarrollo Rural
Instituto Colombiano Agropecuario ICA
Calle 37 N° 8-43 Of. 805
Bogotá - Colombia

9. Doctor
JAIME PAREDES CASTILLO
Ministerio de Agricultura - Perú
Oficina Sectorial de Planificación Agraria
Director General
Jr. Chíncha 256 Dpto 401 Lima - 1
Teléfono : 246238

10. Doctor
HENRI BORIT PETITJEAN
Instituto Nacional de Desarrollo
Director Ejecutivo de Proyectos
Micro-regionales en Sierra
Camino Real 355 - San Isidro
Lima - Perú
Teléfono : 403739 Anexo 30

11. Ingeniero
RAMON CORNEJO SAAVEDRA
Director Ejecutivo del Proyecto
Especial Alto Huallaga
Godofredo García 426 - San Isidro
Lima - Perú
Teléfono : 228206

12. Ingeniero Agrónomo
HUGO BUITRON TORRES
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Director General de Desarrollo Campesino
Avenida Eloy Alfaro y Amazonas
MAG - Ecuador
Teléfono : 541-207

13. Doctor
JAIME BORJA TORRES
Secretaria de Desarrollo Rural Integral
de la Presidencia
Director Nacional de Proyectos
Avenida 10 de Agosto y San Gregorio
Edificio San Gregorio - Ecuador
Teléfonos : 544011
533695

14. Doctor
DIEGO LONDOÑO R.
Especialista Desarrollo Rural
Instituto Interamericano de Cooperación
Para la Agricultura-IICA
Apartado Aéreo 201-A
Quito Ecuador

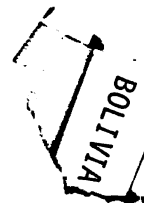
10. Doctor
MARIO BLASCO LAMENCA
Director
Oficina del IICA en Colombia
Carrera 30, Calle 45 Apdo. Aéreo # 14592
Ciudad Universitaria
Universidad Nacional
Bogotá
Teléfono : 2-449005 al 09
11. Doctor
GUILLERMO GRAJALES
Director de Financiamiento Externo
Oficina del IICA en Costa Rica
Dirección Postal: Apartado 55, 2200
Coronado, Provincia de San José
Costa Rica
Teléfono : 290222 - 290472
12. Ingeniero Agrónomo
LUIS E. VALDIVIESO A.
Director del Programa de Desarrollo
Rural Integral del IICA
Apartado 711
Santo Domingo - República Dominicana
Teléfono : 5332797 - 5337522 - 5329752
13. Doctor
MARTIN ECHAVARRIA LOPEZ
Director General DRI-PAN
Departamento Nacional de Planeación
Carrera 10 # 27-27 Piso 11
Edificio Bachue
Teléfono : 2-828527
Bogotá - Colombia

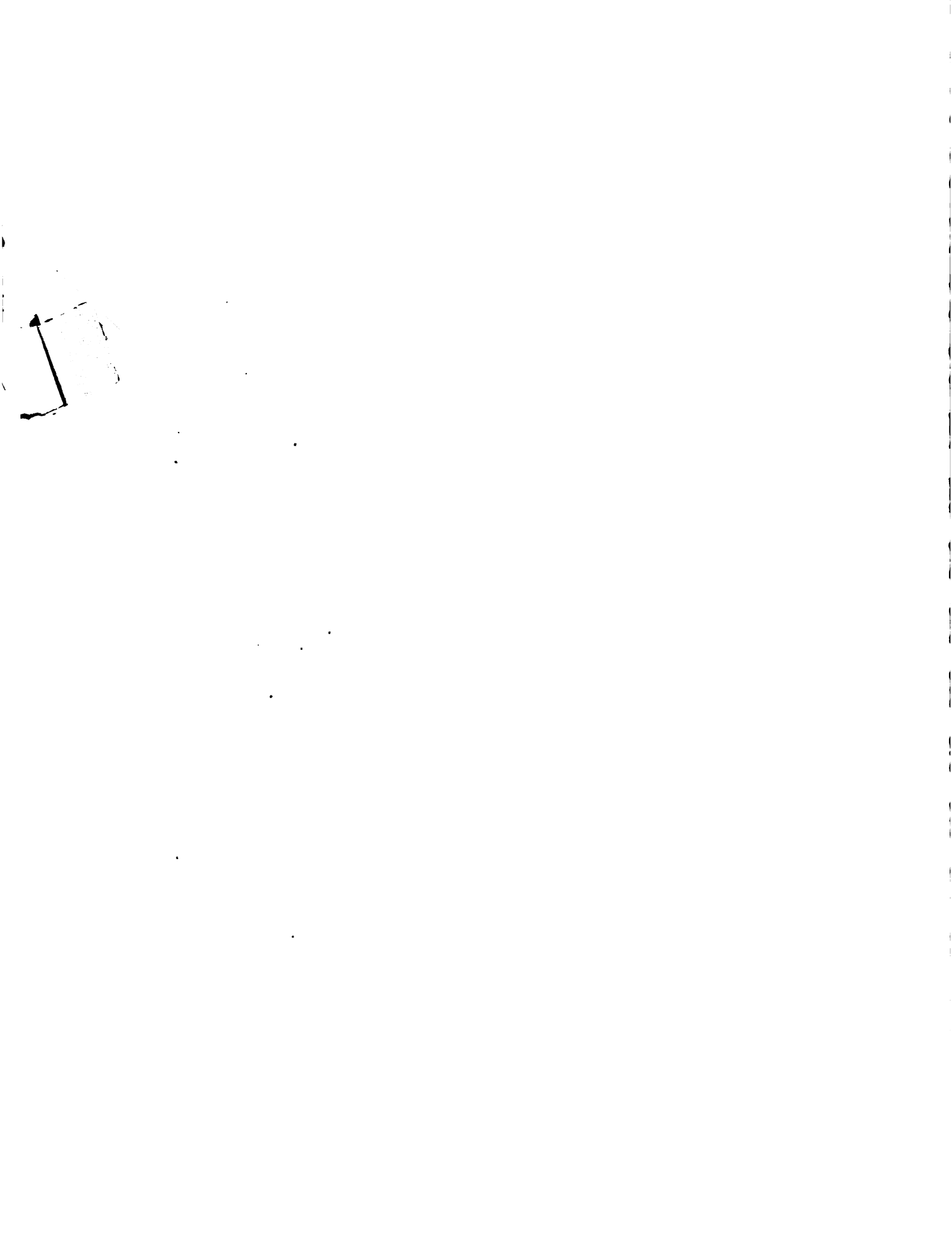
ASPECTOS GENERALES SOBRE EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO.

PONENCIA PRESENTADA POR EL LIC. JOSE DECKER MARQUEZ.

A pesar de las muchas definiciones, de la existencia de escuelas y estudiosos acerca del desarrollo económico y sus acepciones tanto en países desarrollados como subdesarrollados, su entendimiento no es todavía completamente claro.

En nuestro punto de vista, se puede decir que no es simple definir el desarrollo económico, precisamente debido a las distintas y múltiples connotaciones que éste envuelve, de acuerdo a la situación económica, social y política de cada país. Como se sabe, gran parte de la humanidad ha existido por muchos años sin alcanzar al gún grado perceptible de progreso económico y, generalmente, éste último se ha concentrado en pocas y determinadas áreas. Estas son algunas de las razones, de entre las muchas que existen, por las que no se puede generalizar, incluso acerca de las principales variables económicas. Se sabe que, en muchos países que actualmente son considerados desarrollados, en sus primeras etapas, su desarrollo ha ido acompañado por una alta tasa de acumulación de capital, en otros, por una alta tasa de crecimiento poblacional, o por el contrario con tasas de crecimiento poblacional muy bajas, etc. Por otro lado, tomando en cuenta a los países actualmente subdesarrollados, ellos incluyen países con largas tradiciones y civilizaciones como la India y la China, paí





ses desesperadamente cortos de capital y países con posi
bilidades de conseguir plenamente este recurso, etc.

En general, cuando nos preguntamos por qué un país puede gozar de un rápido progreso económico, mientras que otros siguen permaneciendo postergados, la respuesta no es siem
pre obvia, y esta tiene diferentes aspectos de acuerdo a cada caso y a la situación económica, social y política del país en cuestión.

Todo esto sugiere que, el desarrollo económico es un proceso inmensamente complicado; proceso que no se debe sola
mente a la dotación de recursos naturales, capital ni mano de obra. Este es parte de un proceso de desarrollo de la sociedad, que no depende meramente de circunstancias económicas, pero sí, de la estructura social y de las actividades de la gente en general.

El desarrollo rural como en el caso del desarrollo económico tiene una variedad de connotaciones, mucho más aún, si conceptos como rural y urbano no han sido todavía completa y satisfactoriamente definidos. Está claro que, la intención del presente trabajo no es redefinir dichos con
ceptos ni discutirlos largamente acerca de sus connotacio
nes e interpretaciones. La intención es tratar de entender el rol de las áreas rurales en el proceso de desarrollo de Bolivia y particularmente, en Cochabamba.



En la mayor parte de las políticas de desarrollo en Bo livia, el desarrollo rural fue considerado como el desarrollo agrícola. Aunque desde nuestro punto de vista esto no es cierto, sin embargo, esta actividad sectorial es una parte esencial del desarrollo rural. En verdad, el desarrollo desde el punto de vista del crecimiento - del producto puede permanecer conjuntamente con los obje tivos básicos del desarrollo rural. Ejemplos típicos de esta tendencia han sido la implementación y el mejoramiento de empresas agrícolas de gran escala, más particular - mente la producción de productos exportables con los con siguientes efectos como el deterioro de las condiciones de la gran masa campesina y ciertamente la concentración del ingreso en favor de pequeños grupos de la población.

Existen también tendencias en considerar al desarrollo rural como relacionado primariamente con actividades como el del desarrollo de comunidades, mejoramiento de los sistemas de salud, educación, amenidades en áreas rurales. Mientras estos aspectos son importantes elementos del pro ceso, el desarrollo rural es un concepto mucho más amplio.

Dados estos aspectos que tienden a confundir el verdadero sentido del desarrollo rural, tomaremos como definición un concepto operacional que considera al desarrollo rural como un concepto geográfico en el sentido de que éste con cierna a problemas en el área rural como distinguiéndose de aquellas consideradas áreas urbanas. A manera de resu men, el desarrollo rural se refiere a "... las estrategias, políticas y programas para el desarrollo de áreas (agricultura, ganadería, forestación, artesanía e indus tria, etc) con el único fin de alcanzar la utilización plena de los recursos físicos y humanos disponibles y lograr ingresos más elevados con mejores condiciones de vida para la población rural como un todo, y la efectiva participación de la población en el proceso de desarrollo".



De cualquier forma, cualquiera que sea la definición teórica sobre el desarrollo rural, lo que se propone en este trabajo es que dada la actual situación económica y política tanto interna como internacional de Bolivia, debemos pensar en romper definitivamente las relaciones de dependencia del sistema global y aprender a desarrollarnos por nuestro propio esfuerzo. Si nosotros queremos llegar a ser autosuficientes, de bemos tornar nuestra atención hacia las áreas rurales donde vive más del 60% de la población.

El desarrollo rural para Bolivia y, concretamente, para Cochabamba, puede ser considerado la piedra fundamental del desarrollo social. La personalidad boliviana no podrá ser levantada si es que no se levanta la personalidad de las áreas rurales. Sin embargo, esto no quiere decir que el desarrollo rural se lo programe aisladamente, sino más bien las estrategias y programas para el área rural deberán estar debidamente coordinadas con aquellas relacionadas con el desarrollo urbano, particularmente con la industria, servicios y la dotación de infraestructura básica, además de la vinculación y coordinación con todos los sectores económicos y sociales de la economía nacional.

1. CARACTERISTICAS DE LAS AREAS RURALES, POR QUE DESARROLLAR AREAS RURALES?

Las áreas rurales, particularmente en el altiplano y los valles, están fundamentalmente ligadas a la agricultura, porque la mayor parte de la población que habita dichos lugares tiene a la agricultura como su principal actividad

dad, Estas áreas están compuestas por campesinos, con una tecnología tradicional de producción y caracterizados por la producción y consumo de subsistencia.

Las técnicas tradicionales de producción han cambiado muy poco en gran parte del sector de pequeños productores, Siendo al presente utilizadas herramientas tradicionales como el arado egipcio, variedades naturales de semillas, pero lo que es más, las actividades productivas de las áreas rurales se caracterizan fundamentalmente por el uso intensivo de mano de obra, particularmente familiar, en todas las etapas de los procesos de producción agrícola, siendo este factor el más importante de todos los factores productivos. El nivel de inversión en capital fijo (animales, maquinaria, edificios, infraestructura de riego, etc) es relativamente bajo y mucho de lo que actualmente existe ha sido creado con uso intensivo de mano de obra. Solamente, la producción que excede al de subsistencia es llevado al mercado.

Los problemas existentes en las zonas debido a la ausencia total de servicios de apoyo a las actividades productivas del área rural, la ausencia de servicios como los de educación, salud, saneamiento, etc., son aumentados por problemas inherentes a la estructura de la tenencia de la tierra cuya característica es por demás conocida, cual es la del minifundio.

La estructura agraria boliviana antes de la Reforma Agraria, nos mostraba varios defectos que, en última instancia, retardaban el progreso del sector rural en general.

Uno de esos fue la estructura latifundista de la tierra que estaba concentrada en manos de pequeños grupos de hacendados, con la consecuencia de un monopolio económico, social y político de poder. Sin embargo, después de 1953, con la implementación de la Reforma Agraria, dicha estructura fue considerablemente cambiada, dando lugar a la excesiva fragmentación de las parcelas de terrenos y su distribución en manos de miles de campesinos con el consiguiente resultado: el minifundio ya mencionado, aumentado por una ausencia total de una estructura institucional capaz de soportar las necesidades de los campesinos y la rigidez de las leyes hereditarias - que están conduciendo a una constante atomización de la tierra.

Las áreas rurales en Bolivia, son típicamente faltos de vivienda y servicios sociales en general. Existe una considerable escasez de servicios públicos, especialmente carreteras, facilidades comunitarias, agua tanto para riego como para el consumo, electricidad, servicios de alcantarillado y mucho más aún, no existen servicios de apoyo urbano a las actividades rurales, etc.

Generalmente los campesinos nunca han tenido una organización capaz de defender sus propios intereses, ideologías ni tampoco han tenido una organización representativa en los cuerpos decisionales y de planificación, ni mucho menos participaba en los esfuerzos de desarrollo.



Las instituciones que existen en Bolivia como representantes del sector campesino son los "Sindicatos Agrarios", que, hasta el presente han venido trabajando como instrumentos político-partidarios en favor de ciertos grupos privilegiados de poder. De ahí que el campesino, pese a las grandes conquistas de 1953, siempre ha sido explotado por líderes políticos a través de posturas y declaraciones demagógicas.

A pesar de los muchos esfuerzos de los gobiernos de turno tanto en nuestro país como en toda Latinoamérica, con respecto a políticas de distribución del ingreso, desarrollo social, etc, el resultado siempre ha sido el mismo, es decir, la existencia de una economía dual en la que el 60% o más de la población que vive en las áreas rurales y bajo diferentes modos de producción han sido prácticamente rechazados y marginados de todo proceso.

Por lo tanto, dichas economías exigen mayores argumentos de desarrollo de las economías rurales, bajo el supuesto de que dicho sector y particularmente la agricultura, es la base fundamental para lograr amplios niveles de desarrollo que pueda contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado y mejorar los niveles de productividad de la agricultura.

EL SECTOR AGRICOLA EN EL DESARROLLO RURAL.

El hablar del Sector Agrícola es muy complejo debido a que esta actividad depende de un número considerable de productores individuales, al menos en el caso boliviano y particularmente en el cochabambino.

El proceso de producción agrícola está íntimamente vinculado con la forma de vida del campesino y con la organización de las comunidades rurales. En este sentido, cualquier cambio en los métodos de trabajo de producción implicará un cambio en la forma de vida del campesino, lo que quiere decir que cualquier cambio a ser adoptado, éste debe estar adaptado a las condiciones naturales, económicas y sociales del medio en que se desenvuelve el campesino, inclusive a los patrones de vida y al sistema de valores. Con el mismo propósito, los campesinos, no sólo deberán entender el proceso, sino que, estos deberán manifestar su deseo y ser capaces de llevar a cabo dicho proceso.

Las actividades agropecuarias se caracterizan principalmente por la naturaleza biológica de su proceso de producción, lo que conduce a ocupar grandes espacios a diferencia de otras actividades como la manufactura y la de servicios, para las cuales basta una superficie pequeña. De ahí que, la producción agropecuaria se caracteriza por el uso de extensas áreas y su dispersión en el espacio geográfico.

Otra característica que la diferencia del resto de las actividades se refiere al hecho de que esta actividad depende enormemente de las condiciones meteorológicas y de las condiciones del suelo.

No obstante estas características, el sector agropecuario presenta una característica muy propia de ella, - cual es, la rigidez del proceso de producción es decir, ésta se desarrolla a la velocidad impuesta por el ciclo biológico de las plantas y animales utilizados, ciclo que difícilmente puede ser modificado, aunque, se han logrado acelerar algunos pasos, pero sólo dentro de ciertos márgenes. El otro aspecto hace referencia a que el Sector Agropecuario en la mayoría de las áreas rurales de Bolivia, se caracteriza por el carácter estacional del proceso de producción, lo que quiere decir que, el proceso productivo agropecuario sólo se desarrolla en determinadas épocas o meses del año.

El riesgo y la incertidumbre del proceso productivo y la aleatoriedad de la producción es otro aspecto que, generalmente, es común en el proceso agropecuario, es decir, la actividad está sujeta a una serie de contingencias, producto de plagas y enfermedades que reducen considerablemente los volúmenes producidos, y en algunos casos, a la pérdida total de la producción. Este sector está también sujeta a las inclemencias del tiempo, el mismo que, varía considerablemente a lo largo del año, aspecto este difícilmente predecible.

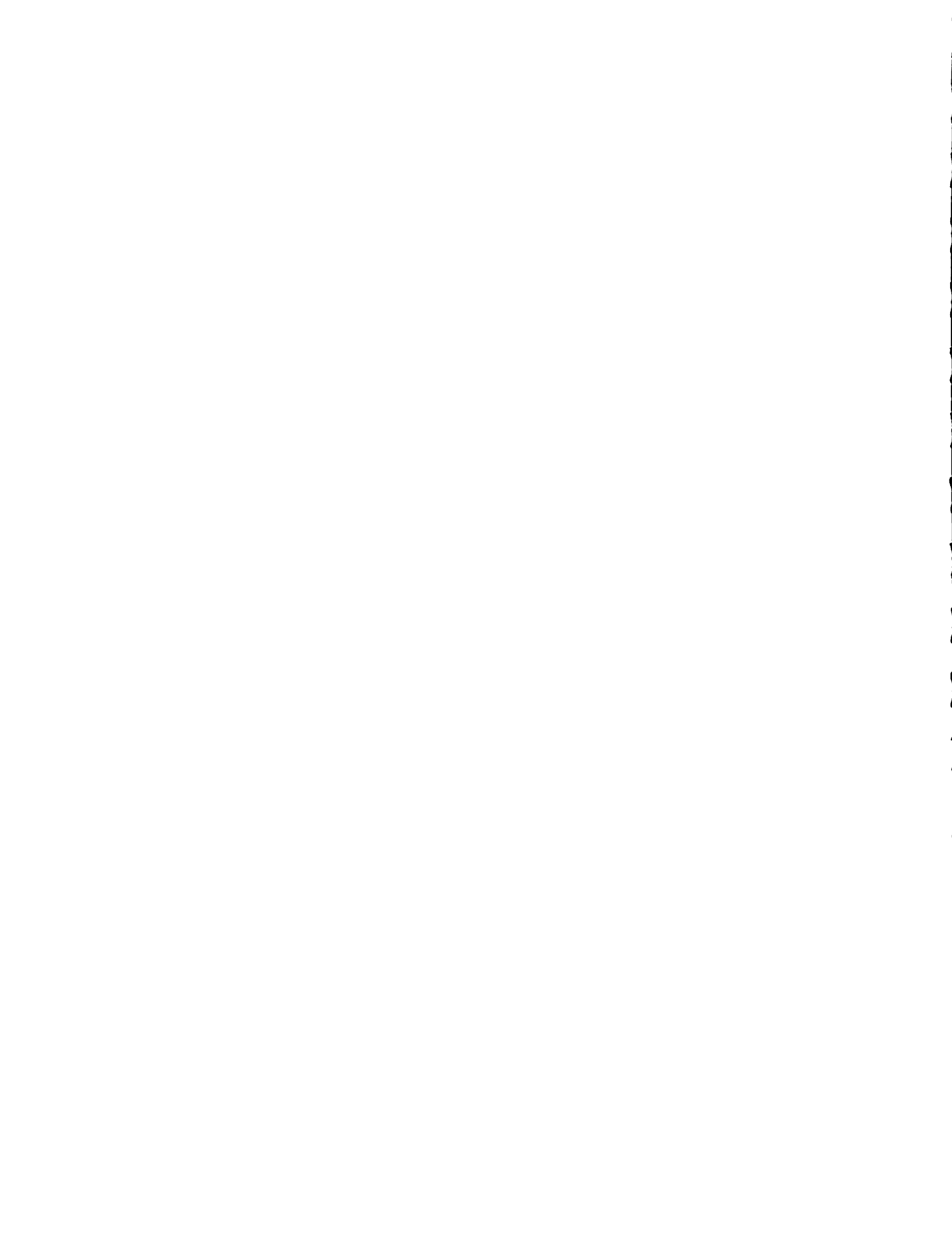
Las características del suelo varían considerablemente de un lugar a otro e inclusive en lugares muy cercanos, la variedad de climas y las diversas localizaciones con tribuyen a determinar la existencia de áreas heterogéneas, con diferentes aptitudes productivas. Cada una de ellas es una unidad productiva distinta, con recursos y potenciales específicos.

Por todos estos aspectos mencionados y muchos otros más, es muy difícil manejar al sector agrícola dentro de un proceso de desarrollo, sin embargo, pese a todo esto, el sector agrícola es un sector muy importante por las contribuciones que este hace al desarrollo de un país.

DESARROLLO RURAL Y POLITICA NACIONAL.

Si nosotros hacemos una rápida y general revisión de las políticas nacionales en Bolivia, dos metas fundamentales son las que comunmente se enuncian en los diferentes programas de gobierno: la meta de establecer los derechos civiles, responsabilidades y oportunidades de participación en asuntos públicos y la meta de incrementar la producción con el objeto de eliminar la pobreza. De alguna manera, aunque no bajo los mismos aspectos, pero estas dos metas son siempre incluidas en los programas de gobierno de los distintos países.

Sin embargo, debido a la complejidad de la vida nacional, particularmente en Bolivia, estas dos metas pasan

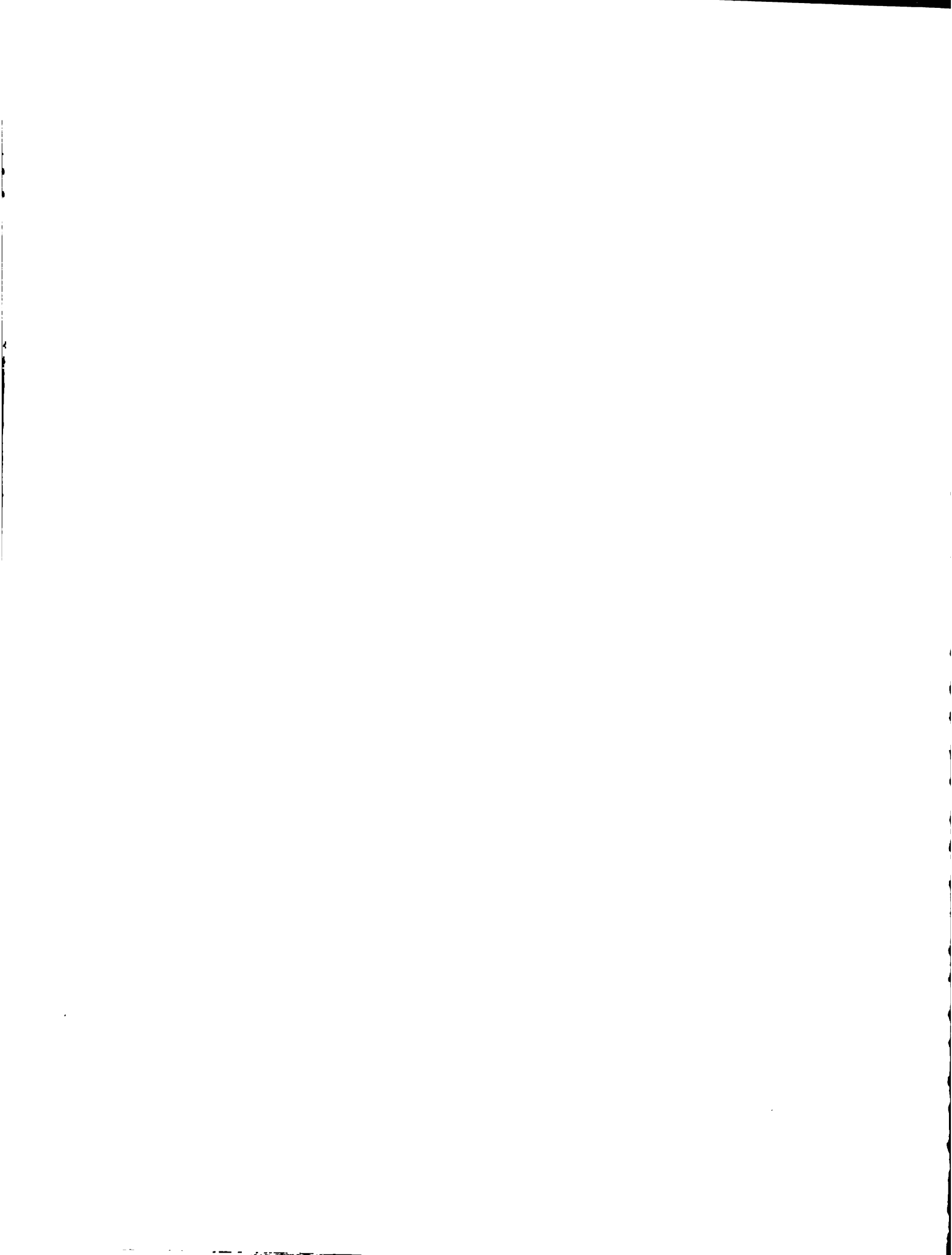


por una serie de desviaciones, por la inestabilidad política, la inercia y el comportamiento tradicional y la existencia de diferentes clases de grupos sociales que, muchas veces, tienden a retardar el progreso. No obstante, éstas siempre están presentes y llegan a ser parte del pensamiento y de las aspiraciones de la gente con distintos patrones de vida.

Muchas de las declaraciones y la formulación de políticas nacionales, tratando de alcanzar ciertos niveles de desarrollo, en el caso boliviano, debido a la situación política inestable siempre han llegado a ser puras declaraciones demagógicas, porque hasta el presente, ningún cambio se ha dado en las áreas rurales.

Ahora bien, dentro de los esfuerzos de desarrollo en Bolivia, ha existido un cierto sesgo más hacia las actividades urbanas que a las rurales, hacia la industria y la minería de exportación antes que a la agricultura. El progreso agrícola está rezagado frente al sector manufacturero en la adopción de técnicas modernas de producción. Este retraso agrícola en su caso, retarda el proceso industrial, principalmente porque la gran población rural no está generando el suficiente poder de compra para crear la demanda necesaria y absorber el creciente producto industrial.

Como dijimos anteriormente, los líderes políticos están típicamente orientados a identificar el desarrollo económico con industrialización, porque esta actividad es



mucho más fácil de planear, financiar e implementar, que la expansión de las actividades agropecuarias.

La industria, por las economías de escala, las economías externas, es espacialmente concentrada, organizacionalmente centralizada, técnicamente más controlable en sus interrelaciones insumo-producto y finalmente, es financieramente más adecuada y servida por el presente sistema bancario y por las instituciones de crédito.

Por el contrario, con el objeto de planificar e implementar el desarrollo rural, debemos tomar en cuenta una serie de aspectos, los mismos que han sido ya mencionados en páginas anteriores.

La existencia de un sector moderno relacionado con el exterior, y un sector tradicional basado en la producción y el trabajo campesino y las tendencias urbanas de las políticas nacionales, el o los políticos tienen un sin número de difíciles propuestas que hacer. Sin embargo, con el objeto de alcanzar y promover cambios sustanciales en las áreas rurales, mejorar las condiciones de vida de los campesinos, será necesario pensar en el desarrollo rural en forma integrada y complementaria y no así como una actividad sectorial más.

EL DESARROLLO RURAL COMO EL DESARROLLO DE COMPLEMENTARIEDADES.

El análisis que se plantea a continuación considera que el desarrollo rural dentro de un proceso de planifica -

ción regional es considerado como planificación espacial dual, en el sentido de existir exclusividad de áreas o sub-regiones por un lado y complementariedad por el otro.

Es decir, que el desarrollo rural deberá contemplar una serie de acciones que, generalmente, fueron consideradas como opuestas, pero que, en última instancia, debemos considerarlas dentro de la planificación espacial como acciones complementarias.

Si el propósito es presentar una estrategia de desarrollo rural, esto implica el desarrollo de ciertas áreas como partes componentes de un todo en desmedro de otras pero que, al final, pese a ser contradictorias y opuestas, éstas deben estar vinculadas complementariamente. En este sentido, el desarrollo rural no es más que el desarrollo de complementariedades.

CONCENTRACION Vs. DISPERSION

Dentro del proceso de desarrollo rural debemos tener presente que una serie de actividades y acciones deberán necesariamente estar concentradas en el espacio; en cambio otras, por su naturaleza deberán estar dispersas. Si las políticas de desarrollo tienen una tendencia a la dispersión, se supone que las inversiones son distribuídas ampliamente a lo largo y ancho de la región, lo que conduciría al crecimiento de un cierto

número de localizaciones claramente beneficiadas. Sin embargo, esta política puede estimular el desarrollo de ciertas actividades en algunos lugares ya desarrollados que posteriormente den lugar a un crecimiento de la población, de actividades e inversiones exactamente en aquellos lugares que, por su tamaño, dieron lugar a políticas de dispersión en sus primeras etapas.

Lo cierto es que concentración y dispersión no son mutuamente exclusivos sino más bien complementarios.

RURAL-URBANO. DICOTOMIA O COMPLEMENTARIEDAD.

En todo análisis y en todo momento siempre se han considerado como dos conceptos dicotómicos y contradictorios, lo urbano y rural. El sistema, como fué concebido en ciudades, provincias, cantones, villorrios, comunidades, etc, constituye la manifestación espacial de la conciencia humana dentro de los límites impuestos por la tecnología. En este sentido, las comunidades, villorrios, etc. particularmente en el caso de Cochabamba, han sido virtualmente desintegrados de las otras áreas como ser las ciudades y provincias.

Estos hechos más los que se pudieran derivar de los cambios tecnológicos y de las valuaciones psicológicas han dado lugar a estos dos conceptos muy comunmente mencionados tanto a nivel político como a nivel económico y social, los cuales son lo URBANO y lo RURAL. Entendiéndose



como Urbano a aquella categoría asociada con atributos como concentración, población numerosa, sistema habitacional compacto y concentrado, diversidad funcional, heterogeneidad socio cultural y, también caracterizado por un estilo de vida distinto de las áreas rurales, las mismas que se caracterizan por ser consideradas, mucho más homogéneas socio-culturalmente y más directamente asociadas con actividades primarias.

Ahora bien, es hora de considerar a estos dos conceptos como simplemente complementarios porque, los servicios urbanos por ejemplo, así como su provisión son elementos importantes para las áreas rurales, de la misma forma que estas últimas son de importancia para los centros urbanos como productores de alimentos y materias primas y consumidores de productos y servicios urbanos.

Mientras que la concentración urbana y la dispersión rural sigan manteniéndose, contribuyendo a la dicotomía rural-urbana, al mismo tiempo, fuerzas complementarias empezarán a trabajar procurando una efectiva interacción rural urbana.

DESARROLLO ECONOMICO O DESARROLLO SOCIAL.

En principio, parece que estos dos conceptos son mutuamente exclusivos, en el sentido de que ellos no pueden ser utilizados simultáneamente, aunque los dos conceptos son igualmente deseables. Particularmente, da la impresión de que, en la suposición de considerar necesaria una satisfacción social de las necesidades, se podría interfe

rir con el objetivo de alcanzar altas tasas de crecimiento económico. Sin embargo, esta suposición (en algunos casos real) está completamente equivocada, desde nuestro punto de vista. El desarrollo económico y la eficiencia económica son condicionados por el sistema de instituciones sociales existentes en el país. Por lo tanto, estos dos conceptos deberán ser tratados simultáneamente en el proceso de desarrollo y, más aún, si nuestro propósito es implementar un programa de desarrollo rural, donde dichos aspectos vienen a conformar los objetivos básicos de dicho proceso.

CRECIMIENTO ECONOMICO Y DISTRIBUCION.

Una de las preocupaciones de los políticos bolivianos siempre ha sido el del crecimiento económico, olvidándose de la distribución de los frutos del desarrollo, pese a que demagógicamente siempre han sido mencionados, pero el hecho es que, en el pasado e inclusive en el presente, el crecimiento económico y la distribución han sido factores eternamente considerados como contrapuestas con los efectos que ahora venimos soportando en la realidad económica y social del país. Considero que en todo proceso de desarrollo es necesario que nuestro producto bruto tenga un crecimiento sostenido, pero eso no descuida el hecho de crear los mecanismos institucionales que permitan la distribución de esos frutos entre aquellos - que hicieron posible dicho crecimiento. Debemos recha -

zar categóricamente la política (caso Brasil) "primero crecer y después distribuir". En este sentido, el desarrollo rural puede ser uno de los aspectos que permita contemplar estas dos acciones simultáneamente dentro de la técnica de la planificación espacial. Bajo estas circunstancias se relativizan las dicotomías antes mencionadas, además de aquellas como industria vs. economía agraria, producción tradicional vs. producción moderna, etc. La clasificación conceptual de estos fenómenos, con desvinculación de la red espacial correspondiente y con ello del contexto que no se hayan contribuido a evitar el que una multiplicidad de iniciativas de fomento no hayan alcanzado los efectos que intentaban.

CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO

INTRODUCCION.

La Corporación Regional de Desarrollo de Cochabamba, desde gestiones pasadas ha venido realizando acciones con algunas comunidades rurales del Departamento, tendientes a crear condiciones favorables para el diseño e implementación de un Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI)

Las labores desarrolladas en el área de valles del Departamento, permitieron generar las bases necesarias a través de la ejecución de acciones motivadoras, para inducir

la participación de la población rural a la vez que demostrar la factibilidad de la idea.

El presente trabajo define conceptualmente el Programa de Desarrollo Rural Integrado, tal como se le visualiza en la región y de acuerdo a los lineamientos globales establecidos por el Gobierno Central.

Tomando como base la Ley de Corporaciones Regionales de Desarrollo, se define el rol de CORDECO en su carácter de organismo coordinador del desarrollo regional, a través de la proposición de acciones que permitan una labor concertada de actividades a ser ejecutadas por las distintas organizaciones sectoriales que operan a nivel departamental, llamadas a cooperar en el logro del desarrollo regional.

En lo que hace al rol de CORDECO, la institución debe estar consciente que su labor coordinadora debe estar orientada a lograr, dentro del corto plazo, acuerdos que permitan evitar superposiciones y duplicaciones de acciones dentro de un mismo espacio, tratando de que éstas se desarrollen coordinadamente para maximizar el rendimiento de los recursos tanto humanos como materiales.

CORDECO con el afán de lograr el cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley de Corporaciones, ha iniciado un trabajo bastante profundo sobre la planificación del

desarrollo regional, proceso que se inició con la asistencia técnica del Gobierno Alonán allá por el año 1978 que hasta el presente ha concluido con la elaboración de la Macroestrategia para Cochabamba y las Estrategias para sectores claves con documentos teóricos de referencia.

Toda esta documentación, sirvió de base ya en el presente periodo del proceso democrático, para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional 1984-1987, en base a los lineamientos globales emitidos por el Ministerio de Planeamiento y Coordinación. Este documento permite justificar una serie de acciones que tienden fundamentalmente a la recuperación de la Economía Boliviana, aspecto que determina en cierta medida el carácter discriminador del desarrollo en el sentido de racionalizar las inversiones y canalizarlas hacia sectores y actividades que permitan la producción de bienes y servicios de consumo popular y masivo. Bajo esta premisa, que no es otra cosa que el enfrentamiento a la actual crisis a la que nos han llevado los ^{masivos} gobiernos de facto y profundizada por la sequía en algunos casos y las inundaciones en otros.

El presente trabajo constituye de esta manera una aproximación conceptual y operativa del Programa Regional de Desarrollo Rural Integrado para Cochabamba y tiene por propósito explicitar la posición que debe tener la Cor

poración ante un tema prioritario para el desarrollo regional, entendiendo que también, a nivel del Gobierno Central, es materia prioritaria.

Procede indicar que con esta presentación, sólo se está iniciando la formulación del Programa Regional DRI que es un Programa de largo plazo, que en su cronograma contempla la ejecución de estudios y proyectos específicos factibles, de carácter sectorial e intersectorial, conducentes a cumplir los objetivos que se indican en el texto y a lograr una eficaz administración del desarrollo regional.

Este documento no constituye el término de una experiencia, por el contrario sólo contribuye al marco referencial y programático del Programa Regional del DRI y consecuentemente a su explicitación formal. Como se ha indicado, tampoco constituye la etapa inicial de las acciones, pues éstas se han venido ejecutando desde un tiempo a esta parte, en forma relativamente desarticulada por razones fácilmente explicables. A partir de ahora, ellas deberán enmarcarse en esta propuesta programática y particularmente en la estrategia para el desarrollo rural elaborada oportunamente en la Institución.

PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO.

1. OBJETIVOS DEL DRI PARA COCHABAMBA.

El análisis de la estructura económico-social del Departamento permite concluir que el desarrollo del mismo deberá

inducir con prioridad al desarrollo rural. En este sentido, la implementación del Proyecto BRI a nivel regional deberá enmarcarse en los siguientes objetivos:

- a) Transformación de aquellos grandes segmentos de la población rural, que viven en condiciones, la mayoría de las veces de subsistencia y alejados de todas las opciones del consumo de bienes y servicios, hacia mejoras substanciales de sus condiciones sociales, culturales, económicas y políticas como un todo, incrementando los niveles de ingreso de la población rural con el objeto de mejorar sus opciones de consumo de bienes y servicios acordes con sus necesidades, todo ello con mayores grados de participación social.
- b) Crear mecanismos de participación efectiva del campesinado (sujeto del programa) en los procesos decisionales que los afecta.
- c) Buscar mejoramientos tendientes a organizar la producción y elevar la productividad modificando las relaciones de intercambio, generando una base económica diferente, promoviendo cambios en las actitudes de la población hacia el medio socio-cultural, económico y político, e incrementando y diversificando la oferta de bienes de origen rural en la región con fines de generar mejoras relativas en términos de la calidad de vida y bienestar de la población rural.

- d) Elevar los niveles de participación activa de la población rural en cuanto a la producción de bienes de consumo de origen agropecuario y otros que afectan los niveles de consumo y gasto de la población departamental.

- e) Organizar el espacio físico y funcional del ámbito rural con el propósito de estructurar una red jerarquizada de núcleos y centros de apoyo al programa.

La concreción de estos objetivos requiere de un tratamiento coordinado e integrado a nivel sectorial y regional con el objeto de hacer frente a los grandes problemas retardadores del desarrollo regional. En tal sentido, se entiende el Desarrollo Rural Integrado no como actitudes aisladas y endeterminados sectores y lugares sino más bien de acciones concatenadas que permiten organizar los aspectos sociales, entendiendo las acciones relativas a la producción, capacitación, la comercialización, el ordenamiento espacial, etc. como los caminos para lograrlo.

1.1. Objetivos del FRI con respecto al Desarrollo Social.

Cualquier acción de promoción social tiene que sustentarse en la organización de la comunidad, sea con fines generales o particulares, especialmente cuando el

desarrollo social es el objetivo central de una política de desarrollo regional.

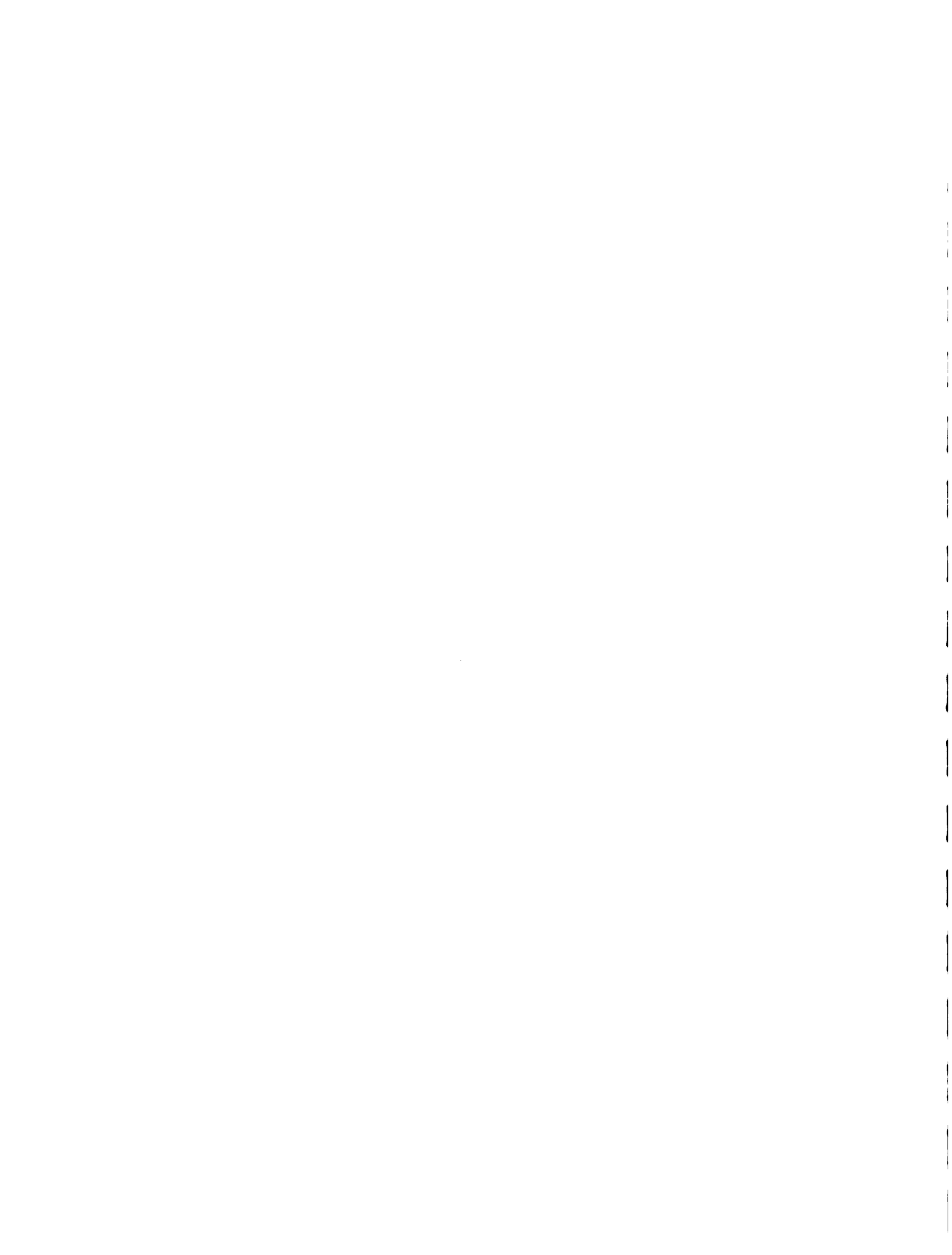
Condición determinante para lo anterior es la participación efectiva y voluntaria de los destinatarios en la identificación de los programas, en la determinación de la validez de los proyectos, en su ejecución y en los beneficios de los mismos.

Con el propósito de activar un proceso de integración social de las respectivas comunidades debe propenderse al fortalecimiento de acciones de apoyo al PRI y a la organización funcional del espacio que permita optimizar los recursos humanos y financieros, a través del mejoramiento del equipamiento social, ampliarse la cobertura de los servicios asistenciales y la infraestructura básica, específicamente en los campos de la:

- Organización para la producción,
- Capacitación laboral y empresarial campesina,
- Educación formal y no formal,
- Salud y saneamiento ambiental.
- Vivienda rural y servicios.

1.2. Objetivos del PRI con respecto a la organización Espacio-Funcional del Estado Regional.

Todas las acciones sectoriales que se emprenden en el programa regional PRI, tienen que localizarse en áreas



preseleccionadas de acuerdo a criterios que definen la Macroestrategia y la que se formula en este mismo documento con el propósito de generar ciertos efectos demostrativos que permitan a su vez incentivar a otros a participar y optimizar el rendimiento de los recursos disponibles,

Estas acciones tienen que contemplar aquellas variables exógenas específicamente las relativas a la estructura de poder (de carácter humano) y mecanismos de relación social como son: autoridades políticas y religiosas, sectores intermedios y los aspectos culturales existentes.

1.3. Objetivos del DRI con respecto a la producción.

Siendo la producción agropecuaria y artesanal la base económica y el sustento de la población del Departamento y uno de sus instrumentos principales para lograr el desarrollo social, el programa del DRI, deberá dedicar gran parte de sus acciones a la concreción de los objetivos que en este sentido se plantean:

- a) Aumento y diversificación de los volúmenes de producción de los principales productos de origen rural de cada zona, en función de flexibilizar la oferta y la generación de proyectos productivos específicos.
- b) "Investigaciones-Proyectos" factibles que requieran bajos volúmenes de inversiones iniciales, que sean

de una magnitud controlable por sus beneficios, que sean ampliables en la medida de sus resultados y que, conduzcan a aumentar la productividad de la tierra y el trabajo.

- c) La concreción de múltiples "Mini" proyectos específicos debe generar actividades de complementación a las labores netamente rurales, creando puestos de trabajo en dichas áreas, que eviten migraciones en condiciones desfavorables.
- d) Establecimiento de mecanismos de interrelación entre los múltiples mini proyectos que induzcan al fortalecimiento de las formas comunitarias de propiedad de la tierra y demás medios de producción que rescaten los tradicionales métodos de organización de la comunidad rural,
- e) Creación de las condiciones propicias para la generación de nuevas actividades económicas que permitan intensificar labores complementarias y desarrollar la artesanía y la pequeña industria a nivel de las áreas rurales.

1.4. Objetivos del DRI con respecto al mercado y la comercialización.

En el área rural del Departamento, se repite en forma generalizada el problema nacional de comercialización

caracterizado por la inexistencia de mecanismos que apoyen la comercialización de productos de origen agropecuario y artesanal y la carencia de instrumentos reguladores de la relación producción-consumo, con los consabidos efectos en la población rural. Por tal razón, el proyecto DRI deberá tender en lo posible a lo siguiente:

- a) Ampliación y diversificación de la estructura de mercado hacia nuevas formas de consumo de la producción, en base a la agroindustrialización y la pequeña industria.
- b) Modificación y/o mejoramiento de los actuales sistemas de intermediación,
- c) Creación de mecanismos reguladores y estabilizadores de la oferta y de los precios de los productos de origen agropecuario, artesanal y agroindustrial.

2. PARTICIPACION Y ROL DE LA CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO DE COCHABAMBA

Por la importancia que adquiere el Desarrollo Rural, por ser los Sectores Agropecuarios y Artesanal, la base económica tradicional preponderante de la región y por la dinamicidad que van adquiriendo las actividades no tradicionales, se pretende una serie de acciones que las hemos sintetizado en anteriores páginas que requieren de

una labor decidida de instituciones tanto públicas como privadas, Además se requiere de un ente coordinador que dé los lineamientos generales o las pautas que se deben seguir para la concreción de los objetivos propuestos.

Tal como establece el texto de la Ley de Corporaciones, corresponderá a las Corporaciones Regionales de Desarrollo, como indica el capítulo tercero, artículo 12, capítulo cuarto, artículo 13 y capítulo quinto, artículos 14 al 15 respectivamente, acciones de programación y elaboración de proyectos conjuntos en áreas de interés común, debiendo someterse previamente a la suscripción de los convenios correspondientes a la aprobación del Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

En lo que hace al Programa Regional de Desarrollo Rural Integrado, corresponderá a CORDECO, por tanto, la coordinación intersectorial en base a acciones concertadas enmarcándolas bajo un enfoque común.

Corresponde indicar que la Institución entiende que su rol, en lo que hace al DRI, no es el de constituir un enorme aparato burocrático supletorio de acciones diversas. No pretende reemplazar ni competir con los organismos especializados, sino inducirlos a participar en una acción conjunta, pues la concepción del DRI

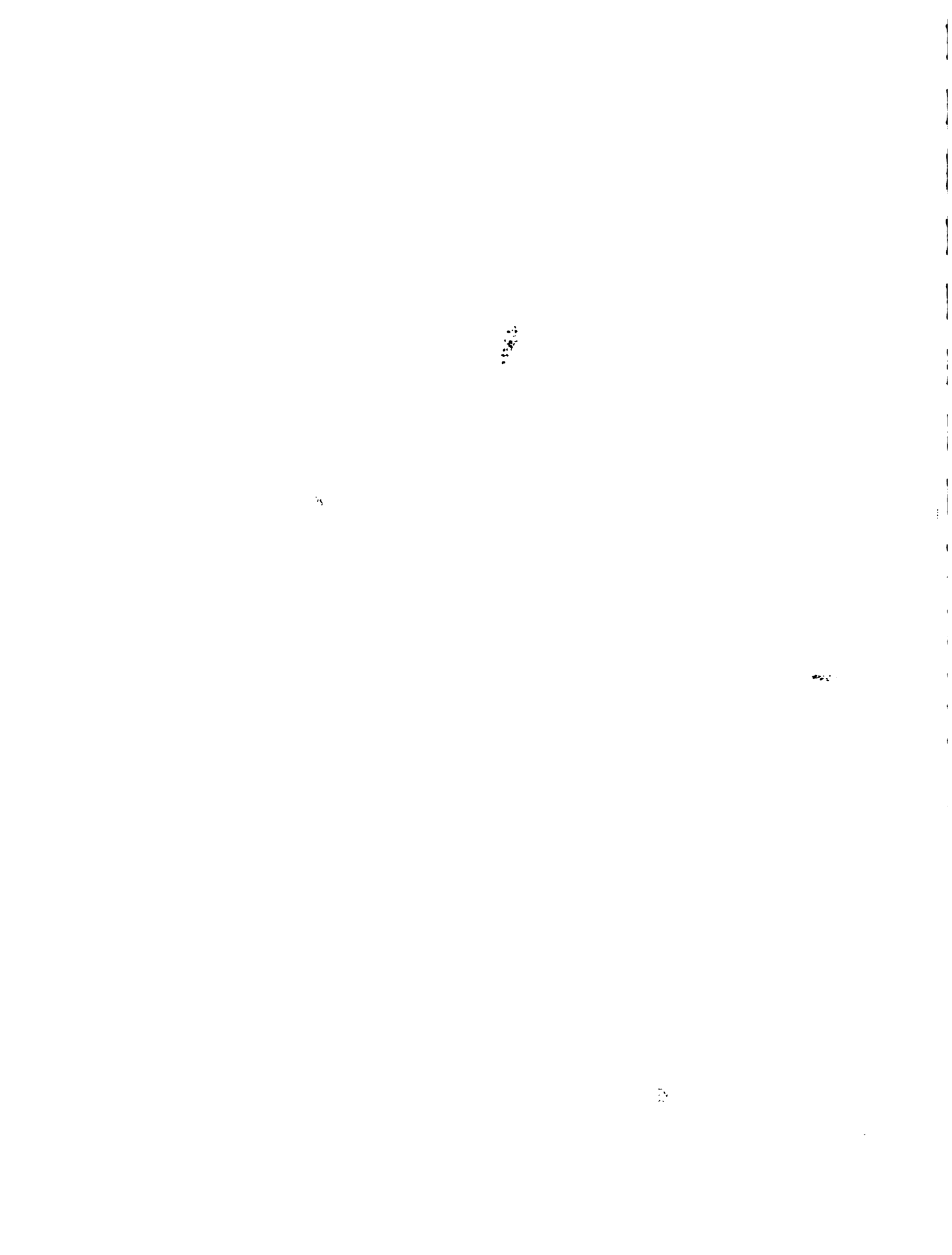


impone no sólo la superposición de acciones específicas sino también su conjugación y concertación en un espacio determinado.

Con el objeto de dejar constancia que ésta proposición no es impositiva sino sólo orientadora, ni implica intromisión a nivel sectorial, se indica que el rol coordinador del DRI se entiende esencialmente a título indicador de los objetivos específicos que se persigue obtener en torno a acciones concertadas y complementarias a la vez que promover la participación de los organismos sectoriales y de la comunidad,

Debe señalarse que es esperable poder contar con la participación de estos organismos a nivel regional ya que el DRI ha pasado a constituirse en materia prioritaria para el país.

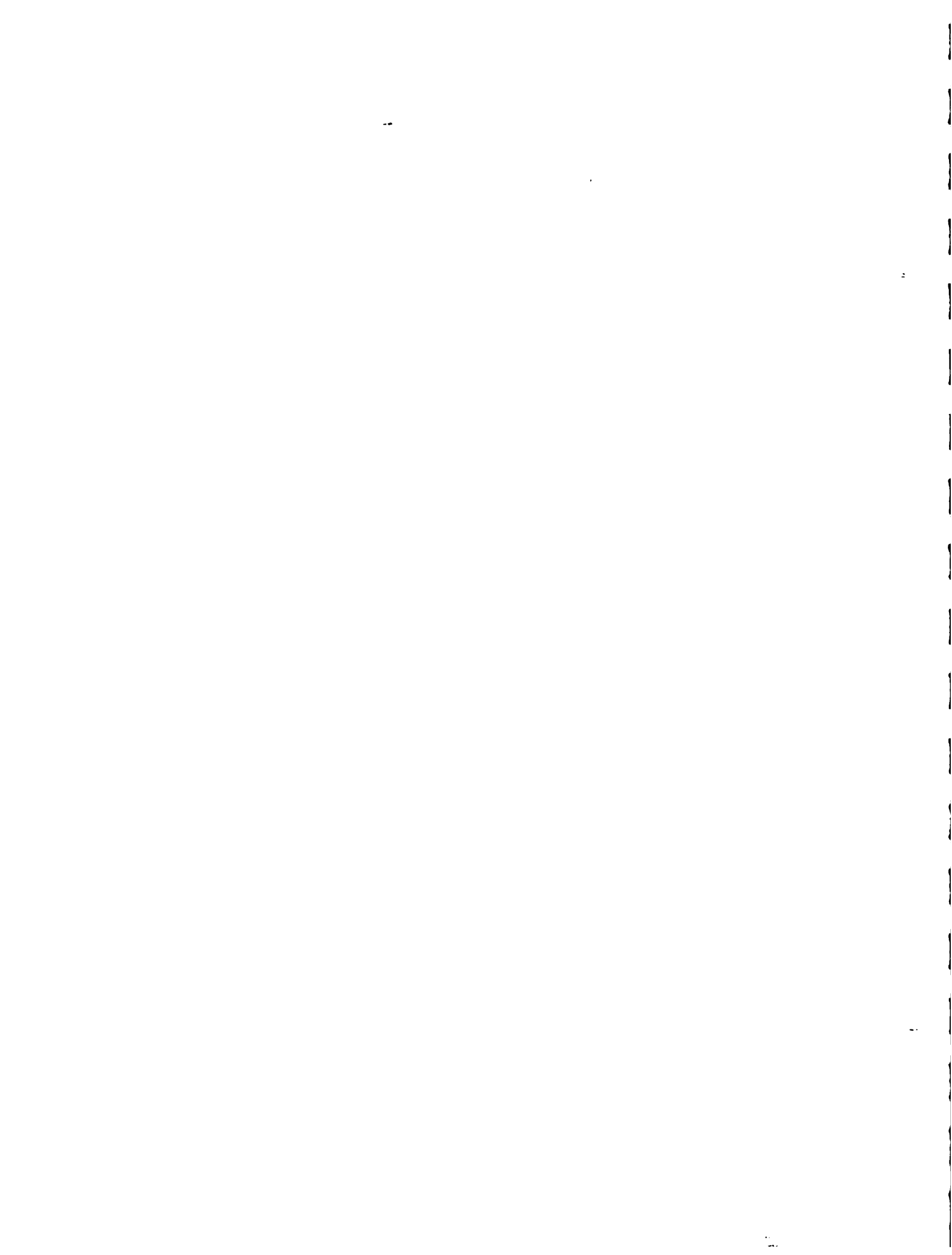
Felizmente al respecto, el hecho de contar con documentos como la Macroestrategia, las estrategias de los sectores claves y el Plan 1984-1987, ha permitido generar un proceso de coordinación institucional entre la Corporación y el Ministerio de Agricultura, dando lugar al Comité de Planificación y Coordinación Agropecuaria, como un instrumento a través del cual lograr acciones específicas de desarrollo debidamente congregadas y concertadas en las áreas específicas acordadas en los documentos mencionados,



Considerando que el DRI implica cuantiosas inversiones, financiadas a través de las diferentes programaciones presupuestarias de los organismos sectoriales y dadas las restricciones que caracterizan a las instituciones descentralizadas a nivel regional, es necesario concentrar las actividades en áreas territoriales determinadas, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia espacial que para el efecto se ha elaborado.

La coordinación de estas acciones interinstitucionales para el DRI, a nivel regional se detalla en el capítulo "Programación" de este mismo trabajo. Se pretende que los distintos organismos que actúan a nivel regional sean éstos de carácter sectorial o descentralizados, programen en su presupuestación el "Proyecto DRI". La programación conjunta de las actividades a ejecutarse en las áreas seleccionadas para el Programa Regional del DRI, será una acción de carácter interinstitucional; CORDECO por su parte, contribuirá además, con una propuesta ordenadora del espacio rural que, como acción encausadora, constituye el marco referencial para la coordinación espacial de las actividades e inversiones sectoriales.

Asumiendo que gran parte de las acciones del DRI tienen que ejecutarse con la efectiva participación de las comunidades rurales, es requisito previo la asimilación y entendimiento de las implicancias del esfuerzo conjunto Comunidad-Sector Público. Esta situación



sólo puede lograrse a través de una efectiva campaña de promoción y desarrollo en la comunidad.

CORDECO tiene presente la necesidad de generar en forma constante pequeños efectos demostrativos, sobre la base de la ejecución de múltiples "mini" proyectos fáciles y económicamente implementables, que mantengan la ténite el interés por participar y que a su vez induzcan nuevas participaciones. Estos factores inductores pueden ser de distinto orden.

Debe considerarse como criterio fundamental, la necesidad del apoyo asistencial en las fases de iniciación y consolidación de los proyectos, permitiendo que los sujetos del programa puedan administrarlos en forma progresiva y gradual. A la vez se obtienen con ello mayores efectos multiplicadores de la asistencia, evitándose las tendencias a la permanencia prolongada en proyectos que neutralizan la participación activa de las comunidades destinatarias.

Todo lo anterior implica una optimización del rendimiento de los recursos humanos y de capital a su vez que genera efectos demostrativos de carácter inductor.

Es el propósito de la Institución, contribuir con las líneas maestras del Gobierno Central, acogiendo sus directrices generales y aportando en la medida de sus posibilidades, los elementos que permitan ejecutar una acción regional enmarcada en dichos lineamientos.

Como es sabido, ya se han venido ejecutando acciones parciales en el Departamento, tendientes a la concreción en el mediano plazo de gestiones integrales de Desarrollo Rural. Es nuestro interés continuar con ellas dentro del marco de esta propuesta.

2.1. Acciones Ejecutadas.

Hasta la fecha CORDECO ha desarrollado una cantidad de acciones en diversas áreas del Departamento con miras a la ejecución de un programa DRI. En su ejecución, en algunos casos ha contado con la colaboración de organismos sectoriales de origen público y privado, sin embargo, la mayor parte de ellas han sido ejecutadas sólo por esta institución.

Otras instituciones sectoriales públicas y privadas, incluso algunas que operan a través de convenios bilaterales con otros países, ejecutan en el territorio departamental proyectos y programas de desarrollo rural en forma independiente, incluso sin conexión o coordinación con otras que operan en las mismas áreas problemáticas y territoriales.

Por carencia de elementos que formalicen una coordinación interinstitucional y programática, hasta la fecha fué imposible establecer acciones coordinadas de carácter interinstitucional entorno al desarrollo rural. - Ello redundó en la duplicación de esfuerzos y en el hecho concreto de que la mayoría de los organismos sectoriales debió preocuparse de diseñar su programa de actividades, programando acciones globales con la consiguiente repetición de gestiones. Este ha sido el caso de CORDECO que, con miras al DRI, ha tenido que suplir algunas responsabilidades, que , de haber existido los



mecanismos formales, hubiesen correspondido a organismos sectoriales dependientes del Estado que también operan en Cochabamba.

Las acciones ejecutadas con el objeto de inducir la implementación de un programa de DRI en el Departamento, se identifican como de penetración, de organización de las comunidades y de ejecución de obras motivadoras. Obviamente, lo actuado hasta la fecha no constituye "el programa" ni las obras ejecutadas, su objetivo final.

Paralelamente, se ha considerado la realización de estudios complementarios, algunos de los cuales se han concluido y otros se encuentran en ejecución.

Sin embargo, en CORDECO, existe plena conciencia que el programa del DRI, para lograr sus fines, tiene que ejecutarse con la plena participación de las comunidades involucradas. Caso contrario, los programas que se ejecutan no pasarán de constituir una sumatoria de acciones sectoriales de tipo paternalista.

2.1.1. Acciones de penetración y de organización de la Comunidad.

Las experiencias realizadas por la Corporación en el área rural, fueron orientadas en algunos casos en base a las iniciativas aisladas de algunas comunidades, en



tanto que en otras, se ha debido a una intensa y delicada labor de penetración y promoción. La principal acción que desplegó nuestra Institución en esta etapa de penetración en apoyo al DRI, ha sido la organización de comunidades campesinas como elementos generadores de una acción conjunta y participativa entre ellas y CORDECO.

Los objetivos que se persiguen a través de la organización de la comunidad, si bien en una fase inicial se orientan a la ejecución de pequeñas obras motivadoras que produzcan efectos demostrativos, tienen por propósito generar una dinámica permanente en torno a la colaboración, la participación y la ayuda mutua en pro de su desarrollo.

En este sentido, los Comités de Desarrollo de cada comunidad son los nexos de coordinación de trabajos conjuntos en los que intervienen estos con su aporte, acordes con sus posibilidades y la Corporación con la dirección técnica y materiales necesarios no cubiertos por ellos.

En el futuro, al implementarse el Programa DRI con la colaboración de los distintos organismos sectoriales, podrán diversificarse las acciones y optimizarse el rendimiento de los recursos de estos organismos y de la comunidad.

3. ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACION Y EL ORDENAMIENTO ESPACIO-FUNCIONAL DEL PROGRAMA REGIONAL D.R.I.

3.1 Antecedentes Generales

El 65,62 por ciento de la población del País, vive en áreas rurales, situación que no es diferente para el Departamento de Cochabamba, de esta cifra sólo un 12.40 por ciento viven en asentamientos de entre 200 y 2.000 habitantes, un menor porcentaje aún se asienta en núcleos mayores, en cambio, el alto porcentaje (74%) de la población departamental vive dispersa y en asentamientos difícilmente calificables de urbanos. Consecuentemente, aparece una dificultad real para jerarquizar asentamientos humanos con características urbanas que permitan sustentar actividades de intercambio en torno a las cuales generar relaciones espacio-funcionales que ligan las áreas rurales con las zonas urbanas de mayor jerarquía, a la vez que las opciones reales que tiene la población de recibir servicios directos son muy remotas.

Obviamente, la actual situación de las áreas rurales bolivianas en lo que hace a la ocupación del espacio rural y el aprovechamiento de la superficie cultivable se deriva en forma determinante de los efectos que provocó la Reforma Agraria masiva de 1953 y en sus aspectos formales dista mucho de asimilarse a otras situaciones de América Latina. Por lo tanto, las acciones que deban ejecutarse dentro del marco del DRI, deben reconocer sus res-



tricciones y abordarse en base al diseño de una estrategia acorde con esta particular realidad. Deben concentrarse esfuerzos para mejorar las condiciones sociales y económicas del campesinado como objetivo central.

En general, la ocupación dispersa del territorio con algunos escasos caseríos impiden la generación de niveles mínimos de concentración que permitan sustentar mercados regulares que, a su vez, incentiven una mayor productividad agrícola y particularmente una agricultura generadora de excedentes comercializables. Esta situación además redonda en dificultades para la provisión de servicios sociales y asistenciales a la vez que impide una efectiva integración de la población rural.

Derivado de lo anterior, puede afirmarse la inexistencia en el Departamento y en Bolivia, de sistemas y subsistemas jerarquizados de asentamientos humanos que operan equilibradamente.

3.2 Consideraciones para la articulación del Programa D.R.I.

Con el objeto de articular el proceso de desarrollo, debe propenderse a la integración espacial por medio de sistemas de asentamientos humanos equilibrados que vayan desde los caseríos y aldeas hasta las ciudades intermedias y áreas metropolitanas. Si bien se reconoce que el sistema espacial no es uniforme y que los impulsos del desarrollo se origi

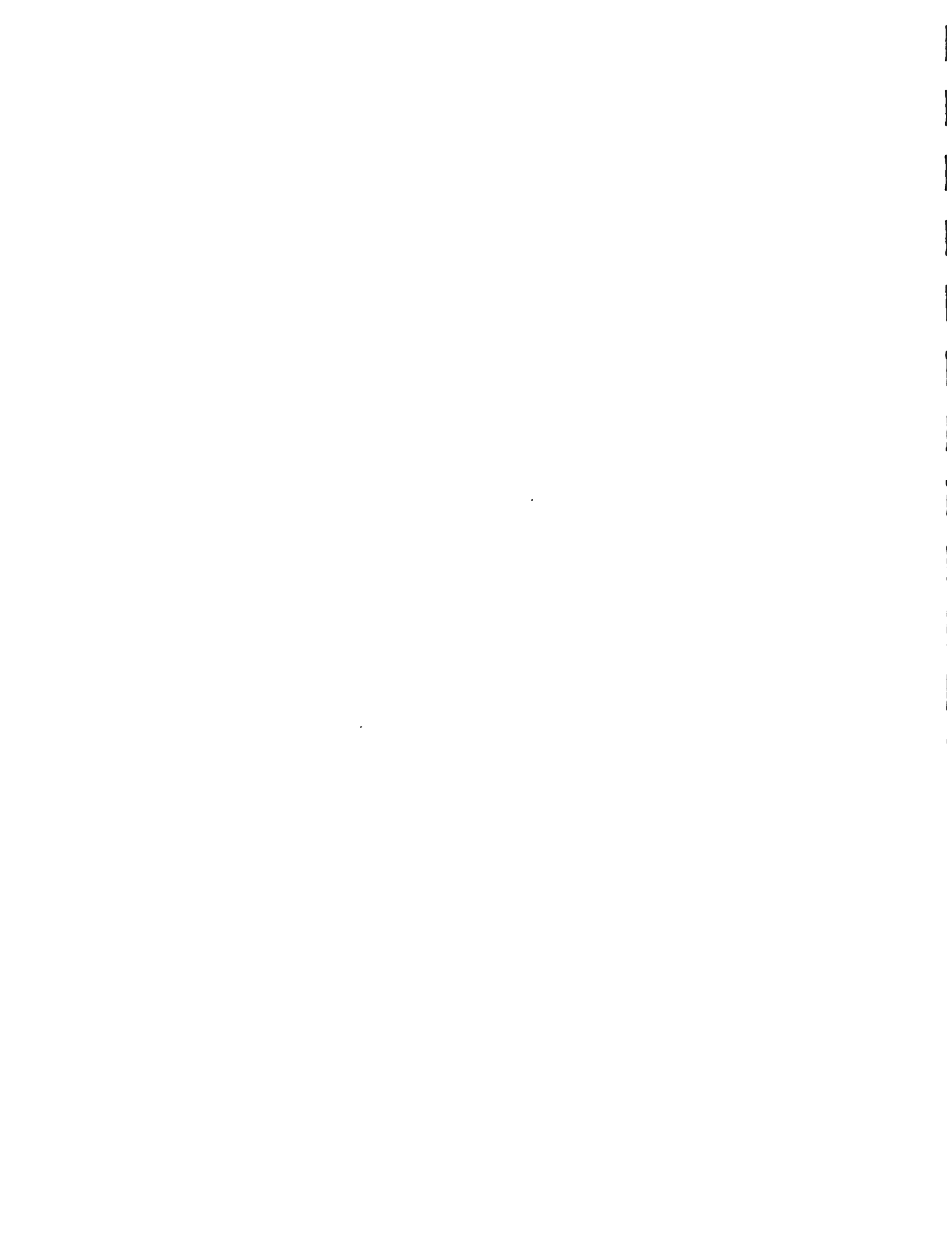


nan en ciertas localidades y se transmiten a otras por medio de canales o causes; es necesario utilizar todos los efectos dinamizadores de las áreas urbanas capaces de generar impulsos hacia los sectores más atrasados y evitar que estos lugares centrales operen solamente hacia afuera con el carácter de enclave urbano. Ante la incorporación de más y mejores elementos de intercomunicación entre centros urbanos primarios y por los aumentos significativos en los sectores secundarios y terciarios de Cochabamba, se corre el peligro de aumentar las disparidades económico-sociales y de calidad de la vida entre la población urbana y rural.

Por ello, es necesario analizar la distribución espacial de las funciones y servicios de carácter urbano, a fin de determinar la localización descentralizada de los servicios administrativos, técnicos, financieros, asistenciales y organizacionales en apoyo al Programa Regional D.R.I.

Estas decisiones deben estar orientadas en función de las organizaciones sociales para la producción que sea más dinámica, en las primeras etapas de implementación del programa regional DRI, cuyo éxito determinará su continuidad y financiamiento.

Con estos fines deben orientarse las inversiones evitando su concentración sólo en ciertas áreas urbanas y, por otra parte su dispersión irracional entre pueblos y villorios, ya que es crucial generar y utilizar los efectos multiplicadores derivados de la localización estratégica de servicios sociales, equipamiento e infraestructura productiva



en base a sistemas espaciales integrados.

3.3 Propuesta para el ordenamiento espacial y funcional del D.R.I.

La opción propuesta que se sustenta en este documento en ningún caso pretende desconocer la real situación del agro boliviano ni mucho menos modificar la ocupación que del territorio hace la población, aún cuando propicia nuevas formas de explotación, que modifiquen la división minifundaria del suelo agrícola. Tampoco pretende hacer planteamientos irreales respecto a la factibilidad, en un plazo prudencial del ordenamiento del espacio regional en base a la creación de sistemas urbanos jerarquizados de acuerdo a los patrones teóricos tradicionales.

La institución comprende los factores de arraigo al suelo que ligan al campesino con su predio y las consecuentes razones de la dispersión poblacional. Sin embargo, dado que esta forma de ocupación territorial es mayoritaria y de difícil modificación en el mediano plazo, dada la magnitud que ha cobrado, existe conciencia de considerarla en cualquier estrategia que se diseñe para el ordenamiento espacial del entorno rural.

Dadas estas características y la ausencia de centros urbanos intermedios de servicios y de apoyo a las actividades agropecuarias, además de reconocerse la imposibilidad de generar una red de nuevos centros urbanos menores o intermedios que suplan la carencia indicada y por la imposibilidad de cubrir el extenso territorio rural con servicios bá-

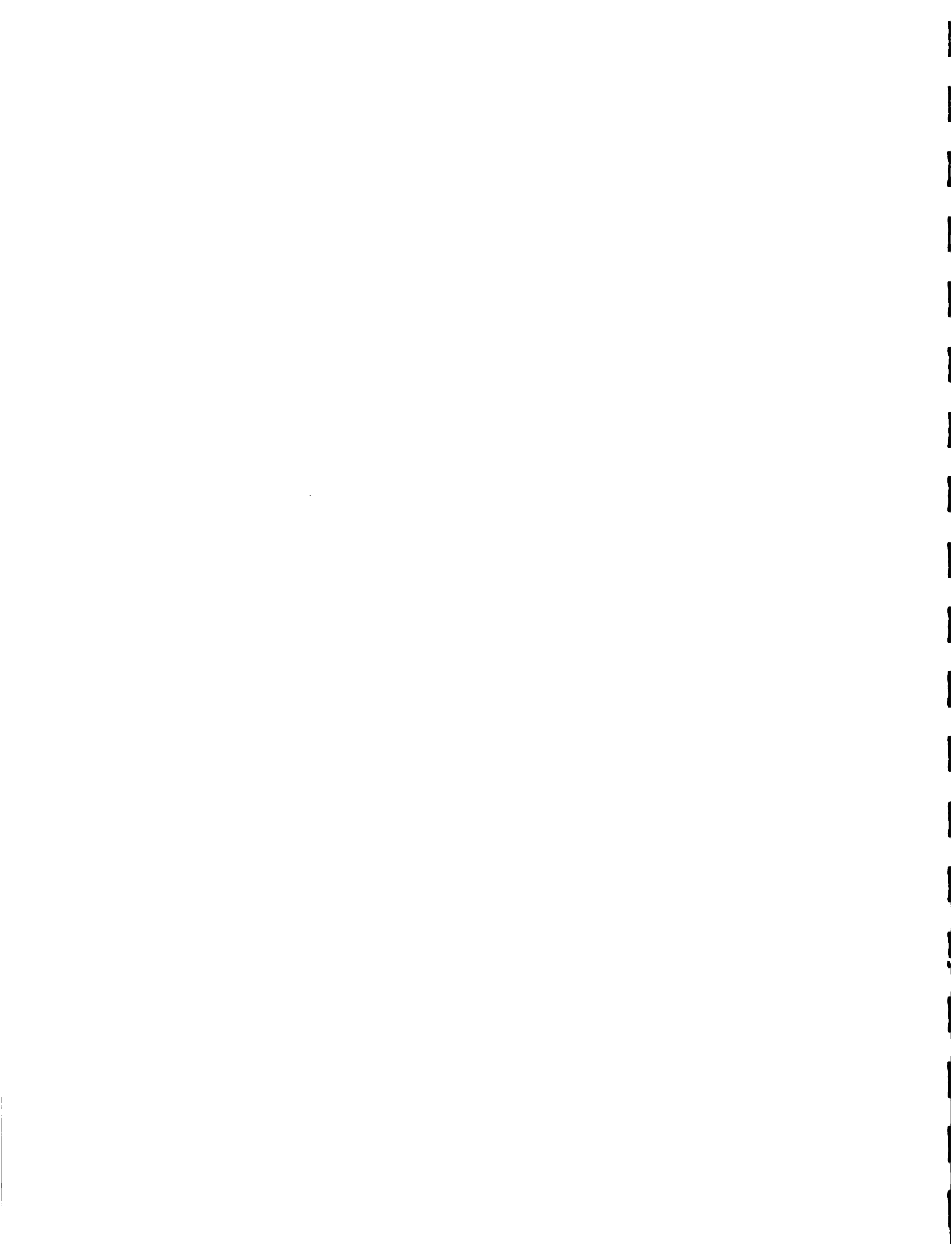


sicos que respondan a los requerimientos del campesinado, debe propiciarse la concentración de servicios mínimos en "Semipueblos" o "Postas" de servicios.

Con lo anterior se pretende reducir sustancialmente las disparidades entre áreas urbanas y medio rural y- disminuir la dependencia del campesinado de la influencia de las áreas urbanas mayores para resolver sus necesidades de producción, comercialización, adquisición de productos alimenticios alternativos, servicios de salud y esparcimiento.

Estas pueden instalarse por categorías, en pequeñas concentraciones dotadas con ciertos servicios básicos e infraestructura mínima, cuyos radios de cobertura estén predeterminados. Sin embargo, su área de influencia efectiva deberá determinarse en base a distancias recorribles por unidad de tiempo por la población rural de acuerdo a los medios de que disponen.

Estos nucleamientos primarios constituyen el punto inicial para sistematizar un proceso de urbanización desconcentrada en base a elementos estructuradores elementales y- deben generarse en torno a algunos asentamientos pequeños, cuya selección se realizará en la próxima fase del proyecto, esto es la de ejecución y de acuerdo a la identificación de los "módulos de acción concentrada" que se proponen en esta misma estrategia.



Estos subsistemas de centros emergentes operan en base a redes de interacción con fines de complementación en términos productivos, de distribución de consumo y de servicios asistenciales y se caracterizan por la concentración de los servicios mínimos que satisfagan algunos requerimientos de la población rural. Su fundamentación será acorde a las características de las distintas áreas que corresponde servir.

Su jerarquización deberá partir de la instauración de nucleamientos mínimos de servicios esenciales-postas de servicios que sirvan a la población dispersa, pasando por una escala de pequeños asenta mientos con servicios permanentes de bajo rango, que complementariamente entre si, generen el equivalente a un centro urbano de mayor jerarquía.

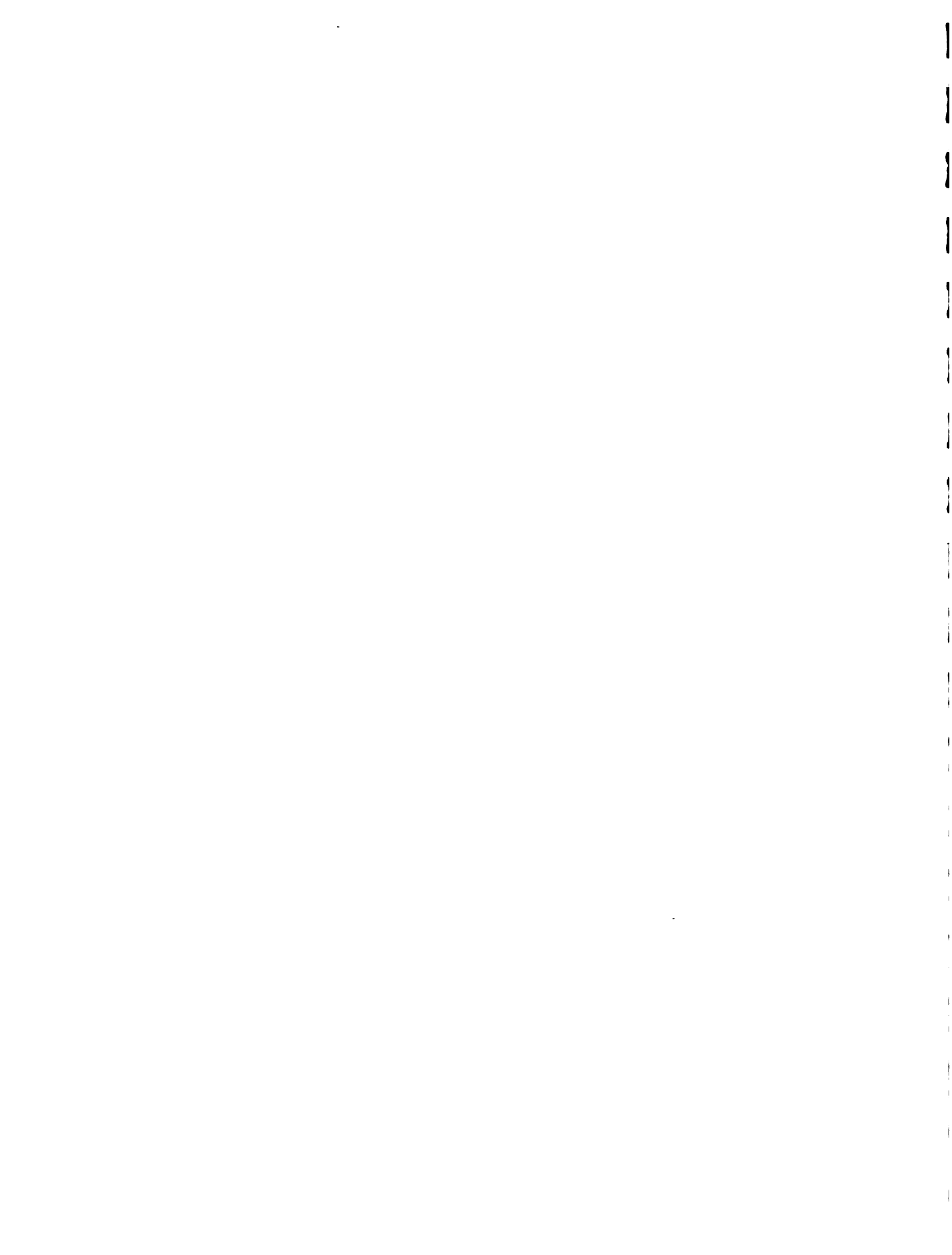
Estos pequeños subsistemas de unidades urbano-rurales constituidos sobre la base de asentamientos complementarios de diferente categoría en cuanto a servicios se refiere, no desarticulan la ocupación territorial tradicional, sino la refuerzan con servicios nuclearizados no repetidos en base a distancias recorribles con los medios y hábitos que tiene la población. Deberán constituir la base de sustentación de sub-sistemas mayores, permitiendo su interacción y vinculación con áreas de producción, mercadeo y comercialización, que las ligen con núcleos urbanos mayores.

Cuantitativamente no presentan diferencias sustantivas y su diferenciación y jerarquía radica sólo

en el tipo, calidad y número de servicios ofertados. Se espera que, a través de la parcial cobertura del espacio rural con estos sub-sistemas de unidad urbano-rural, puedan superarse algunos de los principales problemas ocasionados por la carencia de elementos jerarquizados de interacción e interconexión provocados por la insuficiente dotación de ciudades intermedias.

La resultante de la interacción de estas unidades urbano-rural, se pretende genere el equivalente a uno de los inexistentes centros urbanos, intermedios.

La generación, a través de acciones de refuerzo a ciertos lugares existentes de una red o subsistema de centros integrados e interconectados por medio de nexos permanentes que operen como un aparato de intercambio de bienes y servicios es determinante para el ordenamiento del espacio rural. Su generación se sustentará en políticas urbano-rurales dependientes del Programa de Desarrollo Rural Integrado gestados a nivel regional. Con ello, puede evitarse la dispersión de los recursos y la atomización irracional de las inversiones en equipamiento e infraestructura social y productiva. Para superar lo anterior, surge la necesidad de provocar en las áreas de aplicación del Programa DRI, deliberadas intervenciones sectoriales superpuestas de carácter económico-financiero, con el debido planeamiento de las inversiones y con el propósito de reforzar las estrategias funcionales.



Debe considerarse que factores tales como la localización de infraestructura física, la dotación de equipamiento social y productivo y el impulso de actividades productivas de distinto orden son factores determinantes en el diseño de la estrategia del Desarrollo Rural Integrado. A su vez, los efectos multiplicadores derivados de la localización de estos factores motivadores y catalizadores deben utilizarse como elementos encausadores del ordenamiento del espacio urbano-rural.

3.4 Criterios para la identificación de áreas de aplicación del Programa Regional D.R.I.

Tal como se señaló anteriormente, la propuesta contempla inducir la participación de los diferentes organismos sectoriales públicos y privados que operan en el Departamento, a través del ordenamiento espacial y funcional del territorio, en que se aplicará el DRI.

Con estos fines, se proponen tres tipos de acciones territoriales. Ellos son:

- Identificación de "Zona prioritarias".
- Identificación de "Áreas programáticas" para el DRI en base a la subdivisión de la categoría anterior.
- Selección de "Módulos de acción concertada y concentrada". en los que se centralizarán las acciones sectoriales de acuerdo a proyectos específicos.



Los criterios enunciados suponen que las áreas enmarcadas en ellos, son suficientemente representativas de la situación departamental y que los resultados - que se obtengan en ellas podrán brindar experiencias transferibles a otras áreas de características semejantes.

El ordenamiento del espacio regional se ejecutará a través de la elaboración de propuestas para el relevamiento de eventuales sub-sistemas de asentamientos humanos por pisos térmicos (en el departamento se distinguen 3 pisos térmicos: Zona montañosa, valles y trópico), y en base a características de relativa homogeneidad. La identificación y ordenamiento espacio-funcional de ciertas determinadas áreas seleccionadas, orientará la concentración de acciones DIR.

Como se indicó en páginas anteriores de este trabajo ya se han venido ejecutando en el Departamento, diferentes acciones motivadoras complementarias a aquellas de penetración y organización de la comunidad a la vez que se han iniciado estudios de diversos niveles de profundidad con los mismos fines.

Obviamente no se han agotado los campos que requieren analizarse, sin embargo, ya existe suficiente material que permite sustentar la propuesta. En la actualidad se están profundizando los diagnósticos elaborados - con el propósito de recabar el máximo de información sobre las áreas programáticas seleccionadas en el Departamento con fines DRI.

Las acciones desarrolladas se han ejecutado en el área de valles, por cuanto ésta fue seleccionada como "zona prioritaria" en razón a que un alto porcentaje de



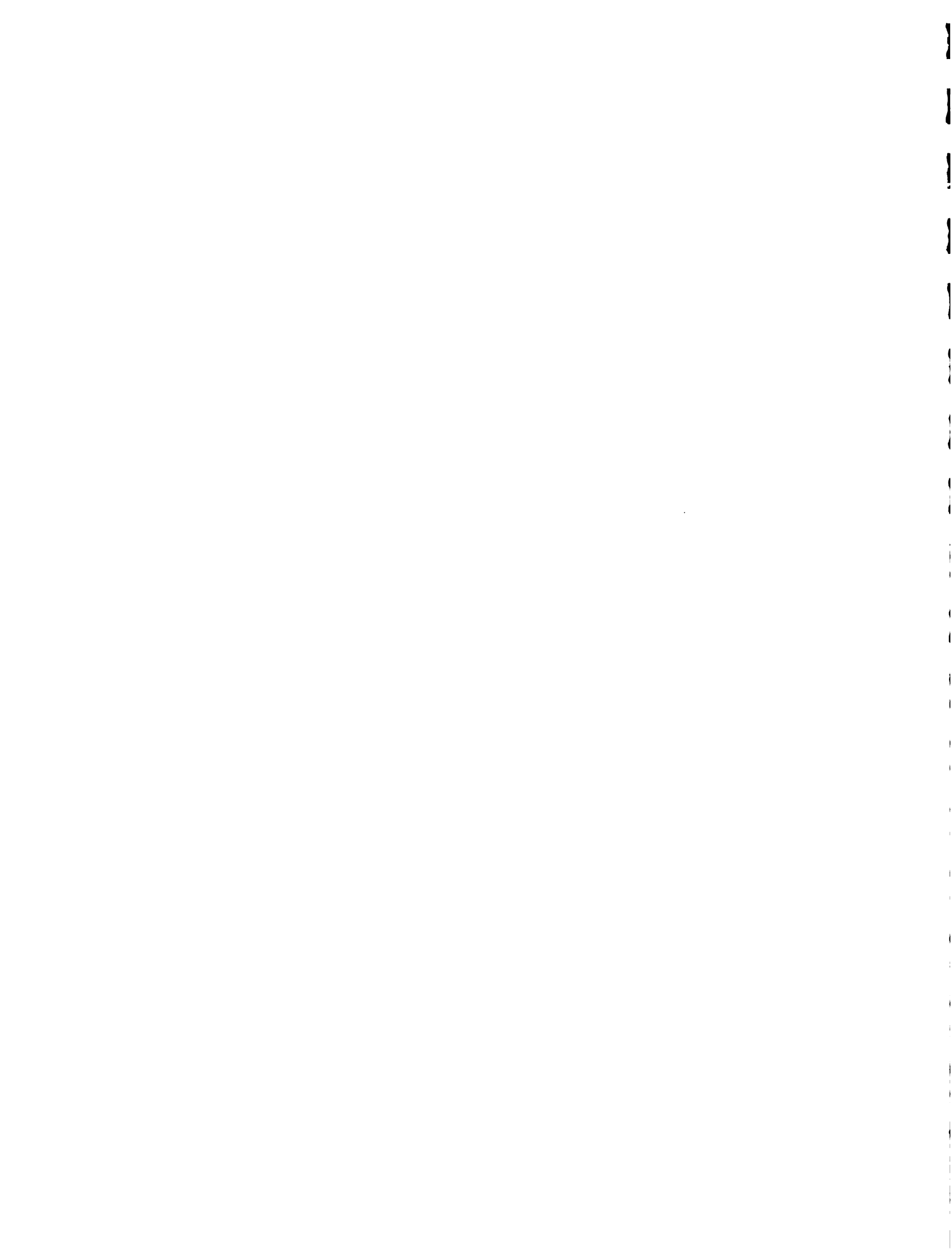
la población departamental se concentra en ella; caracterizándose además por ser apta para actividades agropecuarias, por la estructura minifundiaria de tenencia de la tierra, por el sistema de trabajo familiar; por el predominio de actividades de mono cultivo, por la baja generación de excedentes y por los bajos niveles de participación de la familia en los mecanismos de mercado. En cuanto a "áreas Programáticas", para el DRI se han identificado tres (OMEREQUE, CAPINOTA E INDEPENDENCIA).

3.5. Estrategias sectoriales

Con el propósito de orientar las acciones implícitas en la estrategia propuesta, se recomienda ejecutar una serie de gestiones de carácter sectorial que son determinantes para cumplir los objetivos que son fijados a nivel regional para lograr la integración social de las comunidades rurales, a través de programas DRI. Estas son en el campo de la:

a) Educación

- a.i. Readecuación del contenido programático de la educación formal de acuerdo a exigencias y posibilidades del medio (adaptación a los ciclos agrícolas). Capacitación del cuerpo docente en base a las exigencias emergentes. Enfatizar y coordinar acciones en el campo de la educación no formal.
- a.2. Ampliar la cobertura territorial de los servicios educacionales o introducir mejoras en la dotación de infraestructura y equipamiento educacional rural.



b) Salud y Saneamiento Ambiental

- b.1. Acciones de medicina preventiva y curativa.
- b.2. Programas y campañas nutricionales.
- b.3. Acciones de saneamiento ambiental, mediante programas y campañas que promueven cambios de ciertos hábitos y dotación de equipamiento básico para esos fines (agua potable, letrinas, tratamiento de basuras, etc).
- b.4. Mejoras en la dotación de infraestructura y equipamiento de los servicios de salud.
- b.5. Capacitación a niveles mínimos para la identificación y cuidado primario de enfermedades menores.

c) Vivienda Rural y Servicios

- c.1. Acciones de mejoramiento, reposición y construcción de viviendas.
- c.2. Dotación de infraestructura básica para núcleos de vivienda.

d) Acciones para el ordenamiento espacio-funcional del entorno rural.

- d.1. Identificación de áreas en base al potencial de las comunidades (capacidad organizativa y participativa), accesibilidad, producción, posibilidades de dotarla de infraestructura, etc.
- d.2. Los elementos que se consideran para fines

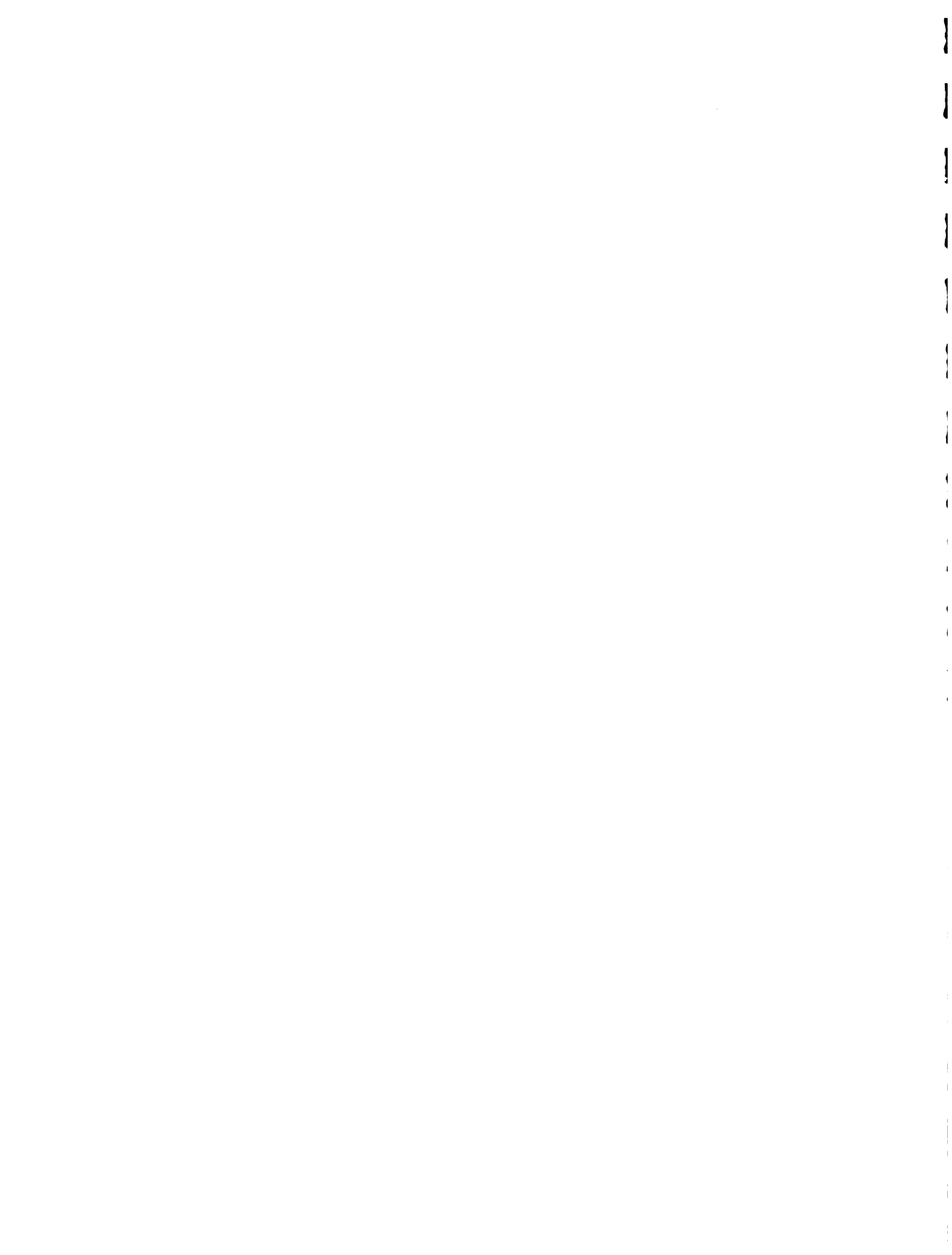


de la estructuración espacial y funcional de las áreas programáticas del DRI, son:

d.2.1. Ordenamiento jerarquizado de una red de asentamientos humanos tendentes a la generación de subsistemas espacio funcionales integrados al sistema regional en base al rol que pueden cumplir en términos de:

- Sus características demográficas,
- su localización,
- su vocación económica,
- su vinculación con las áreas de producción y/o comercialización,
- su potencial y dotación de recursos.
- su posibilidad de interconexión,
- revitalización de algunos núcleos existentes sobre la base de ciertos elementos de refuerzo como son la red vial jerarquizada, transporte colectivo y de carga, redes de comunicación nucleamientos de mercado y centralización de servicios,
- sistema de comercialización y red jerarquizada de apoyo, ligada a centros productores y a las organizaciones de la comunidad.

d.2.2. Establecer interrelaciones funcionales entre los distintos elementos del subsistema con otros (interrelación entre núcleos de la misma jerarquía con otros de je-



rarquía superior; además de establecer las interrelaciones con los elementos de otros subsistemas y sistemas de la región en - su conjunto) a fin de obtener la organización económica, social y funcional del espacio urbano rural.

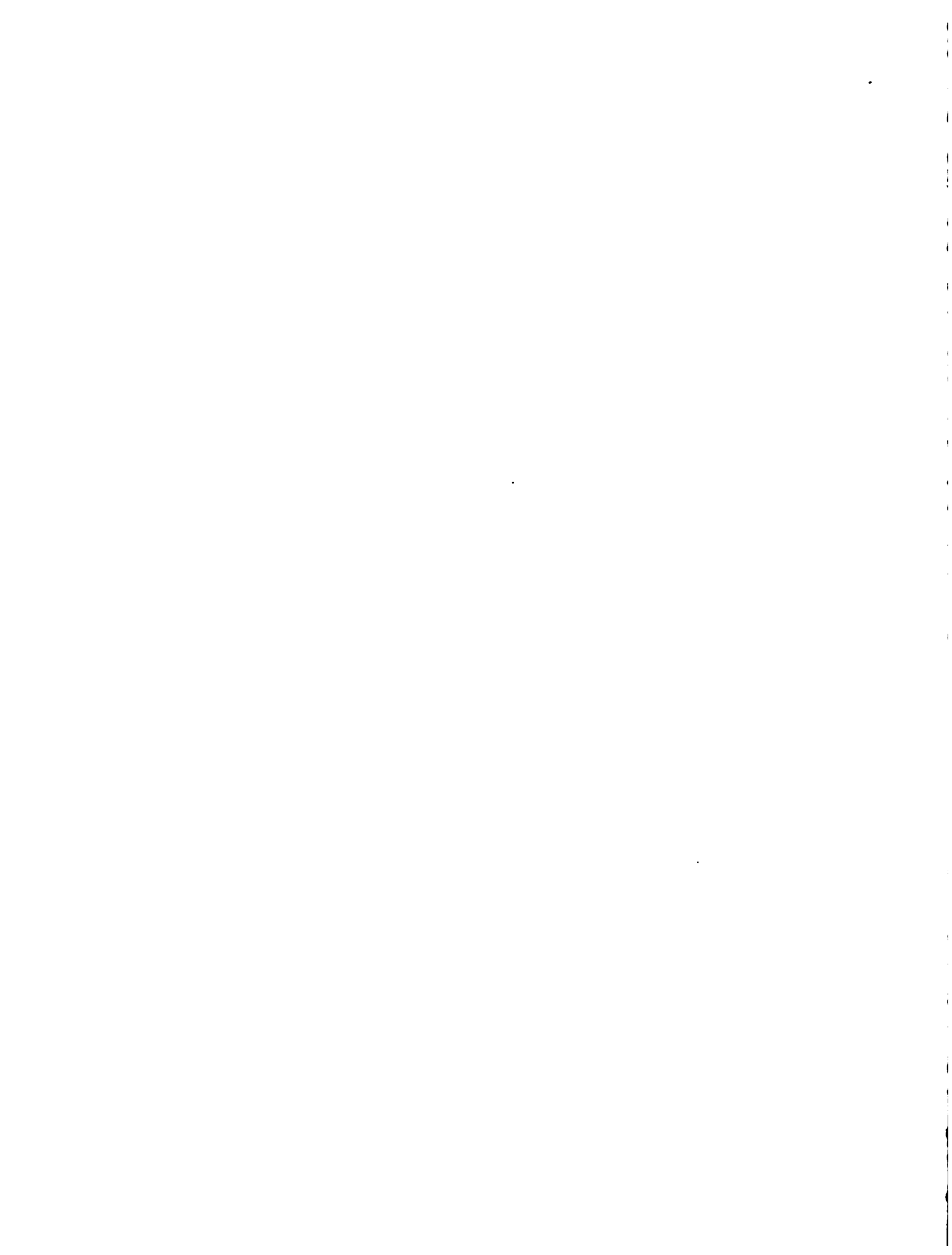
d.2.3. Identificación de servicios básicos a localizar en los asentamientos humanos en áreas rurales de diferente categoría, cuya dotación dependerá de la jerarquía del núcleo del cual están sirviendo y a los efectivos requerimientos de la población.

d.2.4. En base a lo anterior se asignarán distintos roles en cuanto a la presentación de servicios (sociales, de comercialización, de mercadeo, de administración, etc).

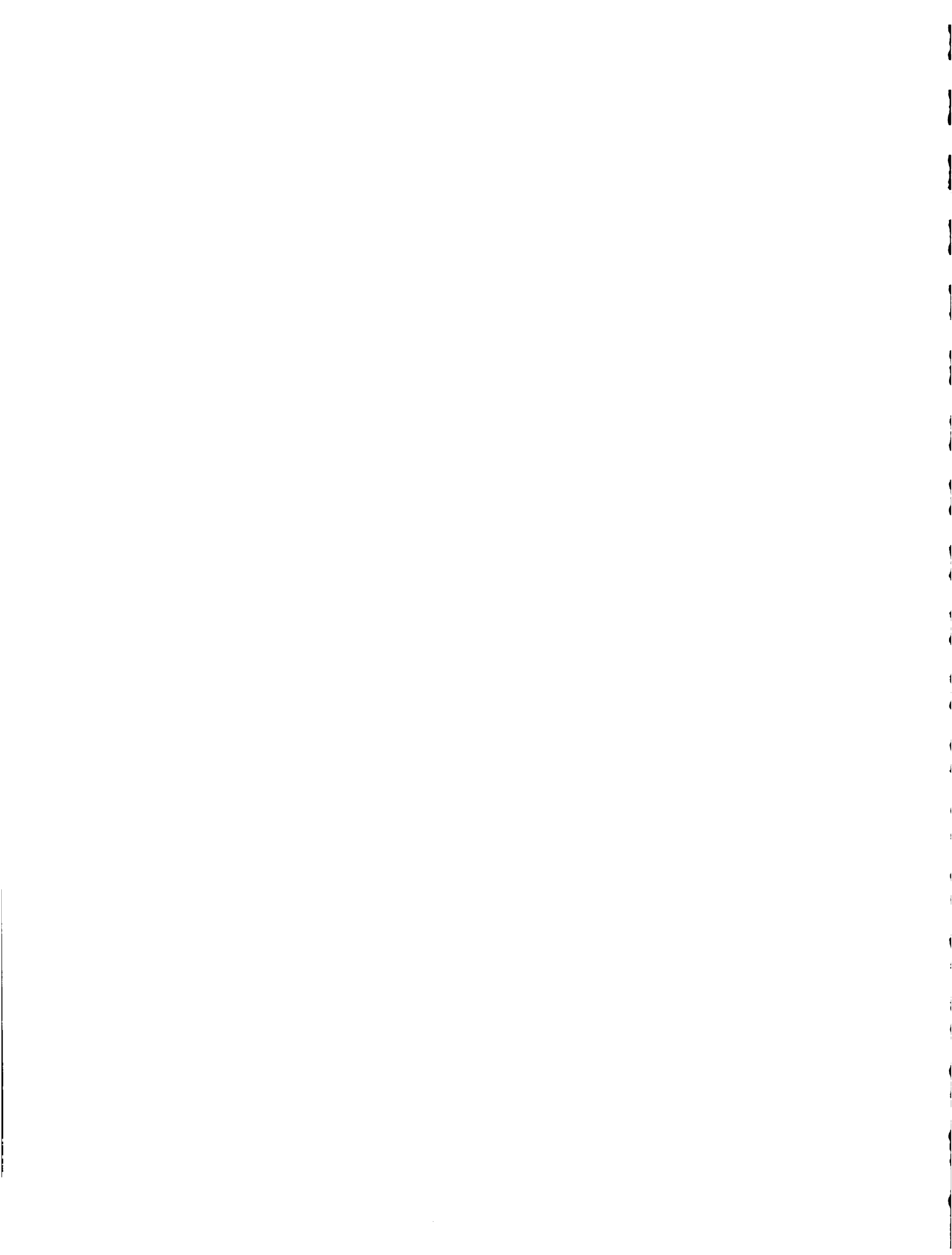
e) Producción

En el marco de los objetivos propuestos, se debe tender a incrementar la producción en base a la organización social con esots fines y a una reprogramación del uso de los Recursos Naturales.

e.1. Propender a nuevas formas alternativas del uso de la tierra que permitan un mejor aprovechamiento de la superficie cultivable, la incorporación de tecnología que, sin eliminar mano de obra, permita mejorar la productividad del suelo.



- e.2. Orientar la producción hacia aquellos rubros generadores de excedentes comercializables.
- e.3. Diversificar la producción de bienes destinados al mercado urbano y hacia la agroindustria.
- e.4. Todo lo anterior va ligado al incremento de la superficie cultivable y al mejoramiento de las técnicas de cultivo y a la infraestructura de acopio.
- e.5. Promoción creación y financiamiento de empresas comunitarias para la explotación más racional y eficiente de los recursos, que permitan la ejecución de actividades no tradicionales en base a los valores culturales de cada área que indirectamente tiendan a neutralizar la cesantía y la sub-ocupación.
- e.6. Fomento a las acciones motivadoras (viveros, huertos, fincas demostrativas, etc).
- e.7. Organización de cooperativas de consumo, en los rubros de:
 - Insumos agrícolas.
 - Herramientas e implementos,
 - Artículos de primera necesidad.



e.8. Organización de pool de equipos y maquinaria agrícola.

f) Comercialización y Mercado.

f.1. Organización de un sistema de ferias permanentes y periódicas que sean accesibles en forma regular.

f.2. Dotación de infraestructura de apoyo (caminos y sendas, bodegas, silos, etc.).

f.3. Mejoramiento de la infraestructura de transporte.

f.4. Creación de mecanismos reguladores a través de la programación y control de precios.

f.5. Creación de Asociaciones de Productos.

f.6. Generación de actividades agroindustriales competitivas evitándose la acción monopólica.

Como ha podido apreciarse, la presente propuesta para el DRI a nivel regional, pone especial énfasis en los aspectos relativos al ordenamiento espacial para éste, - por cuanto CORDECO como se explicitó en el punto 2 relativo a su rol, visualiza estos aspectos como los más propicios para canalizar acciones concertadas de carácter intersectorial, de acuerdo a lineamientos conceptuales compartidos por los organismos participantes.

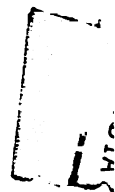


Se recomienda que, para fines de una real y efectiva implementación de la propuesta, se elabore una política interinstitucional en que cada organismo participante contribuya con sus aportes específicos y que a su vez incluyan al DRI en lo que hace a su sector, en sus respectivos planes anuales operativos; bajo la modalidad de proyectos intersectorial complementario, con especificación de las actividades bajo su responsabilidad.

La presentación y discusión correspondiente ante los organismos financieros, de origen nacional y/o externo se justifica en la medida que el Programa Regional DRI, sea una propuesta global para la región, y la exclusión de uno o más proyectos sectoriales afectaría a la propuesta completa.

.

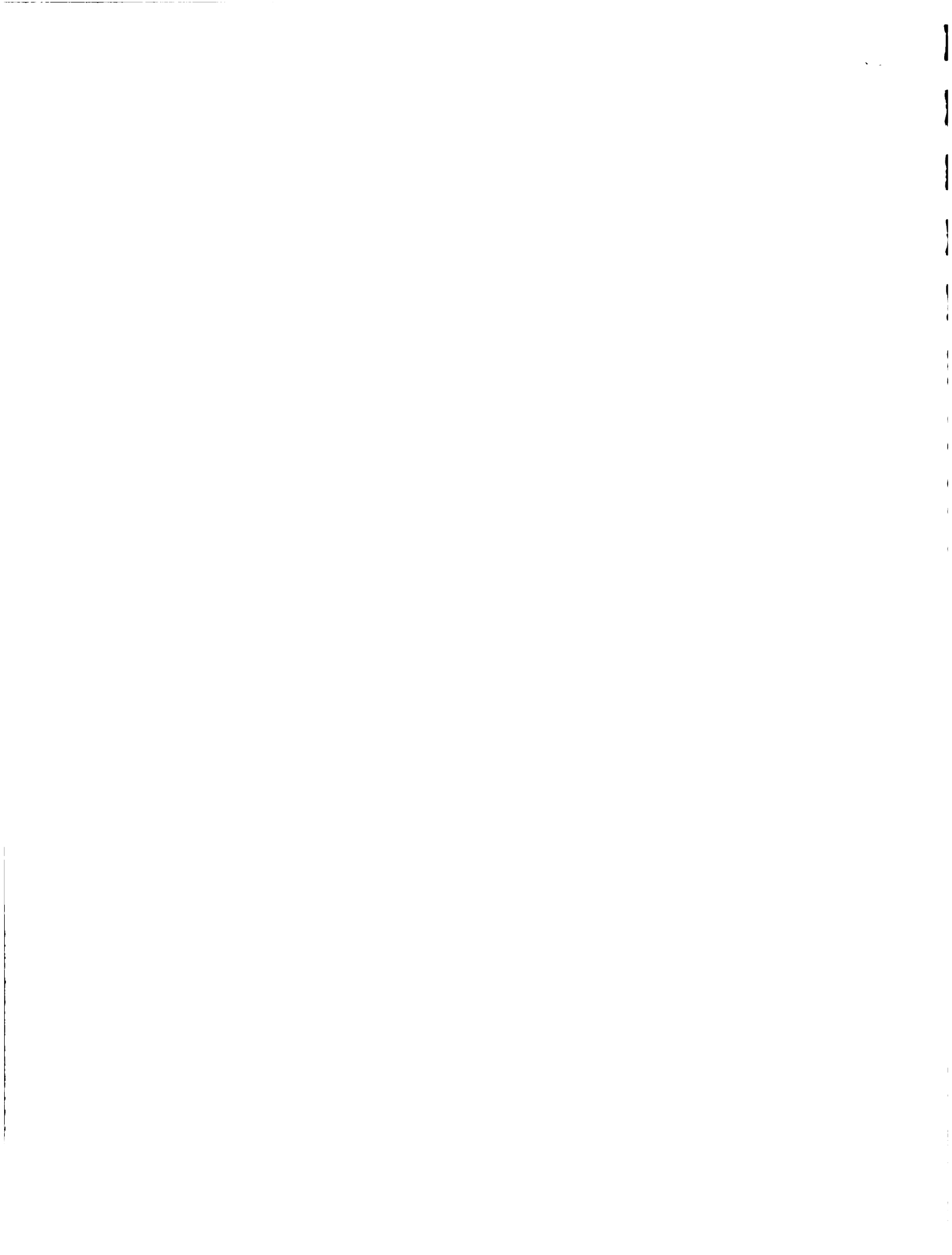
EL PROGRAMA DRI-PAN EN EL PLAN
DE "DESARROLLO CON EQUIDAD "





CONTENIDO

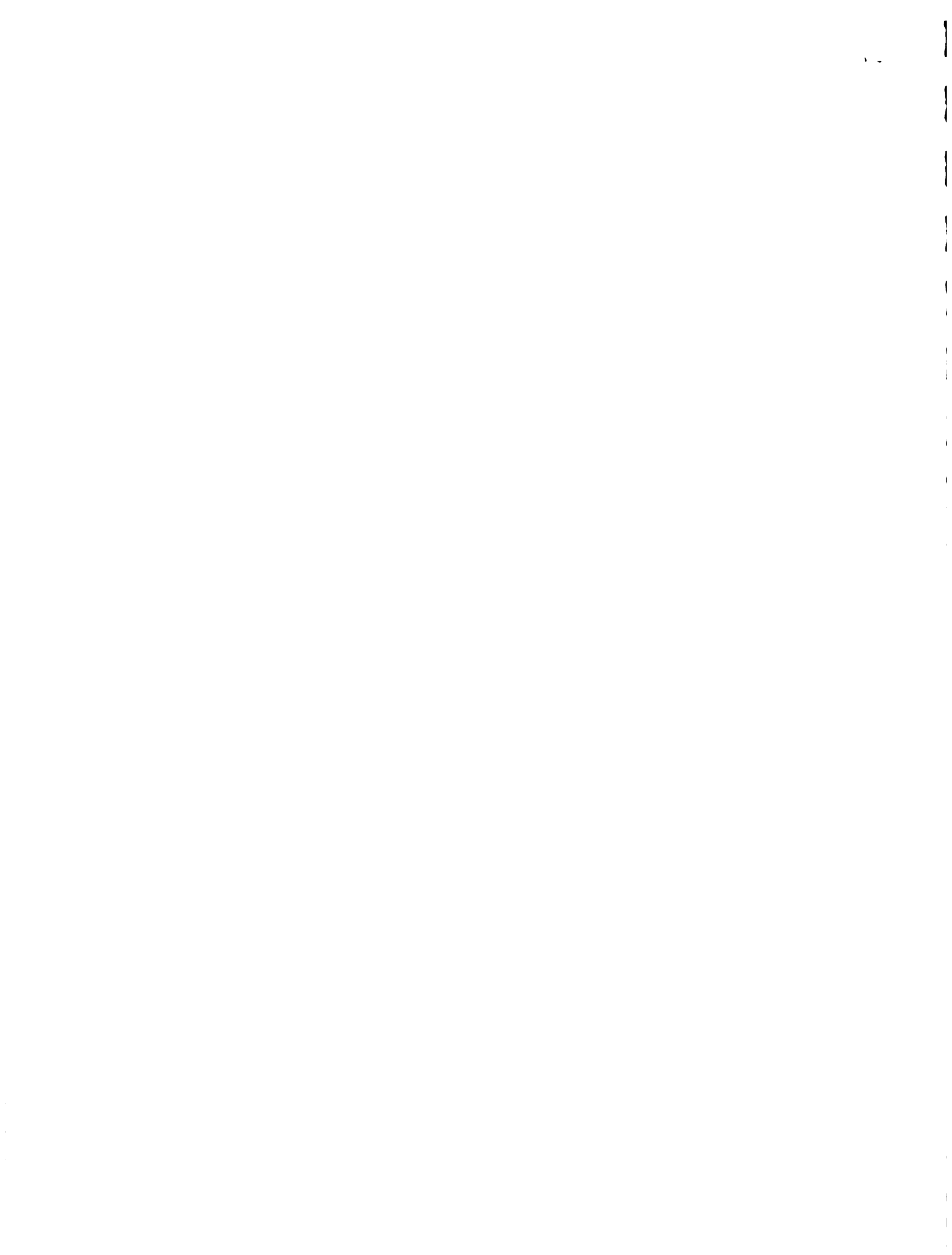
- I. ANTECEDENTES
- II. OBJETIVOS
- III. BENEFICIARIOS
- IV. AREAS DE TRABAJO
- V. RECURSOS FINANCIEROS
- VI. INSTRUMENTOS
- VII. SUBPROGRAMAS Y ENTIDADES EJECUTORAS
 - 1. SUB. PRODUCCION
 - 2. SUB. COMERCIALIZACION
 - 3. SUB. INFRAESTRUCTURA
 - 4. SUB. DESARROLLO SOCIAL
 - 5. SUB. DESARROLLO COMUNITARIO



" Los objetivos generales del Plan se pueden enmarcar dentro del lema desarrollo con equidad ..."

"El primero de los objetivos del Plan de Desarrollo y el que trasciende a todos los demás es el ordenamiento del cambio social para lograr una mayor equidad en la distribución de las oportunidades de promoción y progreso. Básicamente se trata , por un lado, de integrar y definir los servicios que presta el Estado para que los esfuerzos aunados de las diversas instituciones concuerden con las necesidades de las comunidades beneficiarias y con el propósito de elevar la calidad y extender su cobertura. De otra parte, se busca reorientar el proceso de crecimiento económico en favor de la generación de empleo y del desarrollo de las zonas geográficas más atrasadas y grupos marginados de la población ..."

Al transcribir los anteriores apartes del Plan de Desarrollo se están describiendo con otras palabras los propósitos y los instrumentos del Programa DRI-PAN.



INTRODUCCION

1. Antecedentes

Durante las décadas de los 60 y 70 el país vivió el aceleramiento de su proceso de urbanización, lo cual transformó completamente la relación rural-urbana en Colombia. En consecuencia, mientras en 1950 la población rural era el 61.4% del total y la urbana el 38.6%, con lo que prácticamente dos productores rurales satisfacían las necesidades de un consumidor urbano, en 1980 la proporción se invirtió, al totalizar la población urbana un 63.6% frente a una población rural equivalente el 36.4%, implicando ello que cada - productor rural ha de satisfacer las necesidades de dos consumidores.

Este cambio radical para la estructura socio-económica del país no trajo aparejado un proceso suficientemente dinámico en el sector rural que permitiese satisfacer la creciente demanda de alimentos, debido entre otras razones a que el desarrollo de la agricultura comercial se orientó hacia la producción de materias primas y bienes exportables. En consecuencia, durante los años 70 se produjo una brecha entre la demanda de alimentos y la oferta de éstos, ya que la mayoría



de la producción no podía responder con prontitud a este fenómeno y la mayor parte de los alimentos continuaba procediendo de los pequeños productores. 1/

La necesidad de superar las restricciones del mercado interno así creadas y las críticas condiciones que afectan a la población campesina fueron las razones fundamentales para que se diseñara en 1974 el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición y dentro de él, el Programa de Desarrollo Rural Integrado, DRI.

La primera fase de este último fué ejecutada durante los pasados 7 años, habiéndose logrado los siguientes resultados generales :

- En primer lugar se alcanzó un notable éxito en el establecimiento de un mecanismo efectivo de coordinación multisectorial.
- En segundo lugar, se logró el acceso al crédito y a la asistencia técnica para un 20% de los pequeños productores, quienes lograron incrementos significativos en su productividad y por ende, en la producción de excedentes.
- En tercer lugar se permitió el acceso de los campesinos de 8 departamentos a un conjunto de obras de infraestructura y de servicios -

1/ De acuerdo con el Diagnóstico del subsector campesino o tradicional DNP/UEA, las economías campesinas participan en un 44.1% de la producción global de alimentos.



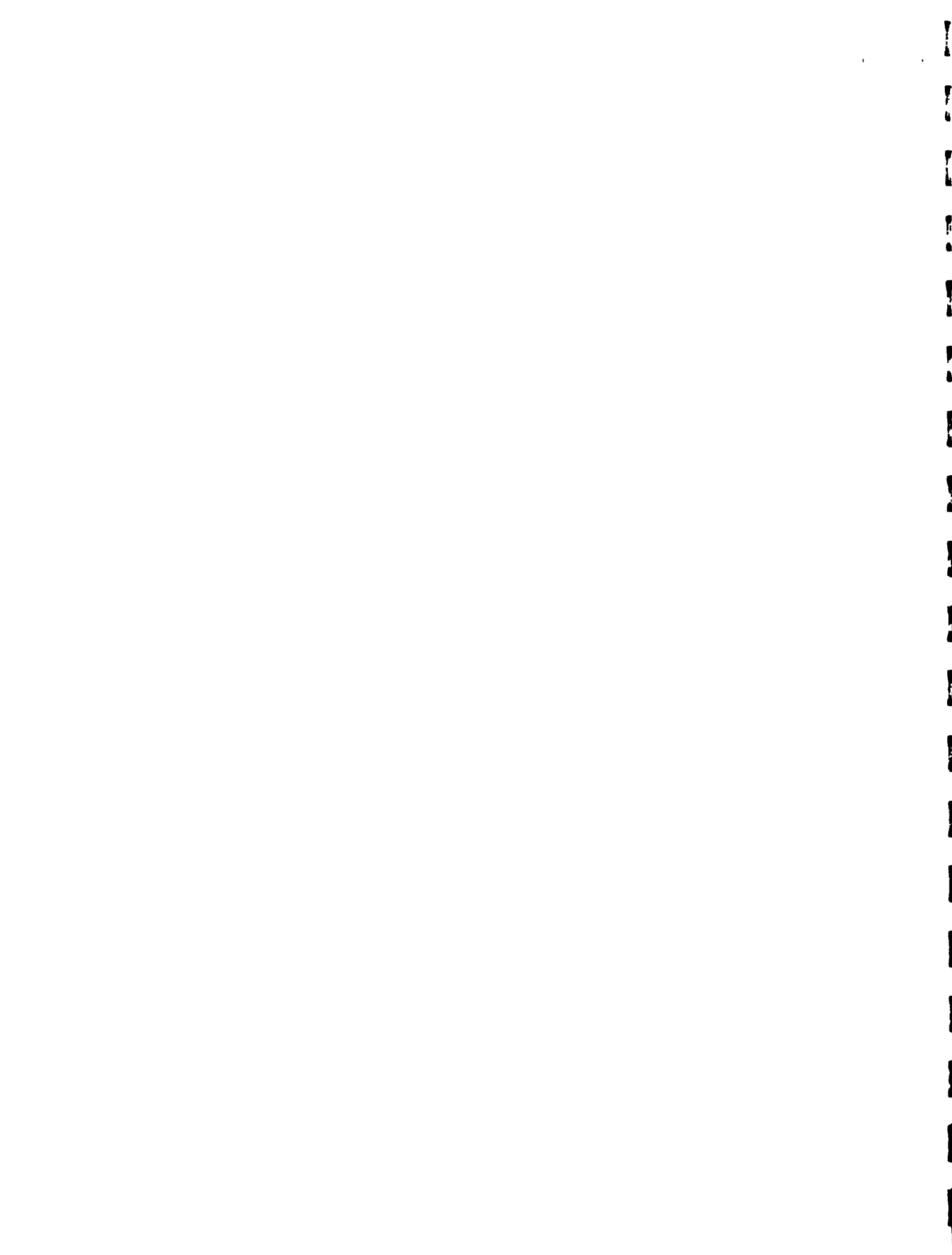
básicos del Estado los cuales mejoraron en alguna medida la calidad de vida en las áreas rurales. Sin embargo, los incrementos de producción y productividad no siempre se constituyeron en un aumento del ingreso para los pequeños productores y en algunos renglones se acentuaron los ciclos de los precios. En los últimos dos años, al ampliarse la cobertura del Programa sin existir suficientes recursos para ello, se creó el peligro de convertir al Programa en paliativo y no en solución para las necesidades de las comunidades campesinas.

El Programa PAN, diseñado inicialmente como marco general de una política alimentaria, ha encontrado serias limitaciones para su ejecución, derivadas de su estrategia original. Esta se sustentó básicamente en componentes de subsidio directo, los cuales además de no haber alcanzado a los beneficiarios en la proporción esperada, elevaron los costos administrativos del Programa, haciendo socialmente ineficiente su ejecución.

2. Las nuevas orientaciones

Las razones que dieron origen al Programa DRI-PAN mencionadas anteriormente, todavía continúan vigentes y es por esta razón que la nueva administración le ha dado apoyo especial al Programa.

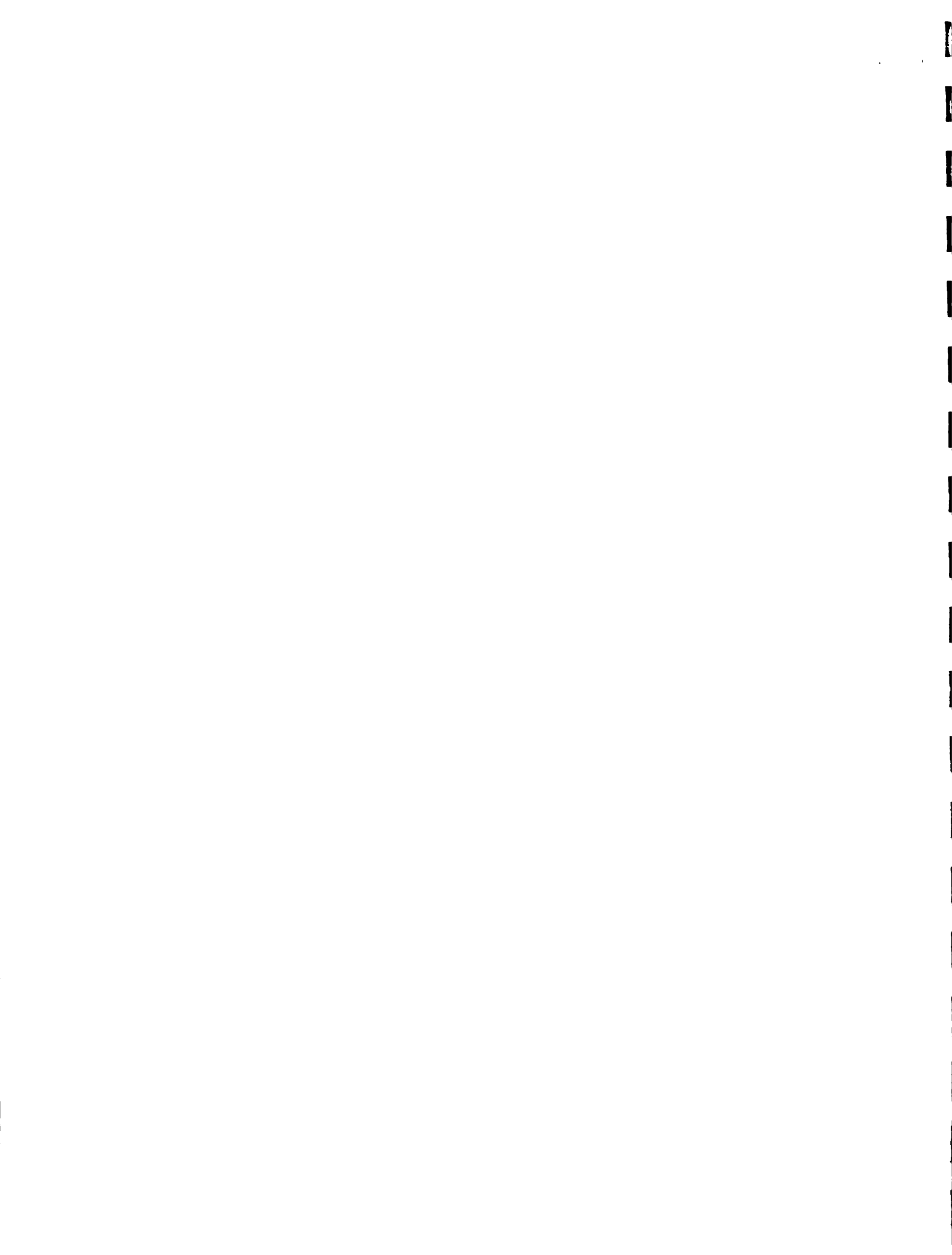
El Plan de Desarrollo concebido por este Gobierno se propone la reactivación de la economía, a través del fomento y protección de la producción y de la dinamización de la demanda con una creciente participación de las comunidades. Dentro de estos propósitos se ha asignado un papel



central al sector agropecuario, teniendo en cuenta entre otras de sus características propias, su participación en la producción de alimentos, bienes fundamentales para la reactivación de los mercados y su capacidad de generación de empleo.

El Gobierno del Presidente Betancur, conciente de la eficiencia del Programa DRI-PAN como instrumento de desarrollo, ha propuesto su reestructuración y fortalecimiento sobre las siguientes bases :

1. Devolver al Programa su eficiencia para solucionar las necesidades de las comunidades para lo cual es necesario, en algunos casos, concentrar la inversión o buscar mecanismos de asistencia más eficientes, que permitan multiplicar la cobertura actual, elevando la rentabilidad social de la inversión.
2. Dotar al Programa de la capacidad de proponer soluciones de desarrollo rural diferentes para satisfacer las diversas características - socio-económicas de las regiones.
3. Mantener el Programa DRI en los departamentos iniciales de Fase I ya que ellos concentran la mayor proporción de pequeños productores del país.
4. Atender con el Programa PAN las mayores concentraciones de población de más bajos ingresos, mediante nuevos esquemas de mejoramiento de la distribución de alimentos y un paquete de servicios del Estado.



II. - LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar la calidad de vida de un sector de campesinos minifundistas y consumidores urbanos de bajos ingresos, a través de un incremento en el ingreso real y un mayor acceso a un conjunto de servicios básicos, buscando una participación creciente y más equilibrada de estos sectores en el mercado y en las decisiones nacionales.

- Objetivos Específicos.

a. Sector Rural

1. Incrementar el ingreso del productor campe

sino :

Esto se logra mediante el acceso al crédito de fomento, generación y transferencia de una tecnología apropiada , la capacitación empresarial y el mejoramiento de sus canales de comercialización a través de la organización de los productores.

2. Generación de Empleo productivo :

El Programa pretende transformar las con-



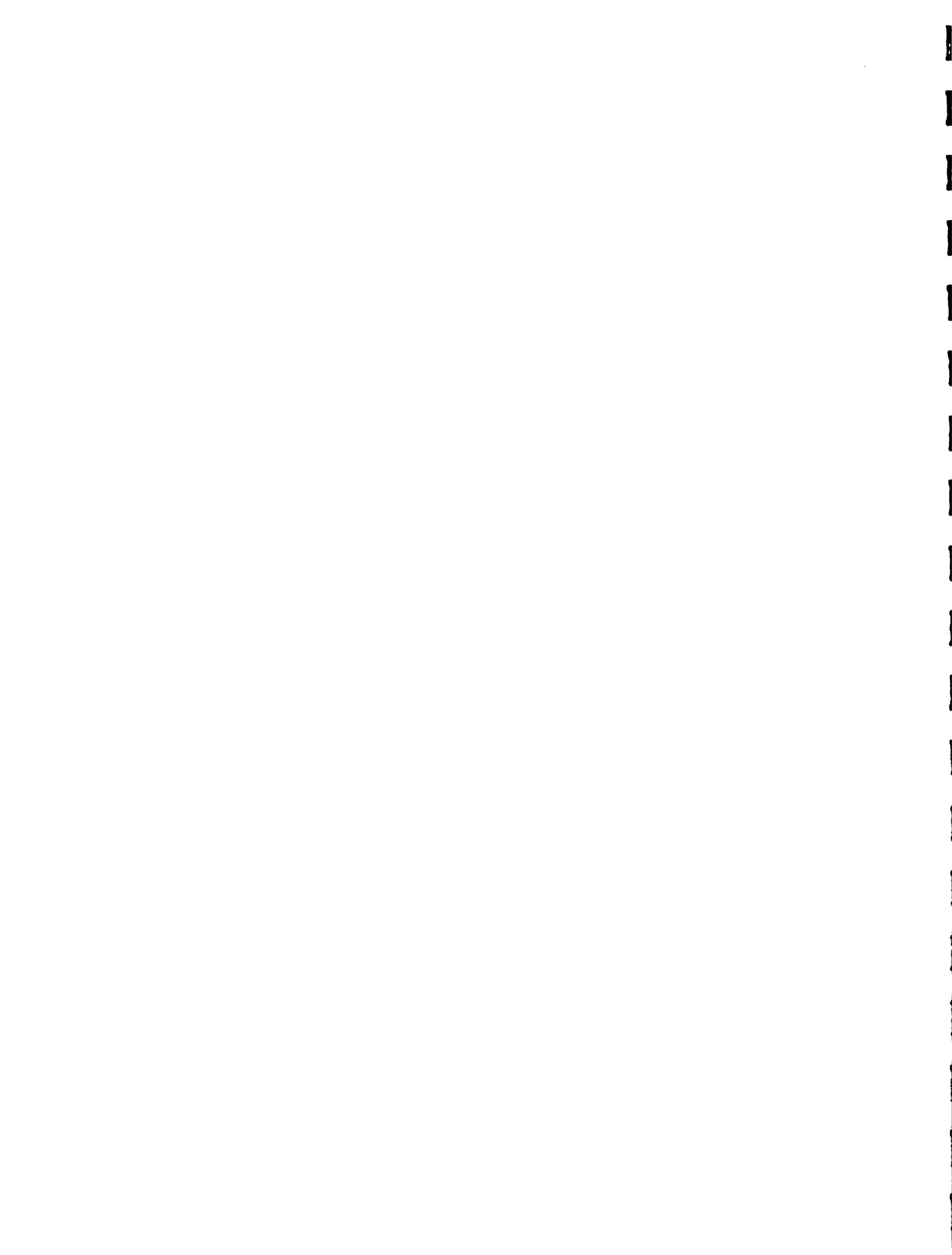
diciones de sub-empleo crónico de la explotación familiar, mediante una mayor utilización de capital y la sustitución hacia cultivos intensivos en mano de obra, otorgándole un mayor valor agregado a la producción campesina en proceso de post-cosecha hasta lograr el pleno empleo de la familia e inclusive en algunas regiones incrementando significativamente la demanda de fuerza de trabajo asalariado.

3. Mejoramiento de calidad de vida del sector rural :

Las inversiones en vías, acueductos, electrificación, salud, y educación, garantizan una mejor calidad de vida rural y son un estímulo para detener la migración.

4. Organización campesina :

Este es un medio y un fin del Programa, ya que no puede existir un desarrollo endógeno



autosostenido sin organizaciones gremiales del campesinado.

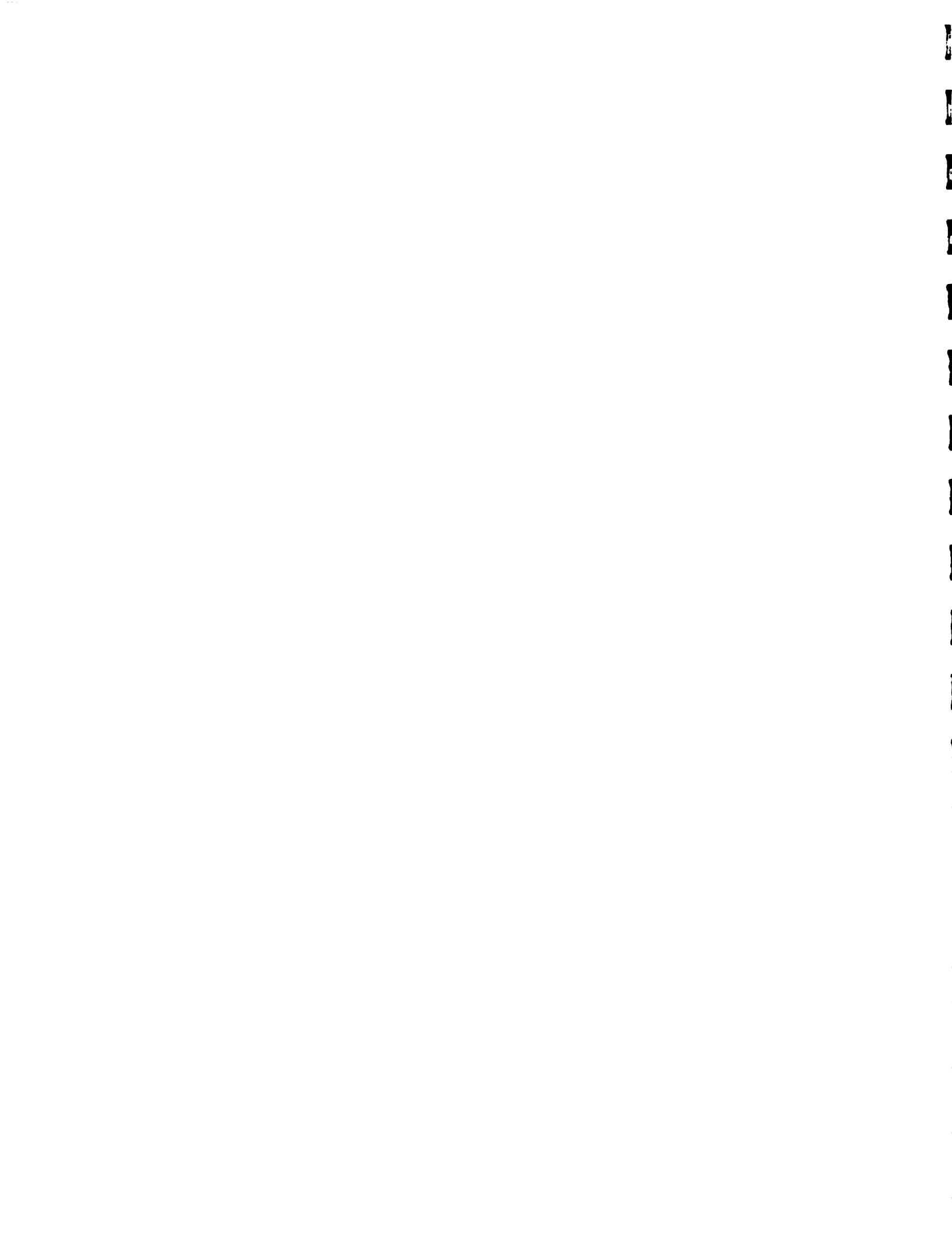
5. Aumento en la producción y racionalización del mercado :

Para lograr el que un aumento de la producción no vaya en detrimento de los pequeños productores, es necesario que esté acompañada por una política de mercadeo rural y urbano que amortigue los ciclos de precios y garantice al pequeño agricultor una mayor remuneración al trabajo y al capital. Por lo tanto, es necesario que parte del margen de comercialización quede en manos de los productores a través de sus organizaciones.

b. Sector Urbano.

1. Aumento en la capacidad adquisitiva de los consumidores de bajos ingresos :

A través de un mejoramiento en los canales



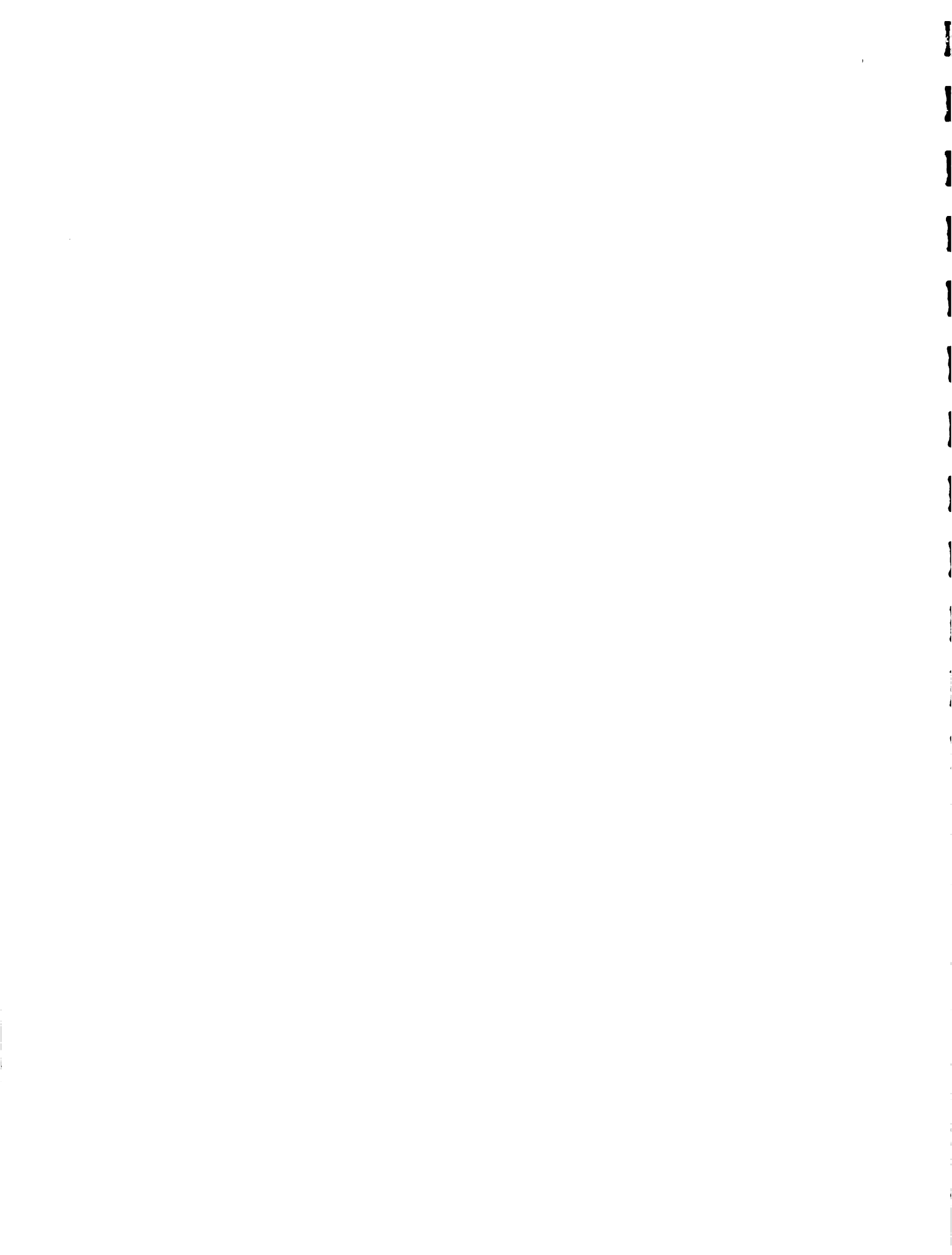
de distribución de alimentos básicos, se logra una disminución en los precios relativos de estos productos.

2. Mejoramiento de la calidad de vida del sector urbano de bajos ingresos :

Mediante las inversiones en atención primaria en salud, saneamiento de la vivienda, abastos, y una adecuada educación nutricional.

3. Organización y participación de la comunidad:

Mediante soluciones colectivas que propicien el desarrollo comunitario para garantizar el impacto de los servicios básicos del Estado que otorga el Programa.



III. - BENEFICIARIOS

- Area Rural

Para esta nueva Fase del Programa la población objetivo está definida como el pequeño productor campesino cuyo patrimonio bruto no exceda de los \$3.000.000 (tres millones de pesos) cuya área de explotación no sea superior a 20 Has., y que genere por lo menos el 70% de sus ingresos en la actividad agropecuaria. Aproximadamente el 30% de los agricultores que cumplen los anteriores requisitos, ubicados en las áreas de atención del Programa, recibirán los servicios de crédito de fomento a la producción, asistencia técnica y capacitación y uno o varios de los subprogramas de infraestructura y desarrollo social.

Los beneficiarios indirectos son los productores campesinos que se encuentren localizados en las áreas de influencia del Programa y que se beneficien con uno ó más de los subprogramas de servicios e infraestructura, tales como vías, acueductos, electrificación, saneamiento ambiental, salud, educación, asistencia técnica, etc., que se



adelanten dentro del Programa.

- Area Urbana

La población objetivo está constituida por los hogares perceptores de un ingreso máximo de tres salarios mínimos mensuales, y que estén ubicados en las áreas seleccionadas para la ejecución del Programa en los principales centros urbanos.

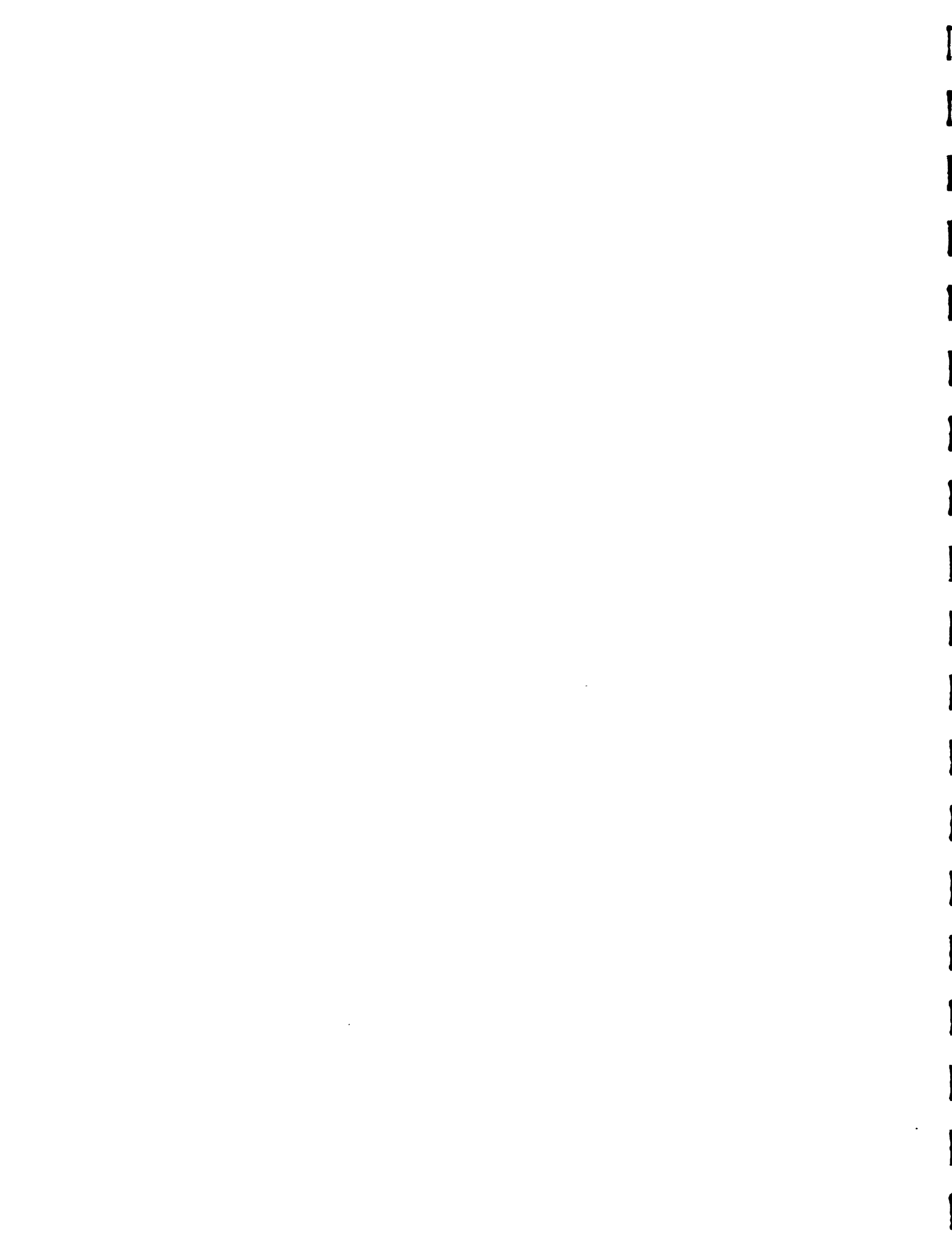


IV. - AREAS DE TRABAJO.

El programa se implementará en aquellas áreas rurales en donde exista una alta concentración de pequeños productores y no predomine la gran explotación, en donde exista un cierto grado de articulación al mercado que permita la irrigación de crédito y en aquellas regiones en las cuales se produzcan excedentes significativos de alimentos para el mercado y en consecuencia sea posible, a corto plazo, transformar las condiciones de productividad y rentabilidad de los agricultores para que sean ellos mismos los gestores de su propio desarrollo.

El Programa excluye aquellos municipios cafeteros cuya principal actividad económica sea el café, ya que el propósito del DRI es elevar el bienestar de los pequeños productores de los Municipios seleccionados, hasta alcanzar los mismos niveles de bienestar de los primeros.

El Programa continuará apoyando el proceso de Desarrollo Rural en los 8 Departamentos de la primera Fase por ser estos los Departamentos con mayor número de pequeños productores; lógicamente se modifica su metodología de trabajo, pasando de esquemas de trabajo individual hacia esquemas de trabajo gru_



pal que permitan ampliar la cobertura y fortalecer los mecanismos de comercialización campesina.

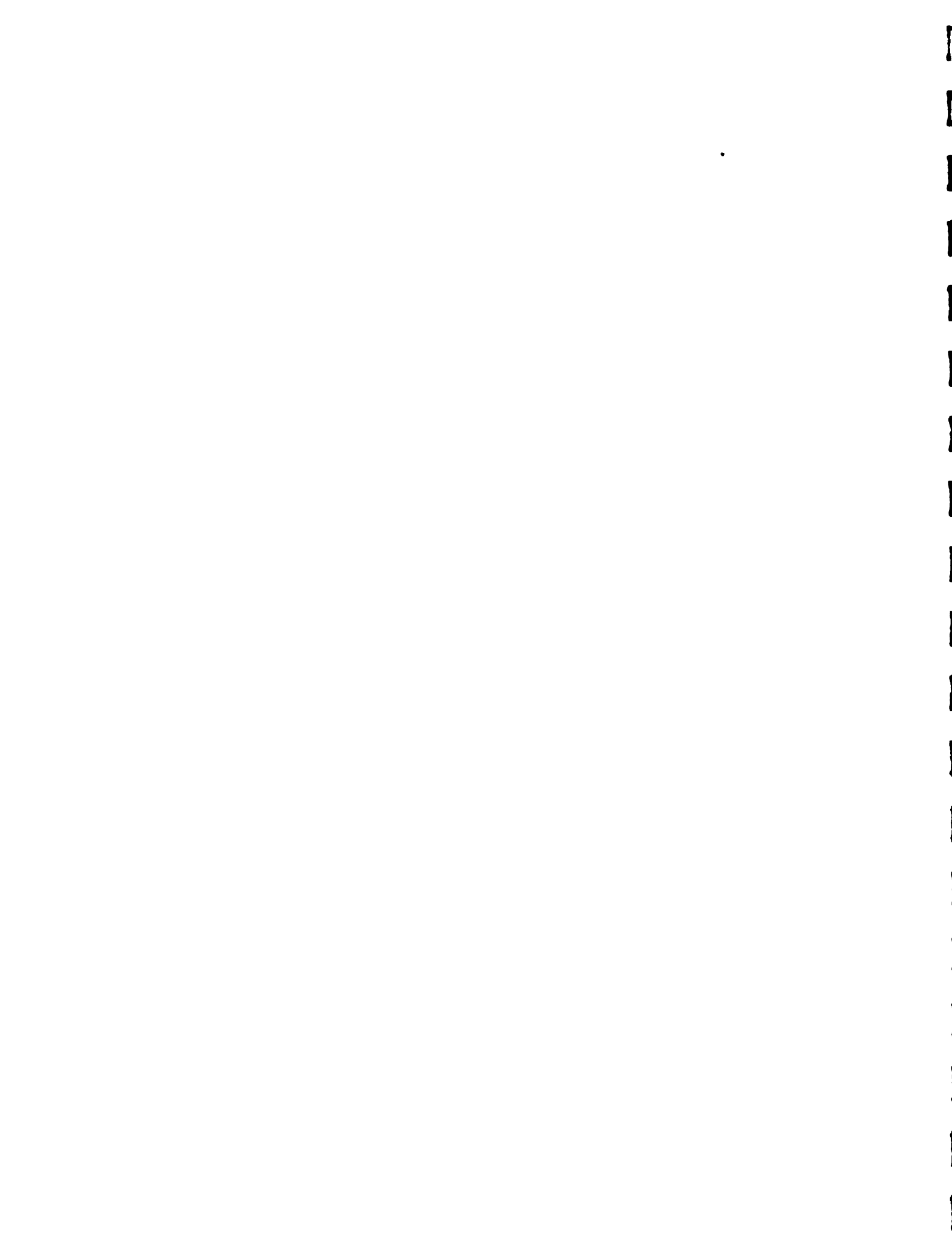
Bajo condiciones especiales y en áreas específicas, el Programa trabajará conjuntamente con otras entidades del Estado, tanto del nivel regional como del nivel local mediante contratos de desarrollo rural, tratando de multiplicar de esta manera los recursos nacionales.

Por último, es conveniente aclarar que la unidad regional básica de trabajo para el Programa es el Distrito, definido como un conjunto de Municipios continuos geográficamente y homogéneos, en sus condiciones socioeconómicas. El Programa continuará en 30 distritos de los siguientes Departamentos :

AREAS DRI:

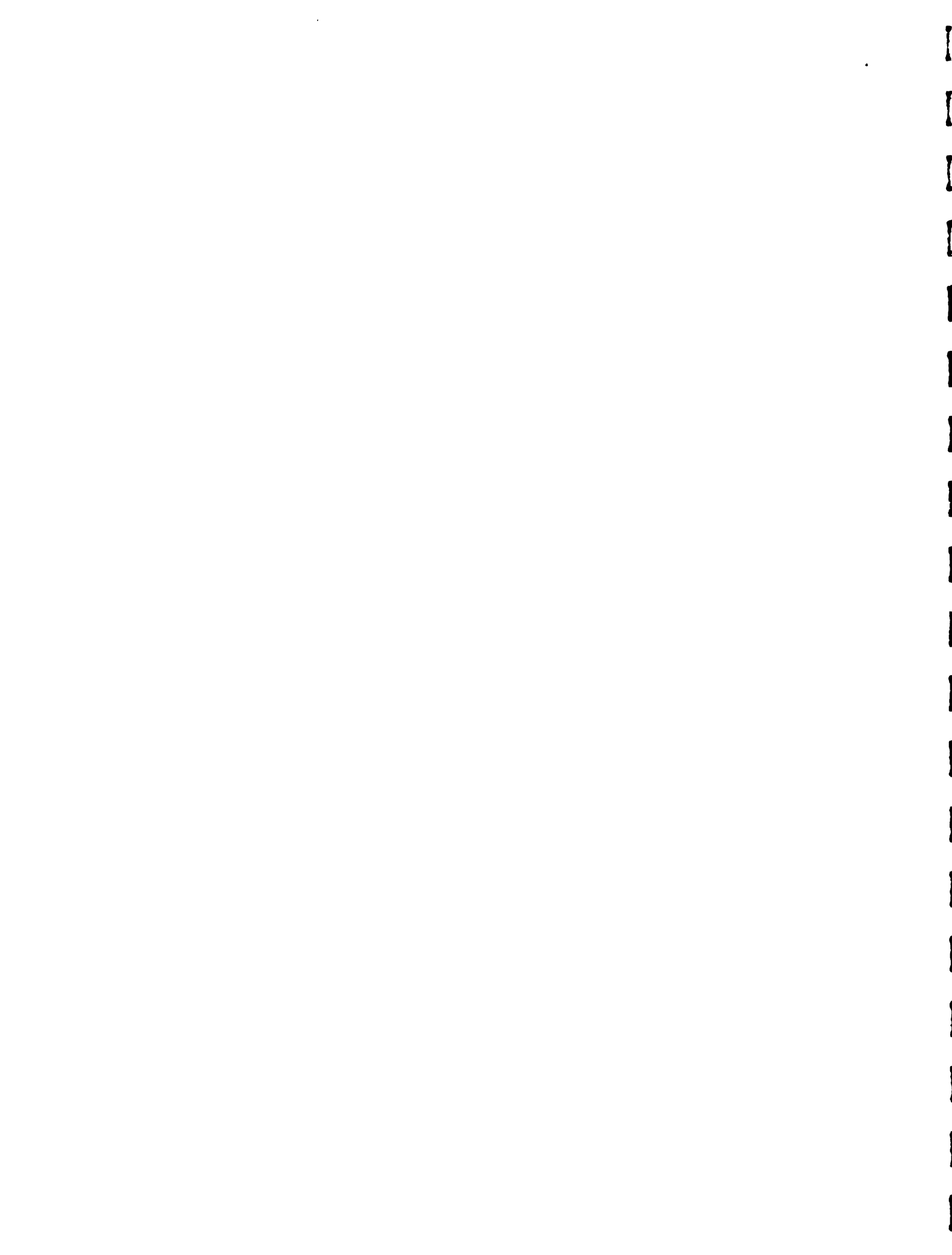
El Programa trabajará en : Boyacá, Santander, Cauca, Nariño, Cundinamarca, Antioquia, Córdoba, Sucre, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Norte de Santander, Huila, Tolima, Meta, Caldas, .

A nivel urbano, el programa concentrará sus acciones prioritariamente en los cuatro principales centros urbanos y en una



ciudad intermedia.

El área de trabajo básica estará constituida por los barrios populares que cumplan los requisitos de ingreso familiar inferior a 3 salarios mínimos y que presenten condiciones críticas tanto en el precio como en la distribución de los alimentos.

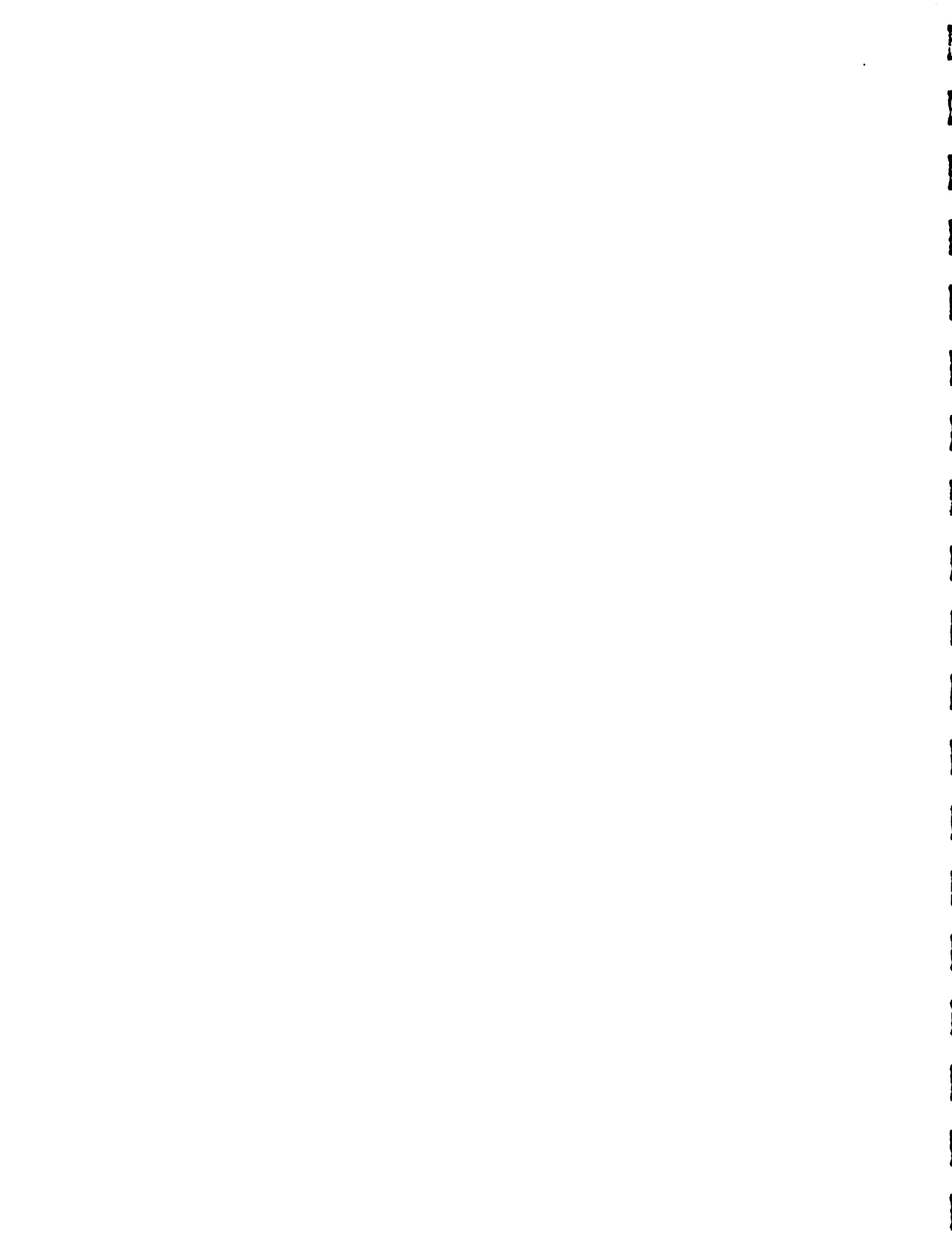


V. - RECURSOS FINANCIEROS.

Los recursos financieros totales a ejecutarse en los próximos 4 años serán superiores a los \$ 40.000 millones (US\$506.8 millones de dólares) tal como se detalla en el cuadro anexo.

En diciembre de 1.983 expiran los empréstitos externos para Fase I; sin embargo ya están vigentes 2 nuevos empréstitos, uno con el Banco Mundial y otro con el Banco Interamericano de Desarrollo por valor de \$127 millones de dólares, como componente externo para la Fase II ; adicionalmente , se tramitarán dos empréstitos : Con el FIDA 1/ por US\$ 30 millones, para Boyacá y Santander y posiblemente un empréstito adicional con Banco Mundial para el PAN urbano por valor de US\$ 20 millones de dólares con los cuales queda plenamente asegurada la financiación del Programa durante los próximos 4 años .

1/ Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas



RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DRI Y PAN POR FUENTES
DE FINANCIAMIENTO (FASE I Y FASE II)

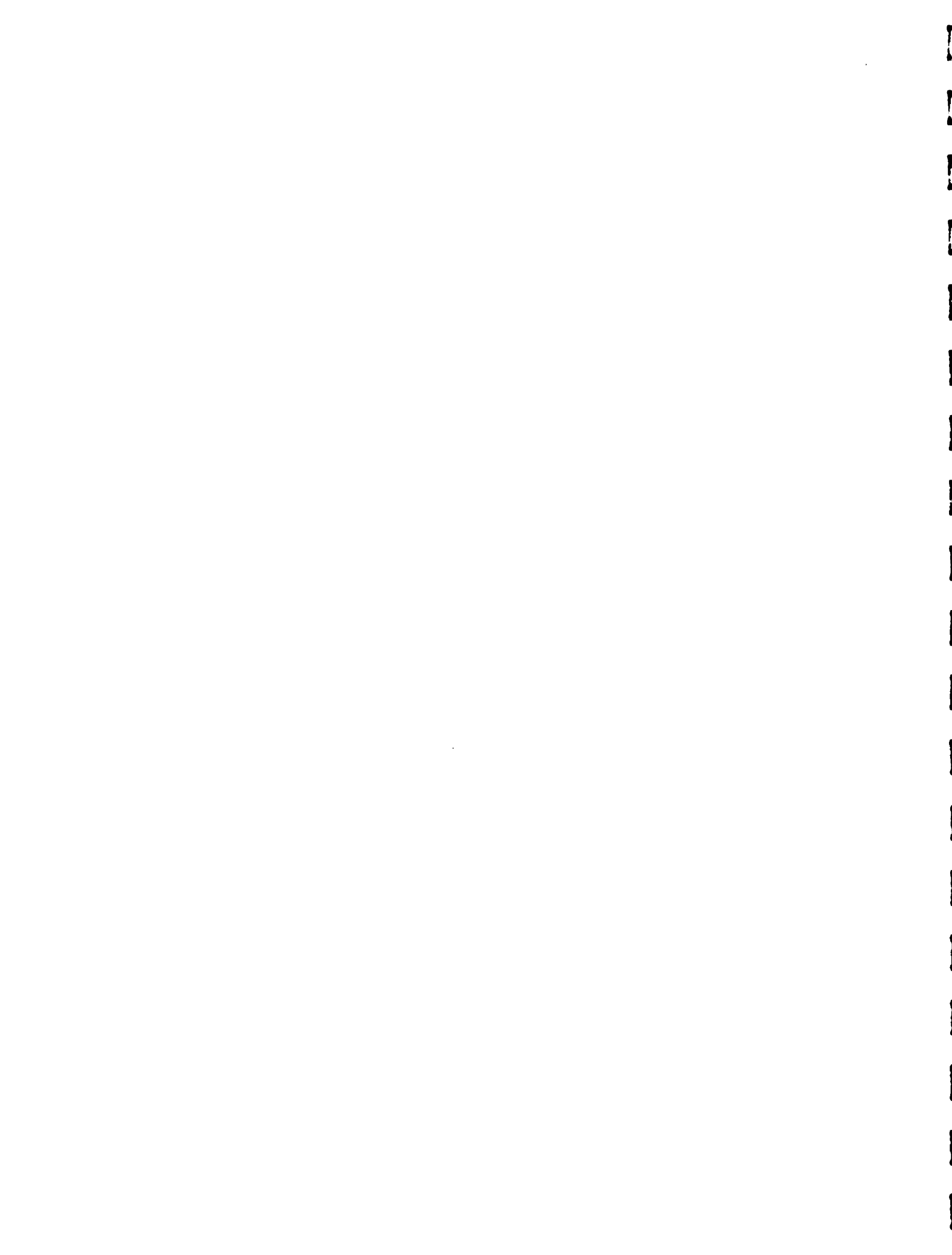
FASE I (1977-1983)

--- Desarrollo Rural Integrado	Financiamiento Externo	Recursos Externos		Recursos Nacionales		TOTAL
		US\$	%	US\$	%	
Boyacá-Santander	BID	64.0	58.7	45.0	41.3	109.0
Cauca-Nariño-Cundinamarca-Antioquia	BIRF	52.0	39.7	79.0	60.3	131.0
Córdoba-Sucre	ACDI 1/	13.5	36.7	23.3	63.3	36.8
SUB-TOTAL		129.5	46.8	147.3	53.2	276.8
--- Plan Nacional de Alimentación y Nutrición						
En 16 Departamentos	BIRF	25.0	36.3	43.9	63.7	68.9
TOTAL FASE I		154.5		191.2		345.7

FASE II (1983-1987)

--- Desarrollo Rural Integrado	Recursos Externos		Recursos Nacionales		TOTAL	
	US\$	%	US\$	%		
Atlántico-Bolívar-Magdalena-Norte de Santander	BID	64.6	44.8	79.7	55.2	144.3
Huila-Tolima-Meta-Caldas	BIRF	53.0	29.45	127.0	70.55	180.0
Boyacá-Santander	FIDA	30.0	23.5	97.5	76.5	127.5
SUB-TOTAL		147.6	32.67	304.2	67.33	451.8
--- PAN Urbano 3/						
Bogotá-Medellín-Cali-Barranquilla-Pereira	BIRF	20.0	36.4	35.0	63.6	55.0
TOTAL FASE II		167.6		339.2		506.8

1/ Expresado en dólares canadienses. 2/ Incluye aporte de comunidad, Recursos Prontos de Entidades y Aporte del Gobierno Nacional. 3/ Tentativamente.



VI. INSTRUMENTOS

El Programa, para garantizar el logro de los objetivos anteriormente señalados, ha desarrollado una serie de instrumentos, algunos de los cuales constituyen una innovación en el desarrollo institucional del estado colombiano; ellos son:

1. La Coordinación Multisectorial:

Existen dos aspectos básicos sobre los cuales fue diseñado el Programa. El primero de ellos, es el reconocimiento de que el problema del desarrollo de las zonas campesinas es un problema multisectorial donde la solución no radica solamente en otorgar el crédito de fomento y asistencia técnica, sino un conjunto integrado de acciones del estado que contemple la articulación de los campesinos a los mercados y el acceso a servicios esenciales del estado, disminuyendo así las diferencias entre la ciudad y el campo, incorporando posteriormente la planificación industrial de estas regiones. El otro, parte de reconocer igualmente que existe un alto desarrollo institucional en Colombia, el cual hace posible la coordinación de aproximadamente 22 entidades ejecutoras de su área específica de trabajo, contrariamente a otros países y a otras experiencias nacionales anteriores, en donde fué preciso crear una entidad ejecutora del Desarrollo Rural que realizara todas las acciones. Por tal motivo, se hace necesaria la creación de la Dirección del Programa DRI-PAN,

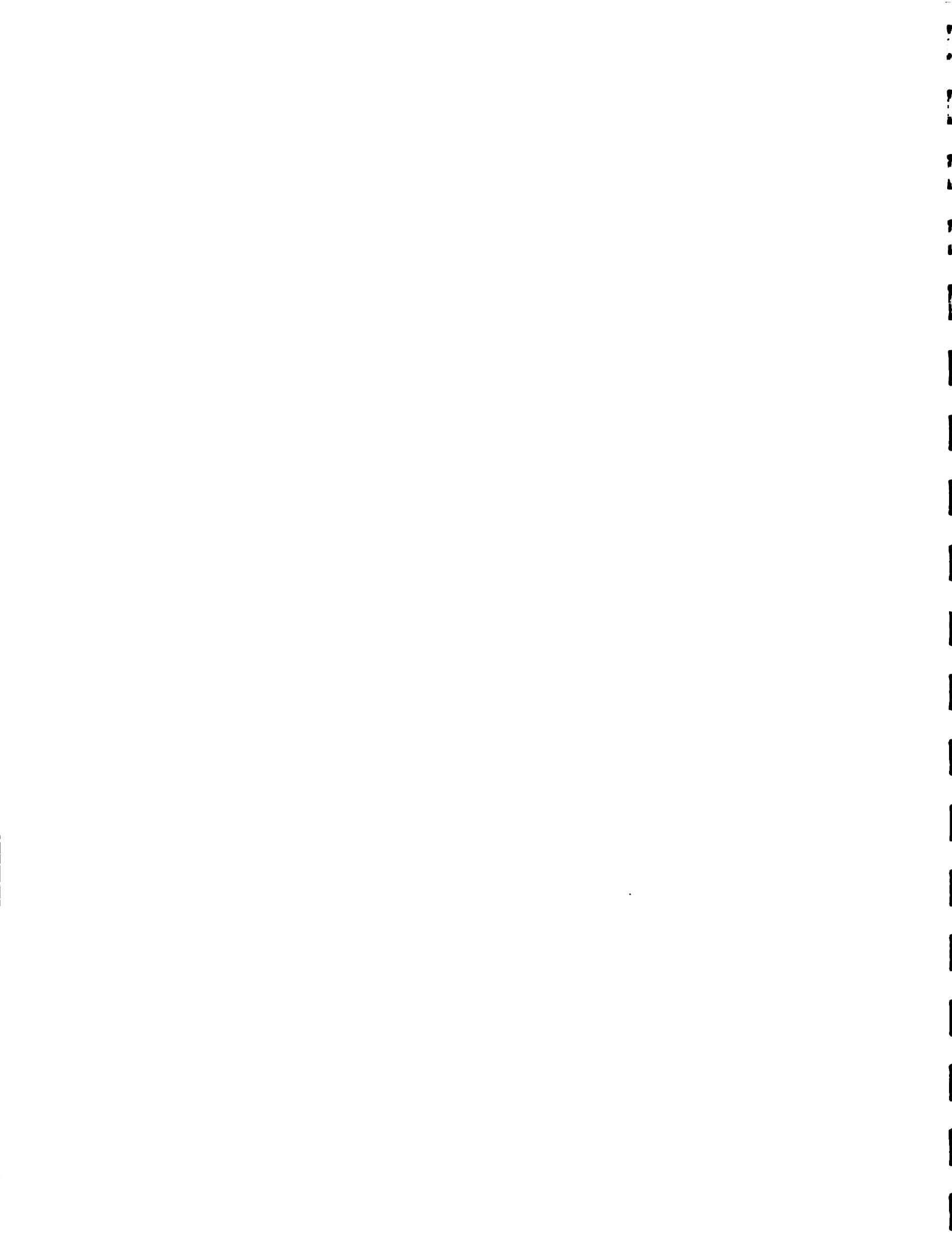


como el ente aglutinante y coordinador del desarrollo rural. Además, para garantizar una adecuada coordinación se crearon comités a todo nivel: Nacional, Departamental y Municipal, donde las entidades ejecutoras del Programa participan activamente bajo el supuesto de que el esfuerzo multisectorial es muy superior a cualquiera de los esfuerzos individuales. En dichos comités, participa activamente la comunidad campesina la coordinación evita en todo momento lo que ha venido ocurriendo en el sector rural: el paralelismo, la duplicidad de acciones; por lo tanto la coordinación constituye un eficiente instrumento de la racionalización del gasto público.

2. La participación de la comunidad

Uno de los mecanismos innovadores que incorporó desde su inicio el Programa, fue la participación de los beneficiarios, como un mecanismo fundamental para el logro de sus objetivos.

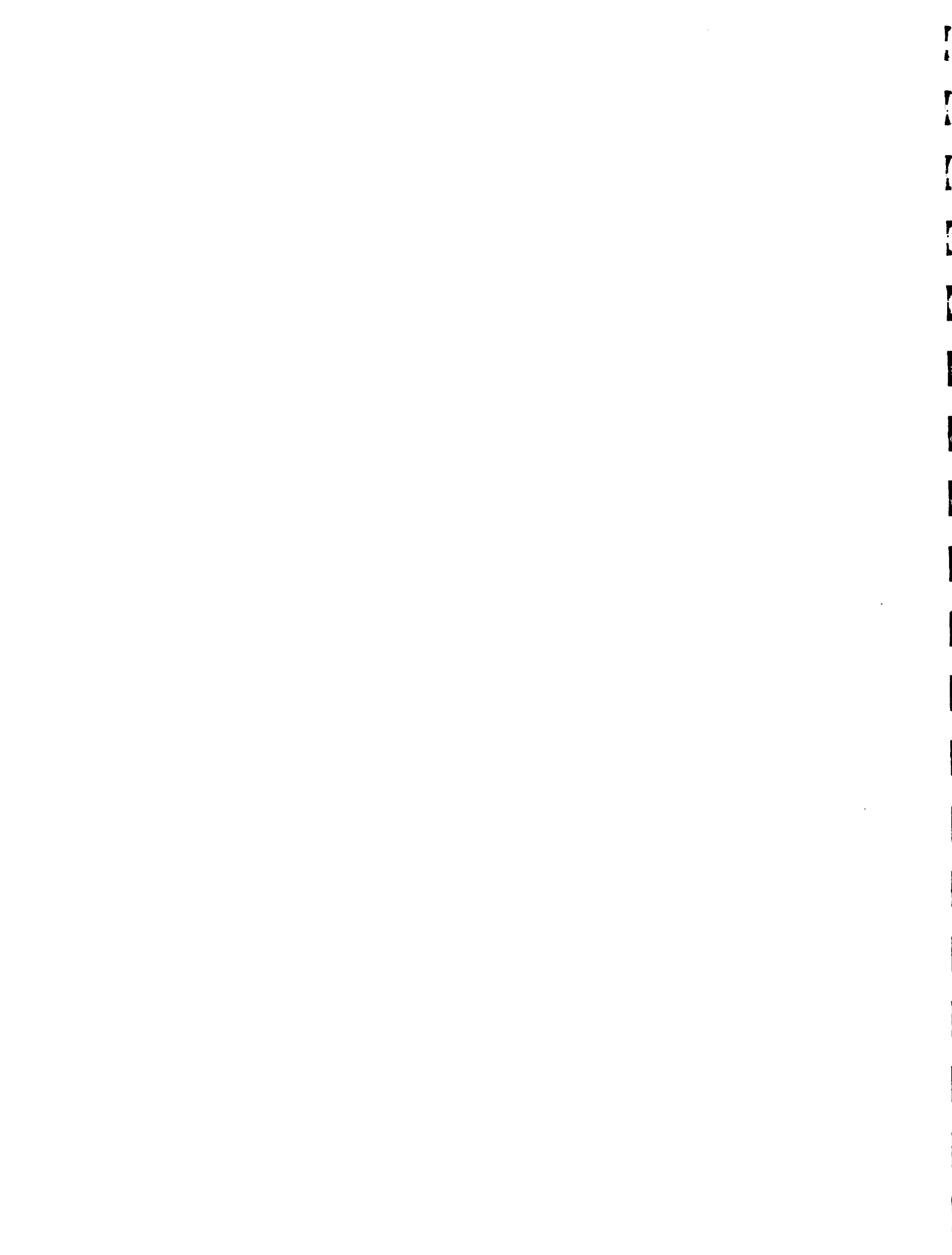
La participación de la comunidad ha demostrado ser, no una acción de desarrollo, sino un pre-requisito del mismo, y se convierte en un instrumento esencial de la racionalización de la acción estatal y de la verdadera descentralización administrativa, permitiendo también la multiplicación de los recursos de inversiones estatales. El conjunto de evaluaciones



realidades coinciden en la necesidad de garantizar una permanente y efectiva participación de la comunidad, tanto en los procesos de recepción de tecnología y en la gestión empresarial del mercado, como la realización de obras, toma de decisiones y en la introducción de cambios sobre la marcha de los Programas. En otros términos, el Programa busca generar un desarrollo autogestionario de las comunidades atendidas por el mismo; se pretende fortalecer la capacidad de negociación de las comunidades campesinas con el Estado, por la vía de la organización comunitaria, a fin de que independientemente de la existencia del Programa, las comunidades puedan decidir sobre su futuro.

3. Los mecanismos financieros del Programa:

Otro de los instrumentos innovadores es la forma como se utilizan, acuerdan y giran los recursos del Programa, la cual evita la desviación de los recursos del Estado y garantiza una alta prioridad del Programa dentro de los Flujos de Inversión del Gobierno. Desde el año de 1977, se diseñó un mecanismo que permite en primer lugar, la unidad presupuestal; esto es que los recursos para las entidades ejecutoras han estado ubicados en el presupuesto del FRI-PAN que hace parte del presupuesto del Ministerio de Hacienda; existe una comisión de funcionarios de la Dirección, ENP y Ministerio de Hacienda que

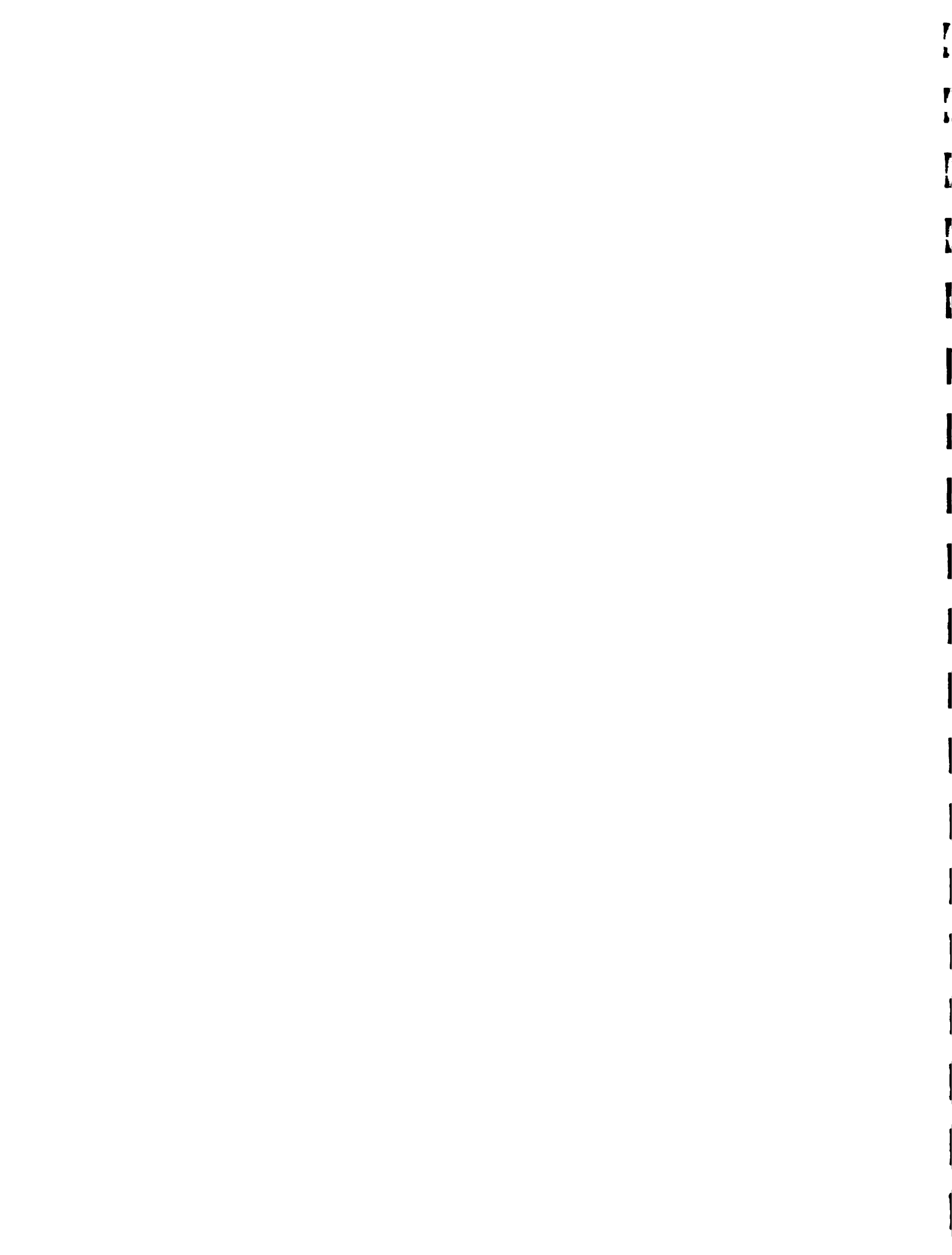


mediante acuerdos especiales de gastos garantiza el giro de recursos a las regionales directamente.

4. Los Planes Distritales de Desarrollo como mecanismo de Programación :

Estos planes son un nuevo mecanismo de programación " De Abajo para Arriba " y promueven la descentralización de las decisiones del Estado. Como instrumento básico para el desarrollo del Programa, se ha actualizado el concepto de Distrito, entendiéndose por tal a una área geográfica continua, compuesta por un conjunto de municipios relativamente homogéneos dentro de un departamento, integrados vialmente y con un mercado regional de bienes y servicios organizados alrededor de un epicentro regional. Esto se ha hecho con el propósito de refinar el proceso de programación de acciones y recursos que venía desarrollando tradicionalmente el RI. En términos generales, la programación se hacía por parte de cada entidad, bajo la coordinación de la Dirección Regional IRI, consultando las necesidades de las localidades y compatibilizando su programación con la de otras entidades, básicamente para atender a la misma población objetivo.

Se pretende ahora, avanzar en el proceso de programación, bus-



cando definir verdaderos Planes de Desarrollo Distrital a nivel rural, mediante una mayor integración programática de todos los componentes del IRI y de todas las entidades ejecutoras, creando un plan de conjunto a cuatro años a nivel distrital, que a su vez sea resultado de las necesidades planteadas a nivel local (comunidades) logrando de esta manera la participación de la comunidad y por lo tanto la descentralización administrativa.

5. Los Mecanismos de Control, Seguimiento de la Inversión y Evaluación de Impacto:

El Programa posee adicionalmente un equipo técnico en Caja Agraria para verificar que la inversión se realice de acuerdo con la programación y que la Dirección esté enterada en todo momento del avance físico y financiero de toda acción programada. Por último el grupo evaluador busca medir el impacto en las comunidades beneficiarias y es por lo tanto un instrumento que permite sobre bases sólidas, reorientar la política del Programa para maximizar su eficiencia social.

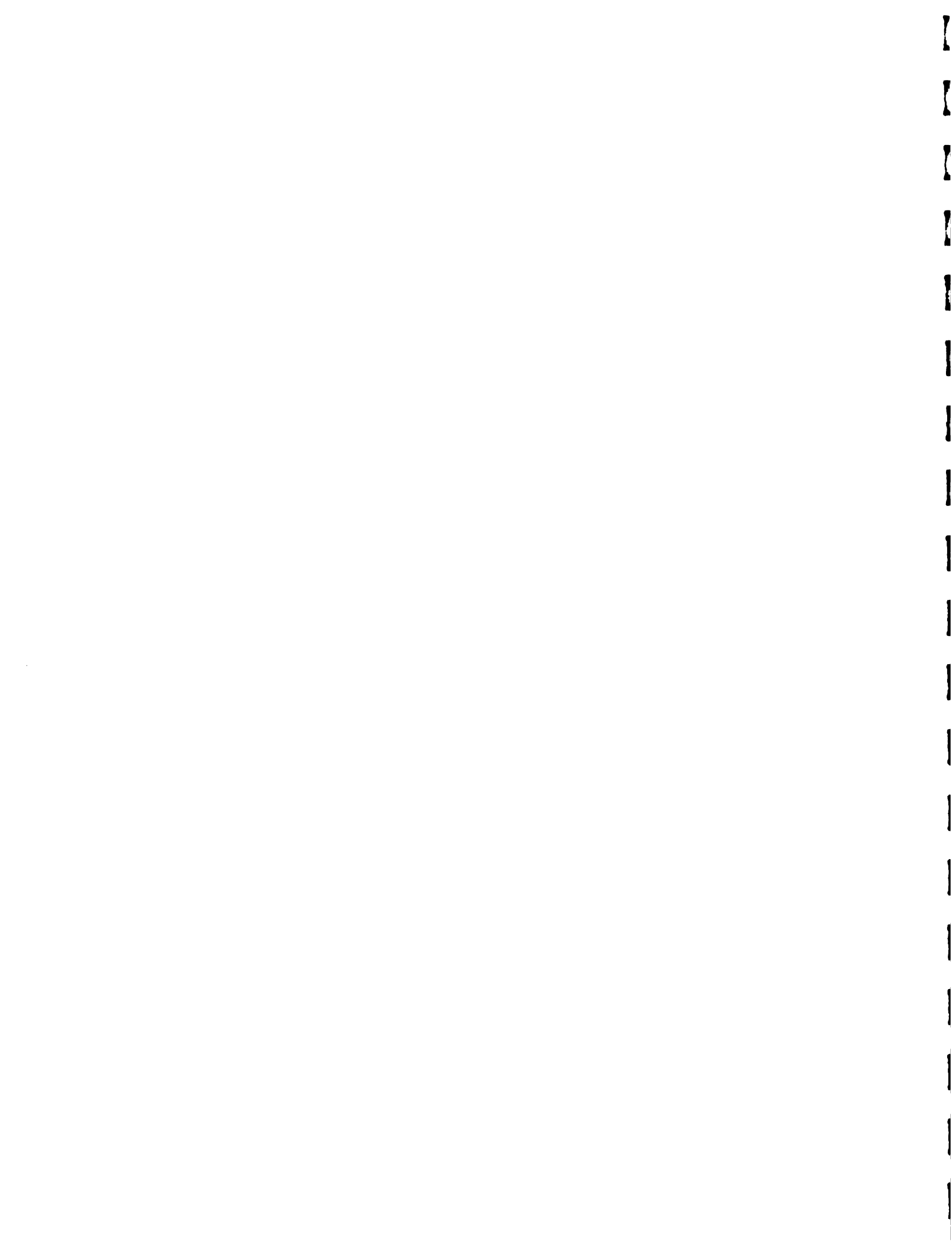
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

VII.- SUBPROGRAMAS Y EJECUTORES

1.- SUB-PROGRAMA DE PRODUCCION.

Está diseñado para buscar el aumento de la producción de alimentos y vincular al pequeño productor en forma más eficiente al mercado nacional. Para ello se definen a nivel distrital planes de producción sobre los renglones agrícolas y pecuarios más prioritarios de la Región en cuanto a volúmenes para el mercado, rentabilidad económica, y número de productores dedicados a explotar estos renglones. Estos planes de producción integrarán las acciones de producción. Se relacionan con el otorgamiento de crédito de fomento, ajuste y transferencia de tecnología, conservación de microempresas, pesca, comercialización, organización y capacitación de productores.

Como criterio general para el desarrollo del subprograma de producción, se adoptarán formas de transferencia de tecnología utilizando métodos grupales para reducir costos, ampliar cobertura y lograr el desarrollo de la co-



unidad como base para la asimilación y continuidad de los planes.

- Crédito DRI

El crédito DRI de fomento a la producción agropecuaria posee condiciones singulares en cuanto a suficiencia, proporcionalidad de pago de intereses vencidos y mejores condiciones en cuanto a plazos, cuantías y garantías. Otorgar crédito suficiente implica la financiación del total de los costos de producción o un alto porcentaje de ellos. La garantía para los préstamos de producción será personal, ya que la asistencia técnica es la principal garantía de financiación de este tipo de crédito.

Se financiará con recursos de DRI o para financiar todas las actividades agrícolas * y pecuarias, incluyendo infraestructura física, mejoramiento de vivienda, refectorio, escuela, pesca, etc.

Su entidad ejecutora es la Caja Agraria.

* Excluyendo Calé y Figue.



- Desarrollo Tecnológico

Consiste en la generación y adaptación de tecnología adecuada a las condiciones de producción de las regiones y a las condiciones socio-económicas de la pequeña unidad de producción. Una vez generada esta tecnología, se transfiere a los agricultores a través de la asistencia técnica individual o grupal según las condiciones de desarrollo de la región.

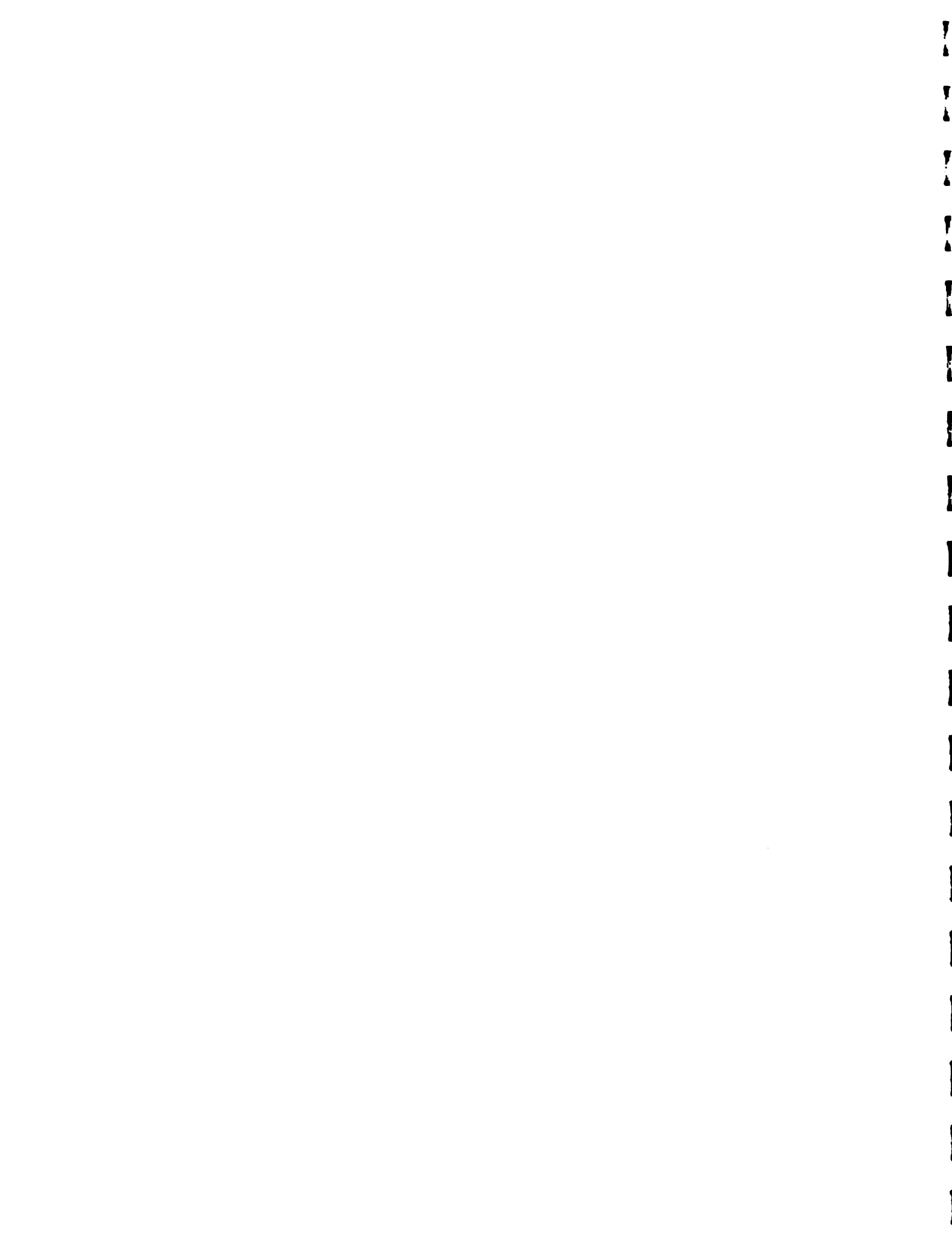
Los planes de desarrollo distrital incluyen los montos totales de crédito a otorgar por renglones, uno de los cuales la entidad encargada de hacer la transferencia dispone de un punto de referencia sobre la participación de los diferentes organismos contemplados en el plan.

La principal entidad ejecutora es el ICA y en algunas regiones participa el INCCORA y las Secretarías de Agricultura.

- Recursos Naturales

Se orientará hacia los siguientes aspectos fundamentales: en primer lugar la conservación de recursos naturales como las actividades de reforestación en el medio rural de los suelos, lo cual incluirá la capacitación, principalmente de tipo colectivo y en segundo lugar, el impulso a proyectos pesqueros. Para las actividades anteriores se contará con asistencia técnica y crédito de fomento. Las entidades ejecutoras son: INDEPENA, CORAGUINMA y CAR*.

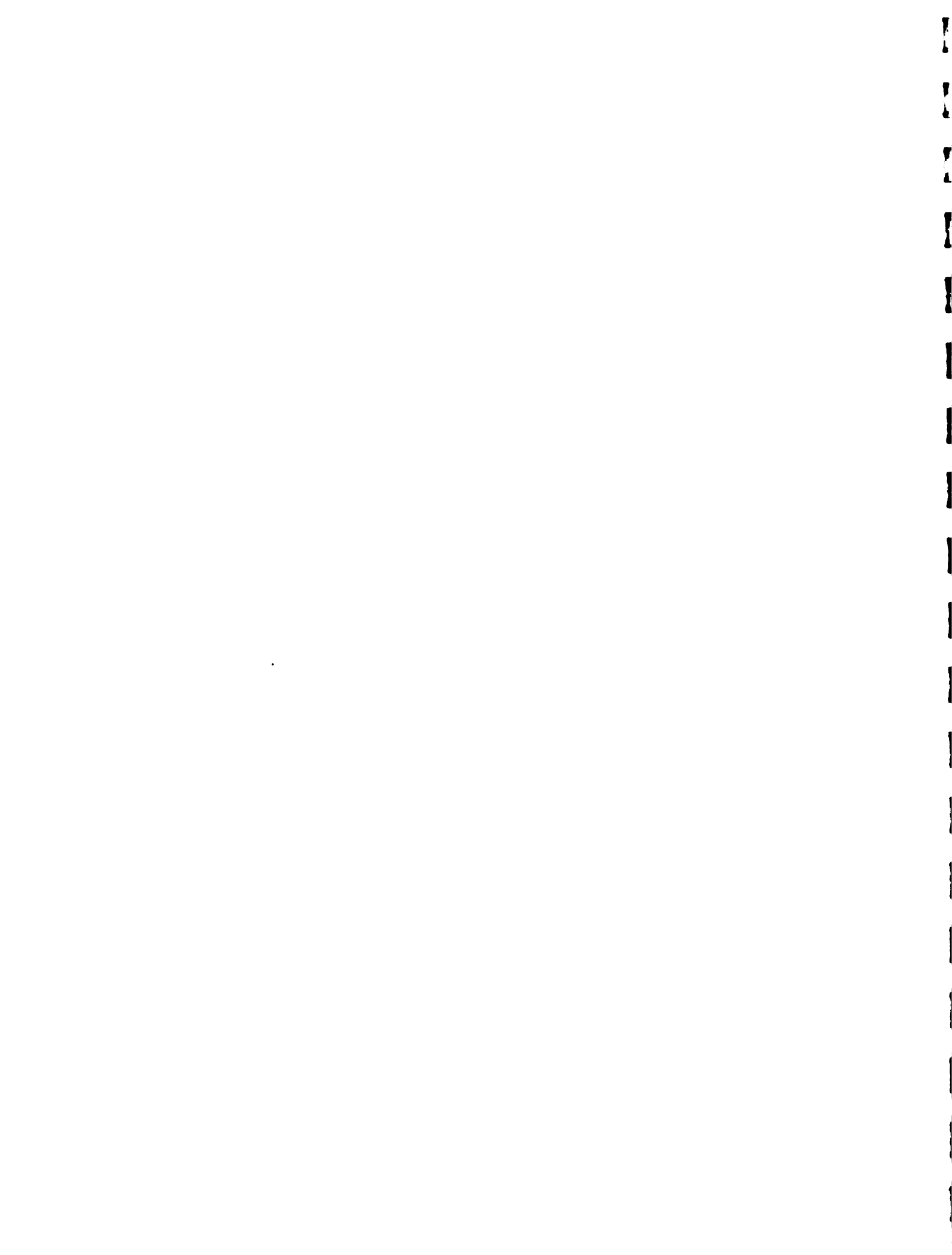
* CAR = Centro Agrario de Rehabilitación Económica (CARESA).



2. - SUB-PROGRAMA DE COMERCIALIZACION

El papel coordinador de la comercialización entre la producción y el consumo se cumple en forma ineficiente debido a la reducida integración vertical y a un proceso de transacciones e imperfecciones en los mercados, lo cual resulta en fluctuaciones excesivas de precios y altos riesgos en casi todos los niveles del canal y en el desestímulo a la modernización, al crecimiento de la producción y a la distribución de alimentos.

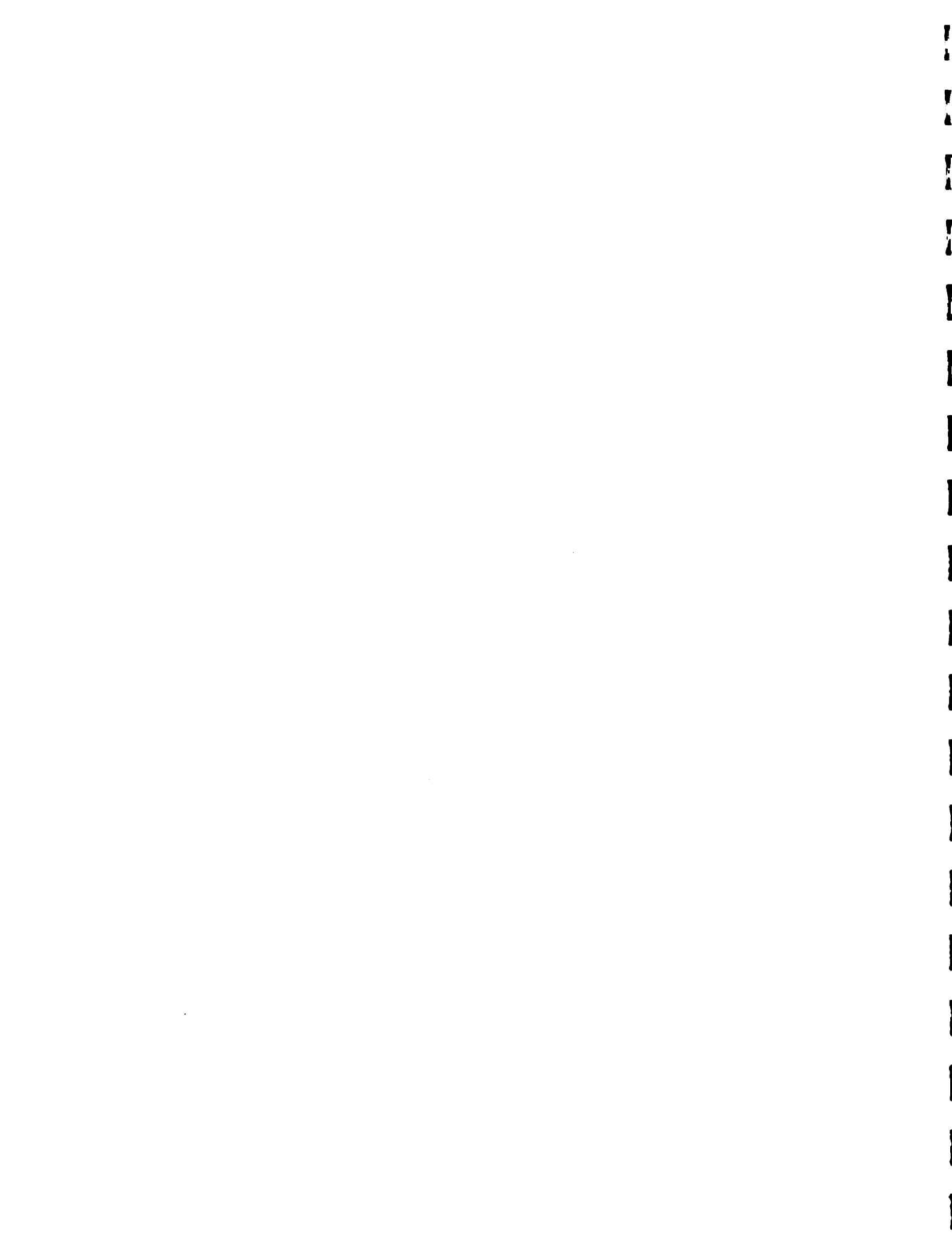
Las inversiones realizadas en las centrales de abastos en la década de los setenta, en las principales ciudades del país, al no acompañarse de otras inversiones en las áreas rurales para la modernización de la comercialización, no lograron una mayor transparencia en los procesos de mercado, principalmente entre la Fase de acopio rural y los mercados terminales, en un nivel base alto y en los niveles, asociados



pérdidas post-cosecha en los productos provenientes de la economía campesina, todo lo cual necesariamente se ha venido reflejando en los altos márgenes de comercialización.

En los mercados terminales se ha mantenido o ampliado la presencia y coexistencia de dos canales de comercialización, uno moderno y otro tradicional. El primero se presenta en forma organizada y tiene a su favor las medidas de política que favorecen su reproducción y expansión; en cambio el segundo no ha logrado desarrollarse por la persistencia de obstáculos, derivados del tipo de productos que canaliza, principalmente perecederos, deficiente red de servicios comerciales, así como hábitos de consumo alimentario de los sectores de población de bajos ingresos.

El Subprograma de Comercialización busca acertuar la modernización de los actuales procesos de mercadeo a fin de apropiar parte del margen de comercialización al campesino, así -

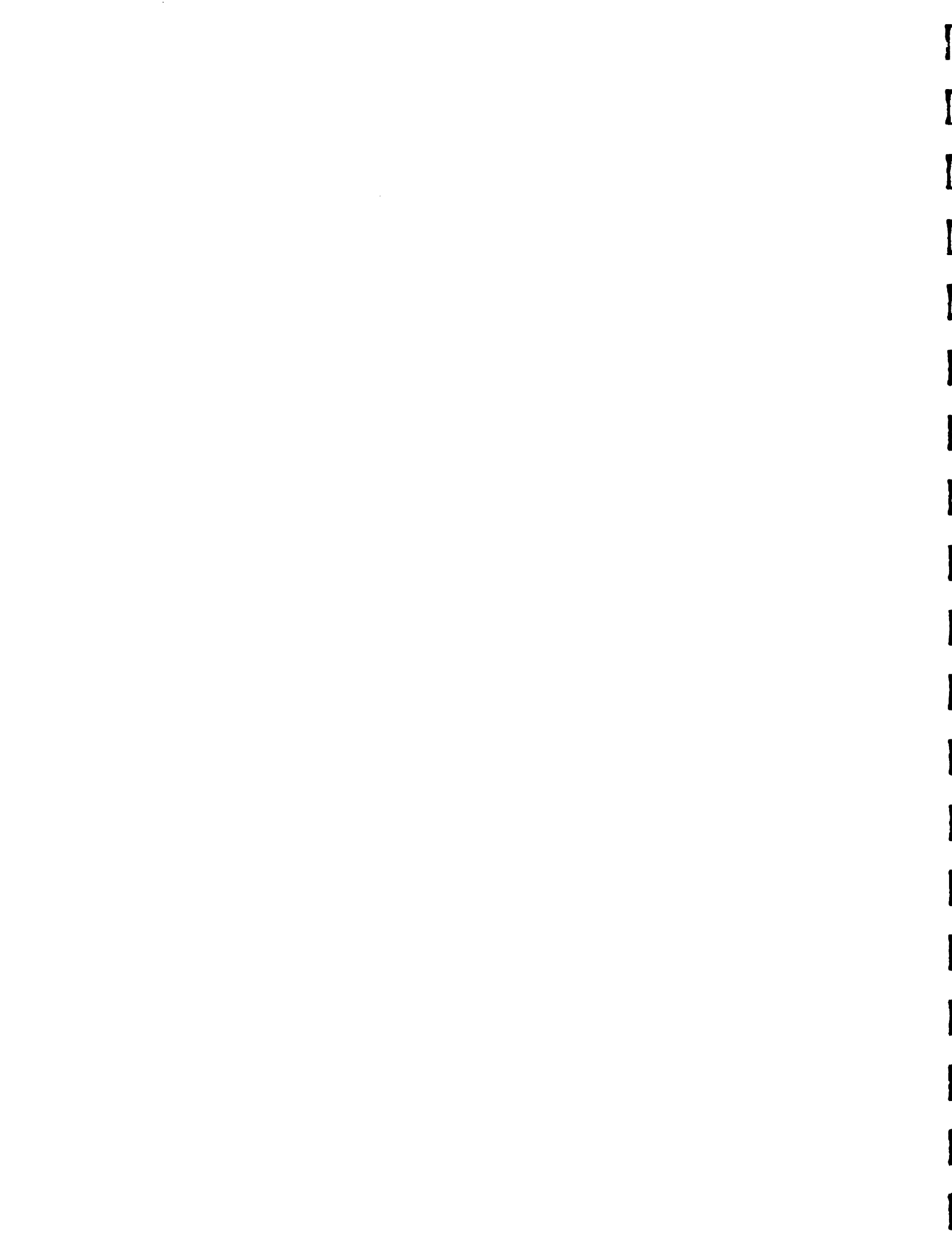


como hacer más eficientes los canales de distribución urbana para reducir los precios finales al consumidor de bajos ingresos.

Para los pequeños agricultores, la comercialización es el factor fundamental para lograr un incremento de sus ingresos ya que en la medida en que logre mejores precios, podrá realizar inversiones en tecnología, lo cual conlleva a un aumento en la productividad y por consiguiente a un mayor volumen de excedentes comercializables para el mercado.

No obstante, éstos productores se ven afectados principalmente por una serie de factores que se resumen en :

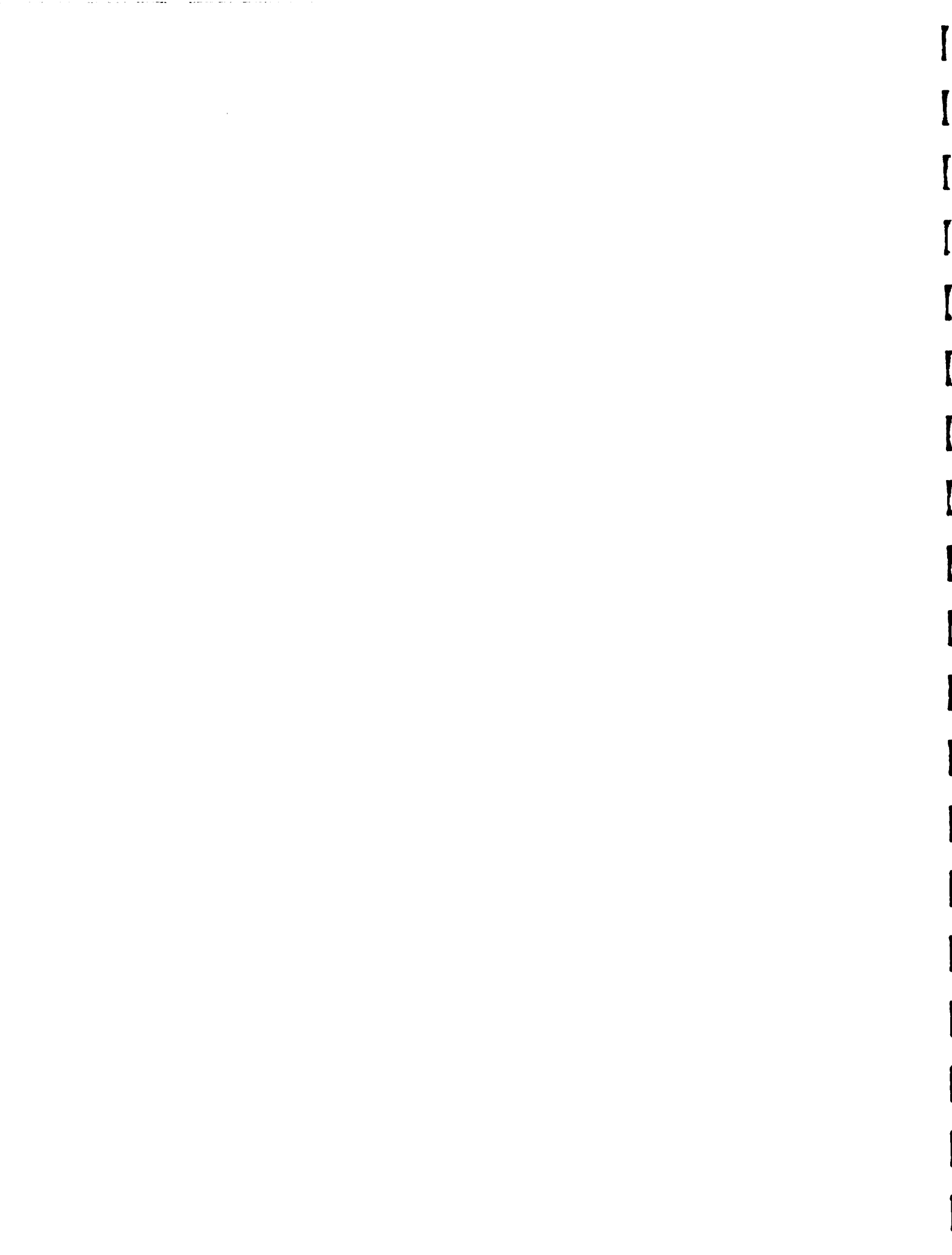
- a. Escaso poder de negociación frente a intermediarios, lo cual ocurre no solamente por los pequeños volúmenes que manejan individualmente sino también por desconocimiento del mercado en cuanto a precios. Unido a lo anterior está la alta estacionalidad que presentan las cosechas de sus productos.
- b. La dispersión geográfica en que se encuentran dichos pro-



ductores, hace que se incrementen los costos de transporte y que la oferta de alimentos esté atomizada, lo que dificulta su comercialización.

- c. La extrema necesidad de vender sus productos bien sea por su perecibilidad o por la urgencia de dinero para pagar deudas acumuladas y satisfacer necesidades básicas de consumo.

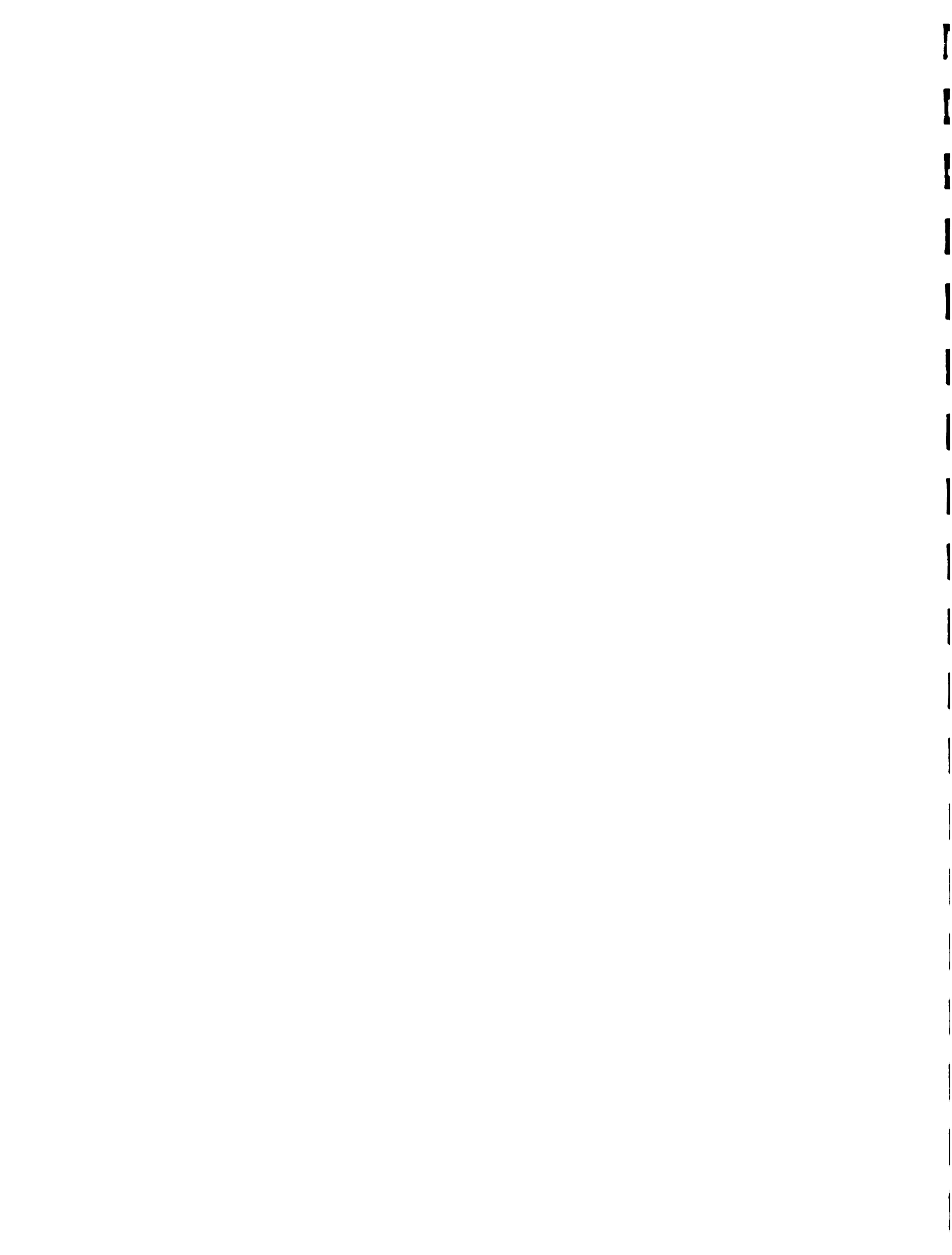
Contra éstos y otros factores, el Programa DRI diseñó desde su inicio, una estrategia que partió de dos consideraciones: la primera, que era necesario que los propios productores se organizaran en cooperativas y así frente a una demanda concentrada ofrecieran sus productos igualmente en forma concentrada, logrando con esto un mayor poder de negociación. Implícitamente se consideraba que el Estado no podía asumir la comercialización total ó parcial de la producción, no solamente por la gran diversidad de productos provenientes de la economía campesina, sino por lo oneroso que sería. La segunda consideración hacía referencia a que existiera una sola entidad ejecutora para llevar a cabo multiplicidad de acciones en comercialización.



Las acciones que se realizarán en el área rural son :

- Promoción y organización de cooperativas rurales para el mer_
cadeo : Se buscará la consolidación de las cooperativas exis-
tentes que tengan condiciones para ser vinculadas al Subprogra_
ma, en cada uno de los Departamentos y que tengan presencia
regional.
- Asistencia Técnica en Mercadeo. Consiste en la prestación de
Asesoría a las Cooperativas seleccionadas por el Programa.
- Formulación de Proyectos de Mercadeo. Las entidades respon_
sables serán CECORA y FINANCIACOOOP.

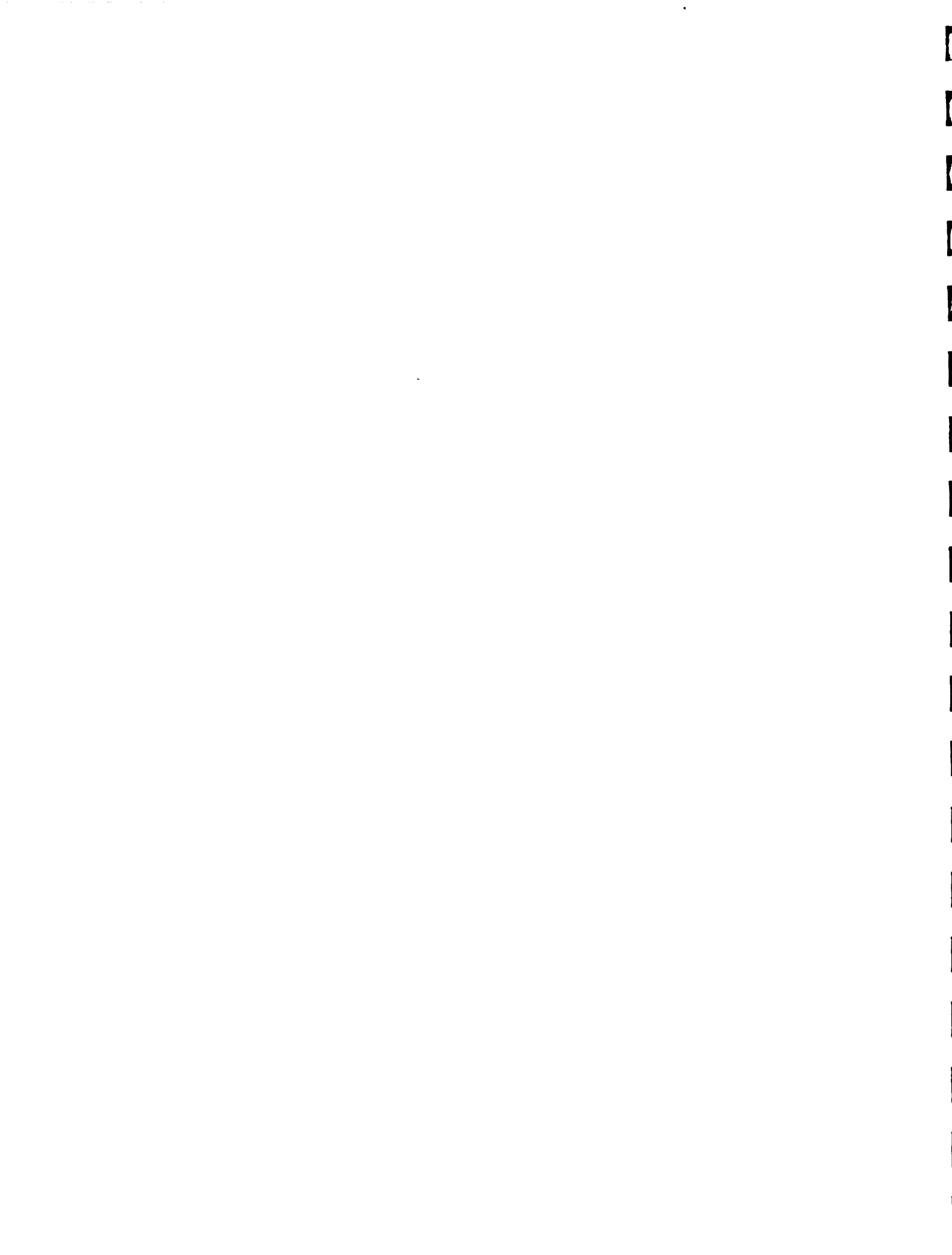
Igualmente se desarrollará un programa de capacitación a so-
cios y directivos de esas cooperativas sobre los problemas ad_
ministrativos y de mercadeo. La entidad ejecutora será el
SENA.
- Información sobre precios y mercados : Consistirá en dar in-
formación oportuna a las cooperativas y entidades participantes
en comercialización sobre los precios de los principales mer-
cados del país. Las entidades ejecutoras serán CECORA e
IDEMA en forma integrada.



- Crédito Asociativo y Asistencia Técnica al Crédito : Consiste en el otorgamiento de crédito asociativo de carácter integrado a las cooperativas seleccionadas. Se especificarán las inversiones según el proyecto ; los recursos estarán dirigidos principalmente para capital de trabajo, transporte, obras de infraestructura (centros de acopio, etc.) que afectan significativamente la producción DRI. La entidad ejecutora será FINANCIACOOOP.
- Proyectos Especiales de Mercadeo : Para la complementación de estos programas, se desarrollarán proyectos específicos de mercadeo y acciones en transferencia de tecnología de alimentos y control de calidad.

Los objetivos del Subprograma de Comercialización en el área urbana estarán ligados a las acciones que se realicen en el área rural. Estos objetivos son :

- Expansión y modernización del sistema de distribución urbano de alimentos buscando la reducción de los actuales márgenes de comercialización.
- Desarrollo del sistema de distribución de alimentos que tengan un peso significativo en la canasta familiar para los estratos de más bajos ingresos en las principales ciudades del país y



y una ciudad intermedia.

- Adopción de tecnología moderna y mejores prácticas de comercialización.
- Mejoramiento de los servicios de apoyo y de las capacidades institucionales actuales.

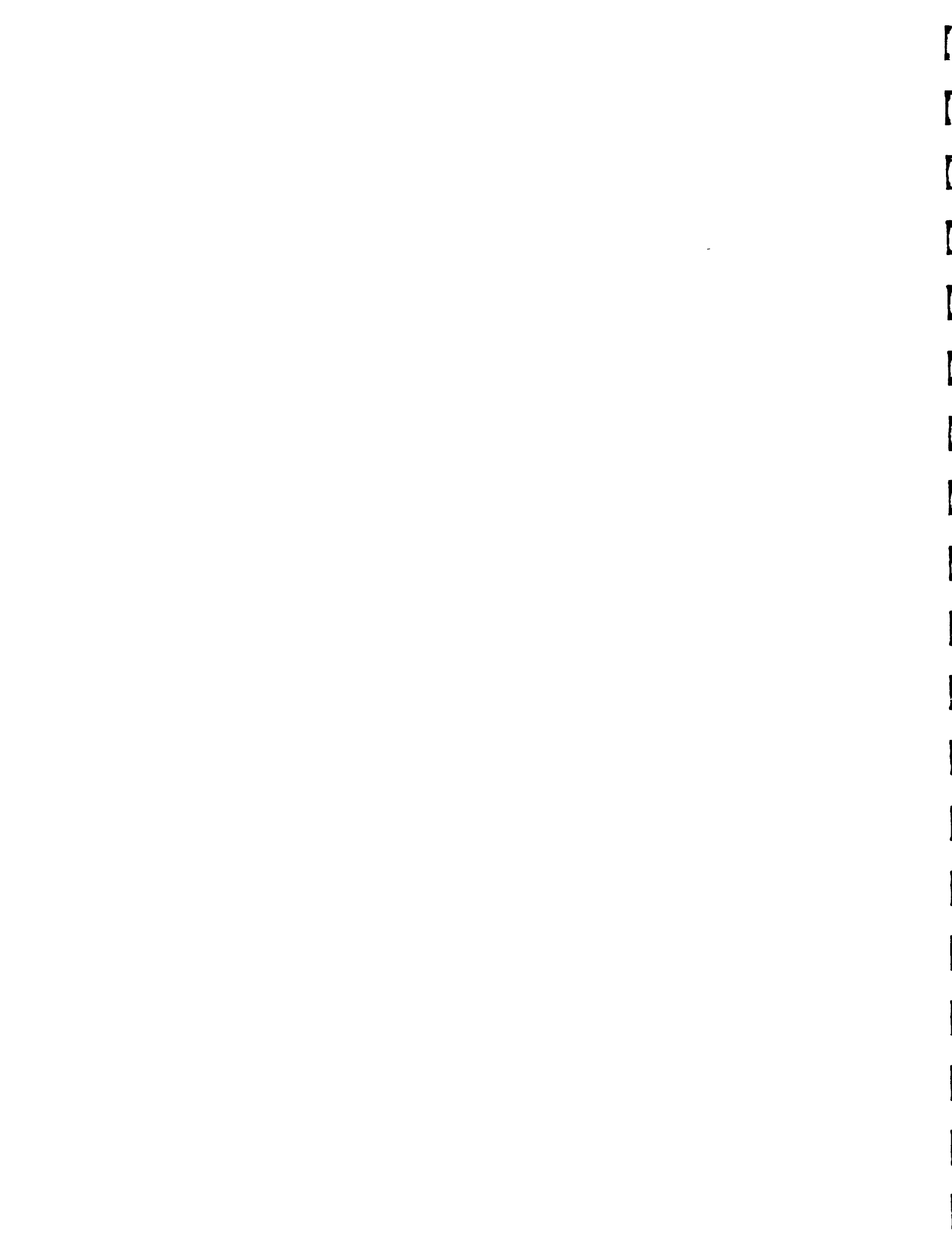
Para el desarrollo de estos objetivos el Programa a través de la Dirección, acordará una Estrategia de Concertación con las principales instituciones y personas que intervienen actualmente en procesos de distribución de alimentos.

Las medidas de política que instrumentarán los objetivos estarán dadas por :

- Crédito e inversión para la comercialización
- Organización y desarrollo empresarial para la comercialización
- Asistencia Técnica.
- Control de Calidad y Tecnología de Alimentos
- Información de precios y mercados

Las acciones que inicialmente se han previsto estarán dadas por :

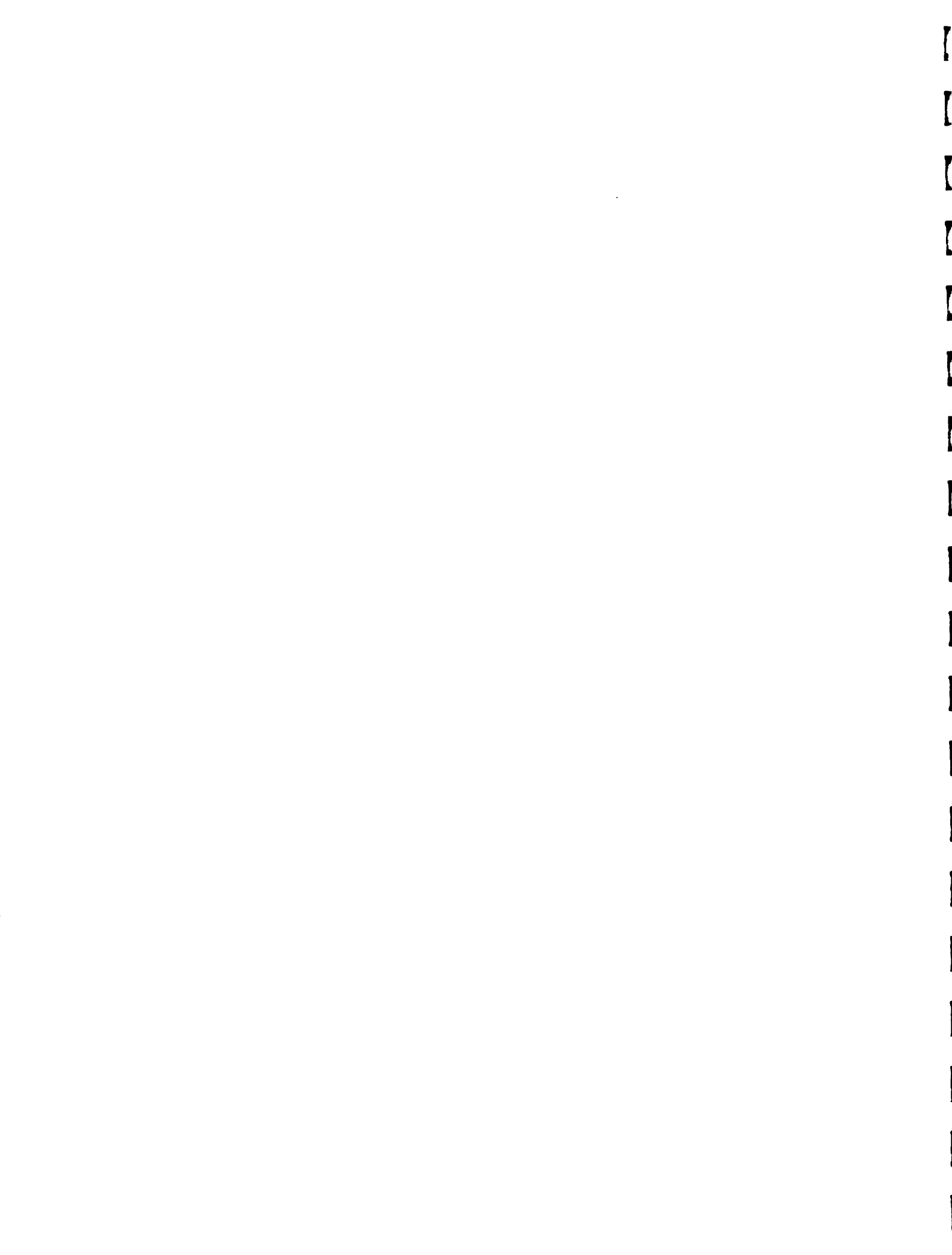
- Impulso de Mercados Móviles : Consiste en la distribución



de alimentos principales de la canasta familiar, en un sitio de_ terminado de un barrio de alta densidad de población y bajos ingresos , con el objeto de facilitar la adquisición de los productos y reducir el tiempo utilizado en su compra gracias al fácil acceso, así como racionalizar el mercadeo con la reducción de intermediarios. Esta distribución es coordinada por las autoridades municipales en concertación con los principales mayoris_ tas de las Centrales de Abastos.

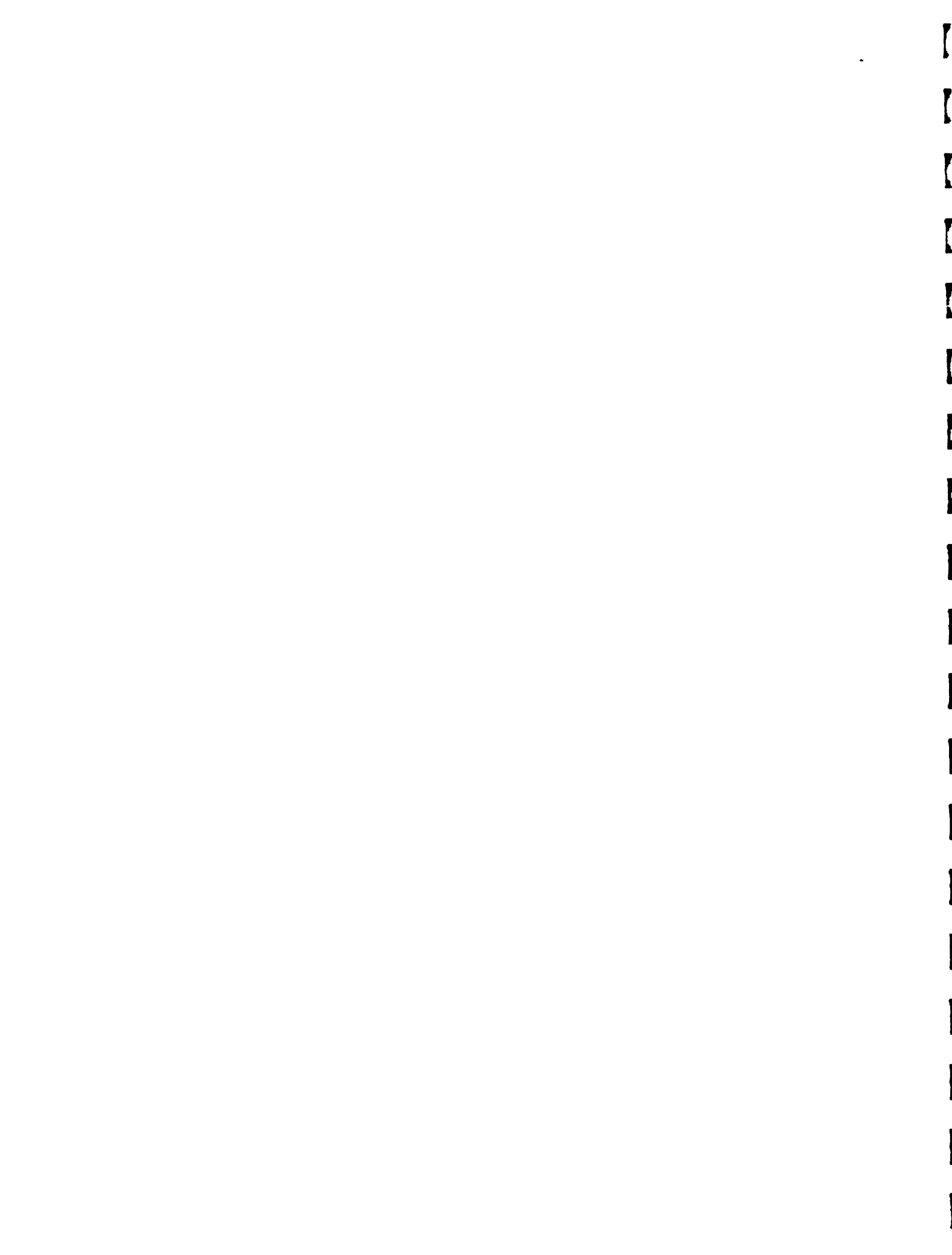
- Centros de distribución. Instalación de Centros estratégicamente ubicados en cercanías a los mercados terminales que sean administrados por 2 o más cooperativas de Consumo y en acuerdo con productores, cooperativas o grupos de productores de las zonas donde opera el DRI. Estos Centros incluirán una bodega con instalaciones para refrigeración y manejo de productos y operaría como punto de " carga y tránsito ", para obviar a mayoristas que se presentan en las Centrales de Abastos existentes en el país.

- Organización de Cooperativas de Tenderos . En estratos socio-económicos bajos donde se presentan altos márgenes de comercialización y exista una escasa o difícil presencia institu-



cional se desarrollará esta acción ampliando y mejorando los métodos de promoción y organización dados por el SENA. Al mismo tiempo se desarrollará un sistema de proveeduría para los Tenderos de mayor habilidad comercial.

- Apoyo a unidades minoristas especializadas. El Programa apoyará el desarrollo de unidades minoristas especializadas en productos perecederos que estén situadas en barrios o zonas comerciales de los estratos bajos y medios, a través del desarrollo de los instrumentos dados por el Programa (Asistencia Técnica, Crédito, etc.) y a partir de la combinación de esfuerzos con las administraciones municipales y las Centrales de Abastos.
- Apoyo a la distribución de alimentos en barrios de bajos ingresos. Mediante la organización de la comunidad se busca proveer los recursos de crédito y asistencia técnica con el objeto de mejorar el surtido de los alimentos en los barrios de más bajos ingresos y el que las comunidades tengan posibilidad de comprar dichos productos a precios de costo en los centros de distribución. Se apoyará también la instalación de centros de tallistas de distribución de alimentos, suministrando créditos a la comunidad para la adquisición de vehículos destinados a



surtir tales centros detallistas.

- Información de Precios y Mercados. Se creará un sistema de información de Precios y Mercados en los principales mercados terminales del país, mejorando los que actualmente existen mediante la concertación, sistema que servirá tanto a los productores como a los distribuidores. Inicialmente se trabajará con los principales productores provenientes de las áreas DRI.

3.- SUB-PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

- Vías

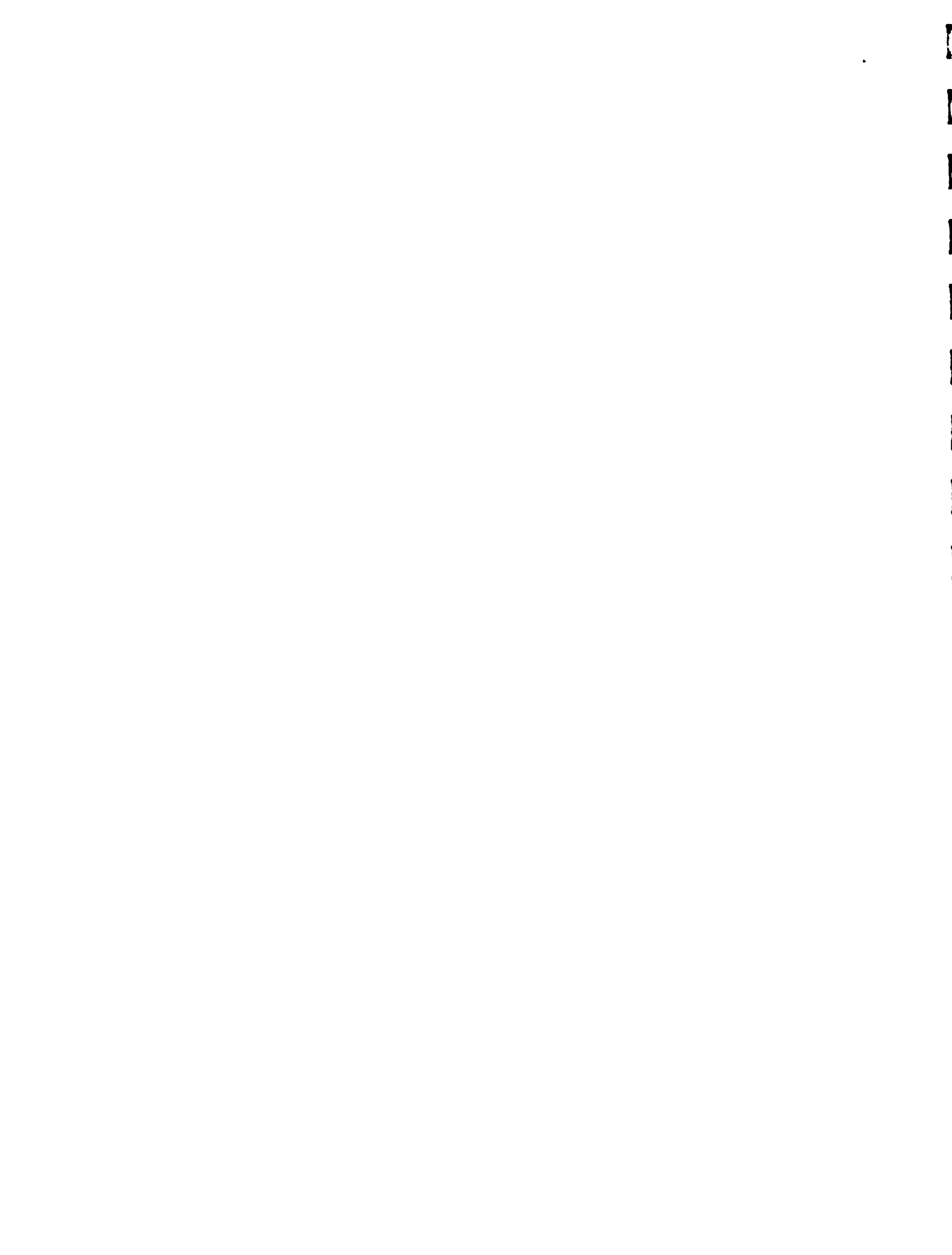
Las vías DRI tienen como propósito desembotellar áreas minifundistas de alto potencial, vinculando centros urbanos, de acuerdo con los planes de producción y comercialización.

Las vías DRI son caminos veredales de poca longitud y gran número de agricultores beneficiados por kilómetro cuadrado.

Para la construcción y mantenimiento de estas obras se contará con la participación de la comunidad en aquellas actividades - que sea posible su intervención, mediante contratos.

Entidad Ejecutora : Caminos Vecinales

- Agua potable y Saneamiento Ambiental.



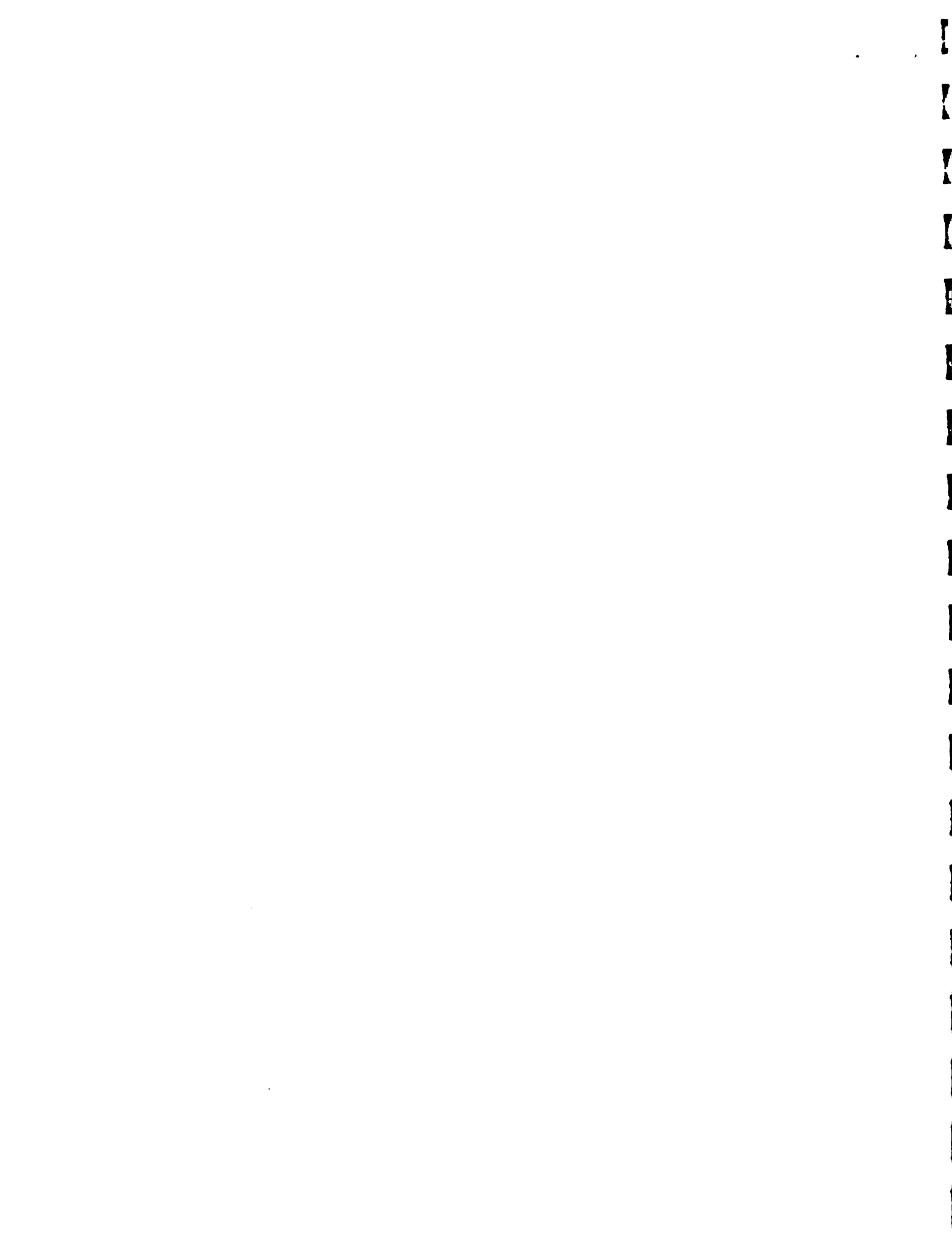
El subprograma de construcción de acueductos rurales llevará incluidas actividades de conservación de microcuencas para la protección de las fuentes de agua ; a comunidad beneficiada deberá asumir un compromiso formal a través de las Juntas Administradoras de los acueductos, en la administración y conservación del acueducto y de la microcuenca respectiva.

El ejecutor del programa será el Instituto Nacional de Salud y algunas entidades regionales como CAR y Fondo de Acueductos del Tolima.

- Electrificación.

La electrificación busca además de mejorar el nivel de vida de los campesinos de las zonas beneficiadas con el Programa DRI PAN-, prestar apoyo a la producción y facilitar el fomento de agroindustrias.

En tal sentido, sólo se programarán obras de electrificación rural para aquellas comunidades atendidas por el Programa en aspectos de producción y comercialización y en donde se detecte una respuesta positiva al Programa en general.



Las entidades ejecutoras son : El ICEL a través de las electrificadoras departamentales y CORELCA.

4.- SUB-PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL

Dentro del nuevo marco de ejecución del DRI-PAN se hace necesario una reorientación de la política social como consecuencia de la integración de los dos Programas y como resultado de la experiencia en la primera fase.

Bajo estos grandes lineamientos serán competencia del área social intervenciones en las áreas de la salud, la educación, el saneamiento de la vivienda, la educación no-formal a través de medios masivos e impulsar las acciones que propicien una posición más equitativa de la mujer campesina, como parte del mejoramiento del nivel de vida de la familia rural.

- Salud

Dentro de esta área se continuará el apoyo a la Atención Primaria en las zonas tanto de producción campesina y como en la marginada urbana, eliminando nuevas inversiones en hospitales. Se enfatizará así mismo una mayor participación de la comunidad en la prestación de los programas de salud.



La entidad ejecutora es el Ministerio de Salud a través de los Servicios Seccionales de Salud.

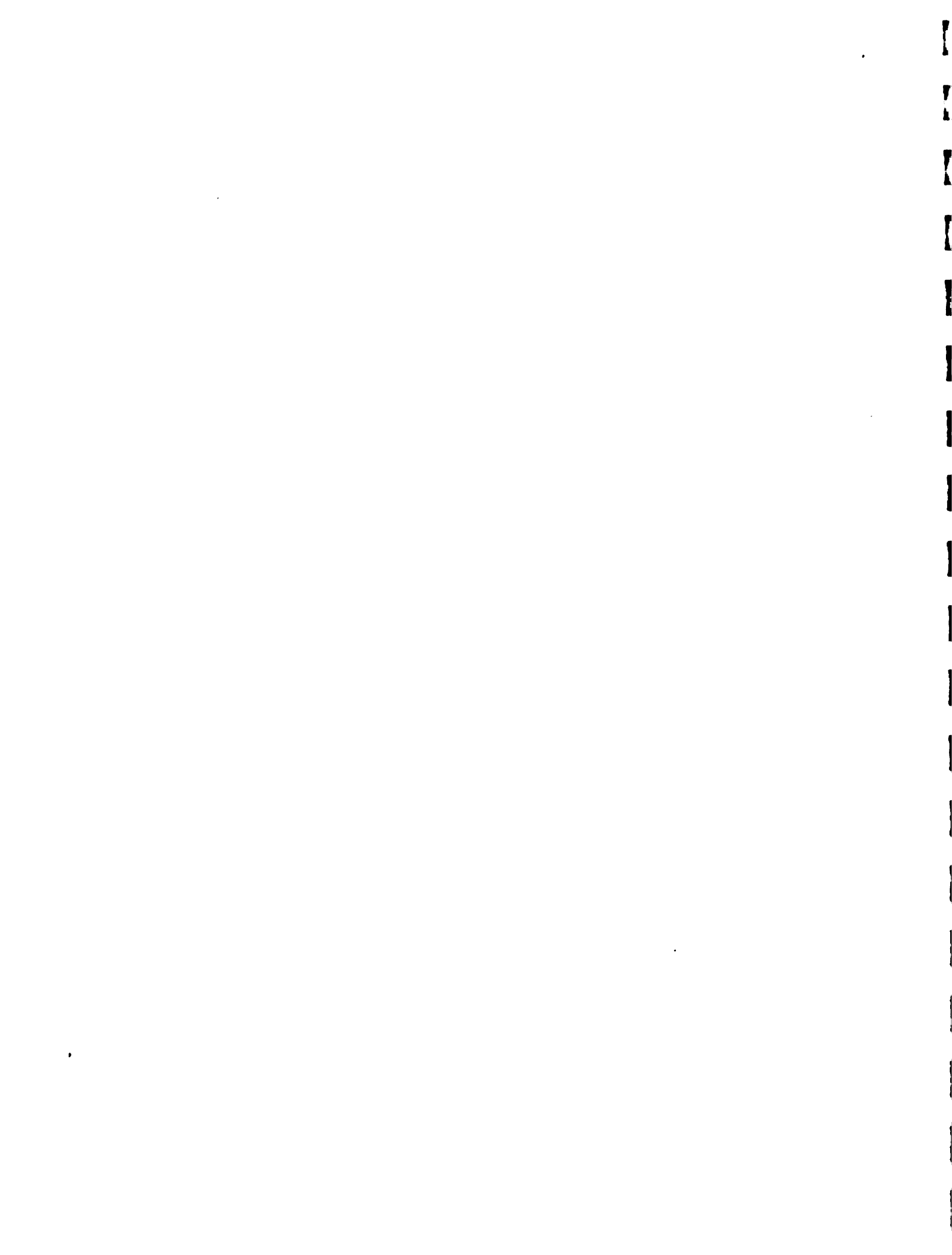
- Educación Formal

Las acciones en educación formal estarán inscritas dentro de la búsqueda de una mejora cualitativa de la educación básica primaria mediante estrategias de capacitación a maestros y de adecuación del currículo de acuerdo a las necesidades rurales. Se pretende así mismo la descentralización del proceso educativo a través de la estrategia de nuclearización, y , finalmente ,ofrecer un tipo de enseñanza en el cual el alumno tenga una participación más activa y creativa. Para este fin, las acciones en educación se realizarán dentro del Plan de Fomento Educativo para áreas rurales y centros menores de población del Ministerio de Educación.

Las entidades ejecutoras son el Ministerio de Educación y el ICCE.

- Saneamiento de la Vivienda

Para la población de las áreas rurales , el Programa proporcionará la atención para el saneamiento de la vivienda, con el fin de dar una solución integral a los problemas de suministro



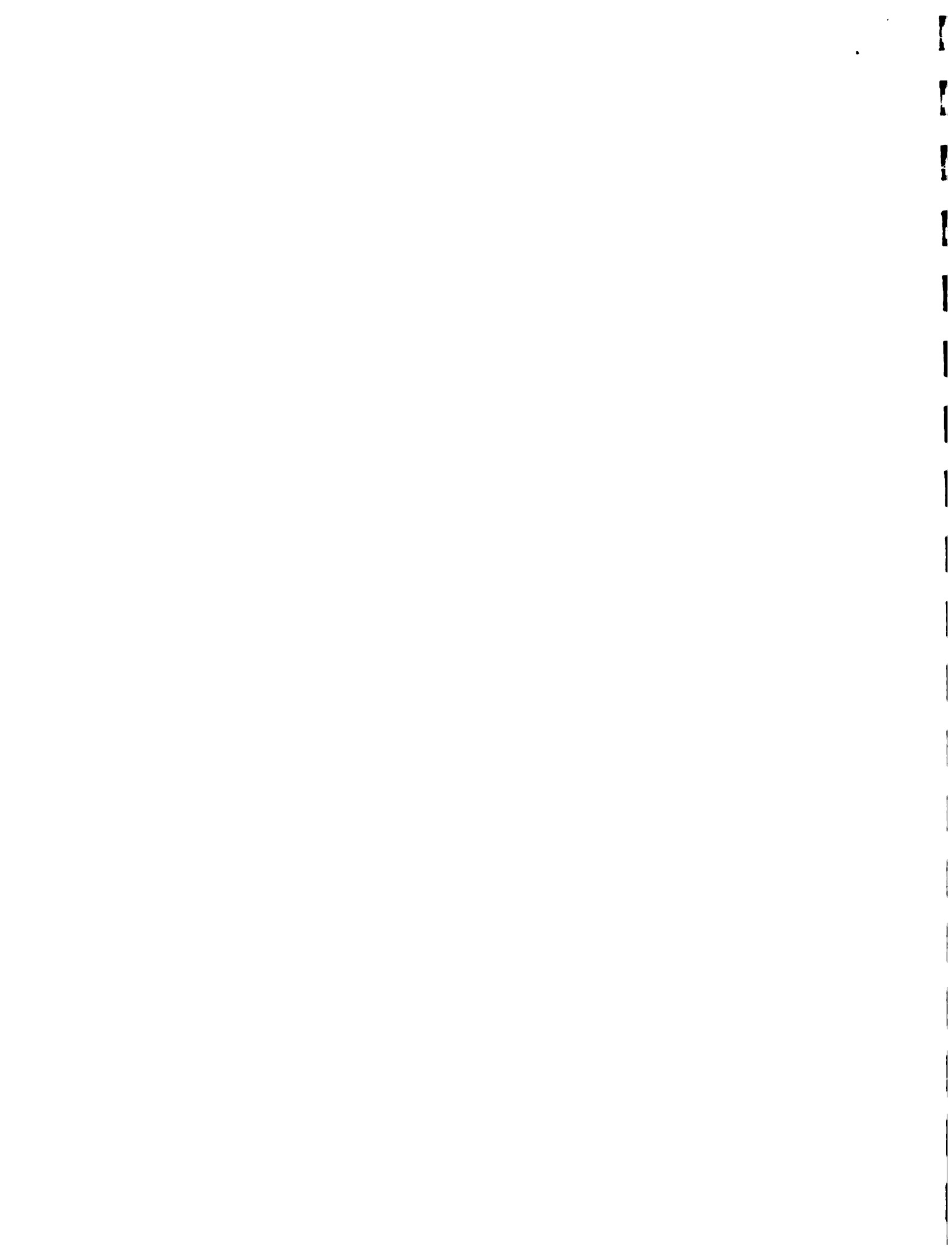
de agua, eliminación de excretas y de condiciones inadecuadas en la cocina familiar y el piso de la vivienda. Se espera llegar con un paquete básico de acciones en saneamiento para así ejercer un impacto sobre la salud y la nutrición de las familias beneficiarias, a un bajo costo y contando con la participación de la comunidad en su ejecución. El crédito DRI incluye recursos para esta actividad.

La entidad ejecutora es el ICA a través de su Centro de Tecnología Apropriada CENTA.

- Medios masivos.

La educación por medios masivos constituirá un apoyo a las acciones en producción, comercialización, participación comunitaria y desarrollo social, a través de programas educativos que refuercen la creación de actividades, hábitos y comportamiento acordes con las metas planteadas dentro de cada subprograma. Para ello se utilizarán los diversos medios masivos de comunicación (radio, prensa, TV, impresos) en la ejecución de campañas nacionales o regionales, de acuerdo a las diferentes necesidades del Programa.

Las entidades ejecutoras serán instituciones Públicas y Privadas de carácter nacional y regional (Mediante contratos).



- Centro de Información Distrital

Como estrategia complementaria se suministrará un Sistema de información a nivel de Distrito, sobre temas atinentes a los diversos componentes, como apoyo a la labor educativa de los agentes institucionales (promotores, extensionistas, prácticos) y como medio para ampliar la divulgación técnica y social hacia un mayor número de beneficiarios.

Las entidades ejecutoras serán el ICA y el SENA.

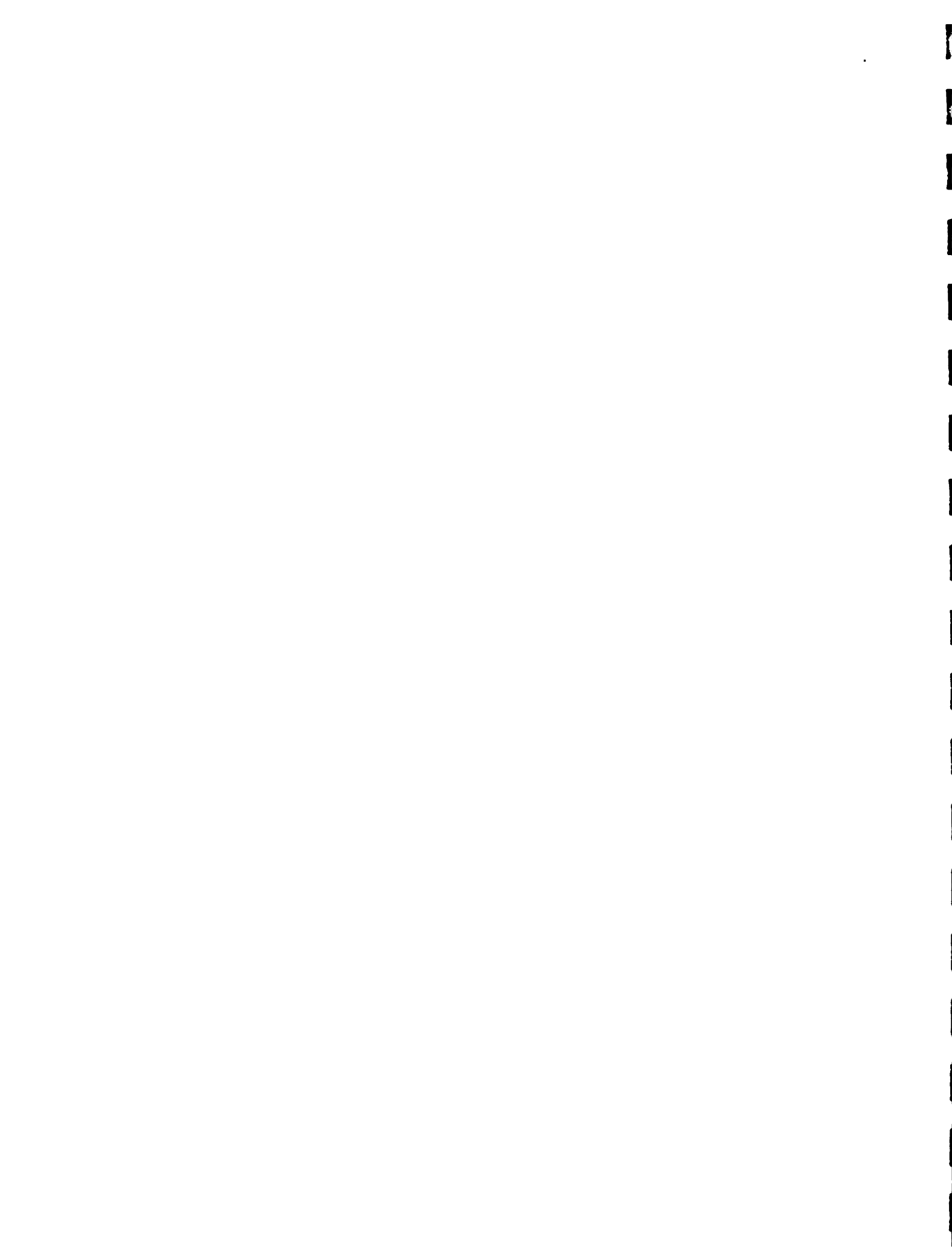
- Organización de la Mujer Campesina.

Finalmente, se desarrollará un programa específico destinado a mejorar las condiciones de participación de la mujer campesina, a través de capacitación y organización como parte del mejoramiento del ingreso y del nivel de vida de la familia rural.

La entidad ejecutora es el ICA.

5.- SUB-PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo Rural tiene como condición previa, el desarro-

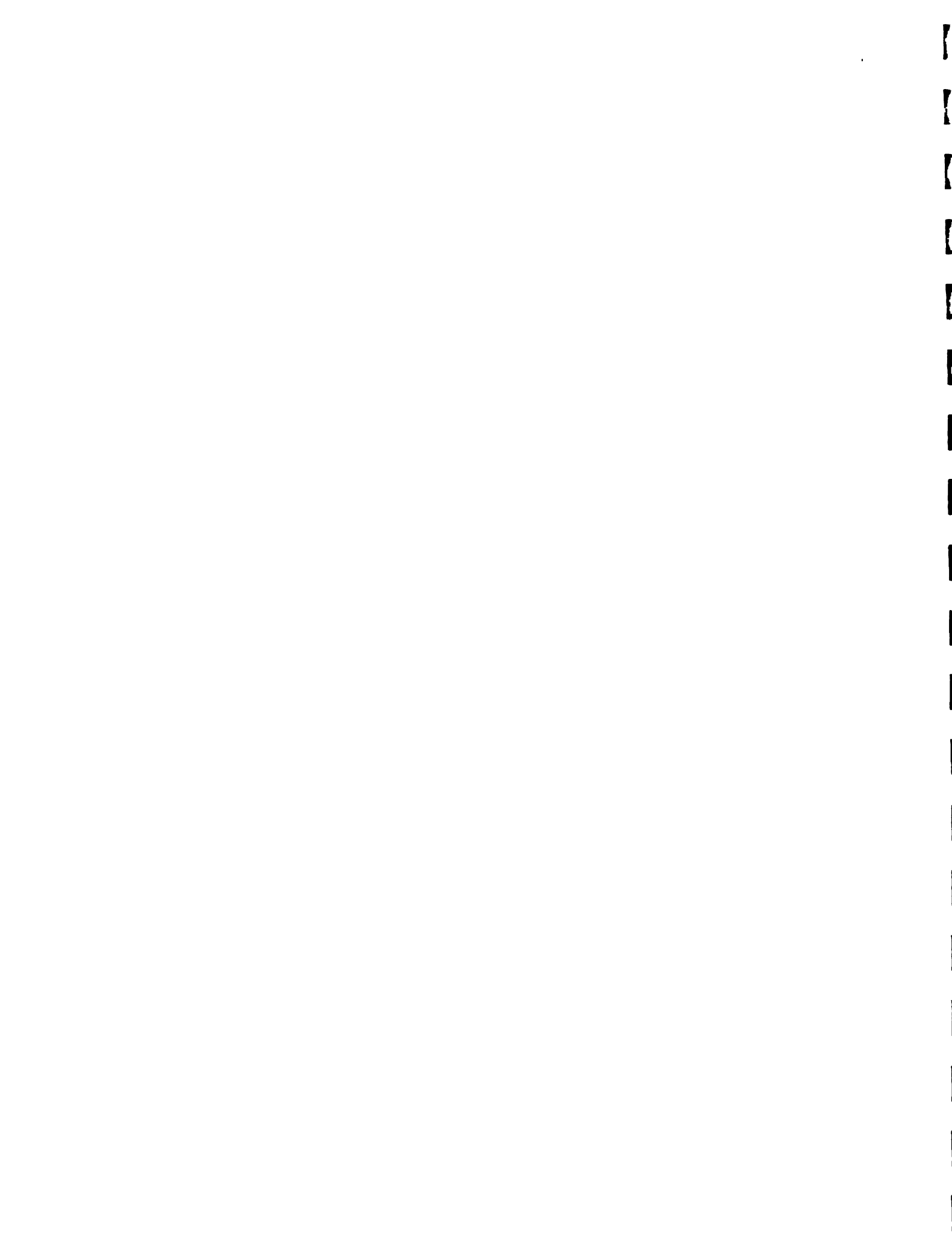


llo autogestionario de las comunidades. Dentro de las nuevas orientaciones del Programa es necesario el rediseño de los comités de beneficiarios, el fortalecimiento de las organizaciones de mercadeo y la integración de formas de participación en la implementación de acciones de los otros subprogramas. Además se pretende reforzar las acciones de capacitación a funcionarios y beneficiarios, buscando métodos de trabajo que aseguren la participación de las comunidades rurales.

- Organización

Pretende fortalecer las formas organizativas y la participación comunitaria a través de :

1. Comités de beneficiarios DRI, que funcionarán a nivel municipal, distrital y nacional.
- 2.- Organizaciones económicas ó asociaciones para la comercialización.
- 3.- Integración de formas organizativas por subprograma, o coordinación de las juntas administradoras de acueductos, comités de salud, juntas de acción comunal, juntas de padres de familias. etc .



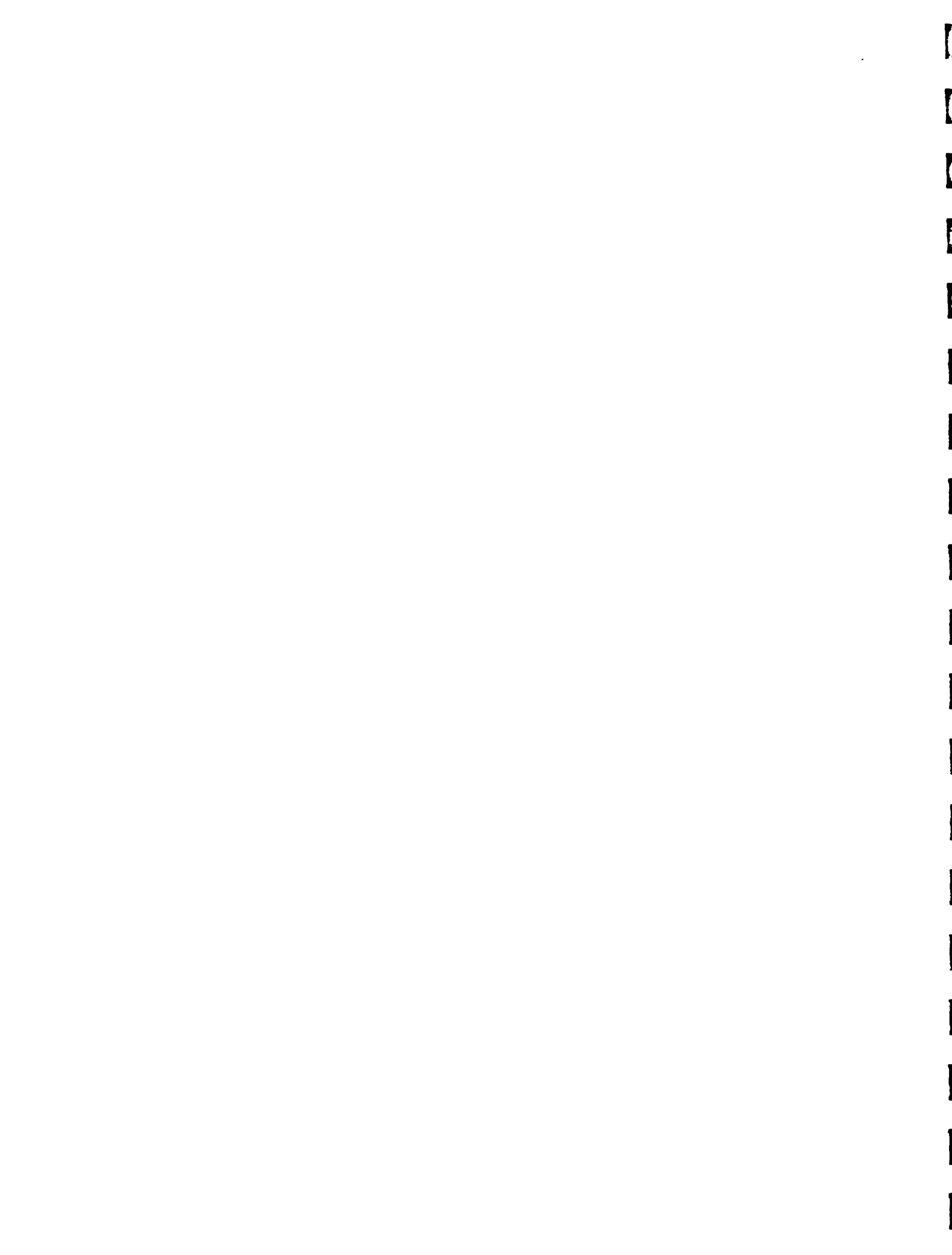
- Capacitación.

Pretende elevar el nivel de conocimientos técnicos, empresariales y organizativos ampliando la cobertura y mejorando la calidad por intermedio de :

1. Capacitación a beneficiarios

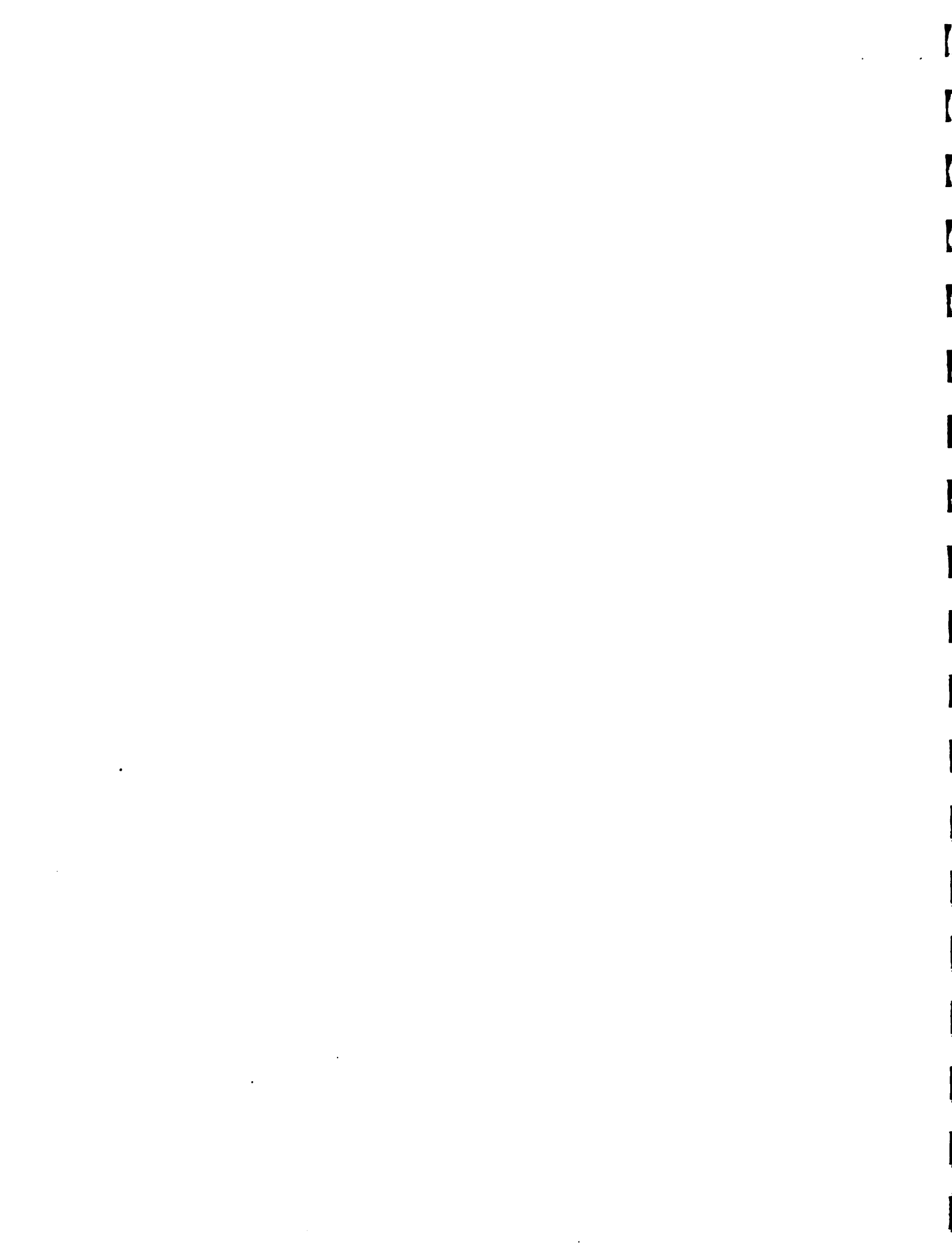
- Inducción sobre el programa y sobre la importancia de la participación comunitaria.
- Capacitación sobre conocimientos técnicos básicos y adiestramiento en habilidades y destrezas.
- Capacitación para desarrollar los aspectos administrativos y empresariales de los productores.
- Capacitación para un mejor desempeño de las organizaciones.

2. Inducción y capacitación a los funcionarios de las entidades participantes buscando romper con las prácticas paternalistas en la asistencia técnica a las comunidades y con los métodos tecnocráticos de planificación. Se hará mediante :



- Metodologías sobre el desarrollo rural en el país.
- Métodos sobre desarrollo comunitario

La entidad ejecutora será el SENA.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

ÍICA - OFICINA ECUADOR

EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN EL ECUADOR

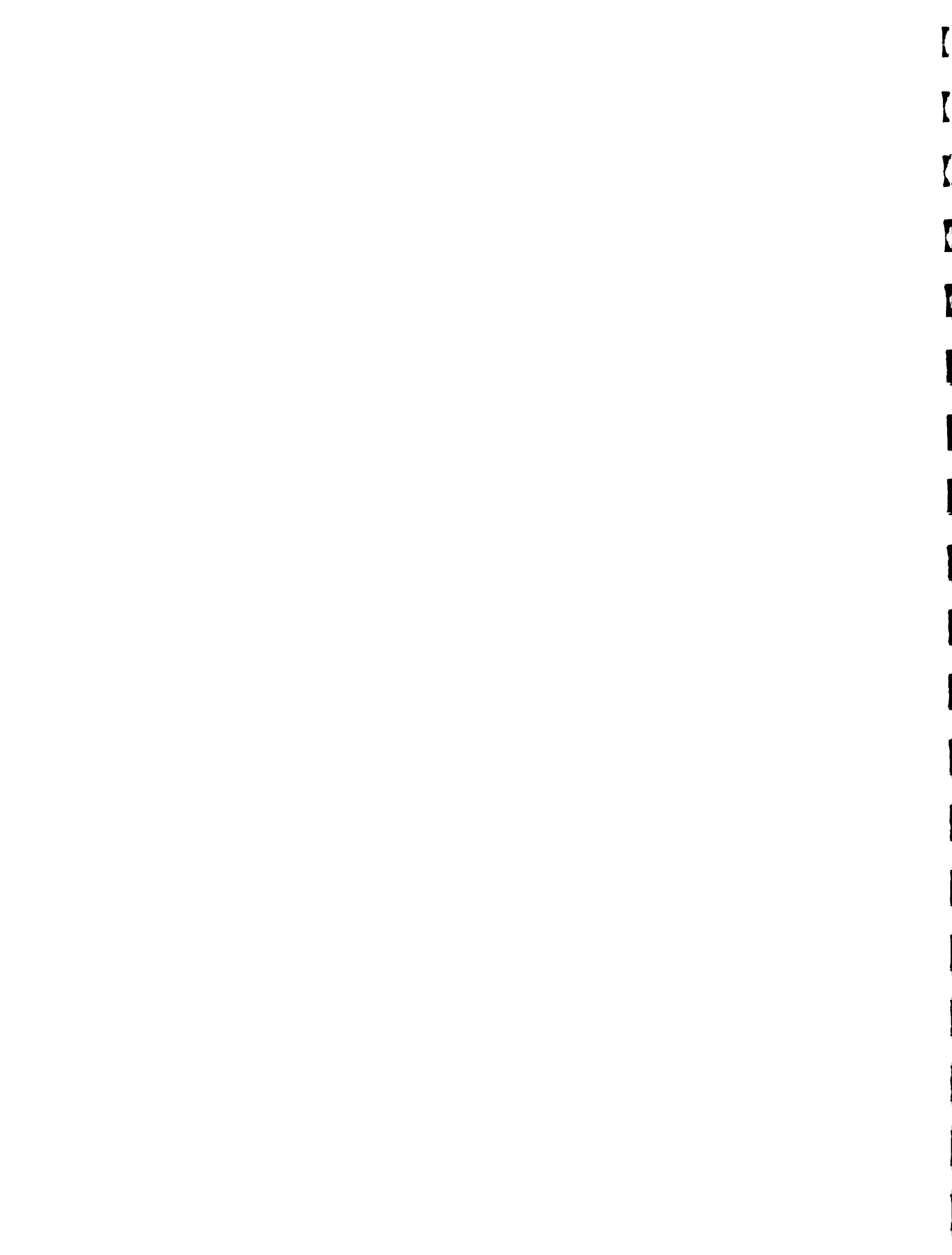
Dr. Diego Londoño R.
Especialista en Desarrollo Rural

Documento preparado para la Reunión anual del Programa de Desarrollo
Rural del IICA-Lima Febrero 21-25, 1983
Quito - Ecuador

7.

TÁBLA DE CONTENIDO

	PAGINA
I. LA PROBLEMATICA DEL SECTOR AGROPECUARIO	1
II. POLITICAS DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ECUADOR	7
1. Antecedentes	7
2. El Plan Nacional de Desarrollo 1980-84	8
2.1 El Desarrollo Rural Integral	9
2.2 El Desarrollo Rural Sectorial	11
III. LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL	13
IV. PROYECTOS QUE EJECUTA EL IICA COMO APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO	
1. Antecedentes	20
2. Proyectos en Ejecución	21
2.1 Cooperación técnica para el programa de desarrollo rural integral del Gobierno del Ecuador	22
2.2 Cooperación técnica para los proyectos de desarrollo comunitario del MAG	48



I. LA PROBLEMATICA DEL SECTOR MARGINADO:

Características del Sector Agropecuario 1/

Los indicadores macroeconómicos de la participación del sector agropecuario en la estructuración económica del país, señalan claramente su importancia como componente fundamental de una estrategia global de desarrollo. Es así como en 1977 el sector agropecuario contribuyó con el 20.5% del P.I.B., el 46% del valor de las exportaciones, dió ocupación al 50.6% de la población económicamente activa y generó el 40% del producto por persona ocupada. Debe anotarse además, que las perspectivas inciertas en relación con la prolongación del boom petrolero iniciado en 1972 dan base suficiente para predecir, que al igual que durante los períodos 1895-1920 (auge del cacao) y 1950-1960 (auge del banano), el sector agropecuario será estratégico para el abastecimiento de alimentos de consumo interno, como fuente de empleo masivo y en la generación de excedentes para el gasto público.

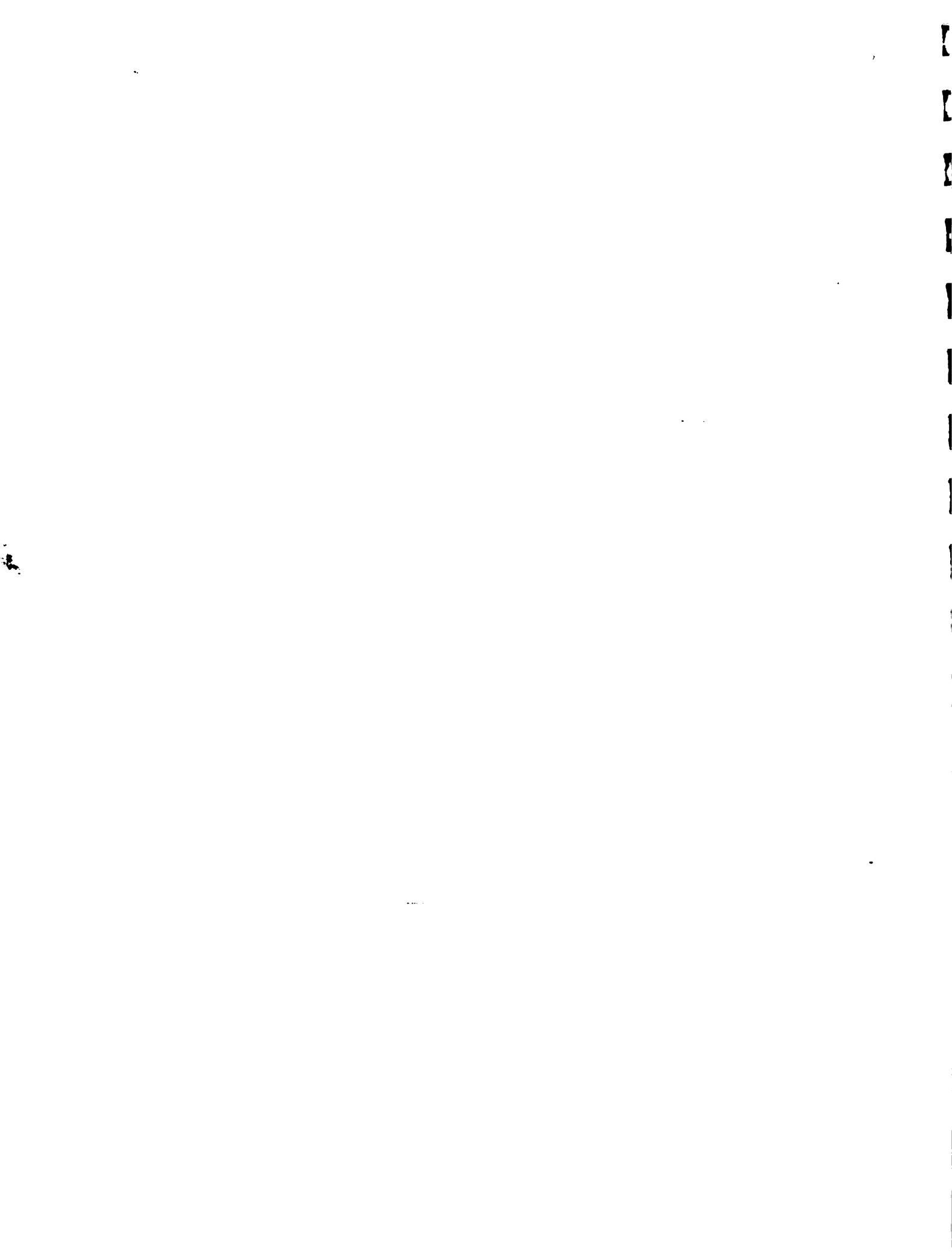
Las principales características del sector agropecuario y sus problemas concomitantes pueden resumirse así:

a) De orden socio-económico

A junio 30 de 1970, la población del Ecuador se estima en alrededor de ocho millones de personas, de las cuales 2.6 millones (32%) constituyen la población económicamente activa.

En el área rural vive el 59% de la población total y se ocupa el 50% de la económicamente activa. La tasa de crecimiento de la

1/ Las estadísticas que se citan en esta sección han sido tomadas en su mayoría, de las siguientes publicaciones: "El Sector Agropecuario", resumen del diagnóstico preliminar. Comisión para el Sector Agropecuario. "Documento N° 1, circulación restringida. Quito, mayo/junio 1979. "Country Development Strategy Statement. FY 1981. Ecuador - Agency for International Development-Department of State. January 1979 Quito.



población durante el período 1970-1978 fue de 3.4% anual, lo que coloca al Ecuador como uno de los países de mayor crecimiento poblacional de Latinoamérica.

El censo de 1974 señala que 2/3 de la población rural económicamente activa o no tiene ninguna instrucción (37%), apenas ha cursado 3 años de escuela primaria (29%) o es parcialmente alfabeto, (34%). De los niños de edad escolar, en zonas rurales, 25% no asisten a la escuela mientras que del 75% que se incorporan únicamente el 50% alcanza el tercer grado y 20% completan el ciclo de seis años.

El analfabetismo es cuatro veces mayor en el campo (35.2%) que en la ciudad (8.7%).

El subempleo rural es sin duda, uno de los principales problemas a enfrentar. Alrededor de 865.000 personas que se clasifican como subempleados (familiares de productores no remunerados, trabajadores ocasionales y productores con explotaciones menores de 1 hectárea) representan el 65% de la población agrícola económicamente activa, lo que equivale del 30 al 40% de desocupación abierta.

La escasa disponibilidad de servicios en el área rural se refleja en las siguientes cifras: hay 1 médico por cada 10.000 personas, 88.6% de las casas no disponen de luz eléctrica, 86.8% no cuentan con ningún tipo de servicios sanitarios; únicamente el 15% del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, se dedica a la construcción de vías secundarias y la casi totalidad de la población rural está fuera del cubrimiento del sistema de seguridad social. El gasto público/habitante es tres veces mayor en zonas urbanas que en las rurales.

La nutrición es deficiente estimándose un déficit de 43% de proteínas y 14% de calorías; la mortalidad infantil, 70/1000 en 1975

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

y 15/1000 para niños de 1-5 años es superior a la de los demás países latinoamericanos.

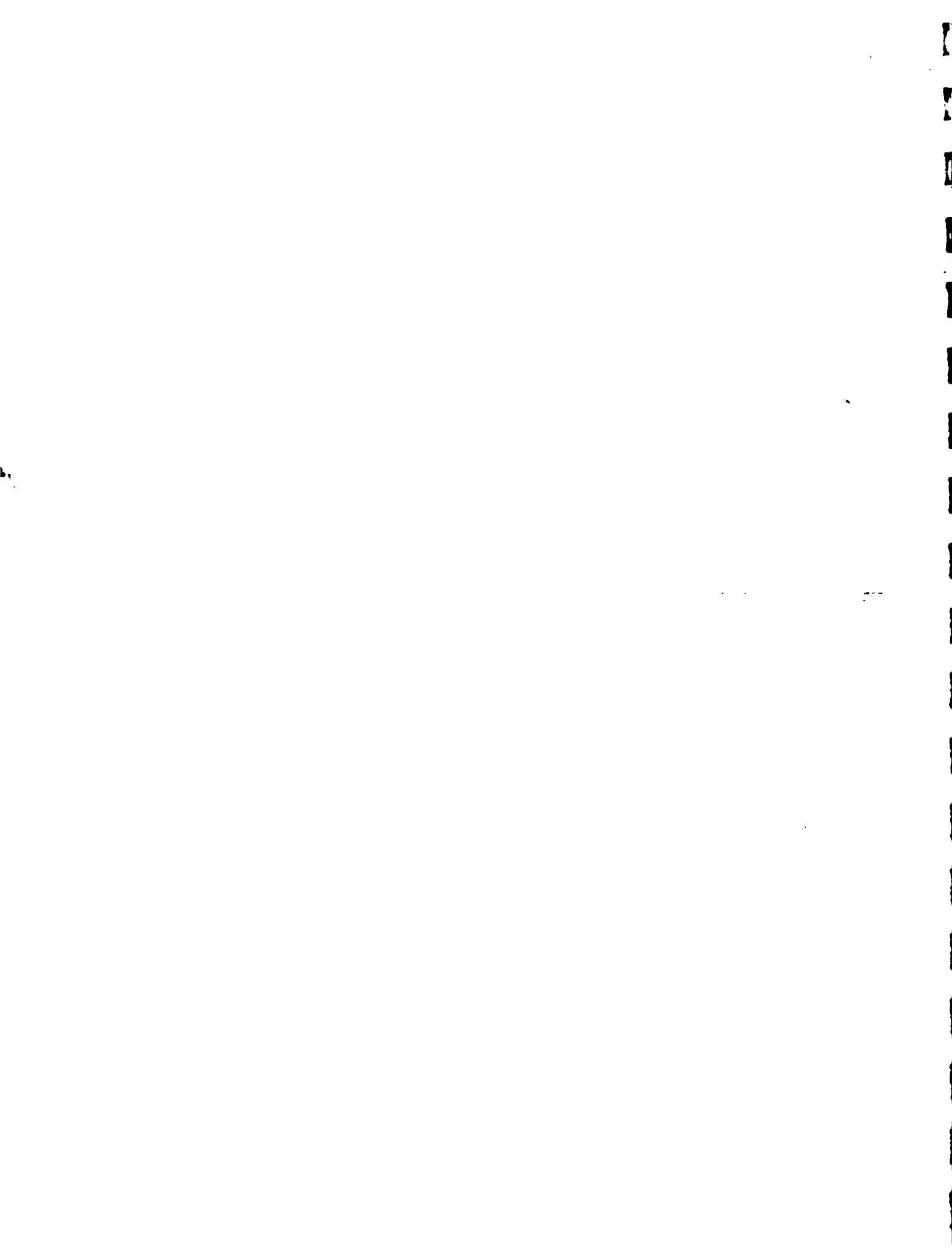
La estructura de la tenencia de la tierra sigue siendo característica del esquema latifundio-minifundio con 0.3% de las propiedades mayores de 50 hectáreas, ocupando el 26.6% de la superficie, mientras que, 66.8% de las propiedades menores de 5 hectáreas solamente disponen de 6.7% de la tierra. De aproximadamente 834.000 familias rurales, el 28.7% poseen menos de 1 hectárea y 38.3% cuentan con explotaciones de 1 a 5 hectáreas, o sea que el 67% de la población conforma el sector minifundista, 25% no posee tierra y el 8% son dueños de medianas y grandes explotaciones.

La distribución del ingreso es deficiente (índice de Ginny 0.6 en 1975); más del 60% de la población vive bajo condiciones de pobreza y el 70% de la económicamente activa del sector rural recibe menos de \$1.360 sucres mensuales. Sin embargo, el ingreso per cápita, para el país, pasó de US\$345 y US\$795 dólares anuales a fines de 1978.

En resumen, en el sector agropecuario ecuatoriano se localizan alrededor de dos millones de personas afectadas; entre otros, por problemas de desocupación, subempleo, escaso acceso a recursos de producción y servicios del Estado, lo que ha resultado en amplia diseminación de la pobreza en el área. En el Cuadro N° 1 se presentan los principales indicadores socioeconómicos disponibles.

b) De producción:

La tasa de crecimiento de la economía en los últimos seis años (1973-1978) fue de 10,4% anual en términos reales con un máximo de 18.7% - en 1973 y un mínimo de 3.4% en 1975. La producción de cultivos sin embargo, durante el período 1970-1977 creció anualmente a un ritmo superior al de la población en solamente 0,4%. El estancamiento o la declinación en niveles de producción y productividad ha sido es-

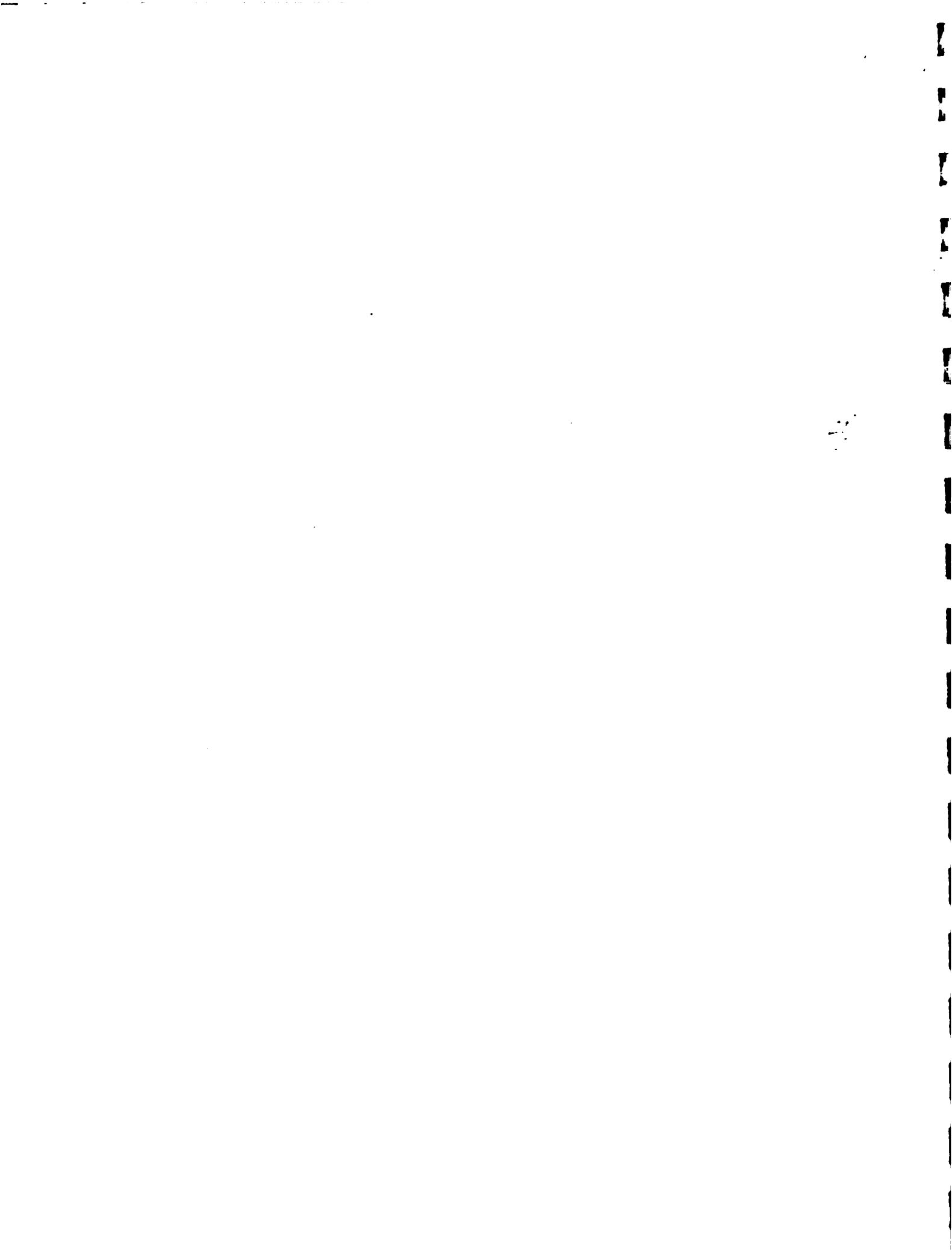


pecialmente notorio en cereales (se importa 92% del trigo requerido), cebada, maíz suave, sorgo y avena, leguminosas de grano y tubérculos.

CUADRO N° 1

ECUADOR : INDICADORES SOCIOECONOMICOS

INDICADORES	PAIS	SECTOR AGROPECUARIO
I. POBLACION - Total (junio 1979) - Crecimiento anual (1977-78) - Económicamente activa - Subempleo - Ingresos/habitante (1977) - Índice Ginny - Analfabetismo - Déficit proteínas	8.1 millones 3.4 % 2.6 millones - 416 US\$ 0.6 8.7 % -	59% 2.8% 50.6% 865.000 221 US\$ - 35.2% 43.0%
II. PRODUCTO INTERNO BRUTO (1979) - Crecimiento anual (1977-78)	229.280 millones 10.5% (18.7-3.4)	18.6% 3.9%
III. COMERCIO EXTERIOR (1978) - Exportaciones - Importaciones	100.0 100.0	56.0% 20.0%
IV. TENENCIA DE LA TIERRA - Explotaciones 50 hectáreas Superficie que ocupan - Explotaciones 50 hectáreas Superficie que ocupan	- - - -	0.3% 26.6% 66.8% 6.7%
V. SERVICIOS Médicos/10.000 habitantes Luz eléctrica Servicios Sanitarios Gasto público/habitante	. . . 3	1 86.6% 86.8% 1



En fincas menores de 5 hectáreas se produce el 45% del maíz suave, 31% de la yuca, 39% de la papa y 40% del fréjol nacional. A demás 60% o más de las especies porcina, ovina, equina y avíco la se localizan en explotaciones menores de 10 has. lo que de - muestra la importancia del sector de pequeños productores para - satisfacer la demanda por productos básicos.

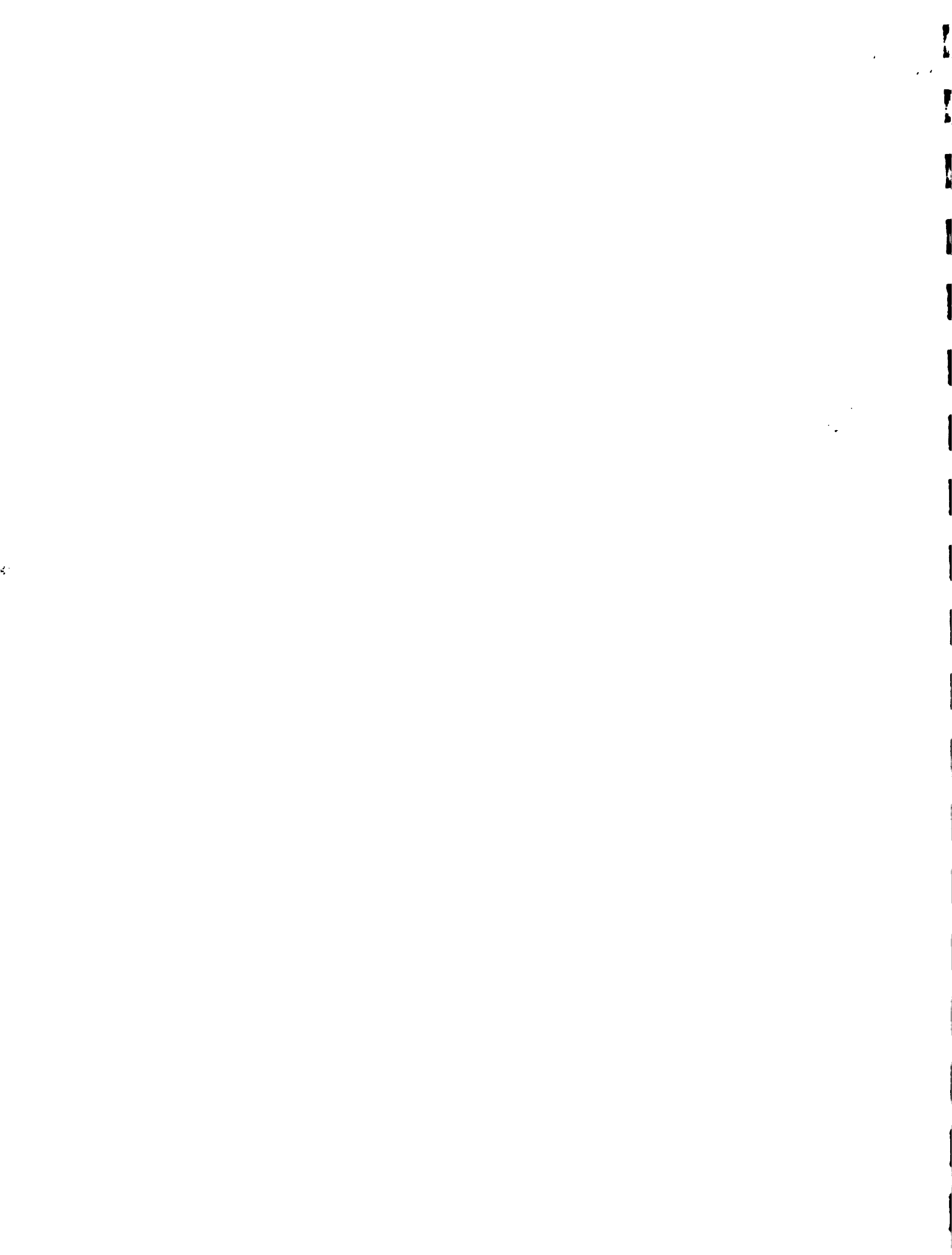
En 1978 las exportaciones agropecuarias equivalían al 55.2% del total nacional siendo los tres principales productos de origen - agrícola, banano, café y cacao en cuya producción tienen gran im - portancia los pequeños y medianos agricultores. Las importacio - nes de origen o destino agropecuario constituyen 20% de las impor - taciones totales y en general son materia primas y bienes de capi - tal.

Las proyecciones de demanda para 1985 de los productos alimen - ticios de consumo masivo indican que en el caso del trigo, si conti - núa el incremento anual actual, la demanda se duplicará, la de raí - ces y tubérculo se incrementará en 20%, el consumo de fréjol y ha - bas se duplicará y se triplicará el de arveja.

El centro principal de la producción de alimentos y materias pri - mas agropecuarias para el consumo interno del país, está en la Sie - rra, localizándose allí la mayor parte de la superficie dedicada a ese tipo de cultivo 1/. Sin embargo, la producción global de la Sierra está estancada y la per cápita decrece especialmente en tri - go, cebada, maíz suave, leguminosas de grano y tubérculos.

El Cuadro N° 2 resume la información sobre producción y rendimien - tos para los principales cultivos.

1/ La extensión territorial de Ecuador es de 275,258 km². El Censo Agro - pecuario de 1974 reporta 4'027,900 has. como tierra bajo labranza, so - bre un total de 7'955,700 has. censadas.



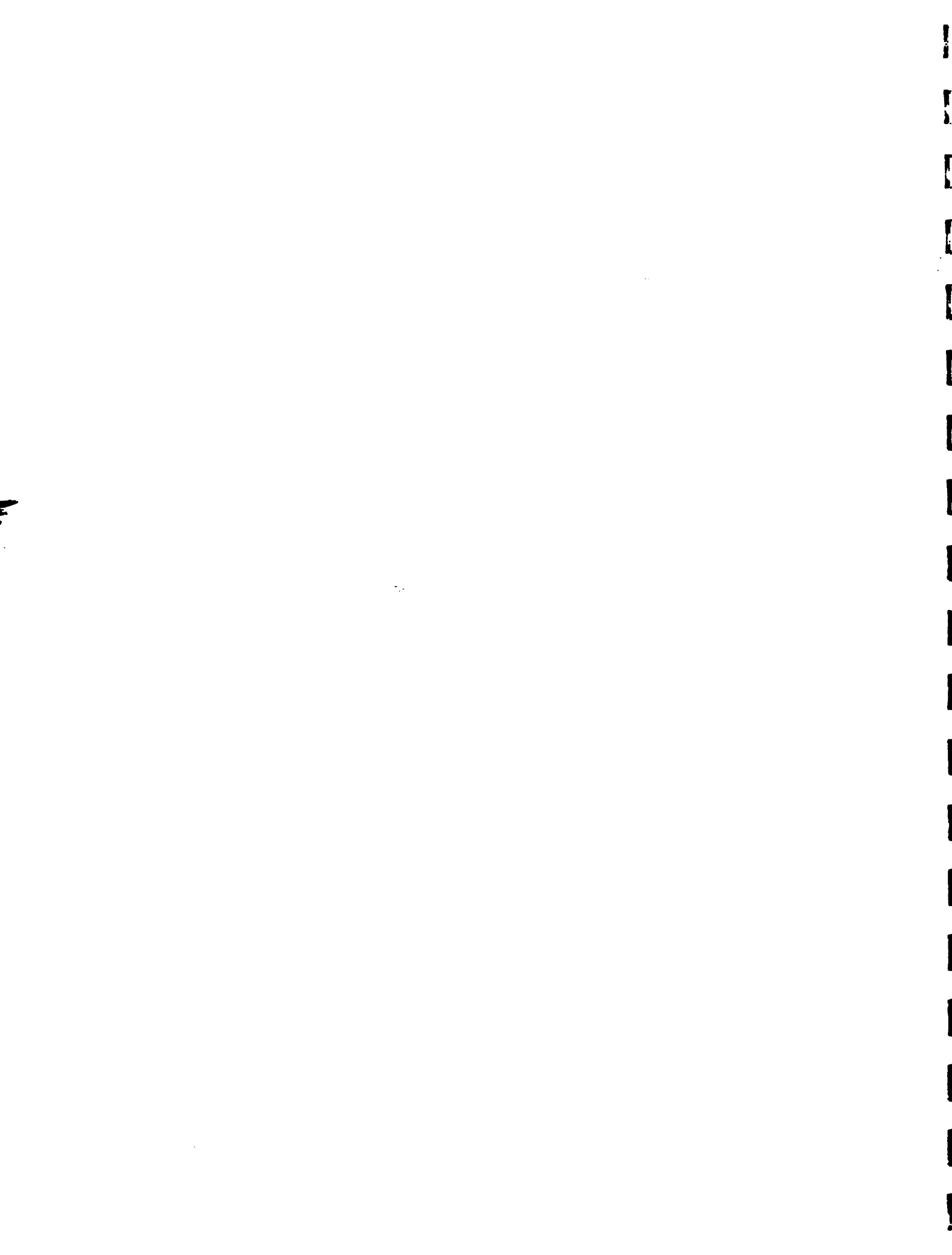
PRODUCCION Y RENDIMIENTO EN SUPERFICIES COSECHADAS PARA LOS 20 CULTIVOS CONSIDERADOS EN EL
PERIODO 1962 - 1977

Cultivo	Hectáreas 1977	T E N D E N C I A					Import.
		Superficie	Rendimiento	Producción	Exportación		
1. Café	260.000	++	0	++	+	+	
2. Cacao	238.000	+	0	+	*	*	
3. Maíz Duro	163.000	++	0	++			
4. Caña	109.300	0	-	0	*	*	
5. Arroz	107.054	0	++	+			
6. Banano	100.540	-	+	-	0	0	
7. Plátano	97.900	++	-	+			
8. Maíz Suave	84.000	--	0	-		1	
9. Cebada	60.000	--	0	--		6	
10. Fréjol	59.000	-	0	-		+	
11. Trigo	40.900	--	0	-		++	
12. Papa	36.000	0	+	+			
13. Yuca	31.023	+	0	0			
14. Algodón	26.200	0	+	+			
15. Naranja	23.447	+	0	+			
16. Haba	15.100	--	+	0			
17. Soya	14.830	++	+	++			
18. Palma africana	14.263	++	0	++			
19. Abacá	13.000	++	0	++			
20. Mandioca	12.000	+	-	-			

+ Tendencia creciente significativa
++ Tendencia creciente altamente significativa
- Tendencia decreciente significativa

-- Tendencia decreciente altamente significativa
0 No hay variación
* Comportamiento Irregular

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tomado del Diagnóstico sobre la investigación, educación y extensión agropecuaria en el Ecuador. Ministerio de Agricultura del Ecuador y Agencia para el desarrollo Internacional de los Estados Unidos. Marzo 1978.
Quito-Ecuador.



En consecuencia, el problema existente es agudo, tanto desde el punto de vista humano (marginalidad y pobreza) como del de la producción de alimentos esenciales para satisfacer una demanda creciente por parte de la población urbana.

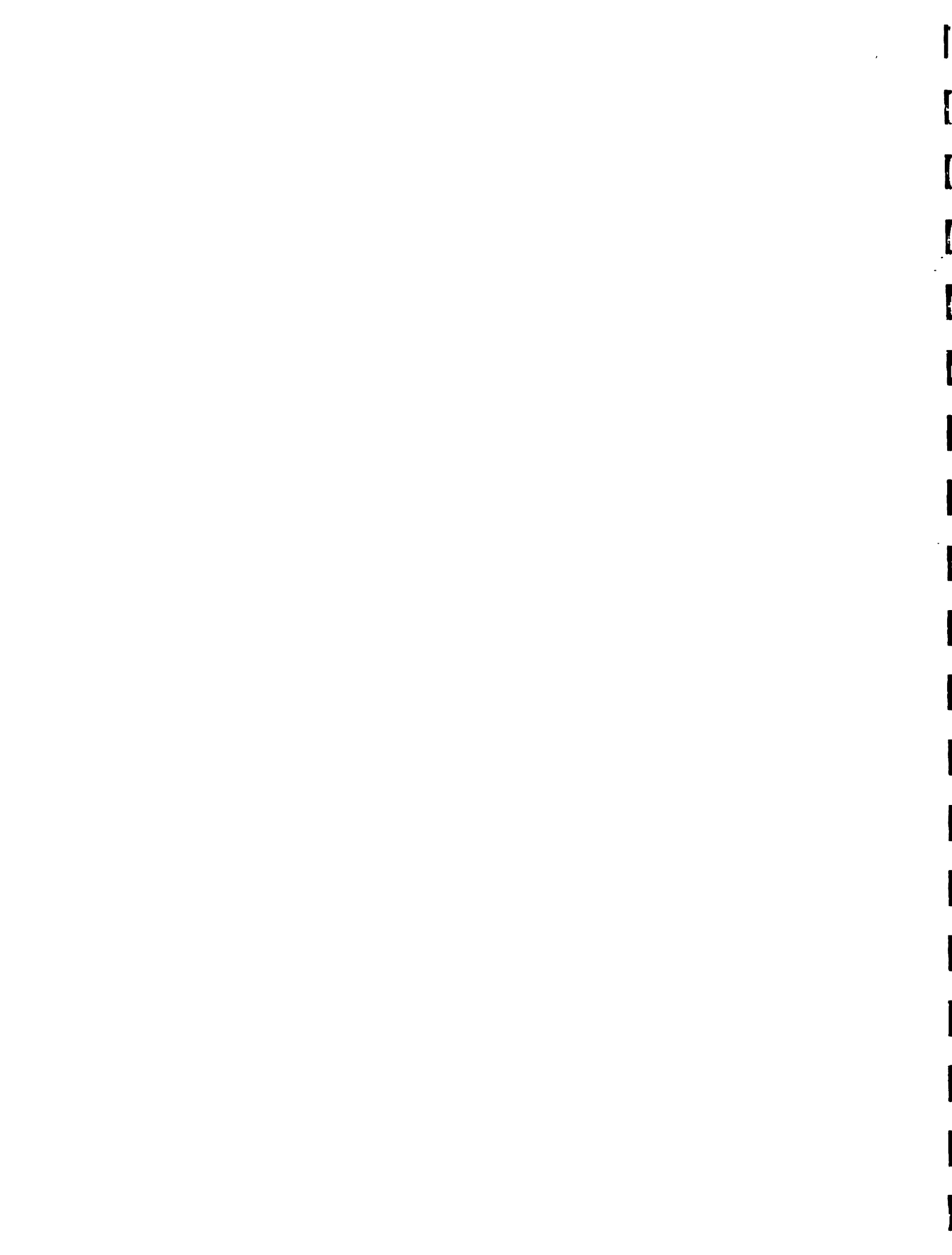
II. POLITICAS DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

1. Antecedentes

El Estado ha desarrollado diversas acciones para superar la situación de marginalidad existente en el sector rural. Los resultados, sin embargo, no han sido del todo satisfactorios debido entre otras causas, a la falta de enfoque global del problema, a la orientación paternalista de algunos programas, al carácter discontinuo de las acciones y a la dispersión de los recursos asignados.

Entre dichas actividades deben destacarse:

- a) Las realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, especialmente a partir de 1977 cuando se establecen los Proyectos Integrados de Desarrollo Agropecuario (PIDA) y las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA) cuya clientela fue definida como "pequeños y medianos productores".
- b) Los programas de Reforma Agraria a cargo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, IERAC.
- c) Las acciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIAP, con el fin de generar tecnología apropiada para pequeños productores.
- d) El establecimiento en el Banco Nacional de Fomento de líneas de crédito de capacitación orientadas a organizaciones campesinas y pequeños productores.



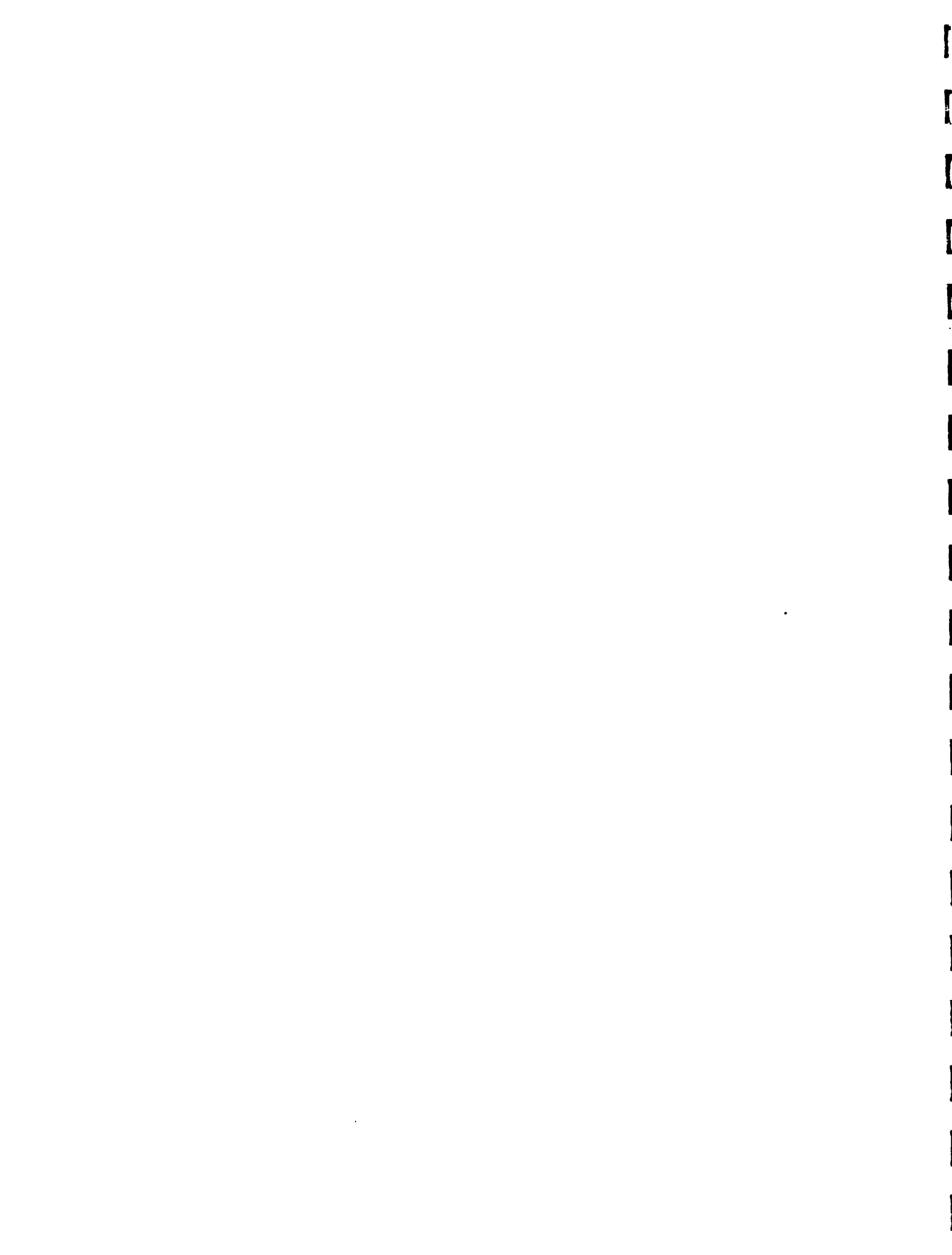
- e) La creación del Fondo de Desarrollo Rural Marginal, FODERUMA en el Banco Central.
- f) Los programas que ejecutan otras entidades adscritas al MAG (INERHI, INCRAE, CREA, CRM) y vinculadas (CEDEGE, PREDESUR)
- g) Otros Ministerios del Estado, Educación, Salud, Obras Públicas y entidades tales como INECEL, IEOS, etc., están vinculadas en mayor o menor grado a programas de desarrollo rural.
- h) El sector privado por su parte actúa a través de instituciones que como CESA (Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas), ejecutan programas tendientes a mejorar el nivel de vida de los campesinos.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 1980-84

El Gobierno Nacional en cumplimiento de su filosofía humanista y participativa, que sitúa al ser humano como el fin de toda organización económica, social, política y cultural de la sociedad, ha aprobado el Plan Nacional de Desarrollo (1980-83) 1/, dentro del cual el desarrollo rural se constituye en uno de los objetivos prioritarios, orientados a expandir la producción y a posibilitar el acceso de la población campesina a los beneficios del desarrollo nacional.

Se reconoce que el desarrollo del sector rural supera los límites del simple crecimiento de la producción para adentrarse en aspectos relacionados con el ingreso, la disminución de la dependencia externa en materia de alimentos e insumos y con la forma de incorporar los estratos campesinos a la vida social, económica y política del país. De otra parte, se plantea que solo cumpliendo los objetivos de una mayor producción apoyada en el aprovechamiento de las condiciones favorables que ofrecen las múltiples regiones del país; aumentando la productividad por área y por persona;

1/ Consejo Nacional de Desarrollo CONADE-Plan Nacional de Desarrollo 1980-84. Resumen de Políticas y Programas Sectoriales.



manteniendo en el campo una ocupación compatible con la modalidad de desarrollo prevista, elevando los ingresos de la población rural en un marco de una más justa distribución; y, promoviendo la participación decidida de los grupos más rezagados en las grandes decisiones nacionales, será posible contar con un sector rural dinámico, en condiciones de dar soporte al desarrollo y a la integración nacional.

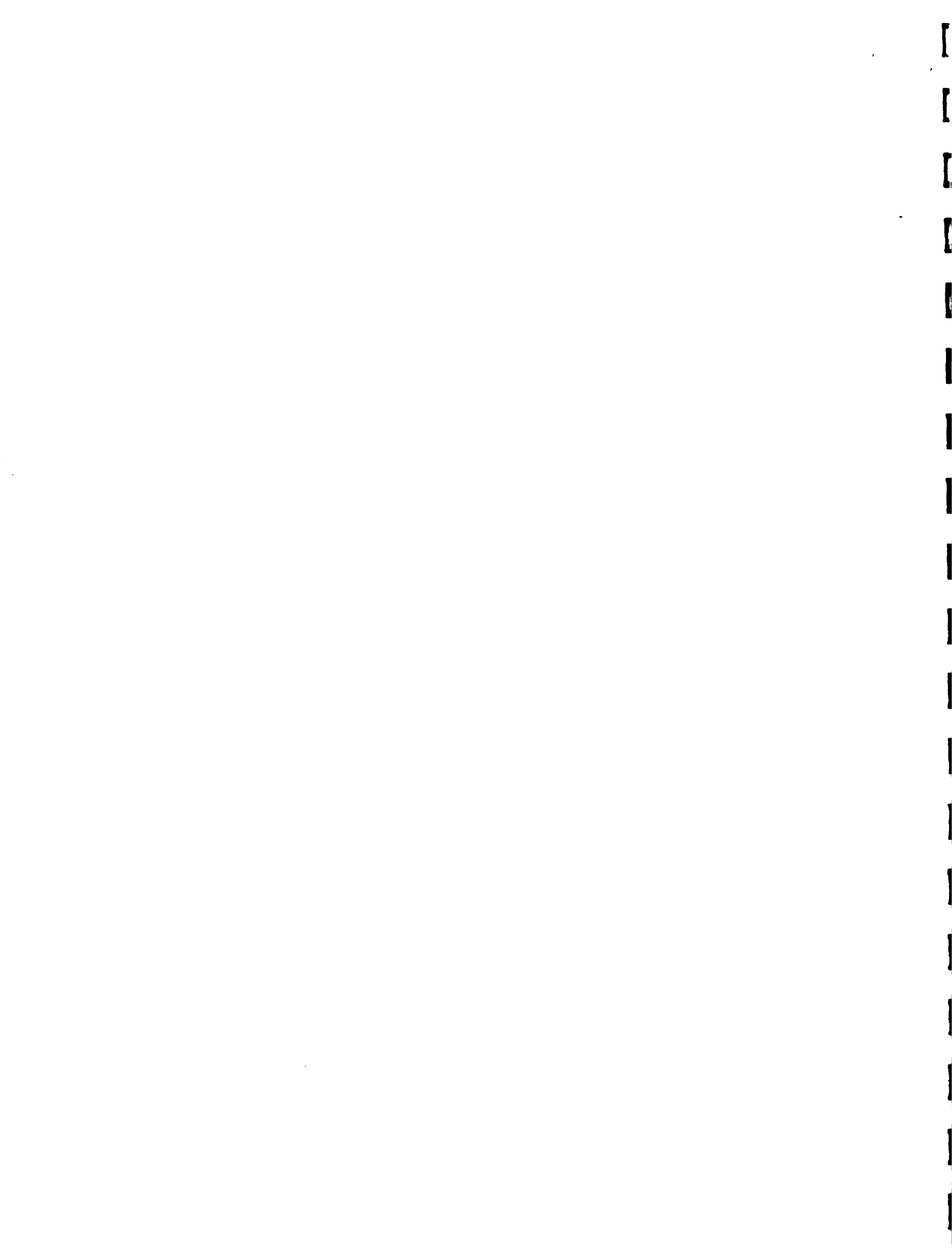
2.1 El Desarrollo Rural Integral

El Plan define la ejecución de un programa de carácter multi-sectorial: desarrollo rural integral a implementarse en 17 áreas geográficas, determinadas en función de sus características socioeconómicas, y con participación de los diferentes organismos del sector público debidamente coordinados.

Se define al desarrollo rural integral 2/ como orientado a beneficiar a los grupos de población rural más rezagados que no han sido adecuadamente atendidos por los servicios del Estado: campesinos marginados, asalariados rurales y pequeños productores particularmente los que actualmente conforman organizaciones campesinas o sean susceptibles de integrarlas en el futuro. El programa busca:

1. Crear condiciones para el mejoramiento sostenido de la calidad de vida y bienestar social de la población rural, combatiendo las causas de la pobreza y buscando su erradicación definitiva.
2. Generar condiciones que garanticen una activa, organizada, masiva y responsable participación de la población rural en la vida social, política, económica y cultural del país.

2/ República del Ecuador, Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Democrático (1980-84). Segunda parte: Tomo II. Políticas y Programas Sectoriales: Desarrollo Rural: Manufactura y Turismo. Quito, marzo 1980, 218 pp.



3. Asegurar la utilización racional de los recursos productivos de acuerdo a su potencialidad, en función de las necesidades sociales de la población.

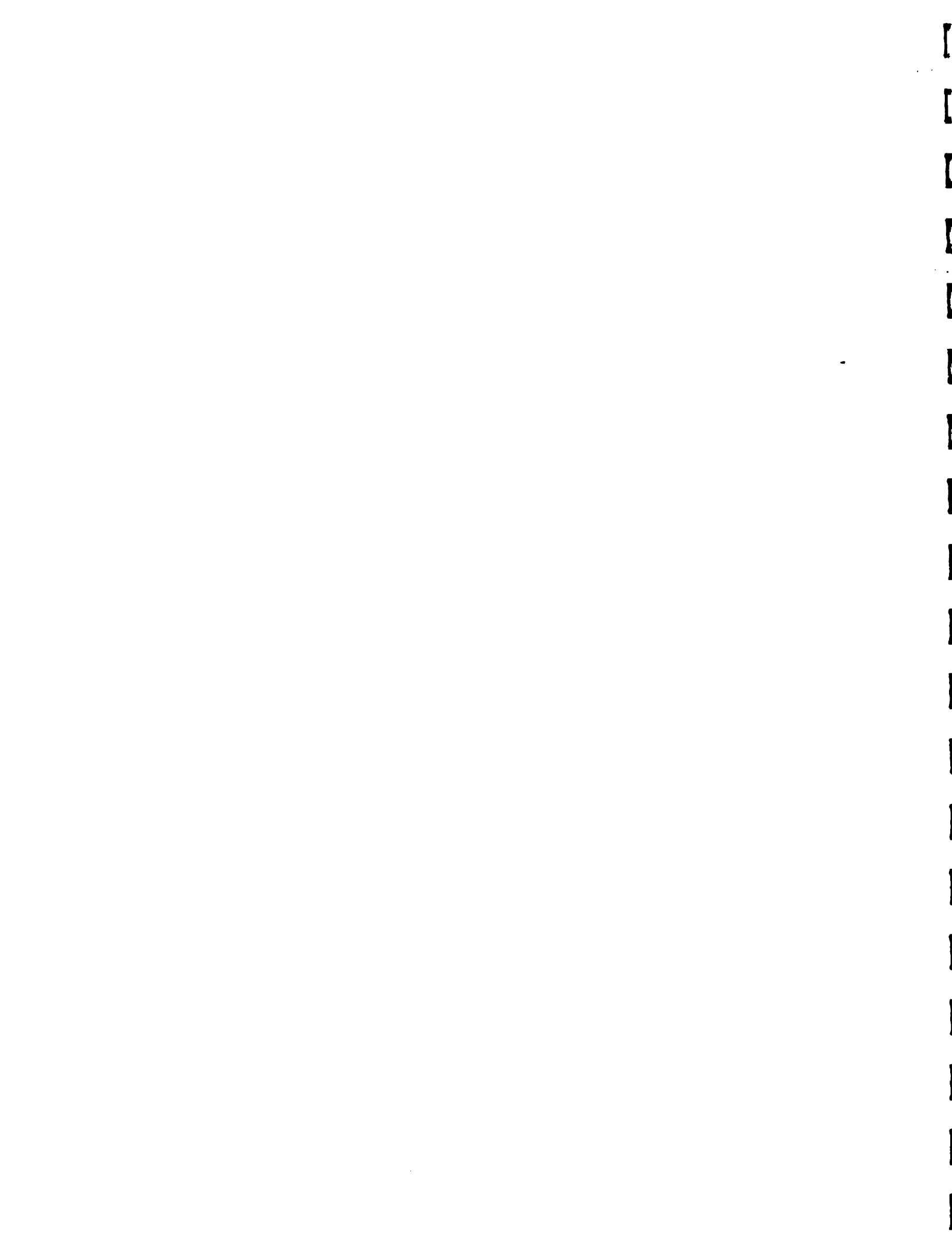
La ejecución de este programa supone la definición de áreas geográficas determinadas en función de sus características socio-económicas 1/; la intervención del Estado en forma coordinada mediante la participación de todos los organismos que operen en el área rural; la existencia de una organización -campesina que siendo la interlocutora frente al sector público, actúe como expresión de las necesidades sentidas, demande servicios, sea usuaria de los mismos y en última instancia, agente que consolide el verdadero desarrollo de la población marginada.

Este enfoque integrado implica un trabajo en cuatro dimensiones:

1. La creación de una base económica a través de la entrega de tierras -si no las tiene- de crédito, asistencia técnica, investigación, comercialización, infraestructura de riego, planificación de la producción y actividades no -agrícolas.
2. El fortalecimiento de las bases organizativas de la población, estimulando al desarrollo de empresas comunitarias, asociaciones y cooperativas de producción, comercialización y servicios, respetando las formas organizativas que la propia población vaya definiendo.

1/ Se han seleccionado como prioritarios 17 Proyectos de Desarrollo Rural Integral: Cantón Zamora, Tungurahua, Upano-Palora-Gualaquiza, Quinindé-Malimpia-Nueva Jerusalén, Puerto Ila-Chone, Tanicuchí - Toacazo-Pastocalle, Noroccidente de Pichincha, Cuenca Baja del Guayas, Desarrollo Rural en áreas de Reforma Agraria, Cuenca Baja del Guayas, Jipijapa y Sur de Loja.

Los Proyectos cubren 1.2 millones de hectáreas, benefician a 465.000 personas y representan una inversión de 4.300 millones de sucres.



3. La satisfacción de necesidades básicas, tales como edu
cación y capacitación, salud, nutrición y vivienda.
4. La planificación de los asentamientos humanos, infraes-
tructura vial, energética y de comunicaciones.

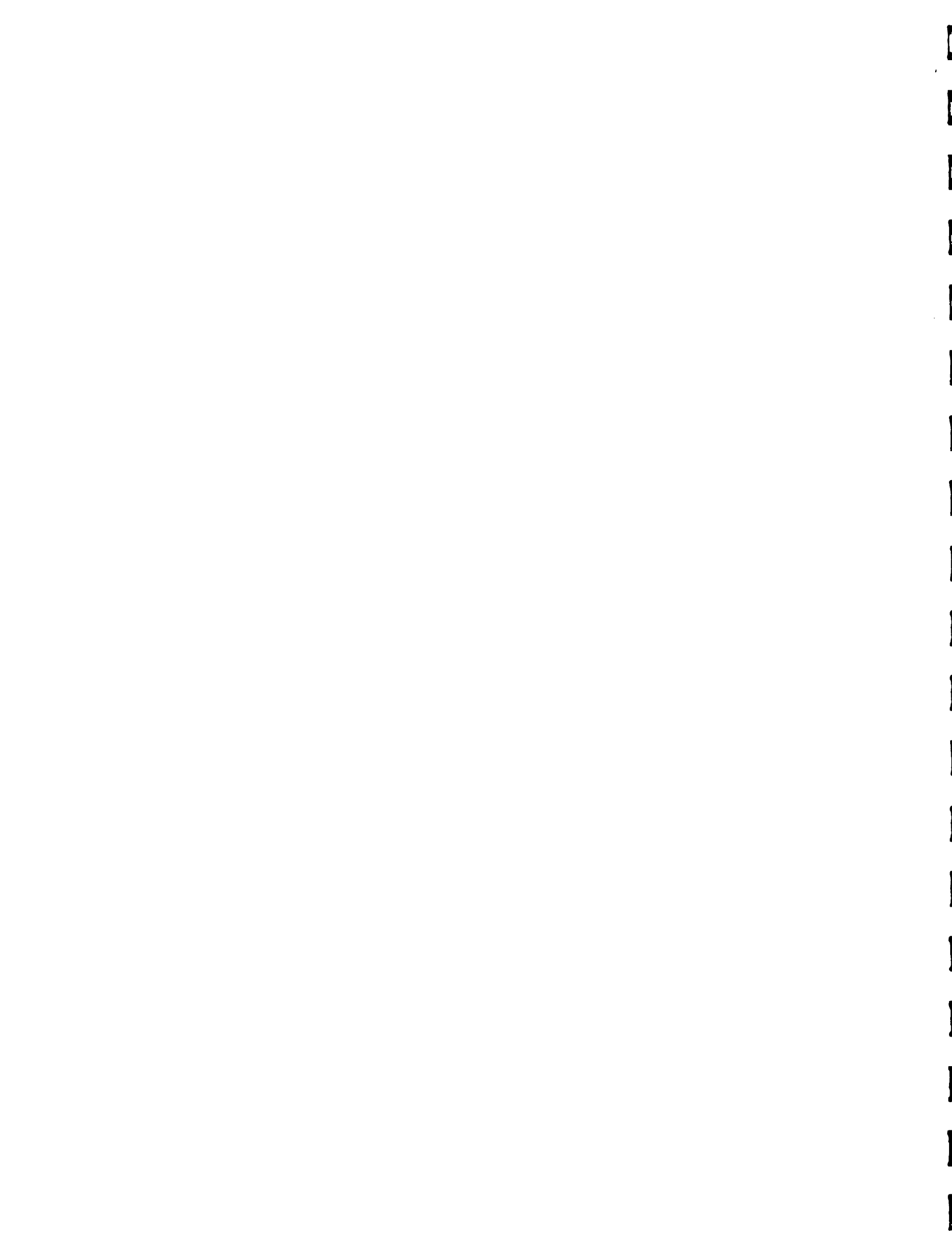
En el mapa N° 1 se define la ubicación de los 17 Proyectos DRI.

2.2 El Desarrollo Rural Sectorial

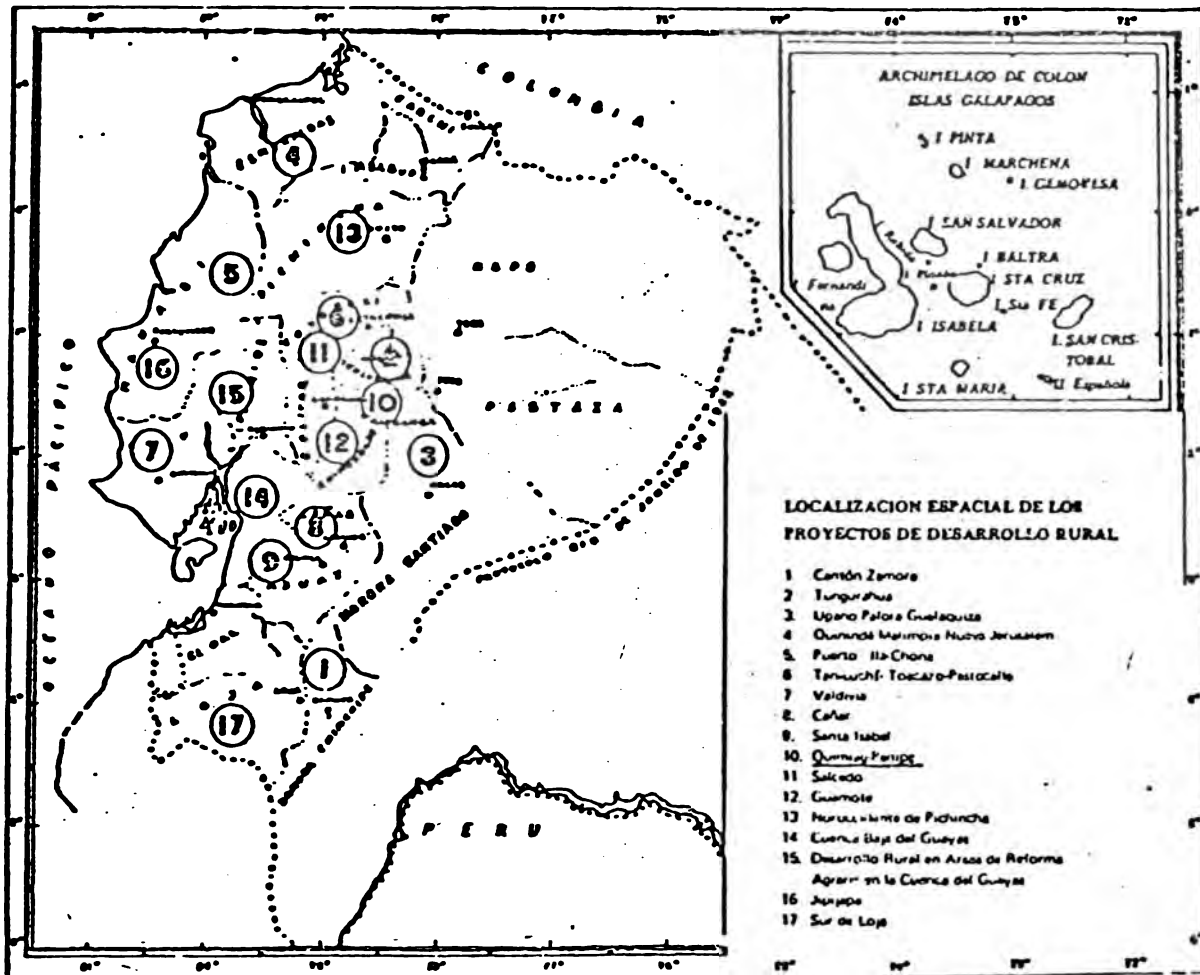
Complementariamente el Plan establece un programa de desarrollo rural sectorial para atender áreas no incluidas en el programa de desarrollo rural integral, cuya estrategia hace énfasis en la orientación social de las acciones a realizar, dirigidas a beneficiar a los grupos de población más rezagados - particularmente los que se hallan organizados o son susceptibles de organización.

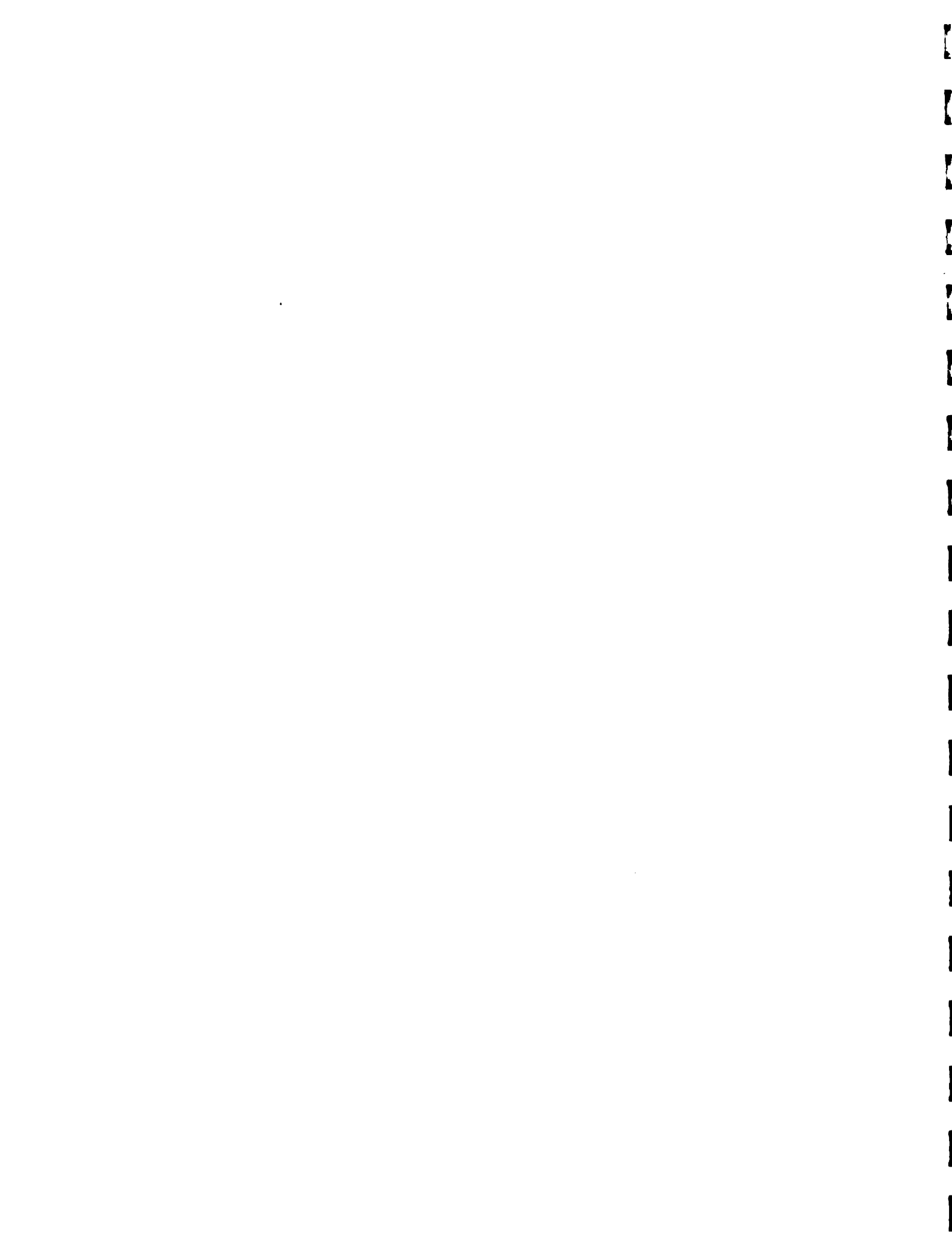
Este último programa está bajo responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que a través de la División de Desarrollo Campesino deberá ejecutar los Proyectos de Desarrollo Comunitario orientados al fortalecimiento de las organizaciones campesinas, mediante la identificación, programación y ejecución de actividades de apoyo a la producción y la provisión de servicios e infraestructura social básica, que permita robustecer las bases económicas y sociales de las organizaciones y mejorar las condiciones de vida de sus asociados.

En cumplimiento a esta estrategia, se ha procedido a la elaboración y ejecución de 21 proyectos de desarrollo comunitario, para lo cual la Junta Monetaria ha aprobado un financiamiento de trescientos millones de sucres (S/. 300'000.000), los mismos que serán canalizados a través del Fondo de Desarrollo Rural Marginal-FODERUMA.



Mapa N° 1





Con la realización de las obras de infraestructura social básica y la provisión de los servicios de apoyo a la producción, que se ha programado en cada uno de los proyectos, se incorporará a la producción agropecuaria un total de - 22.748 hectáreas que se hallan en poder de 5.591 familias de escasos recursos agrupadas en 58 organizaciones campesinas de diferentes provincias del País.

En el Cuadro N° 3 resume la información básica sobre los 21 Proyectos cuya ejecución se iniciará durante el primer trimestre de este año.

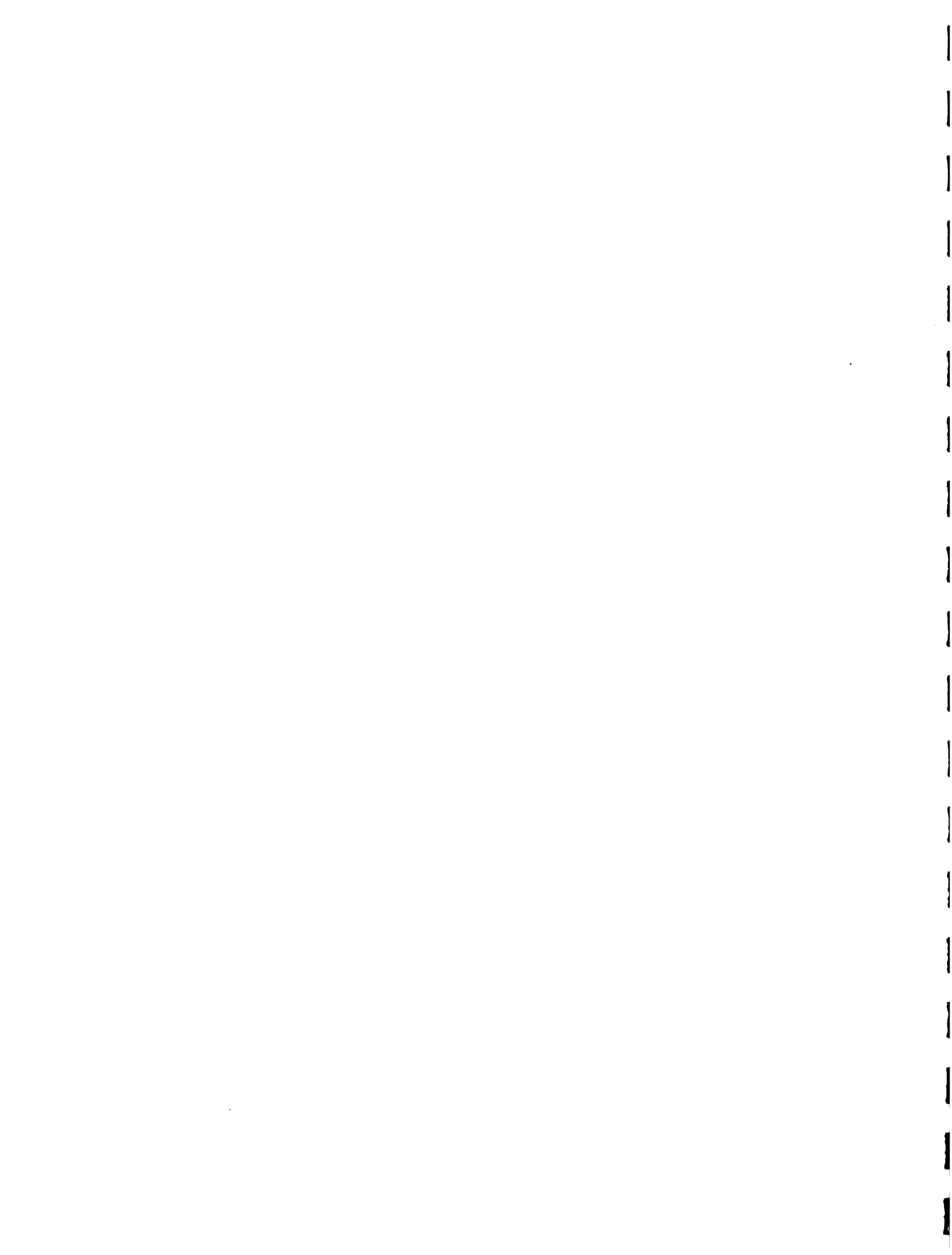
III. LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL

1. El Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE, es el máximo organismo a cargo de la planificación nacional según la nueva Constitución Política del Ecuador en vigencia a partir del 10 de Agosto de 1979.

Tiene bajo su responsabilidad las labores de planeación del desarrollo nacional y de coordinación de actividades multisectoriales del Estado.

2. El Decreto Ejecutivo 637 de octubre de 1980 establece el Subsistema de Desarrollo Rural Integral dentro del sistema nacional de la administración pública, para conducir el proceso de desarrollo rural integral en los aspectos referentes a la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus políticas, programas y proyectos. Las diferentes instancias del subsistema se resumen en el Cuadro N° 4.

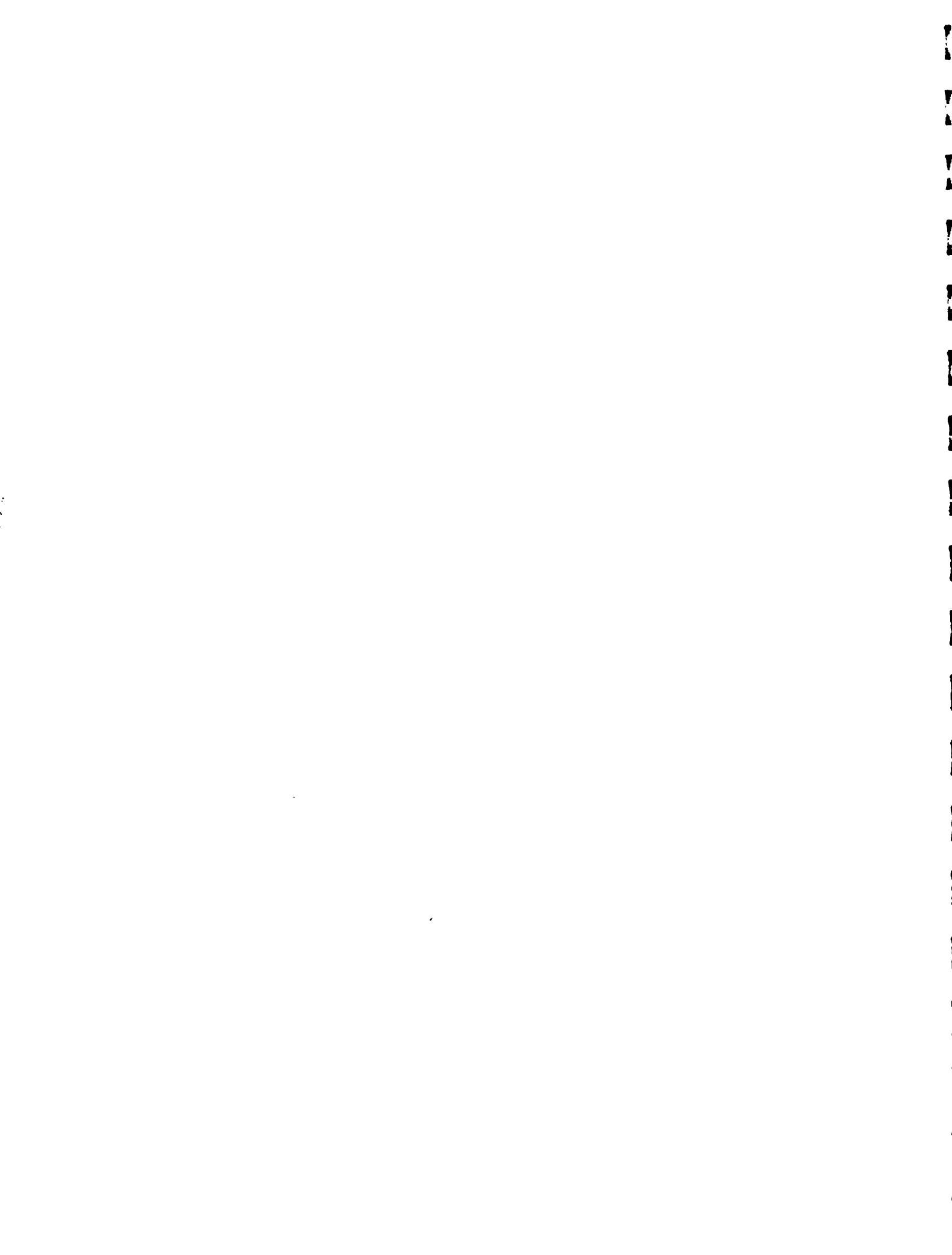
Las funciones de la Secretaria de Desarrollo Rural Integral, SEDRI, se definen en el artículo 4° del decreto ejecutivo 637 así:



ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO

NOMBRE DEL PROYECTO	Provincia	Número de Organizaciones	Número Familias	Superf. Has.	Credito		TOTAL
					Reembolsable	Asignación No Reembolsable	
Sivigusig	Cotopaxi	1 comuna	135	930	7'913,400	2'030,000	9'943,400
San Marcos	Cotopaxi	1 comuna	226	1,005	15'606,600	5'873,000	21'479,600
Poatug Patate Urco	Tungurahua	1 comuna	330	1,200	14'273,000	8'620,600	22'893,600
Vizcaya	Tungurahua	1 comuna	70	850	14'255,500	6'901,400	21'155,900
Columbe Grande	Chimborazo	1 comuna	62	340	3'888,620	2'156,804	6'045,424
Fronterizo	El Oro	1 coop.ag.	51	305	41'361,962	8'046,000	49'407,962
Area Oriental Montúfar	Carchi	5 comunas	490	3,725	21'555,494	5'463,904	27'019,398
Calpaquí	Imbabura	1 comuna	157	840	1'036,445	1'746,500	2'782,945
Ubillús	Pichincha	2 comunas	120	1,463	12'292,800	8'982,400	21'275,200
Congreso Selva Alegre	Bolívar	2 comunas	200	447	13'004,931	5'811,200	18'816,131
Queseras Cochahuíaco	Cañar	2 coop. 2 asoc.	124	230	5'572,470	3'011,663	8'584,123
Gualaceo Sig-sig	Azuar	3 comunas	1,887	483	6'092,887	11'270,593	17'363,480
Quinara Tumanuma Santorum	Loja	3 comunas	173	403	26'521,939	8'525,050	35'046,989
Cayapas	Esmeraldas	1 comuna	230	99	2'699,824	5'009,020	7'708,844
Bellavista	Manabí	2 asoc.agr.					
		2 club agr.					
		1 com.	100	901	11'129,300	11'330,500	22'459,800
		padres fam.					
Bijahual Alajuela	Manabí	1 comuna					
		2 asociaciones					
		2 precomunas	419	640	9'906,900	10'041,500	19'948,400
San Fernando	Guayas	3 cooperativas					
		2 precooperat.	280	74	1'702,595	6'635,204	8'337,799
Churute	Guayas	6 cooperativas	216	4,782	18'012,415	33'180,000	51'192,415
Nueva Esperanza	Los Ríos	2 cooperativas	143	580	11'184,660	1'346,433	12'531,093
Jumón	El Oro	4 cooperativas	93	436	11'828,274	424,000	12'252,274
Jondachi	Napo	1 asoc. agr.	83	3,015	5'942,400	3'280,000	9'222,400
TOTAL:		58	5,591	22,748	255'782,416	149'685,761	405'468,177

ELABORACION: División de Desarrollo Campesino, Departamento de Desarrollo Rural Integral.

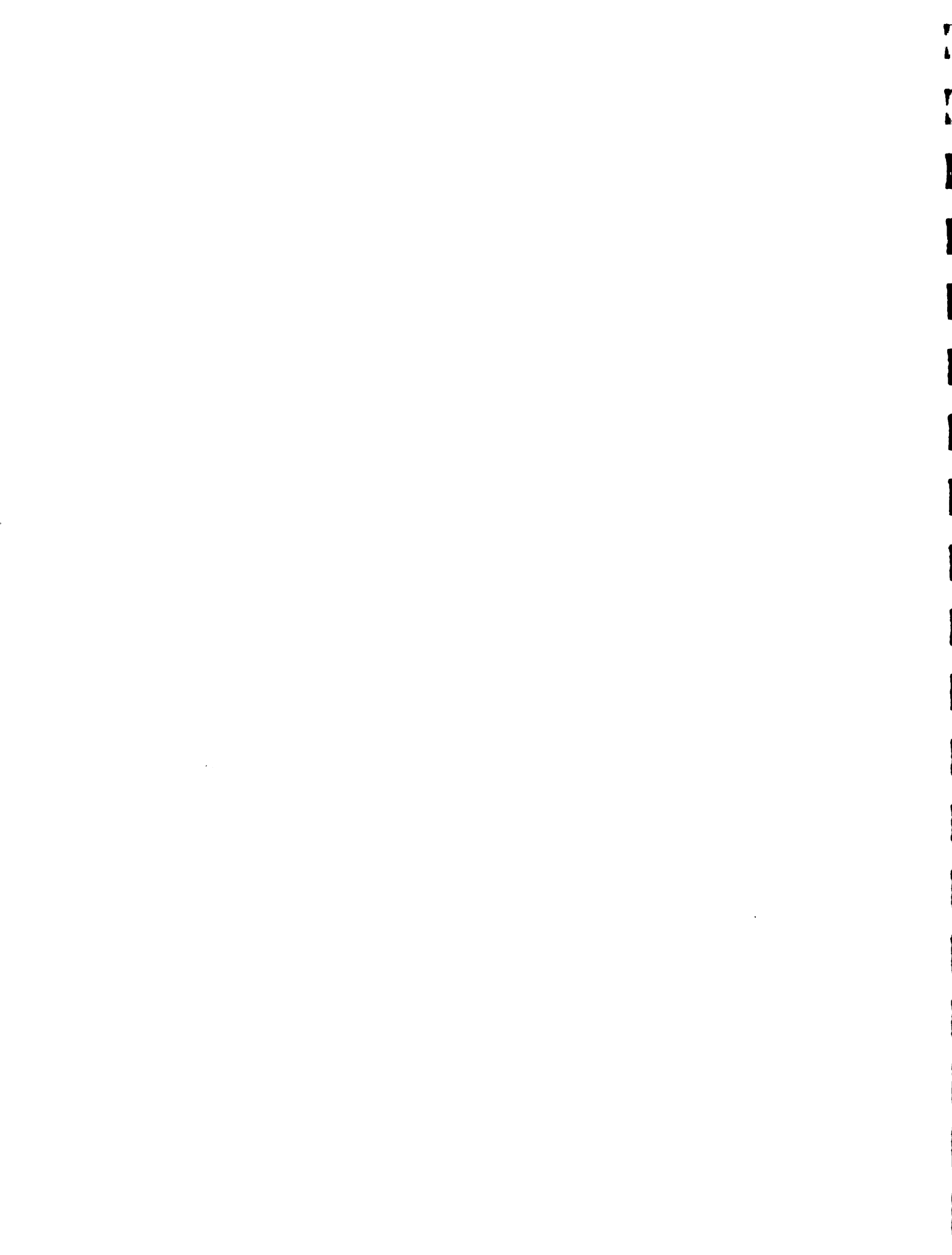


CUADRO N° 4

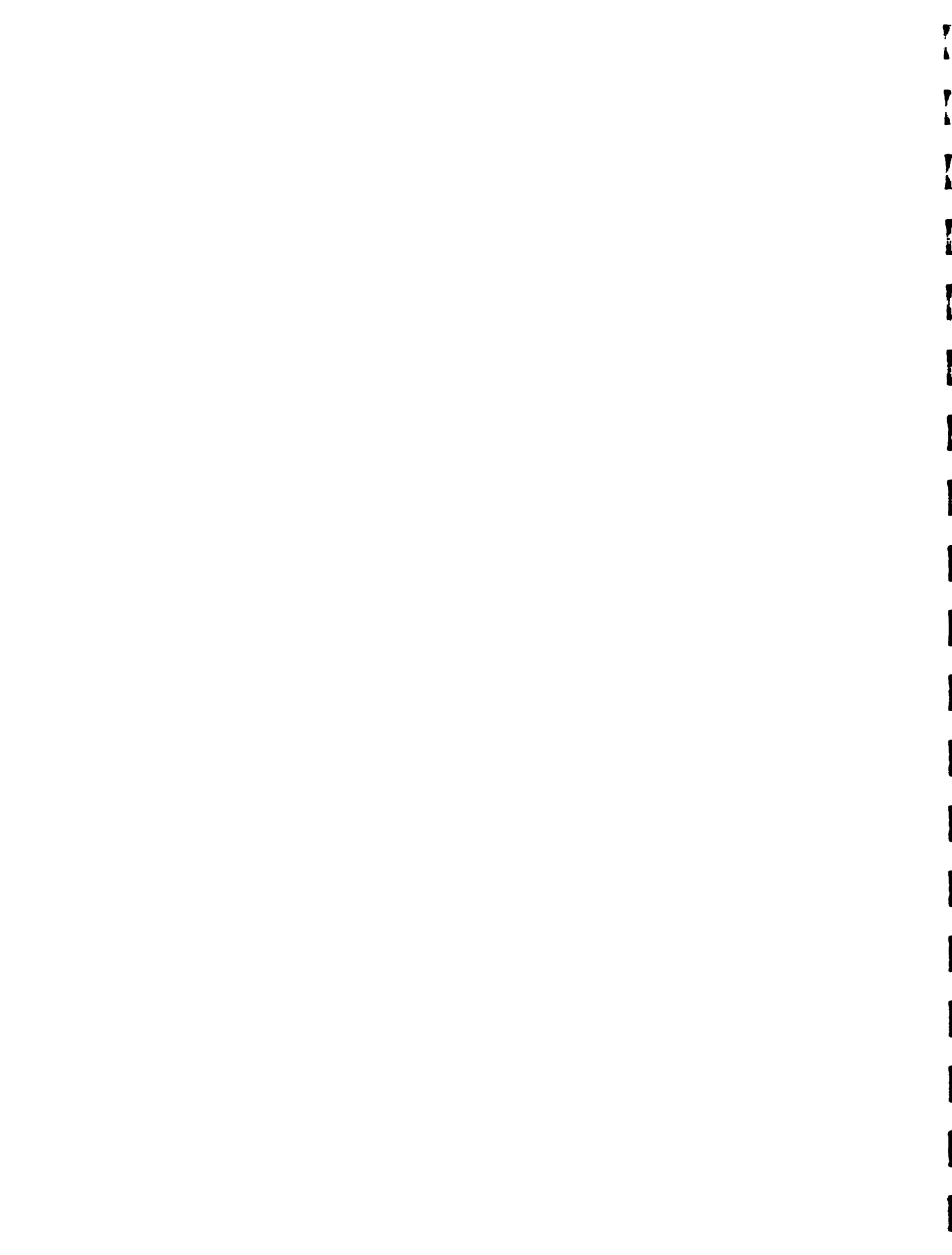
SUBSISTEMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

INSTANCIAS	FUNCIONES	A CARGO DE
POLITICA	<ul style="list-style-type: none"> - DETERMINAR POLITICAS Y DIRECTRICES DEL SUBSISTEMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL - APROBAR EL PROGRAMA NACIONAL Y LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL - ANALIZAR EL AVANCE DEL PROGRAMA Y DE LOS PROYECTOS 	<p>PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA CA</p>
DE PROGRAMACION	<ul style="list-style-type: none"> - FORMULAR EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y PRESENTARLO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA SU APROBACION - REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA PARA PRESENTAR INFORMES PERIODICOS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 	<p>CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO CONADE (VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA)</p>
DE COORDINACION	<ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LA FORMULACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL - CONTROLAR LA ACTIVIDAD DE FORMULACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS 	<p>SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL EQUIPO TECNICO EQUIPO ADMINISTRATIVO</p>
DE EJECUCION	<ul style="list-style-type: none"> - FORMULAR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL 	<p>UNIDADES EJECUTORAS (ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS) JEFE DE PROYECTO EQUIPO TECNICO EQUIPO ADMINISTRATIVO</p>
DE FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - ADMINISTRAR FONDOS ASEGURADOS PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL 	<p>FUNDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL (BANCO CENTRAL)</p>

_____ DEPENDENCIA DIRECTA
 - - - - - COORDINACION
 CONVENIOS



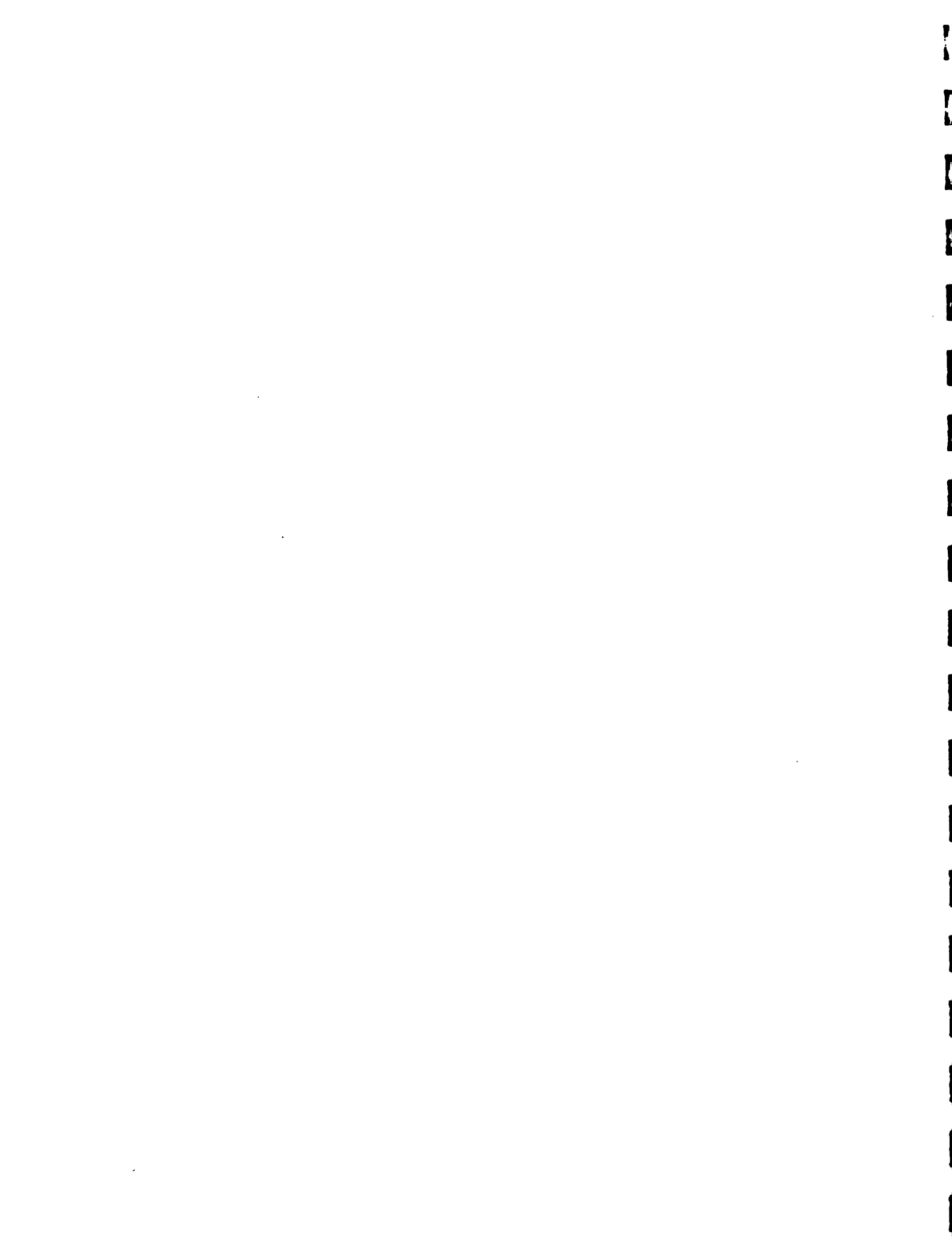
- a) Identificar las áreas prioritarias para la ejecución de proyectos de desarrollo rural integral.
- b) Preparar en concordancia con las políticas generales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y bajo las orientaciones del Presidente de la República, los proyectos específicos de Desarrollo Rural Integral, a través de las unidades ejecutoras establecidas para cada uno de ellos, en las que participarán los organismos del sector público.
- c) Presentar a la aprobación del Presidente de la República, los proyectos específicos de desarrollo rural integral, incluyendo alternativas para su funcionamiento.
- d) Elaborar normas, criterios y metodologías para la formulación, organización y ejecución de los proyectos específicos.
- e) Coordinar con el CONADE los procedimientos para que éste pueda realizar sus funciones de seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo rural integral.
- f) Acordar con las instituciones participantes el establecimiento de las estructuras técnicas, administrativas y presupuestarias internas que sean aconsejables para un mejor cumplimiento de las funciones encomendadas a cada una de ellas.
- g) Coordinar, organizar y controlar la preparación y ejecución de los proyectos de desarrollo rural integral.
- h) Conformar las unidades ejecutoras de los proyectos específicos, de acuerdo con la naturaleza de la problemática regional, estableciendo convenios que comprometan la participación de las entidades públicas y privadas en la realización de actividades a nivel de cada proyecto.



- i) Designar al Jefe de cada Unidad Ejecutora, de entre los técnicos asignados al Proyecto, por las Instituciones participantes, quien dependerá administrativamente y técnicamente de la Secretaría de Desarrollo Rural Integral y presupuestariamente de la institución que lo asignó al Proyecto.
- j) Preparar, ajustándose a las políticas nacionales, el programa de asistencia técnica internacional, gestionar su tramitación ante organismos nacionales e internacionales y coordinar su ejecución.
- k) Promover activamente la participación de los directamente beneficiarios, en la formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo rural integral y, en una fase posterior, en su evaluación.
- l) Presentar a los organismos financieros internacionales, a través de los canales establecidos, solicitudes de financiamiento para la formulación y ejecución de los proyectos de desarrollo rural integral; y,
- m) Desempeñar cualquier otra función, que en materia de desarrollo rural integral, le sea asignada por el Presidente de la República.

El Artículo 9º establece que la ejecución de los proyectos específicos de desarrollo rural integral, estará a cargo de la Unidad Ejecutora de cada proyecto, conformada por funcionarios de los organismos públicos y privados. Con los organismos participantes, la Secretaría de Desarrollo Rural Integral suscribirá convenios para adecuar su participación a los requerimientos específicos.

Por último el Artículo 10º define que cada Unidad Ejecutora estará conformada por:

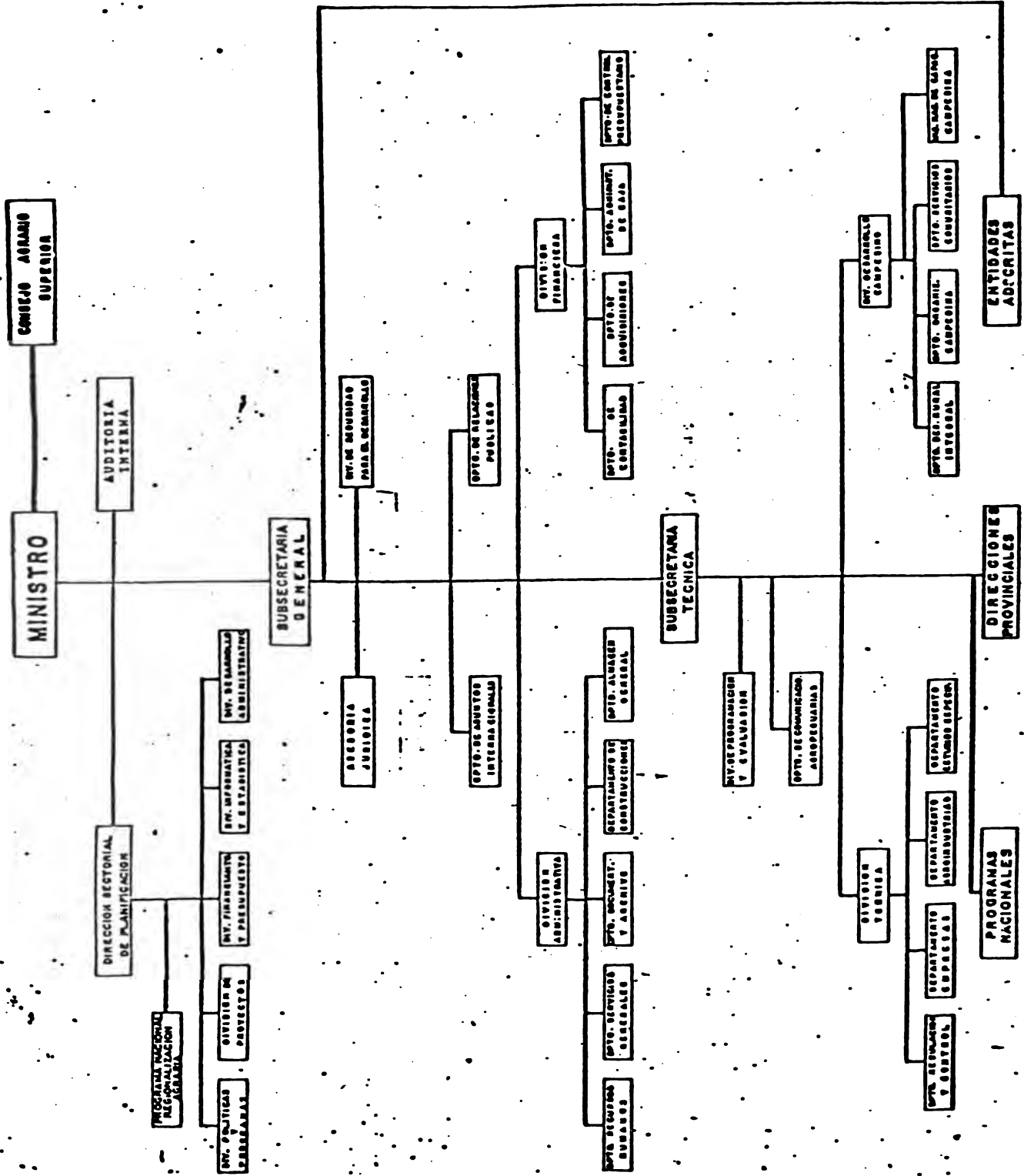


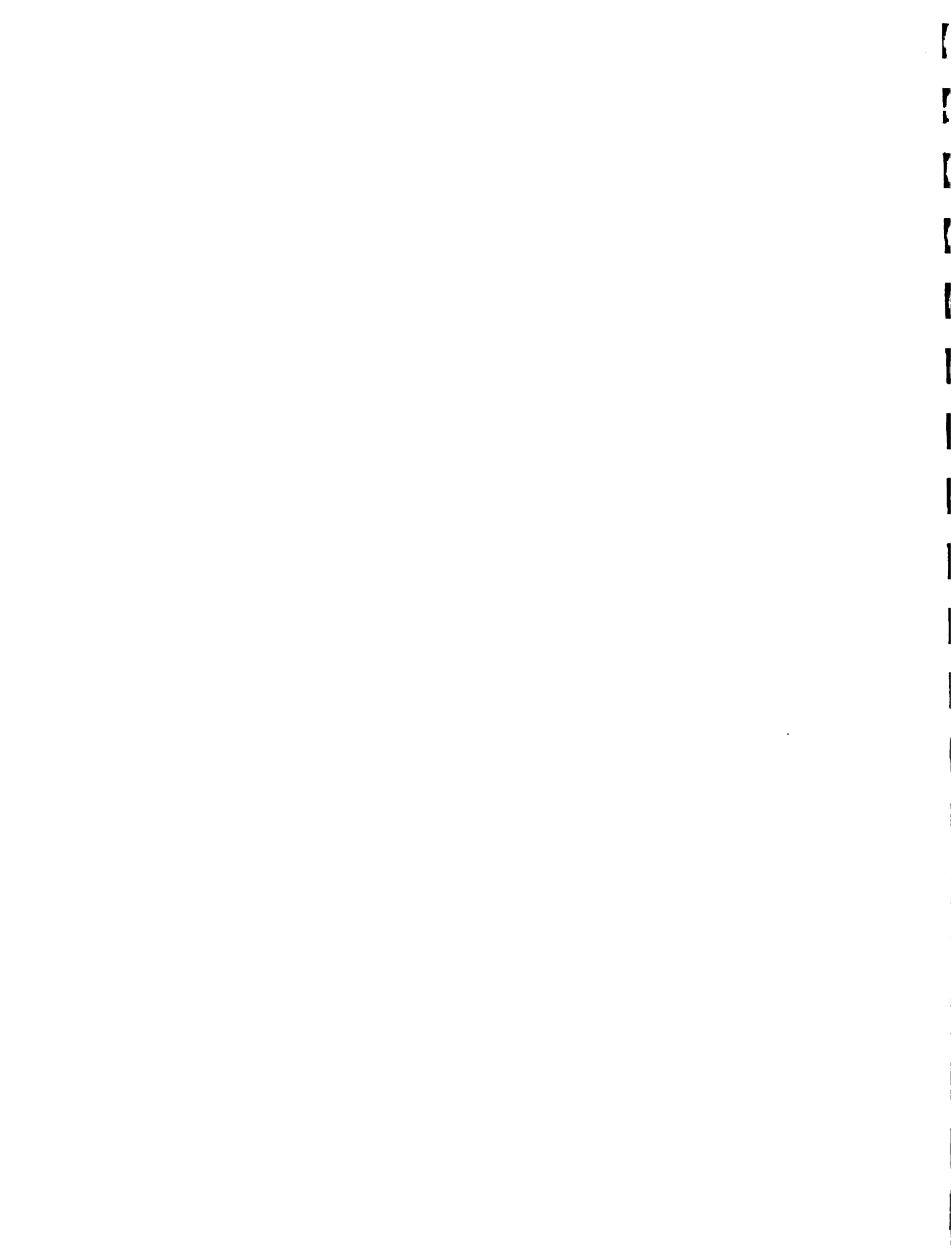
- a) Un Jefe de Proyecto, designado por el Secretario de Desarrollo Rural Integral, cuyas funciones básicas serán las de responsabilizarse de las actividades de elaboración, organización, programación y ejecución del Proyecto, en coordinación con los organismos participantes y los beneficiarios, así como de los de dirigir las acciones de la Unidad Ejecutora.
 - b) Un equipo técnico integrado por funcionarios seleccionados de los organismos que deben participar en el respectivo proyecto.
 - c) Un equipo administrativo y de apoyo que será financiado con recursos del Fondo Nacional para el Desarrollo Rural Integral, asignado al Proyecto.
3. Los Acuerdos Ministeriales 0536 de noviembre de 1980 y 234 de junio de 1981 definen la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Agricultura (Cuadro N° 5). La División de Desarrollo Campesino y dentro de ella el Departamento de Desarrollo Rural Integral, son las dependencias a cargo de coordinar la participación del MAG en los programas de desarrollo rural integral y de ejecutar los de desarrollo comunitario orientados a beneficiar a la población marginada.

Para los Proyectos de Desarrollo Comunitario se han establecido los siguientes niveles:

1. De Política, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
2. De Programación, Coordinación y Supervisión, a cargo del nivel Central de la División de Desarrollo Campesino.
3. De Ejecución, a cargo de los Núcleos Básicos de Desarrollo Campesino y de los Comités Ejecutivos Campesinos.
4. De Financiamiento, a cargo de:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





- FODERUMA
- Las asignaciones que para el efecto consten en el presupuesto general del Estado; y,
- De otras fuentes financieras específicamente conseguidas para el efecto.

IV. PROYECTOS QUE EJECUTA EL IICA COMO APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO

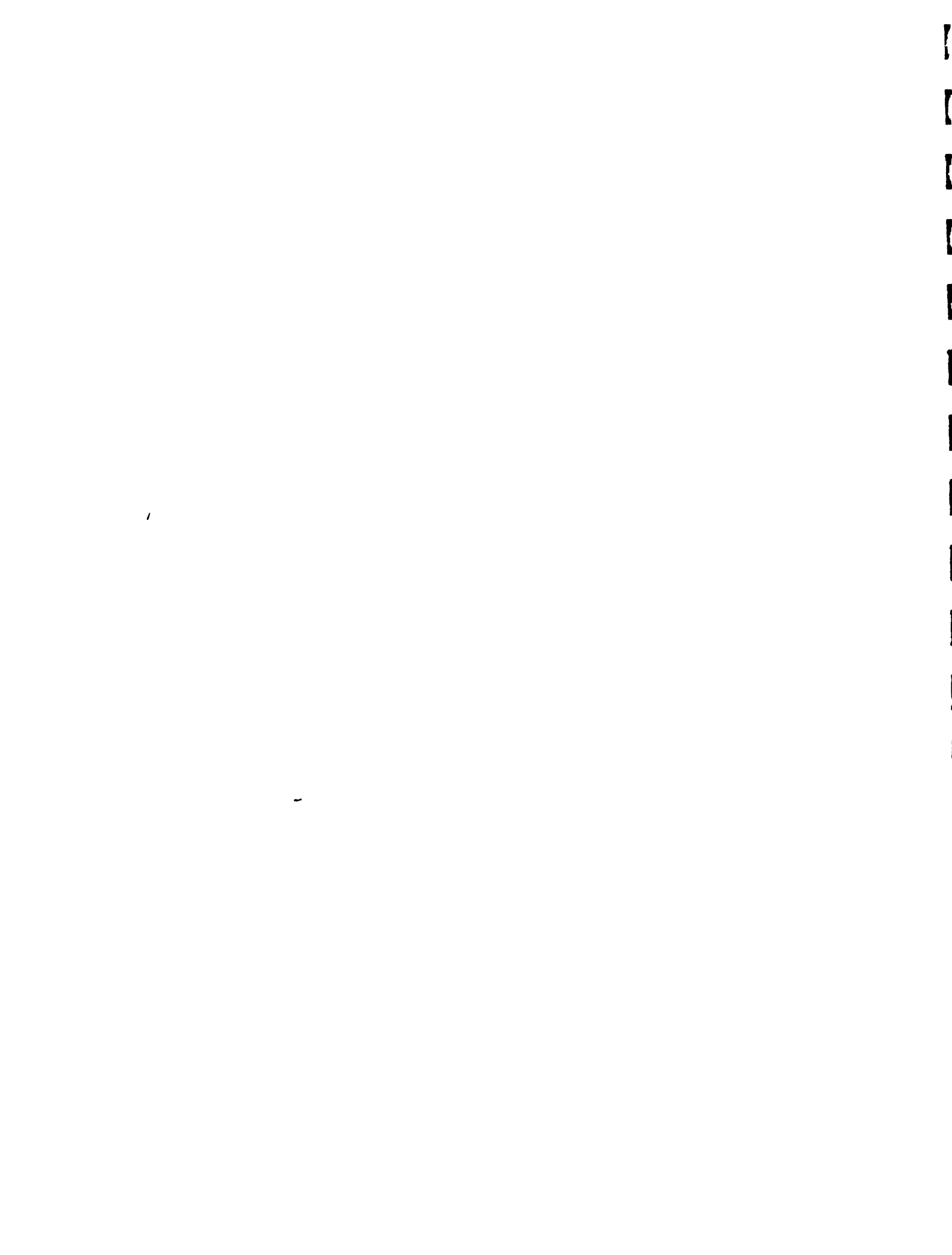
1. Antecedentes

En 1977 la oficina del IICA en Ecuador se vinculó a los Proyectos Integrados de desarrollo agropecuario, PIDA, Salcedo y Pisque-Tumbaco del MAG para colaborar en la formulación de los documentos-proyecto correspondientes.

A partir de 1978 y hasta 1981, con recursos del Fondo Simón Bolívar, se ejecutó un convenio de cooperación técnica con el MAG para apoyar al PIDA Quimiag-Pneipe especialmente en lo referente a estudios y acciones relacionadas con los sistemas de producción prevalentes en el área del Proyecto.

Durante el período Junio 1981-Julio 1982 se dió apoyo para la formulación de los documentos-proyecto correspondientes a los PDRI Salcedo y Quimiag-Penipe y se ejecutaron acciones para consolidar las respectivas unidades ejecutoras en base a una carta de entendimiento con la SEDRI y recursos del Fondo Simón Bolívar.

De junio de 1980 a diciembre de 1982 el Especialista en Desarrollo Rural del IICA en Quito tuvo a su cargo el Proyecto V.AE.11 "Planificación y Administración del Desarrollo Rural Regional en Ecuador" a través del cual se dió apoyo a la Secretaria de Desarrollo Rural Integral, SEDRI, y la división de Desarrollo Campesino del MAG.



En Julio de 1982 se concreta el Convenio IICA-SEDRI, con recursos A.I.D., lo que amplía considerablemente el campo de acción del IICA y lleva a dividir el Proyecto V.AE.11 en dos correspondientes a cooperación técnica para el Programa de Desarrollo Rural Integral y para los Proyectos de Desarrollo Comunitario respectivamente.

El Fondo Simón Bolívar, fue asignado para ejecutar, a partir de Marzo de 1982, el Proyecto de Apoyo a las Cooperativas Agropecuarias beneficiarias de la Reforma Agraria en el área de Cayambe.

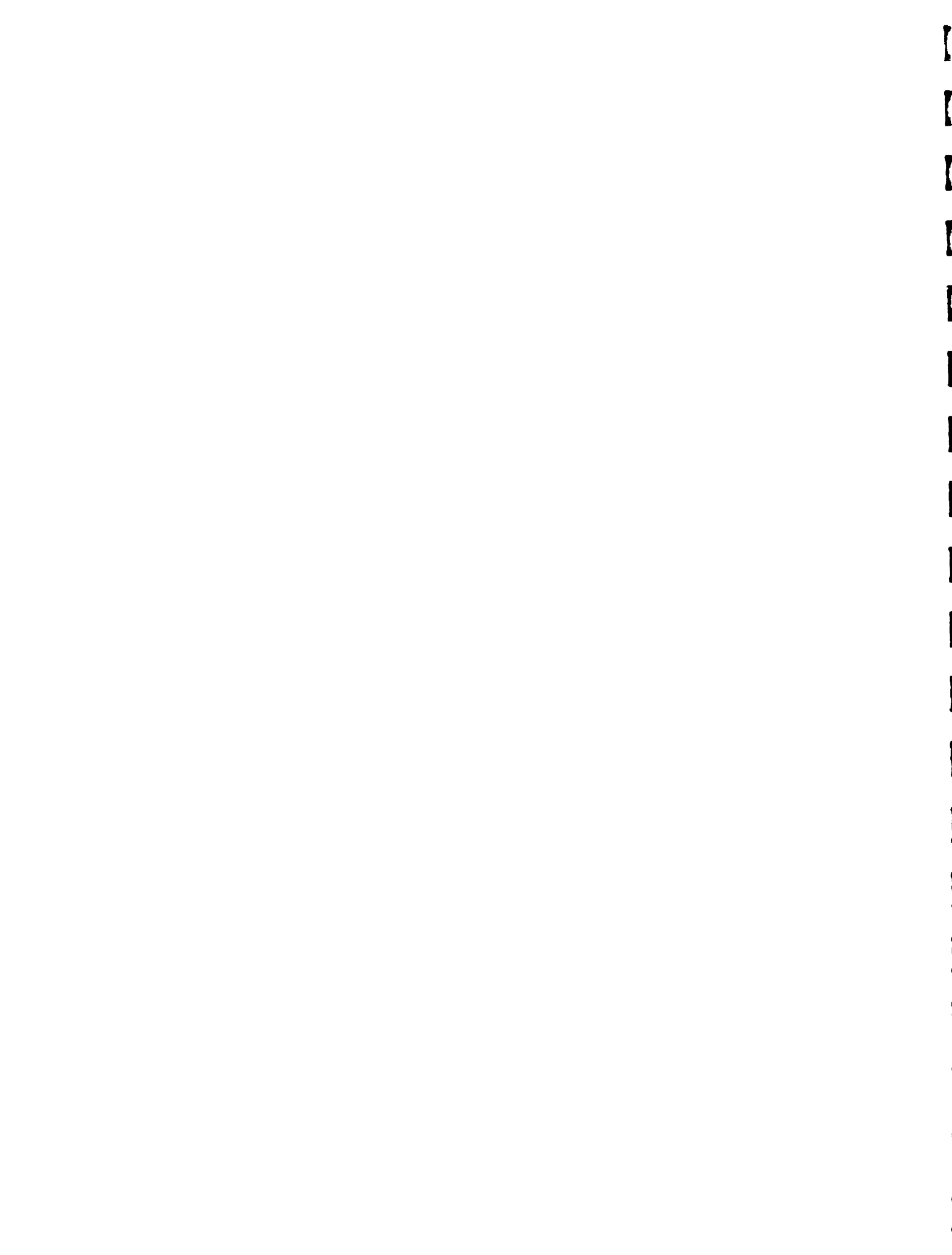
El Proyecto sobre Transferencia de Tecnología para la Muje y familia rural viene ejecutándose a partir de 1980, dando prioridad al trabajo en los PDRI a los cuales se ha vinculado el IICA.

2. Proyectos de Ejecución

La oficina del IICA en Ecuador ejecuta actualmente los siguientes Proyectos de apoyo al desarrollo rural:

- a) Cooperación técnica para el programa de desarrollo rural integral del Gobierno del Ecuador.
- b) Cooperación técnica a los proyectos de desarrollo comunitario del MAG.
- c) Capacitación empresarial para la autogestión de trece cooperativas agropecuarias en los cantones CAYAMBE y PEDRO MONCAYO.
- d) Transferencia de Tecnología para la Mujer y familia rural.

A continuación se presenta información relacionada con los Proyectos a y b; la correspondiente a los Proyectos c y d se incluye en documentos específicos.



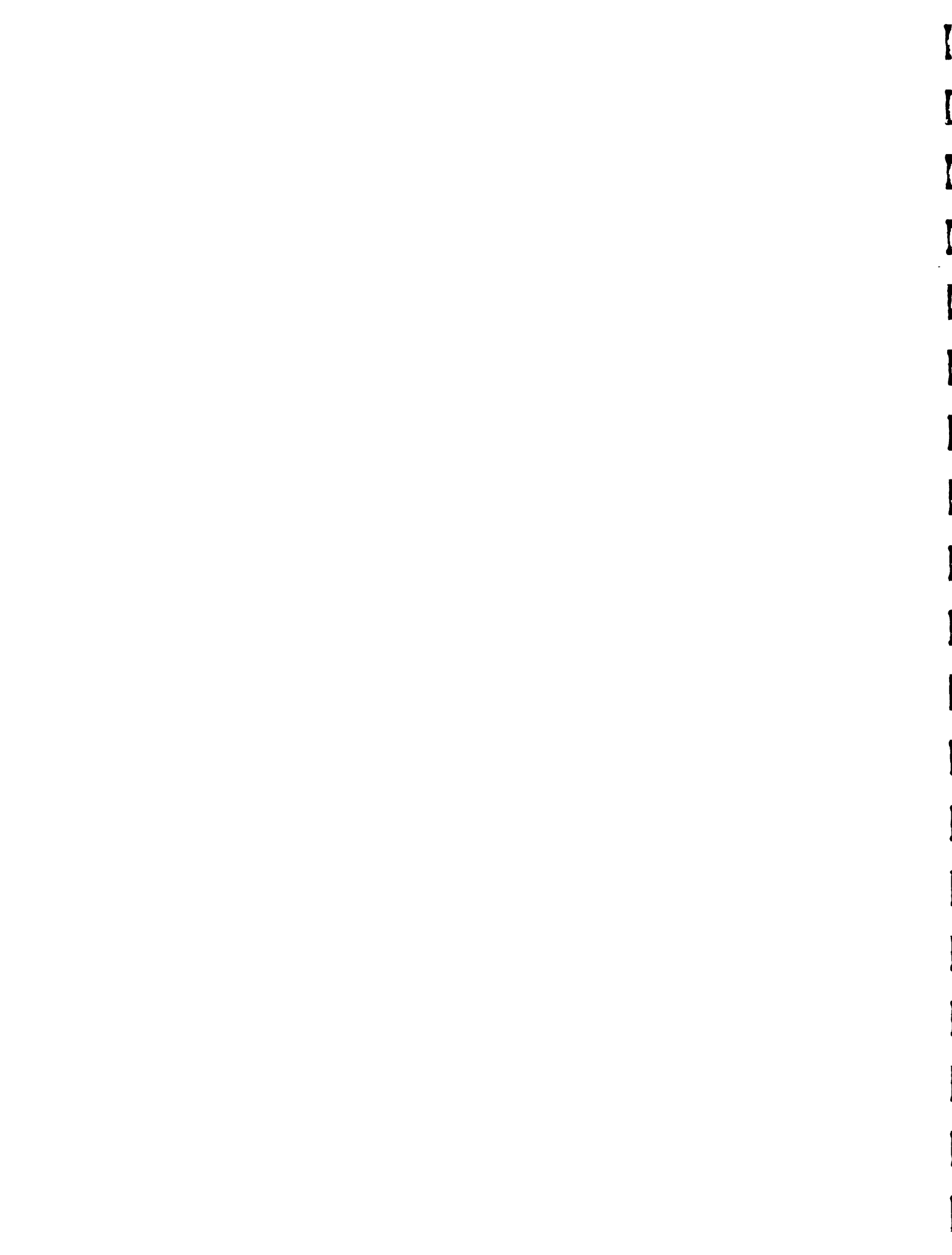
2.1 Cooperación técnica para el Programa de desarrollo rural integral del Gobierno del Ecuador.

2.1.1 Objetivo General

Cooperar con el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la organización institucional responsable de la planificación, administración y evaluación del programa y de los Proyectos de Desarrollo Rural Integral, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984.

2.1.2 Objetivos Específicos

- a) Cooperación técnica en la formulación, ejecución y evaluación de los Proyectos de Desarrollo Rural Integral de Quimiag-Penipe, Salcedo y Jipijapa, financiados con recursos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), específicamente en lo referente a:
- Metodologías para programación, ejecución y evaluación de los proyectos Quimiag-Penipe y Salcedo.
 - Metodologías para formulación, programación y posterior ejecución y evaluación del proyecto Jipijapa.
 - Manejo de Proyectos, a través de los Jefes de las Unidades Ejecutoras.
 - La consecución, supervisión y evaluación de los especialistas que sean necesarios para el fortalecimiento del componente tecnológico de los proyectos.
 - Preparación en cooperación con los técnicos de las respectivas Unidades Ejecutoras y de la SEDRI, de los Manuales Operativos para los diferentes componentes de los proyectos.

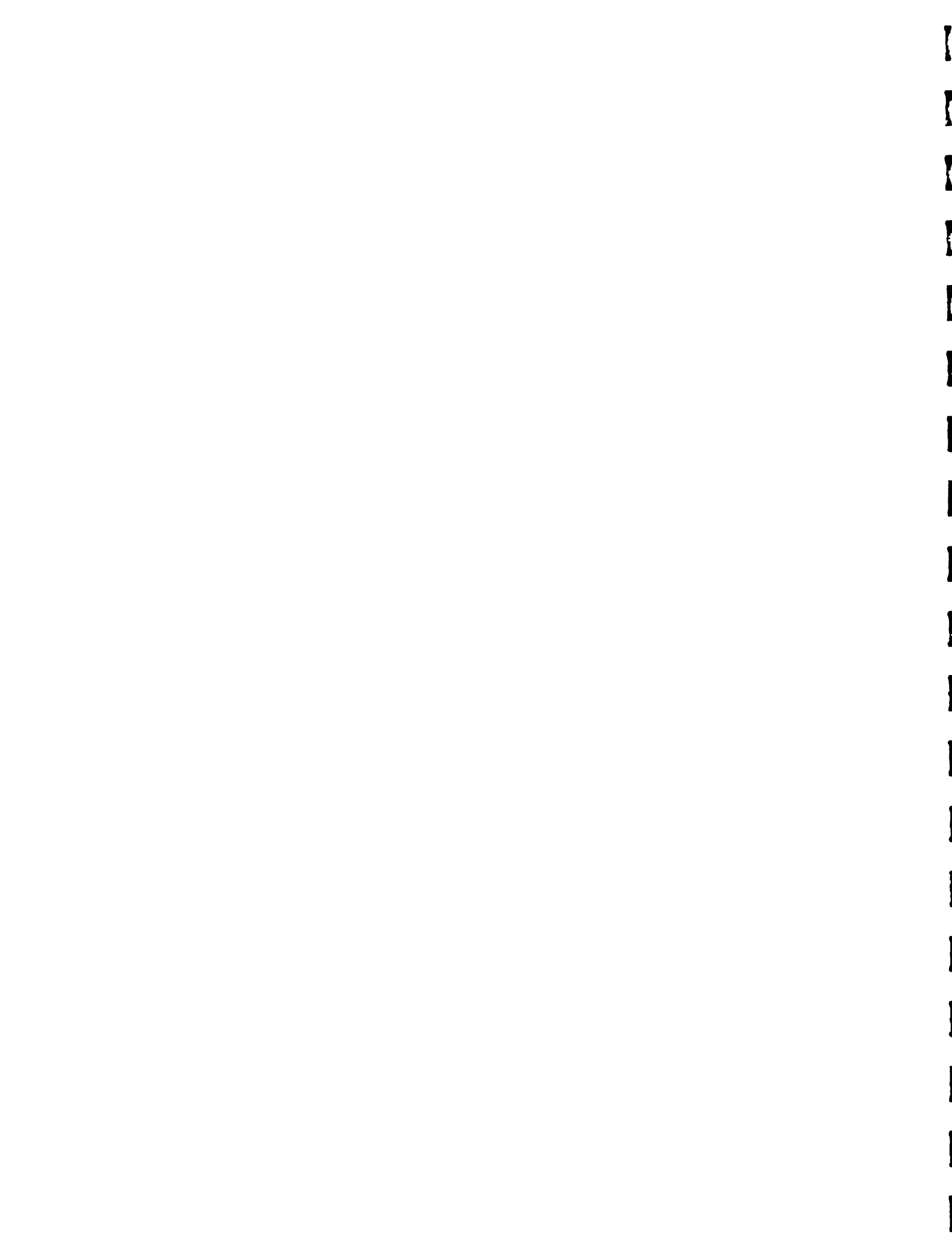


- El establecimiento de Sistemas de Información, seguimiento y evaluación.
 - La identificación de las necesidades y apoyo a las acciones de capacitación de funcionarios en aquellas áreas que contribuyan al mejor desarrollo de los componentes de los proyectos.
- b) Identificación, análisis, selección y rescate de las tecnologías autóctonas generadas en las áreas que contribuyan al mejor desarrollo de los componentes de los proyectos.
- c) Proveer, a solicitud de SEDRI, los apoyos específicos que contribuyan a su fortalecimiento institucional.
- d) Difusión y transferencia, a los demás PDRI, de las metodologías de trabajo generadas en los - Proyectos objeto de este Convenio.

2.1.3 Actividades

Operativamente el Proyecto se subdivide en cinco actividades:

- Manejo del Convenio IICA-SEDRI. Esta actividad está orientada a:
 - a) Apoyar las acciones realizadas por los técnicos permanentes del IICA en las Unidades Ejecutoras de los PDRI Quimiag-Penipe y Salcedo.
 - b) Realizar seguimiento de la ejecución del Convenio.
 - c) Cooperación técnica al nivel central de la SEDRI: Formulación de los Proyectos Jipijapa y Cuenca Baja del Guayas (Tres Postes-Playas de Higuerón).



- Cooperación Técnica en Manejo del PDRI Salcedo.

Comprende:

a) Asesoría al Jefe de la Unidad Ejecutora del PDRI

Salcedo en aspectos relacionados con:

- Organización de la Unidad Ejecutora.
- Elaboración del Plan Operativo Anual.
- Ejecución del Plan Operativo Anual.
- Información, seguimiento, evaluación

b) Identificación de necesidades, diseño de metodologías y aplicación de mecanismos operativos para: Investigación, asistencia técnica agropecuaria, crédito, comercialización, riego, agroindustria y organización y capacitación campesina.

- Cooperación para la Capacitación de Técnicos de la Unidad Ejecutora del PDRI Salcedo.

Comprende capacitación en servicio durante la ejecución de las diferentes actividades incluidas en el Convenio. La capacitación formal se refiere a la programación y ejecución de cursos, seminarios, talleres y giras de observación para técnicos de la Unidad Ejecutora del PDRI Salcedo, en el país o en el exterior.

- Cooperación Técnica en Manejo del PDRI Quimiag-Penipe

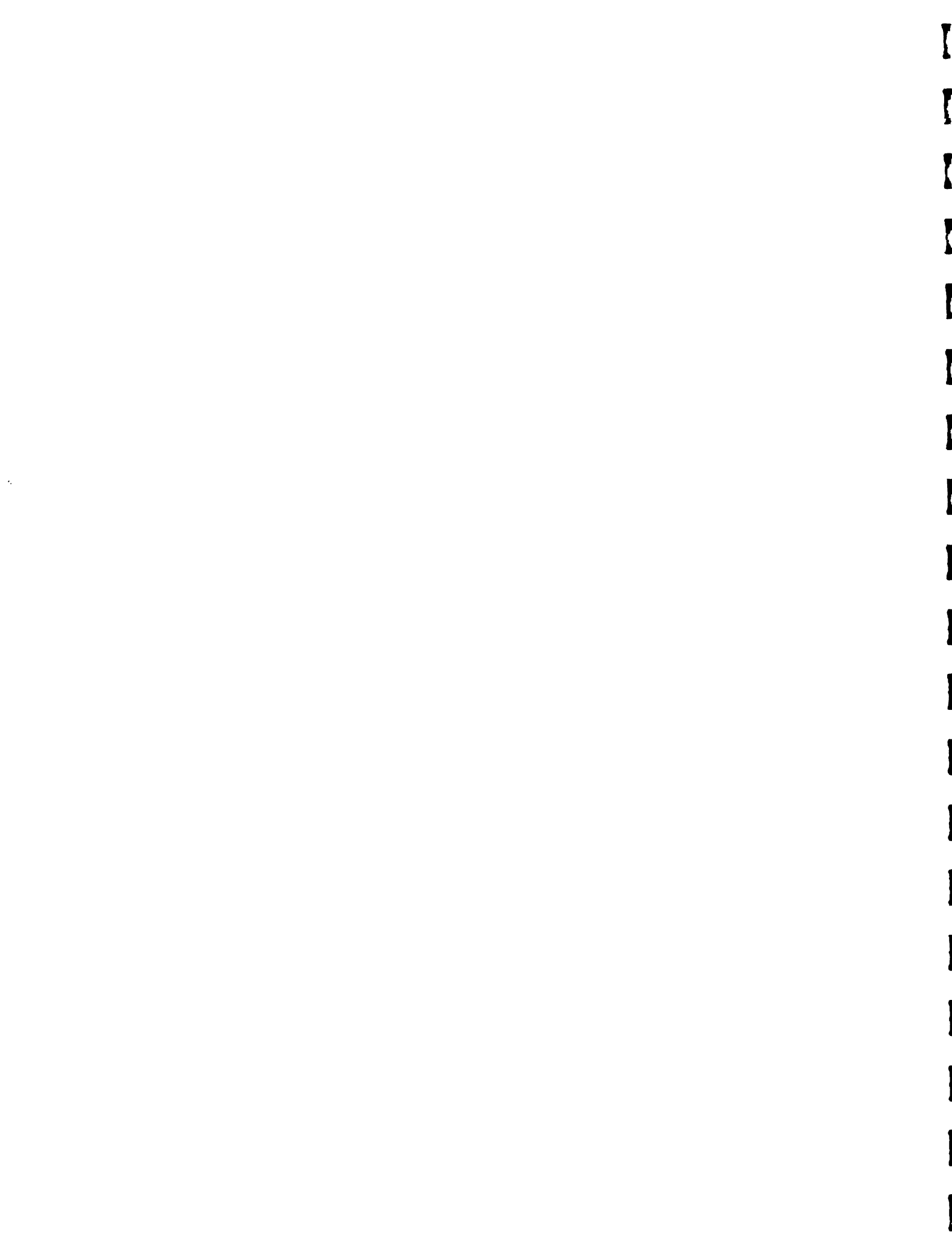
Incluye:

a) Asesoría al Jefe de la Unidad del PDRI Quimiag

Penipe en aspectos relacionados con:

- Organización de la Unidad Ejecutora
- Elaboración del Plan Operativo Anual
- Ejecución, seguimiento, evaluación

b) Identificación de necesidades, diseño de metodologías y aplicación de mecanismos operativos para: Investigación, asistencia técnica agropecuaria



ria, crédito, comercialización, riego, agroindustria y organización y capacitación campesina.

- Cooperación para la Capacitación de Técnicos de la Unidad Ejecutora del PDRI Quimiag-Penipe.

Comprende capacitación en servicio durante la ejecución de las diferentes actividades incluidas en el Convenio. La capacitación formal se refiere a la programación y ejecución de cursos, seminarios, talleres y giras de observación para técnicos de la Unidad Ejecutora del PDRI Quimiag-Penipe, en el país o en el exterior.

2.1.4 Plan Operativo

En el cuadro N° 6 se presenta el plan operativo establecido para la ejecución del Proyecto.

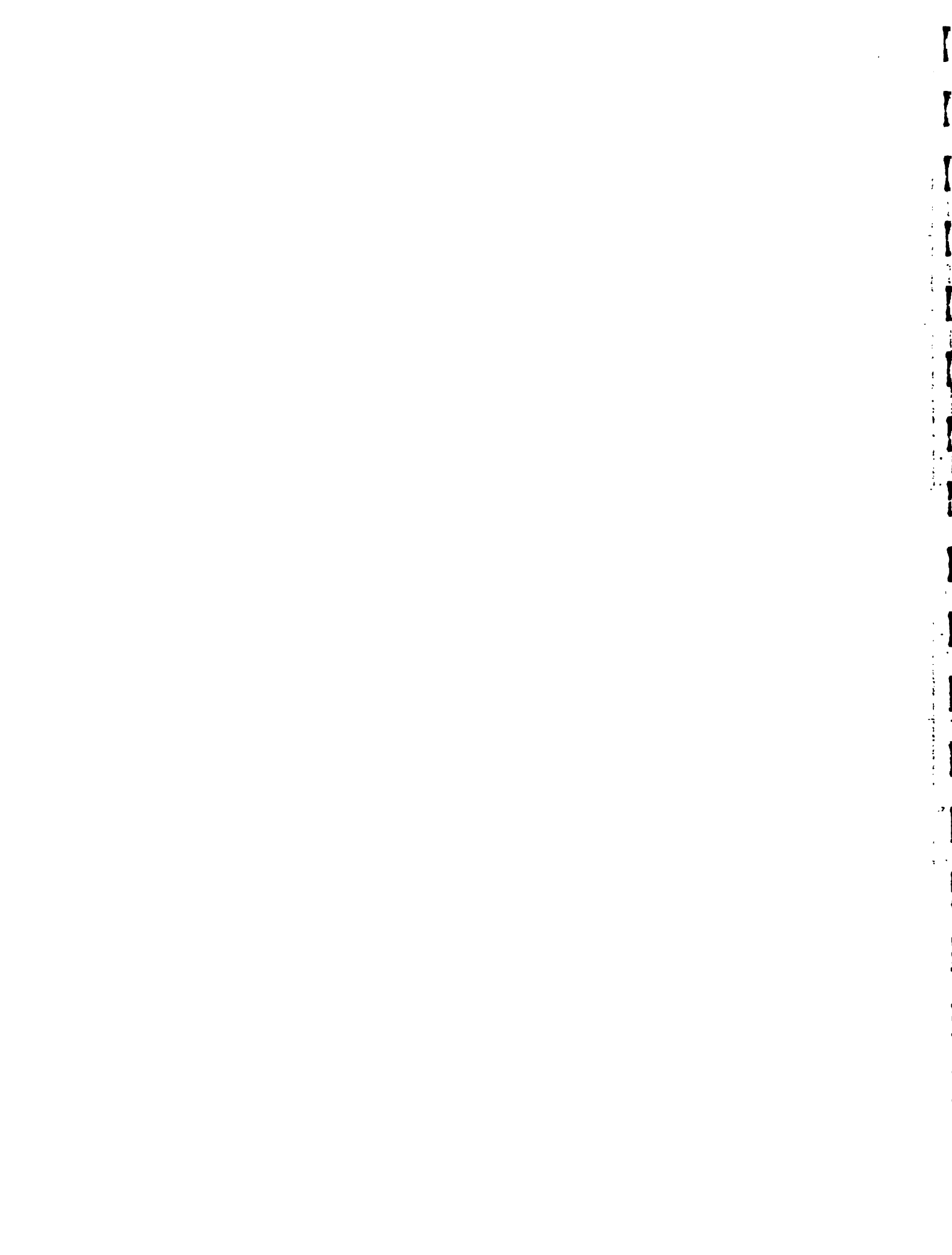
2.1.5 Estrategia

Se contempla la participación a tiempo completo de dos especialistas, por un período de dos años cada uno, quienes tendrán bajo su responsabilidad el logro de los objetivos de este proyecto, con el apoyo del personal de la SEDRI, del IICA y consultores de corto plazo, de acuerdo a necesidades específicas.

Los especialistas mencionados, concentrarán su acción en proveer asistencia técnica para la formulación, programación, ejecución y evaluación de los proyectos mencionados.

PLAN OPERATIVO PARA EL MANEJO DE TIERRAS
TICA-SEDRJ 1982-1984

AREAS DE ACCION Y ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	LUGAR	RESPONSABLE	ORGANIZACION		TIPO	CRONOGRAMA	
					TICA	SEDRJ		TIERRA	TIERRA
1. MANEJO DE PROYECTOS									
a) Obtener niveles satisfactorios en la utilización de los recursos asignados a las U. E. de los Proyectos									
b) Capacitar personal nacional en el área de manejo de Proyectos									
1. Diseño del Manual Operativo de la U. E. Quimiag Penipe y Salcedo		2	Quimiag Penipe y Salcedo	A. Cobos	D. Londoño	SEDRJ		Febr./82	Mayo/82
2. Desglose del POA de la U. E. Quimiag-Penipe y Salcedo 1982		2	Quimiag Penipe y Salcedo	D. Londoño	A. Cobos	SEDRJ		Mayo/82	Mayo/82
3. Apoyo a la puesta en marcha de los manuales operativos Quimiag Penipe y Salcedo.		-	Quimiag Penipe y Salcedo	A. Cobos R. González	D. Londoño	SEDRJ		Mayo/82	Dic./82
4. Apoyo para la ejecución de actividades contenidas en el POA /82 Quimiag-Penipe y Salcedo		-	Quimiag Penipe y Salcedo	A. Cobos R. González	D. Beckley H. Alvarez Otros	SEDRJ		Mayo/82	Diciembre/82
5. Participación en el diseño y aplicación de instrumentos para manejo de proyectos		-	Quimiag Penipe Salcedo	D. Londoño	A. Cobos R. González	SEDRJ		Junio/82	Agos/82
6. Visitas a la U. E. del PDA Jipijana para definir necesidades de apoyo en las fases de diagnóstico y elaboración del Proyecto.		3	Jipijana	A. Donoso D. Londoño	A. Cobos R. González	SEDRJ		Julio/82	Dic./82
7. Diseño y puesta en marcha del Manual Operativo de la U. E. del PDA Jipijana		1	Jipijana Quito	D. Londoño		SEDRJ		Oct./82	Dic./82
8. Participación en la elaboración del POA 1983		3	Quimiag Penipe Salcedo y Jipi-Jana	A. Cobos R. González	D. Londoño	SEDRJ		Dic./82	Dic./82
9. Desglose del apoyo financiero para la ejecución del POA /83 en Quimiag-Penipe, Salcedo y Jipijana		3	Quimiag Penipe Salcedo y Jipi-Jana	A. Cobos R. González	D. Londoño	SEDRJ		Dic./82	Dic./82
10. Participación en la elaboración del POA 1984		3	Quimiag Penipe Salcedo y Jipi-Jana	A. Cobos R. González	D. Londoño	SEDRJ		Dic./83	Dic./83
11. Desglose del apoyo requerido para la ejecución del POA/84 para Quimiag Penipe Salcedo y Jipijana		3	Quimiag Penipe Salcedo y Jipi-Jana	A. Cobos R. González	D. Londoño	SEDRJ		Dic./84	Dic./84



II. DISEÑO DE METODOLOGIAS Y APLICACION DE MECANISMOS OPERATIVOS

- a) Mejorar la eficiencia y eficacia en la entrega de servicios a los agricultores
 b) Capacitar a los técnicos de las U. E. en la aplicación de los mecanismos operativos.

1. Investigación

a) Metodología

b) Mecanismo operativo

2. Asistencia Técnica

a) Metodología

b) Mecanismo Operativo

3. Crédito

a) Mecanismo Operativo

4. Comercialización

a) Metodología

b) Mecanismo Operativo

5. Riego

a) Mecanismo Operativo

6. Agroindustria

a) Mecanismo Operativo

7. Org. y Cap. Campes.

a) Mecanismo Operativo

1	Quimtag Pentipe Salcedo Jipijapa	A. Cobos R. González T. IICA	D. Londoño D. Londoño D. Londoño	SEDRI SEDRI SEDRI	INIAP INIAP INIAP	Jul/82 Agost./82 May0/83	Agost/82 Agost./82 Abril/83
1	Quimtag Pentipe Salcedo Jipijapa	A. Cobos R. González T. IICA	D. Londoño B. Navas D. Londoño B. Navas D. Londoño B. Navas	SEDRI SEDRI	MAG MAG	Marzo/82 Marzo/82	Junio/82 Junio/82
1	Quimtag Pentipe Salcedo Jipijapa	A. Cobos R. González T. IICA	D. Londoño B. Navas D. Londoño B. Navas	SEDKI SEDRI SEDRI SEDRI	MAG MAG MAG	Marzo/83 Julio/E2 Julio/E2 Mayo/83	Abr11/83 Junio/84 Junio/84 Junio/84
1	Quimtag Pentipe Salcedo Jipijapa	A. Cobos R. González T. IICA	D. Londoño B. Navas D. Londoño B. Navas	SEDRI SEDRI SEDRI	BNF BNF BNF	Oct./82 Oct./82 Oct./83	Junio/84 Junio/84 Junio/84
1	Quimtag Pentipe Salcedo Jipijapa	A. Cobos R. González T. IICA	Consultor Consultor Consultor	SEDRI SEDRI		Abr11/83 Abr11/83 Abr11/84	Junio/83 Junio/83 Junio/84
1	Quimtag Pentipe Salcedo Jipijapa	A. Cobos R. González T. IICA	Consultor Consultor Consultor	SEDRI SEDRI		Julio/83 Julio/83	Junio/84 Junio/84
1	Quimtag Pentipe Salcedo Jipijapa	A. Cobos R. González T. IICA	Consultor Consultor Consultor	SEDRI SEDRI SEDRI	INERHI INERHI INERHI	Abr11/83 Abr11/83 Abr11/83	Junio/84 Junio/84 Junio/84
1	Quimtag Pentipe Salcedo Jipijapa	A. Cobos R. González T. IICA	Consultor Consultor Consultor	SEDRI SEDRI SEDRI		Agost/83 Agost/83 Agost/83	Junio/84 Junio/84 Junio/84
1	Quimtag Pentipe Salcedo	A. Cobos R. González	B. Navas B. Navas	SEDRI SEDRI	INCCA INCCA	Enero/82 Enero/82	Junio/84 Junio/84



III. COOPERACION EN LA CAPACITACION DE TECNICOS DE LAS U.

a) Ampliar los conocimientos de los técnicos de las U. E.

1. En servicio
2. Formal
Manejo de Proyectos
Curso
- Gira de observación
- Investig. en produc.
Curso
- Riego a nivel parcelaria
Curso
- Gira de observación
Administración Rural
Curso

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

a) Analizar marcha del Convento y decidir ajustes oportunos

1. Mensual
 - Visita de campo y reunión
 - Reunión técnica Oficina IICA
2. Trimestral
 - Visita de campo y reunión
3. Semestral
 - Visita de campo y reunión
4. Final
 - Visita de campo y reunión
- Reunión nivel Central

45 técnico	Quimlag Pentipe Salcedo Jipijana	A. Cobos R. González T. IICA	X		Junio/82	Junio/82
15 Jefe U. E.	Ecuador	D. Londoño A. Donoso B. Navas	SEDRI		Enero/83	Enero/83
3 Jefe U. E.	A. defnfr	D. Londoño	SEDRI		Abr11/83	Enero/83
15 técn.	Ecuador	A. Cobos R. González	X	INIAP	Sbre/82	Sbre/82
15 técn.	Ecuador	A. Cobos R. González	X		Junio/83	Junio/83
15 técn.	Ecuador	A. Cobos R. González	X		Agos/83	Ago/83
15 técn.	Ecuador	A. Cobos R. González	X		Marzo/82	Mayo/83
24	Quimlag Pentipe Salcedo Jipijana	D. Londoño D. Londoño D. Londoño	SEDRI		Julio/82	Junio/84
24		A. Cobos R. González T. IICA	SEDRI		Julio/82	Junio/82
14	Quito	A. Donoso	SEDRI		Mayo/83	Junio/84
24					Julio/82	Junio/84
8	Quimlag Pentipe Salcedo Jipijana	D. Londoño D. Londoño D. Londoño	SEDRI		Sept./82	Junio/84
8		A. Cobos R. González T. IICA	SEDRI		Sept./82	Junio/84
6			SEDRI		Mayo/83	Junio/84
4	Quimlag Pentipe Salcedo Jipijana	D. Londoño D. Londoño D. Londoño	SEDRI		Dic./82	Junio/84
4		A. Cobos R. González T. IICA	SEDRI		Dic/82	Junio/84
3			SEDRI		Julio/82	Junio/84
1	Quimlag Pentipe	A. Donoso D. Londoño	SEDRI		Abr11/84	Junio/84
1	Salcedo	A. Donoso D. Londoño	SEDRI		Abr11/84	Junio/84
1	Jipijana	A. Donoso D. Londoño	SEDRI		Abr11/84	Junio/84
1	Quito	A. Donoso T. IICA	SEDRI		Abr11/84	Junio/84

A nivel de las Unidades Ejecutoras de los PDRI Qui-
miag Penipe y Salcedo, se ubicarán los especialis-
tas señalados, cuyas funciones principales serán:

- a) Asesorar al Jefe de la Unidad Ejecutora en as-
pectos relacionados con "Manejo de Proyectos":
preparación para la ejecución, organización ins-
titucional, programación, ejecución de activida-
des, definición de esquemas de información, se-
guimiento y evaluación.
- b) Participar en la identificación y aplicación de
metodologías de trabajo para investigación a-
daptativa, asistencia técnica a los productores,
crédito, comercialización, riego, agroindustrias,
organización campesina y capacitación. Para ello,
el especialista del IICA trabajará en estrecha -
cooperación con los organismos nacionales respon-
sables de esas actividades en los Proyectos.
- c) Colaborar en la identificación de necesidades de
capacitación para los técnicos de Proyecto y en
el diseño de los programas pertinentes.
- d) Participar en el análisis, ajuste y aplicación
de procedimientos que mejoren la eficiente en
el manejo del Proyecto.

El apoyo de la Unidad Ejecutora del Proyecto Jipijapa
se desarrollará así:

- a) Fase de formulación, programación y puesta en mar-
cha.

El IICA apoyará al grupo nacional responsable de
la formulación, programación y puesta en marcha,

a través de técnicos del IICA y/o de consultores de tiempo parcial según necesidades.

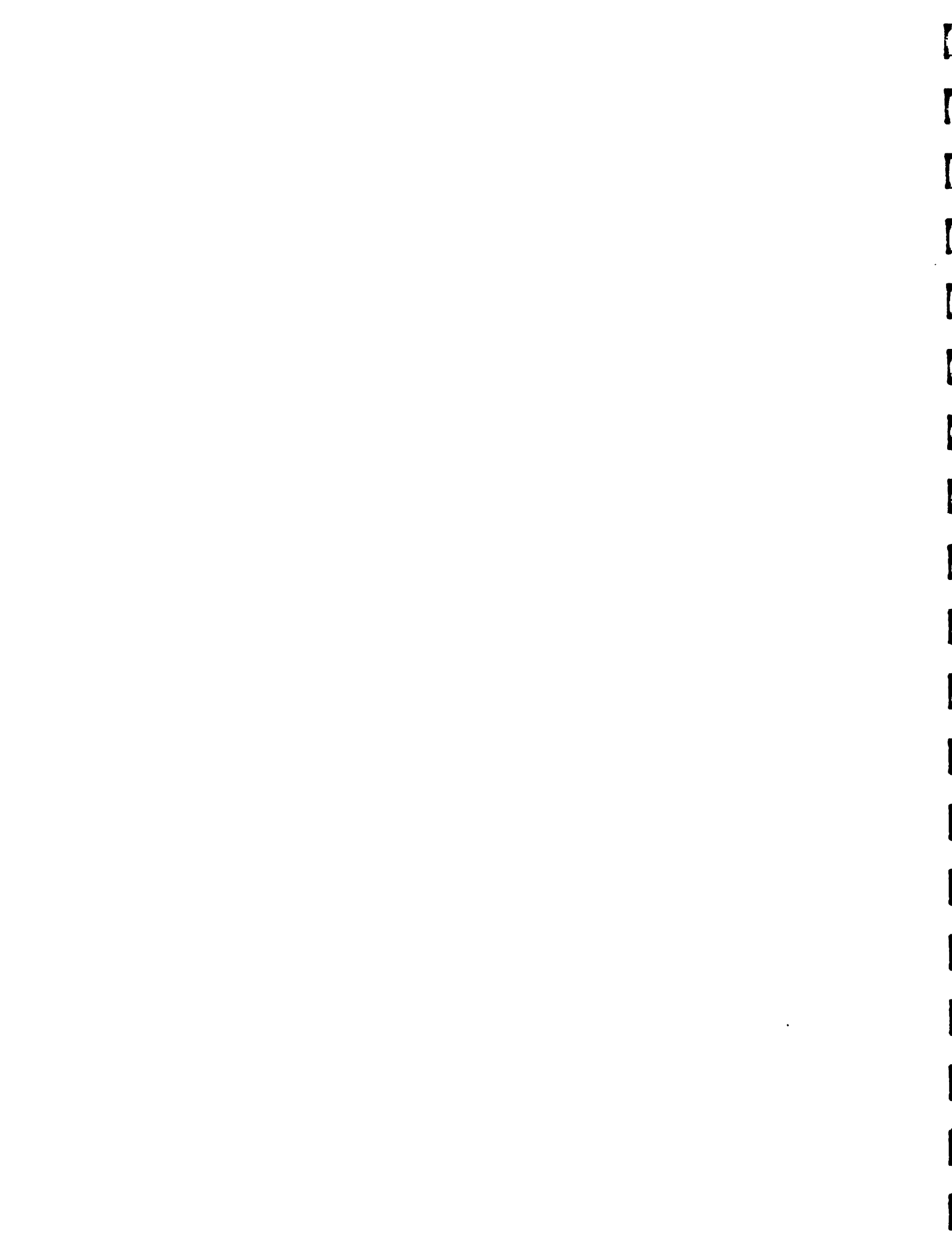
b) Fase de Ejecución

A partir de 1983 el IICA ubicará un técnico de tiempo completo para cooperación técnica a la Unidad Ejecutora del Proyecto. Sus funciones serán iguales a las establecidas para los especialistas de los Proyectos Quimiag-Penipe y Salcedo.

Al iniciar esta fase, la SEDRI y el IICA definirán la conveniencia de trasladar a uno de sus técnicos, ubicados en los proyectos de la Sierra, a Jipijapa, quedando el otro a cargo de la cooperación técnica a las Unidades Ejecutoras de Quimiag-Penipe y Salcedo, o contratar a un técnico que lleve adelante la cooperación técnica a la Unidad Ejecutora del Proyecto Jipijapa.

Las necesidades de consultoría a corto plazo, se definirán a medida que el desarrollo de las acciones permita una identificación más precisa de los apoyos específicos más útiles para alcanzar los objetivos propuestos.

Para asegurar la obtención de los objetivos de este Proyecto, su coordinación será responsabilidad del Coordinador General de la SEDRI y del Especialista en Desarrollo Rural de la Oficina del IICA en Ecuador, quien actuará por delegación del Director. Se contará además con el apoyo del personal técnico del IICA, en sus diferentes especialidades y de las contrapartes designadas por la SEDRI, quienes continuarán con las acciones al finalizar el Convenio.



La Oficina del IICA en Ecuador, proporcionará apoyo especialmente en aspectos de capacitación, programación, administración, manejo e implementación de Proyectos. Además, supervisará y evaluará periódicamente el desarrollo del Proyecto en cooperación con la SEDRI.

2.1.6 Instrumentos de la Ejecución

- Recursos Humanos

La coordinación del Proyecto está a cargo del Especialista en Desarrollo Rural de la Oficina del IICA en Quito. Se cuenta con dos especialistas en Manejo de Proyectos, a tiempo completo, ubicados en las Unidades Ejecutoras de los PDRI Quimiag Penipe y Salcedo. Se han vinculado además 10 técnicos en calidad de consultores, 1 becario, 2 auxiliares de administración y 1 chofer (Cuadro N° 7).

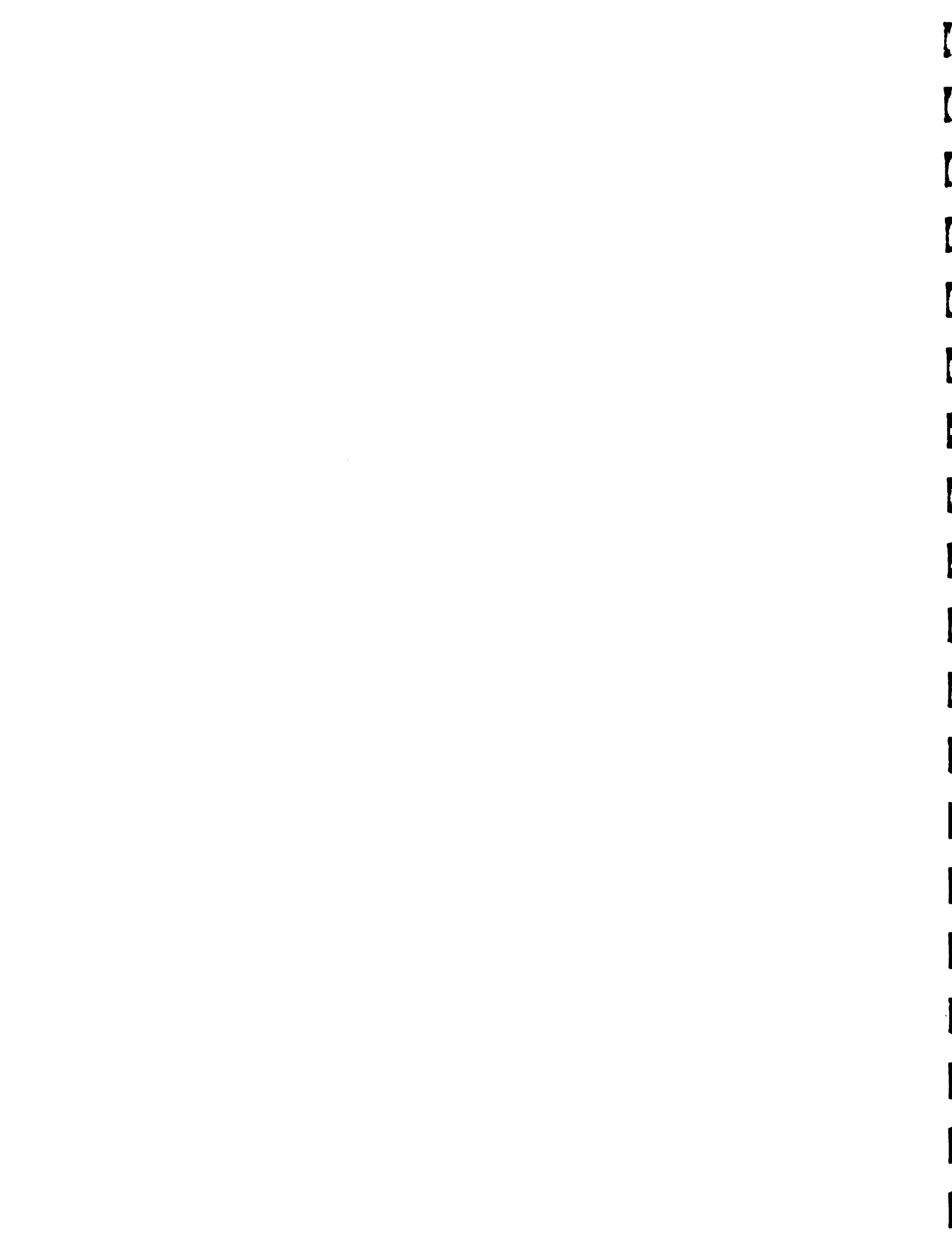
- Recursos Financieros

El Proyecto cuenta con un presupuesto aprobado de - US\$500.000 dólares para dos años (Julio 1982-Junio 1984). Está en trámite la confirmación de disponibilidad, por parte de AID, de recursos que ampliarán el presupuesto a US\$ 775.536 dólares.

El resumen de costos se presenta en el Cuadro N° 8

Adicionalmente, se han asignado US\$ 81.030 dólares para inversión física (vehículos, máquinas de escribir, calculadoras, muebles de oficina).

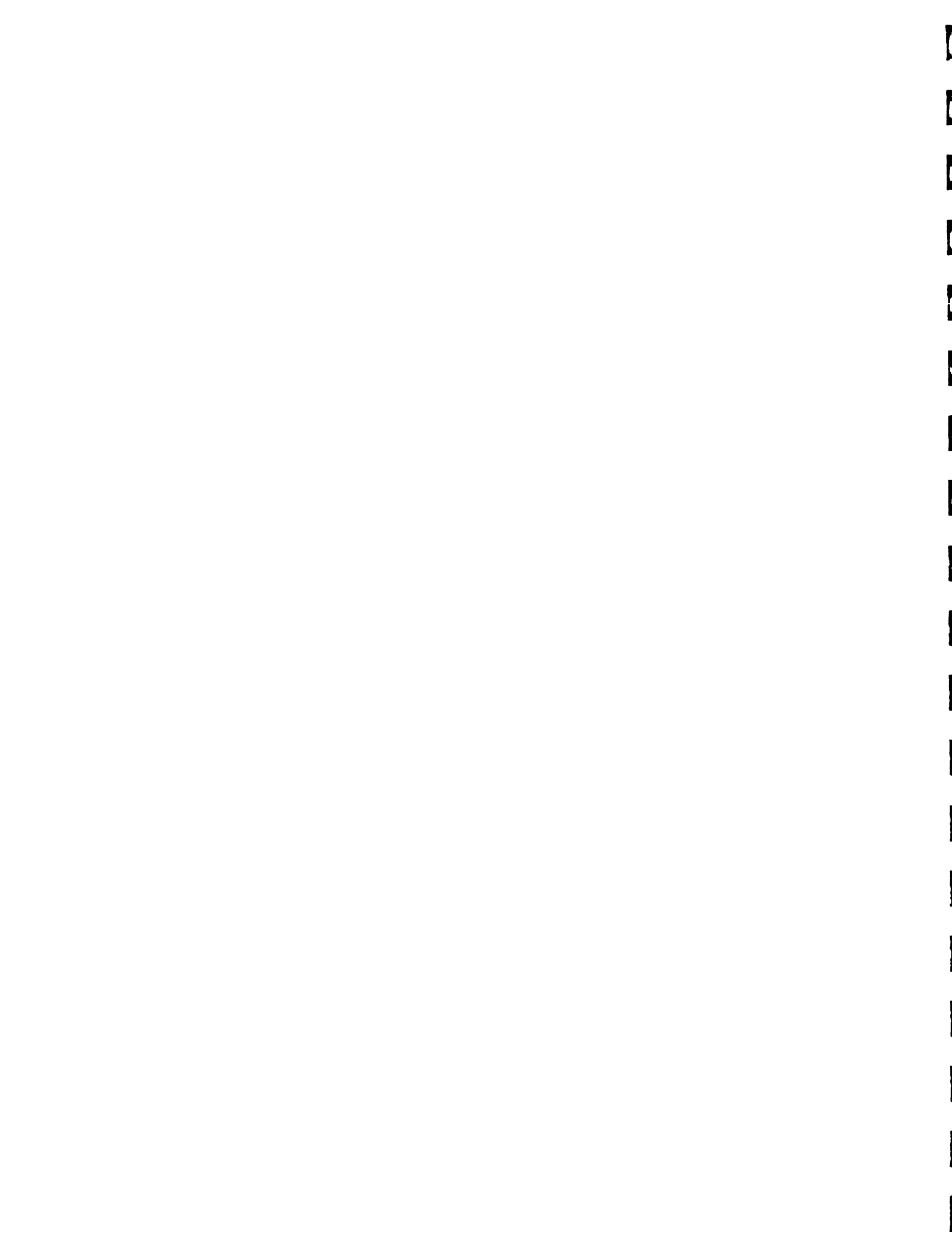
Para el seguimiento de la ejecución del proyecto, la Oficina del IICA en Ecuador, realizará un apor



PERSONAL VINCULADO AL CONVENIO IICA-SEDRI

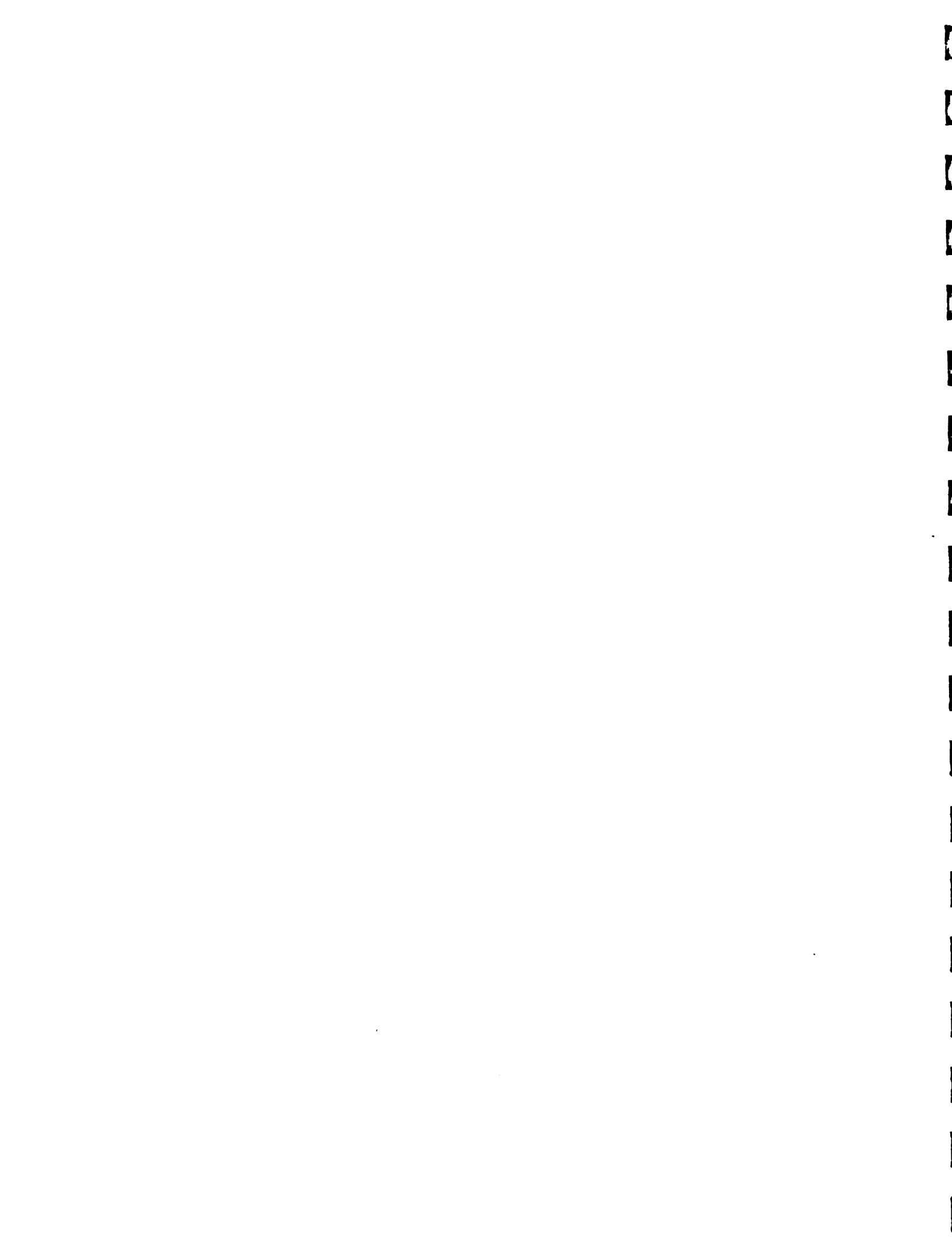
LUGAR DE TRABAJO	NOMBRE	C A R G O	PERIODO DE CONTRATACION.	
			INICIA	TERMINA
OFICINA IICA-QUITO	Yolanda Vega* Sara Alvarez	Auxiliar Administración Secretaría	1-XI-82 5-I-83	31-XII-84
UNIDAD EJECUTORA PDRI SALCEDO	Ing. R. González Sr. Rubén Scholis Agr. Luis Mira Sr. Luis Herrera	Esp. Desarrollo Rural Consultor Infraestructura Técnico fruticultura Chofer	19-X-82 10-I-83 15-XII-82 1-VI-82	19-X-84 10-VI-83 15-XII-83 1-VIII-83
UNIDAD EJECUTORA PDRI QUIMIAG-PENIPE	Ing. Agustín Cobos	Esp. Desarrollo Rural	1-VII-82	1-VII-84
UNIDAD EJECUTORA PDRI TRES POSTES	Lcdo. Héctor Fiallos	Coordinador Grupo Estudio	8-XII-82	8-III-83
UNIDAD EJECUTORA PDRI PLAYAS DE HIGUERON	Ing. Luis Calvopiña Agr. Enrique Madriñan	Coordinador Grupo Estudio Técnico Organización Camp.	24-XI-82 3-I-83	24-II-83 3-III-83
UNIDAD EJECUTORA PDRI JIPIJAPA	Econ. Oscar Mena Agr. J. Villavicencio	Coordinador Grupo Estudio Becario	10-I-83 1-II-83	10-III-83 30-IV-83
JIPIJAPA-GUAYAQUIL QUITO QUITO QUITO QUITO	Ing. Samuel Miragem Ing. Marcelino Pita Ing. Wilfrido Garcés Ing. Daniel Santana Dr. Diego Londoño	Consultor Formulac. Proyecto Consultor Recursos Naturales Consultor Recursos Naturales Consultor Riego Coordinación General	22-XI-82 7-I-83 7-I-83 24-I-83	22-III-83 31-I-83 31-I-83 4-III-83

* 50% del sueldo es pagado por el Convenio IICA-SEDRI



CUADRO N° 8

OBJETIVO DEL GASTO	A Ñ O	
	1°	2°
<u>Costos de Personal</u>	102.000	102.000
1. Dos técnicos permanentes Cooperación técnica a los PDRI Quimiag, Salcedo y Jipijapa; US\$ 45.000	90.000	90.000
2. Secretaria	6.000	6.000
3. Auxiliar de Contabilidad	6.000	6.000
<u>Costos de Operación</u>	105.814	106.014
1. Viajes Oficiales	6.000	6.000
2. Literatura Técnica	-	-
3. Edición de Publicaciones	3.129	4.329
4. Becas, Capacitación (Apéndice I)	42.812	42.812
5. Consultores y Conferenciantes (Apéndice II)	49.773	49.773
6. Materiales y útiles	2.500	1.500
7. Otros servicios	1.600	1.600
<u>Costos de Servicios Generales</u>	15.300	15.300
1. Suministros	5.700	5.700
2. Impresión de informes	300	300
3. Comunicaciones	1.100	1.100
4. Mantenimiento	5.000	5.000
5. Seguros	3.200	3.200
Subtotal	223.114	223.114
Costo Superv. Téc. y apoyo inst.12%	26.774	26.798
Subtotal: US\$ 500.000	249.888	250.112
<u>Costos de Operación</u>		
Sujetos a disponibilidad de fondos por parte de la A.I.D.		
5 Consultores y Conferenciantes (Apéndice II)	100.507	145.507
Subtotal	323.621	368.821
Costo Superv.Téc.y apoyo inst.12%	38.835	44.259
T O T A L : US\$ 775.536	362.456	413.080



te en servicios de su personal, a su costo, tanto en servicios de tipo técnico como administrativo.

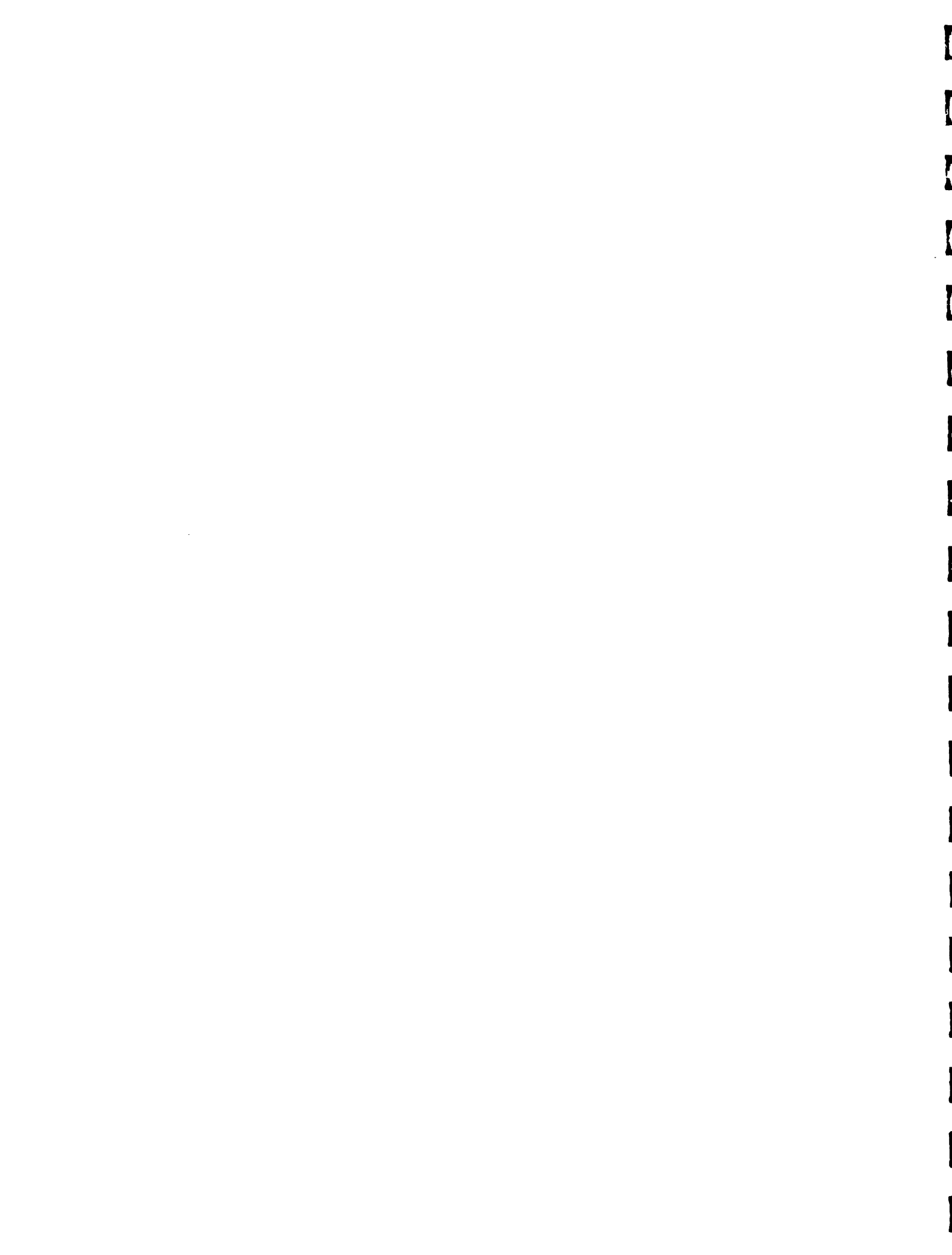
Dicho, aporte se desglosa así:

A. <u>Servicios Técnicos</u>	<u>1er. Año</u>	<u>2do. Año</u>
i) Coordinador Proyecto (3 meses/hombre por año)	10.697	10.697
ii) 6 técnicos (3 meses/ hombre por año)	9.457	9.457
B. <u>Servicios Administrativos</u>	<u>1er. Año</u>	<u>2do. Año</u>
i) Administración Proyecto (4 días por año)	3.993	3.993
TOTAL US\$	<u>24.142</u>	<u>24.142</u>

Los costos operativos que demande este aporte en servicios tales como pasajes y viáticos, serán de cargo de la SEDRI, por un total, que se estima en US\$3,742 para el primer y segundo año.

- Seguimiento y Evaluación

El seguimiento de las acciones del Proyecto se hace mediante visitas mensuales del Especialista en Desarrollo Rural a las Unidades Ejecutoras en donde se ubican Técnicos del IICA, su participación en las reuniones semanales del Comité Consultivo Interno, y durante las reuniones mensuales del personal técnico de la Oficina del IICA en Ecuador.



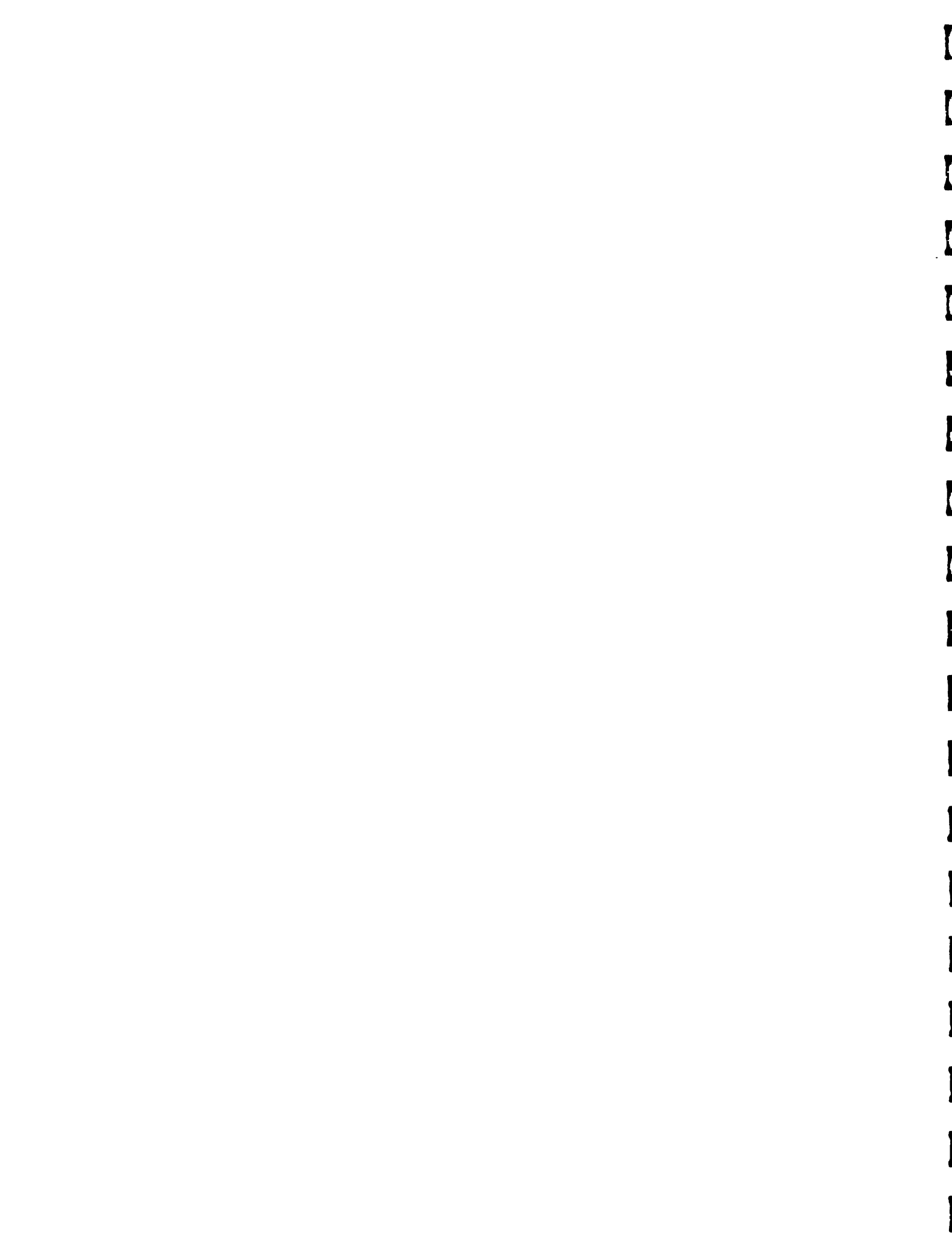
Se diligencian los informes trimestrales y anuales establecidos por la Dirección de Planificación del IICA.

La evaluación de los progresos y resultados del Proyecto se hará cada seis meses, en un ejercicio conjunto del personal responsable de la SEDRI y del IICA. La evaluación consistirá en una comparación entre los objetivos y metas del Proyecto y los resultados obtenidos. Los informes correspondientes contendrán un análisis de por lo menos los siguientes aspectos en cada una de las áreas que componen el Convenio:

- i) Objetivos y metas;
- ii) Trabajos realizados;
- iii) Resultados obtenidos;
- iv) Restricciones y problemas encontrados y medidas tomadas para superarlos;
- v) Cooperación técnica empleada;
- vi) Conclusiones y recomendaciones para la acción futura.

Además de la evaluación semestral, se hará una evaluación final que deberá estar elaborada sesenta días antes de que finalicen las operaciones del programa establecido.

Los informes de evaluación, tanto los semestrales como el final, se elaborarán en idioma español y se presentarán cuatro copias al Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y a la SEDRI para su información y comentarios.



2.1.7 Metas previstas y resultados obtenidos

Metas

- a) Formulación del PDRI Jipijapa
- b) Cooperación técnica durante las fases de ejecución, seguimiento y evaluación de los Proyectos DRI Quimiag-Penipe, Salcedo y Jipijapa en lo referente a:

Manejo de Proyectos

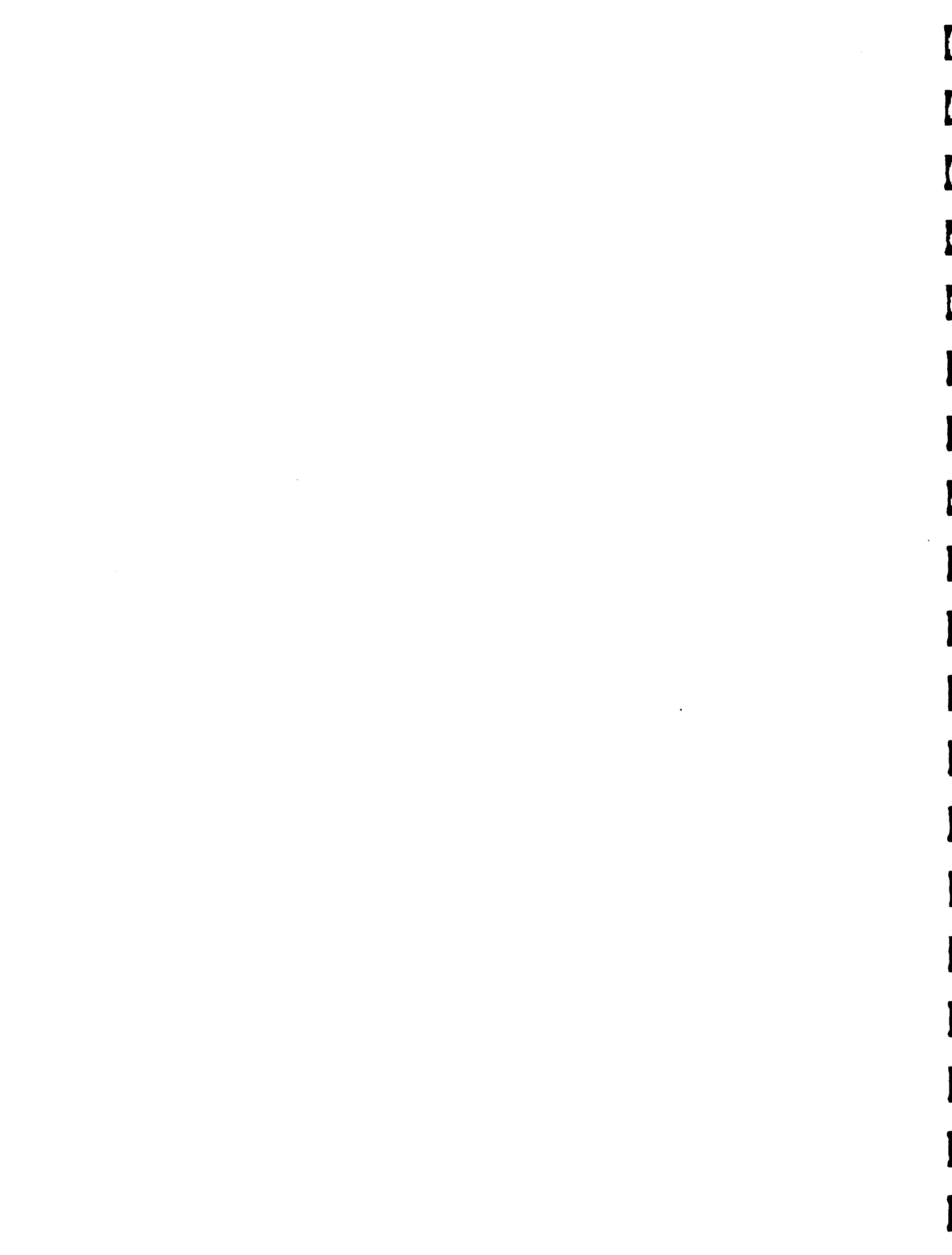
- Diseño de 3 manuales operativos para las Unidades Ejecutoras.
- Formulación de 6 planes operativos anuales para las Unidades Ejecutoras.
- Apoyo para la ejecución de actividades incluidas en los 6 planes operativos anuales.
- Diseño y aplicación de instrumentos para manejo de Proyectos.

Diseño de Metodologías y aplicación de Mecanismos operativos.

- Diseño de metodologías y mecanismos operativos para investigación, asistencia técnica agropecuaria, crédito, comercialización, riego, agroindustria, organización y capacitación campesina.

Capacitación de Técnicos de las Unidades Ejecutoras.

- Capacitación en servicios de 45 técnicos.
- Capacitación formal en : Manejo de Proyectos - (15 Jefes de Unidades Ejecutoras); investigación en producción (15 técnicos) y administración rural (15 técnicos).



Resultados

Las acciones y productos obtenidos para cada una de las actividades que conforman el Proyecto se resume así:

a) Manejo Convenio IICA-SEDRI 1/

Acciones o eventos desarrollados

- Apoyo a las Unidades Ejecutoras de los PDRI Quimiag-Penipe y Salcedo.
- Análisis de la situación actual de los PDRI Quimiag-Penipe y Salcedo.
- Reuniones con Directivos de la Secretaría de Desarrollo Rural
- Ajustes al convenio SEDRI-IICA para apoyo a la SEDRI y a los PDRI Quimiag-Penipe, Salcedo y Jipijapa (Fondos AID). Elaboración del Plan Operativo y concreción de objetivos y metas del Convenio.
- Elaboración de los Manuales Operativos para Unidades Ejecutoras.

Productos Obtenidos

Identificación de problemas en la coordinación institucional.

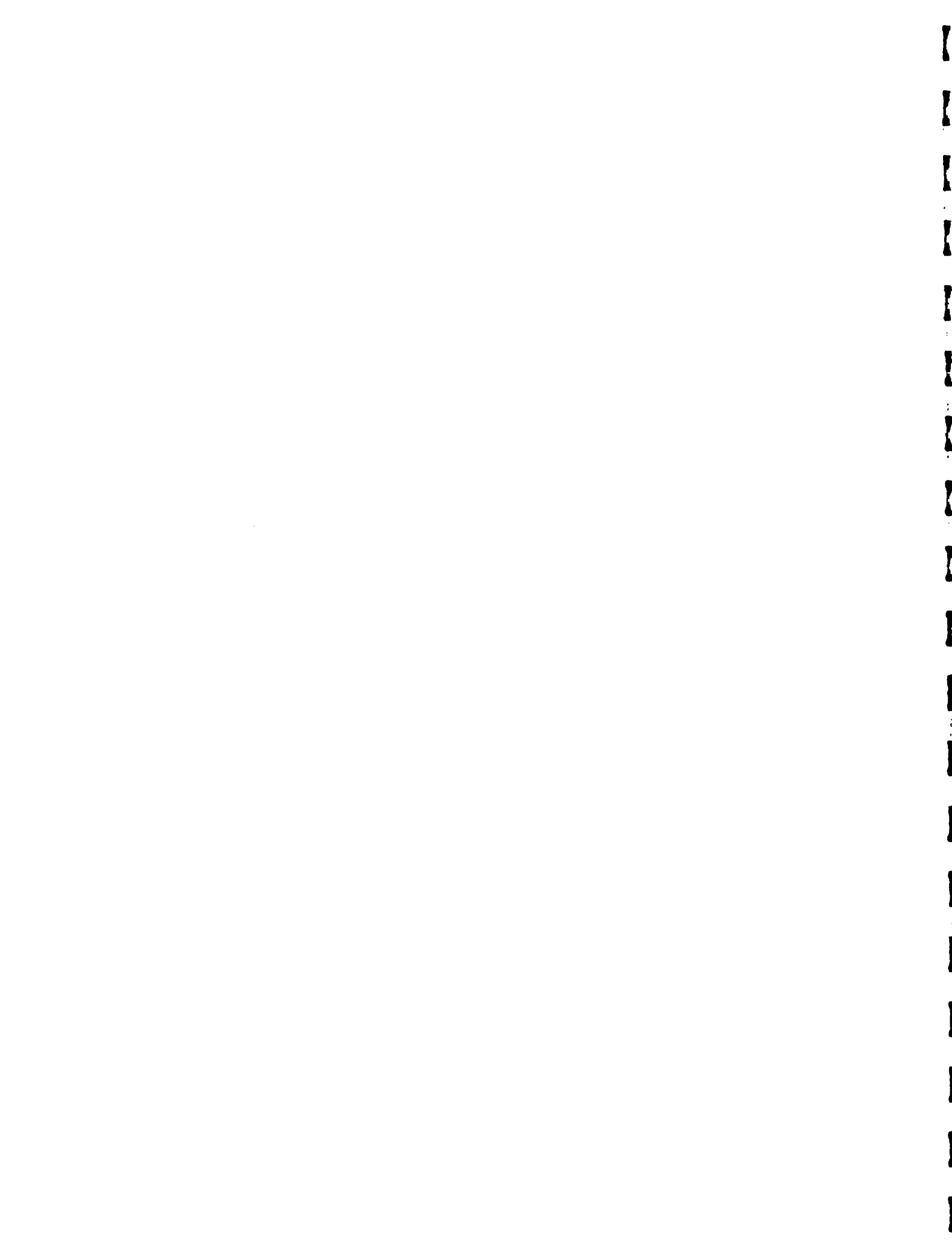
Documento para discusión "Situación Actual de los Proyectos de Desarrollo Rural Integral Quimiag Penipe y Salcedo".

Definición del texto final del convenio - que normará la participación del IICA en la SEDRI y en los PDRI Quimiag-Penipe, Salcedo y Jipijapa.

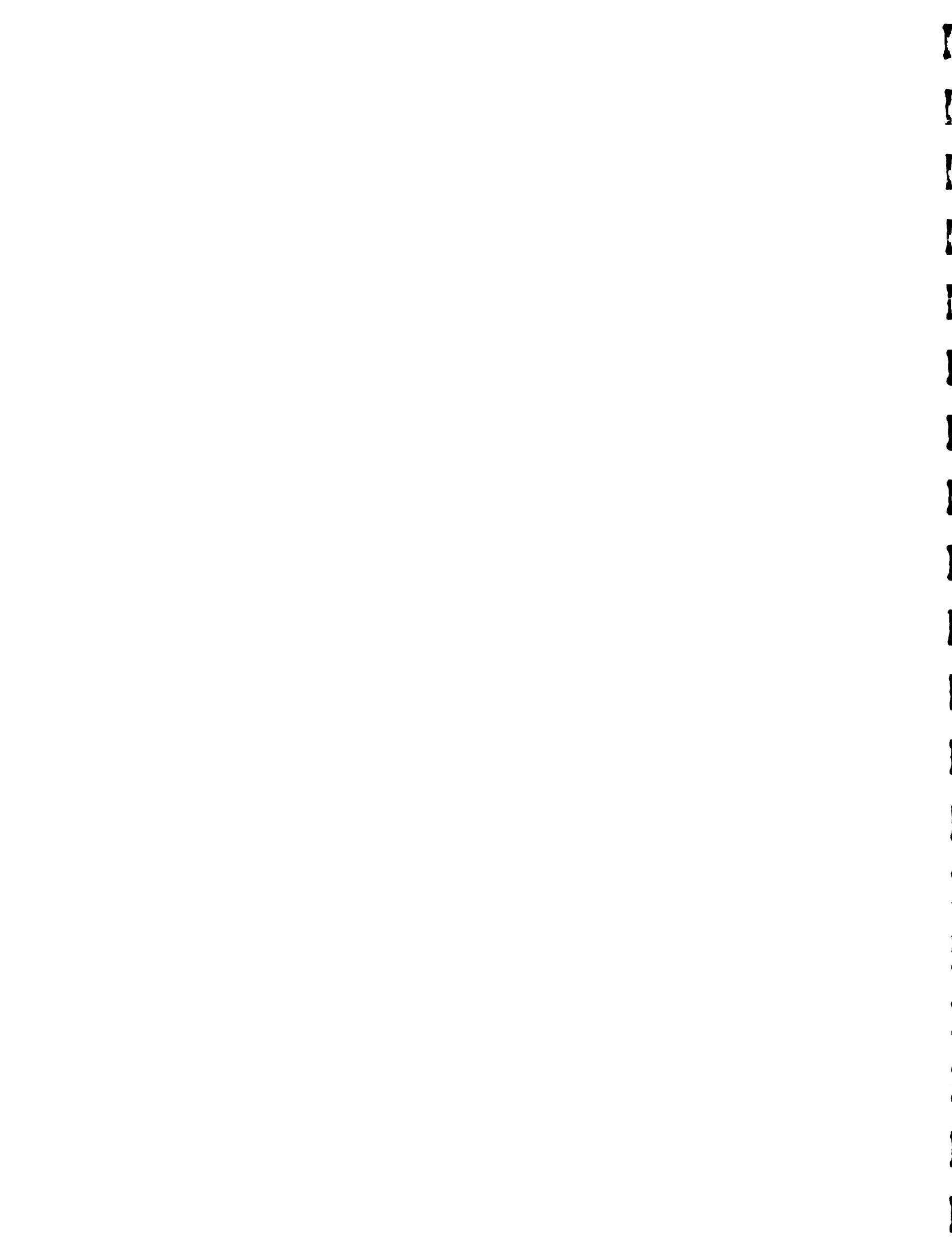
Convenio.

Planes operativos desglosados para el 2do. semestre de 1982.

1/ Se incluyen acciones de la actividad cooperación técnica a la SEDRI del anterior Proyecto V.AE.11. durante el primer semestre de 1982.



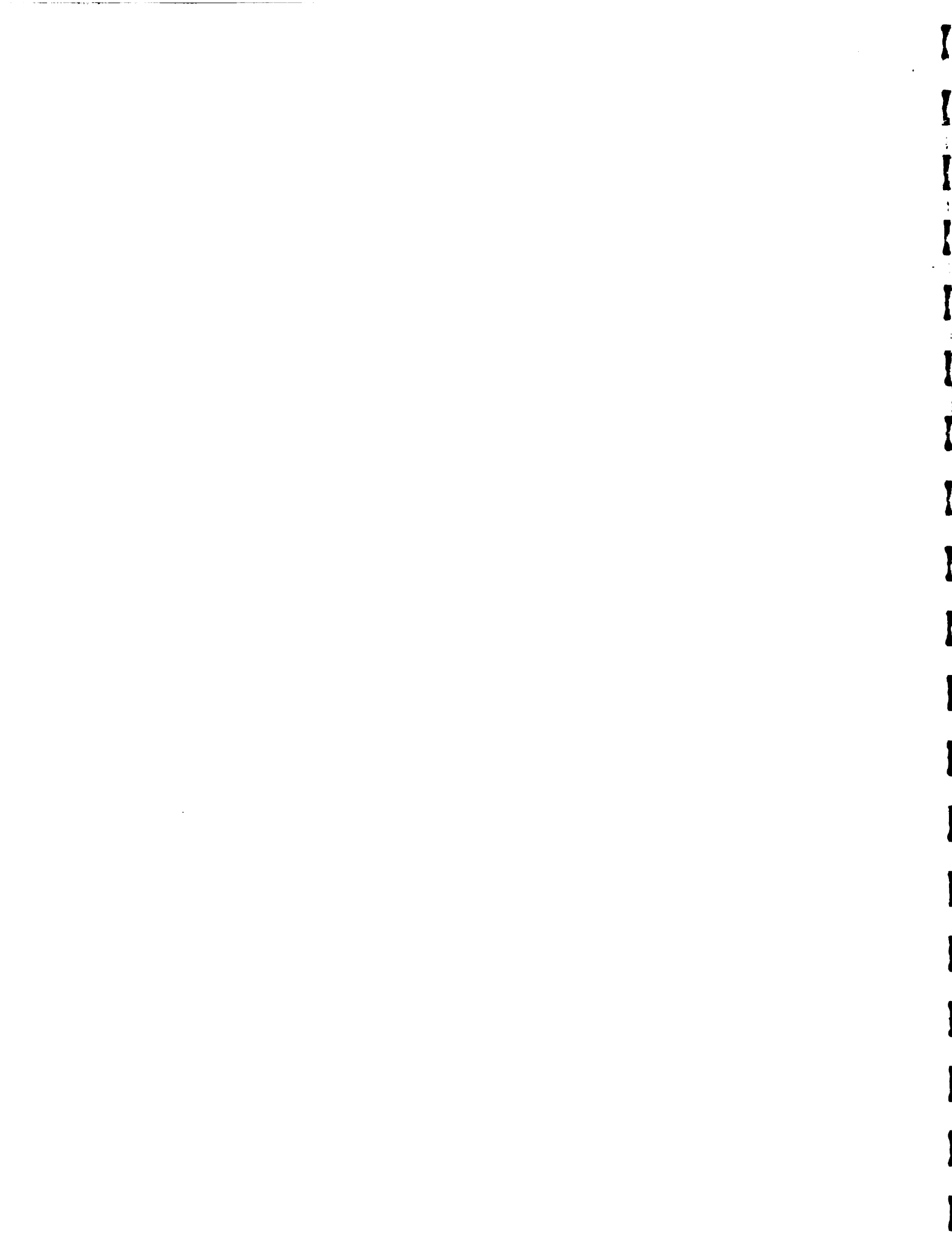
- Apoyo en la definición de Metodología y su aplicación para el desglose del Plan Operativo Anual para los PDRI Quimiag-Penipe y Salcedo. Planes Operativos desglosados para el segundo semestre de 1982.
- Iniciación del apoyo a la SEDRI para diseñar un sistema de información, seguimiento y evaluación a nivel de Unidad Ejecutora. Revisión del documento preliminar preparado por la SEDRI y propuesta de procedimiento para mejorarlo.
- Participación semanal en el Comité Consultivo Interno de la SEDRI. Comunicación directa con los niveles ejecutivos superiores de la SEDRI.
- Revisión y complementación de la primera versión del documento "Propuesta Metodológica para los Programas de Investigación en Producción y Asistencia Técnica Agropecuaria en Proyectos DRI". Versión definitiva entregada a la SEDRI.
- Análisis de mecanismos operativos para la participación del MAG en los PDRI. Propuesta de ajuste al orgánico-funcional del MAG.
- Puesta en marcha del Convenio SEDRI/IICA para apoyo a la SEDRI y a los PDRI Quimiag Penipe, Salcedo y Jipijapa (Fondos A.I.D.) Plan operativo, para el período julio-diciembre, 1982, correspondiente a los técnicos del IICA (Ings. A.Cobos y R. González) asignados a las U.E. de los PDRI Quimiag Penipe y Salcedo.
- Análisis del funcionamiento de la Unidad Ejecutora del PDRI Quimiag Penipe Documento con diagnóstico y recomendaciones.
- Visitas a los PDRI Quimiag-Penipe y Salcedo. Seguimiento actividades
- Iniciación de acciones para formulación del Proyecto Jipijapa. Revisión del diagnóstico



- Iniciación de acciones para formulación del Proyecto - Cuenca bajo del Guayas (Tres Postes y Playas de Higueron) Revisión del diagnóstico.

b) Cooperación Técnica para el Manejo del PDRI Salcedo

<u>Acciones o eventos desarrollados</u>	<u>Productos Obtenidos</u>
- Institucionalización del Manual Operativo del PDRI Salcedo.	Asignación de responsabilidades y puesta en marcha de componentes del Manual Operativo, como Junta Asesora Provincial, Departamentos de Producción y Sociales e Infraestructura y Comité Técnico.
- Apoyo a la programación del PDRI Salcedo 1983 a partir de los dirigentes de las comunidades existentes en el cantón.	Además del primer borrador de programación 1983, se generó el primer paso de la que puede constituirse en una metodología de programación de Proyectos, a partir de los propios beneficiarios.
- Presentación, discusión y aprobación con modificaciones sugeridas por la Unidad Ejecutora; de una metodología para sistematizar las acciones de producción en el Proyecto, especialmente de investigación y asistencia técnica, con participación de agricultores, técnicos de las Instituciones correspondientes y funcionarios de la Unidad Ejecutora.	Definición del plan de Investigación y asistencia técnica para el ciclo de cultivos 1982-1983, además de apoyos adicionales como crédito y seguro agropecuario.
- Participación en la definición de las políticas y manuales operativos sobre el componente crédito en el PDRI Salcedo.	Metodología de trabajo y montos a operar para año 1982.



- Impulso a las políticas de organización y capacitación campesina en la ejecución - de las diferentes acciones del Proyecto. Consolidación a las actuales organizaciones campesinas y fomento - de aquellas en proceso de formación, estimulando la real participación en los procesos de formulación y ejecución de las acciones.
- Prosección de la institucionalización del Manual Operativo de la Unidad Ejecutora del PDRI Salcedo. Mantenimiento de la de limitación de funciones de los diferentes estamentos de la organización y capacitación del nuevo Jefe del Dpto. de Producción.
- Apoyo para una eficiente utilización del presupuesto para 1982 frente al Plan Operativo Anual 1982 y discusión del Plan Operativo Anual - 1983. Análisis del Plan Operativo Anual 1982 para comprometer los recursos - disponibles de presupuesto, haciendo el empalme con las acciones del Plan Operativo Anual 1983.
- Apoyo al montaje del Plan de Investigación 1982-1983 Participación en la formulación, discusión, aprobación y montaje de 40 en sayos a nivel de parcelas de agricultores.
- Apoyo al montaje del Plan de Asistencia Técnica 1982-1983. Participación en la iniciación del establecimiento del Plan a nivel parcelario y ayuda a la remoción de limitantes especiales de disponibilidad de genotipos mejorados.
- Apoyo al montaje del Plan de Crédito 1982-1983. Participación en reuniones de Jefes de Unidades Ejecutoras y funcionarios del BNF, para discutir con este un programa de formulación de un plan específico para agricultores marginados.
- Continuar apoyo a los procesos de organización y capacitación campesina. Participación en diferentes eventos con carácter de capacitación, como días de campo y giras, además de impulsar programas de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

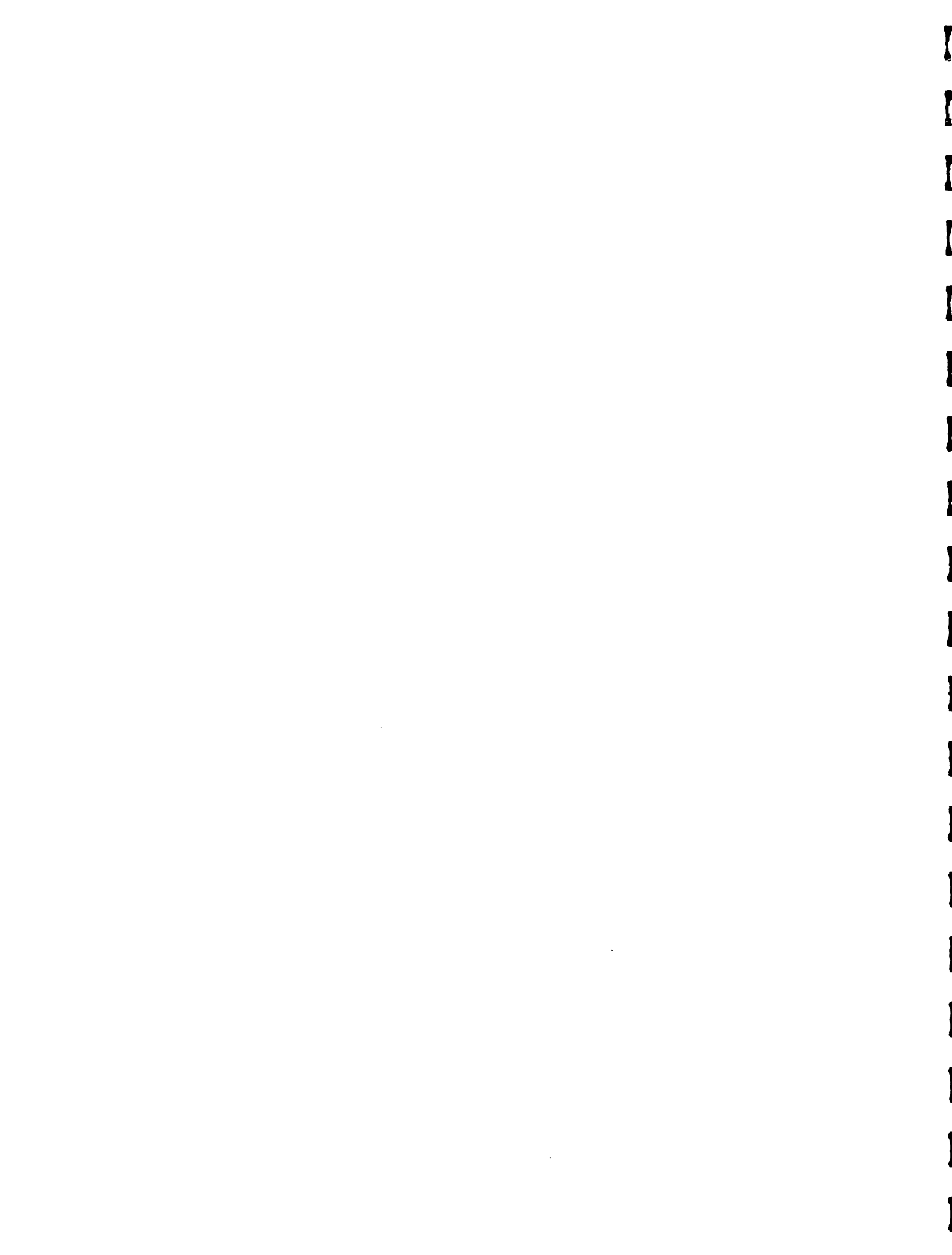
infraestructura como casas comunales y agua potable que estimulan y consolidan la organización.

c) Cooperación Técnica para la capacitación de técnicos de la Unidad Ejecutora del PDRI Salcedo

<u>Acciones o eventos desarrollados</u>	<u>Productos Obtenidos</u>
- Capacitación en servicios a través de la implementación de los diferentes Programas del Proyecto, especialmente en los que hacen referencia a producción.	Técnicos de la Unidad Ejecutora mayor capacidad de formular y analizar programas específicos en desarrollo rural.
- Seminario sobre conservación de recursos naturales (35 - participantes).	Crear conciencia sobre la importancia del tema y planteamiento de acciones específicas a ejecutar.

d) Cooperación Técnica para el Manejo del PDRI Quimiac-Penipe.

<u>Acciones o eventos desarrollados</u>	<u>Productos Obtenidos</u>
- Participación en el análisis del funcionamiento del Manual Operativo de la Unidad Ejecutora.	Propuesta con ajustes a realizar.
- Participación en el diseño y aplicación de instrumentos para manejo de Proyectos y correctivos para el ajuste del Manual Operativo.	Formatos.
- Participación semanal en las reuniones del Comité Técnico y Departamentos de Producción y Sociales.	Orientaciones y sugerencias para la toma de decisiones.
- Formulación de una propuesta metodológica para los Programas de Investigación en Producción y de Asistencia Técnica Agropecuaria.	Documento



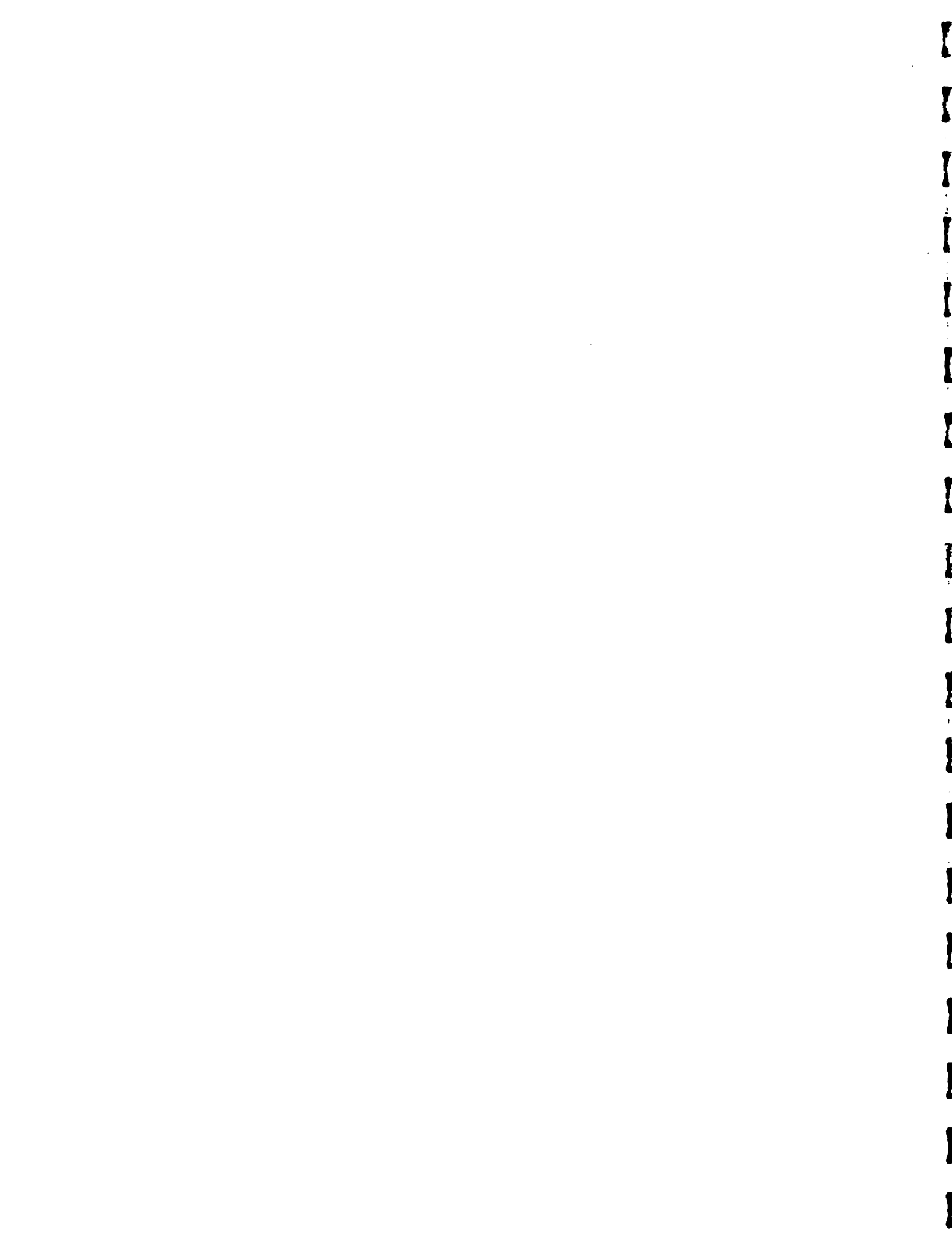
- Presentación de la Metodología de Asistencia Técnica - Agropecuaria a la Unidad Ejecutora. Aprobación por parte de la Unidad Ejecutora.
- Participación en la elaboración del Plan Operativo de la cooperación y asesoría técnica del IICA y FAO al Proyecto. Plan Operativo con distribución de responsabilidades.
- Apoyo a la ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual del Proyecto. Formulación de recomendaciones e identificación de ajustes.
- Participación en el diseño de un instrumento para normar las relaciones entre el Proyecto y las comunidades beneficiarias de las obras de infraestructura. Modelo de convenio de participación.
- Participación y apoyo en la consolidación de los ajustes sugeridos para el funcionamiento del Manual Operativo de la Unidad Ejecutora. Utilización de los instrumentos sugeridos.
- Participación en la elaboración del POA-83 del Proyecto.
 - Apoyo al Jefe de la U.E. en la elaboración del POA global. Plan Operativo Anual Global.
 - Apoyo al responsable del Departamento de Producción en el desglose del POA específico. Diseño y procedimientos de aplicación.
- Mecanismos de información: Apoyo al Jefe de la U.E. en el diseño y presentación del Informe Anual de Actividad 1982 del Proyecto. Propuesta de informe aceptada.
- Apoyo en la implementación de una nueva metodología de asistencia técnica. Iniciación de su aplicación a nivel de campo.



- Participación semanal en las reuniones del Comité Técnico y Dptos. de Sociales y Producción. Orientaciones y sugerencias para la toma de decisiones.
- Apoyo a la ejecución de actividades establecidas en el POA con participación de otros técnicos del IICA. Borradores de sub-proyectos.

e) Cooperación para la capacitación de técnicos de la Unidad Ejecutora del PDRI Ouimíag-Penipe.

<u>Acciones o eventos desarrollados</u>	<u>Productos Obtenidos</u>
- Diseño de guías metodológicas para la capacitación de técnicos de la U.E. en la aplicación de la Metodología de Asistencia Técnica.	Metodología en proceso de aplicación.
- Capacitación de técnicos de la U.E. en el diseño y aplicación de instrumentos para el registro de la participación comunitaria en la construcción de obras de infraestructura.	Registros de participación campesina en operación.
- Capacitación de técnicos de la Unidad Ejecutora para la ejecución de actividades establecidas en el Plan Operativo Anual del Proyecto.	Guías para la preparación de proyectos de capacitación campesina y de asambleas comunales.
- Programación y ejecución de una reunión de intercambio de conocimientos técnicos entre funcionarios de la U.E. y técnicos de INIAP.	Intercambio de problemas y recomendaciones técnicas.
- Apoyo en la elaboración de un Manual de recomendaciones técnicas.	Primer borrador
- Orientaciones para el desarrollo de dos subproyectos de capacitación campesina.	Aceptación de sugerencias.



- Orientaciones para la puesta en marcha del Programa de Asistencia Técnica a nivel de comunidades. Ejercicio en campo y propuesta de Plan de Comunicaciones.
- Apoyo en la elaboración de un borrador de convenio entre la U.E. ESPOCH para la realización de investigaciones en el Proyecto. Borrador de Convenio.

Finalmente el Cuadro N° 9 resume el avance del Proyecto en relación a las metas establecidas.

2.1.8 Vinculación con otros Proyectos y Programas

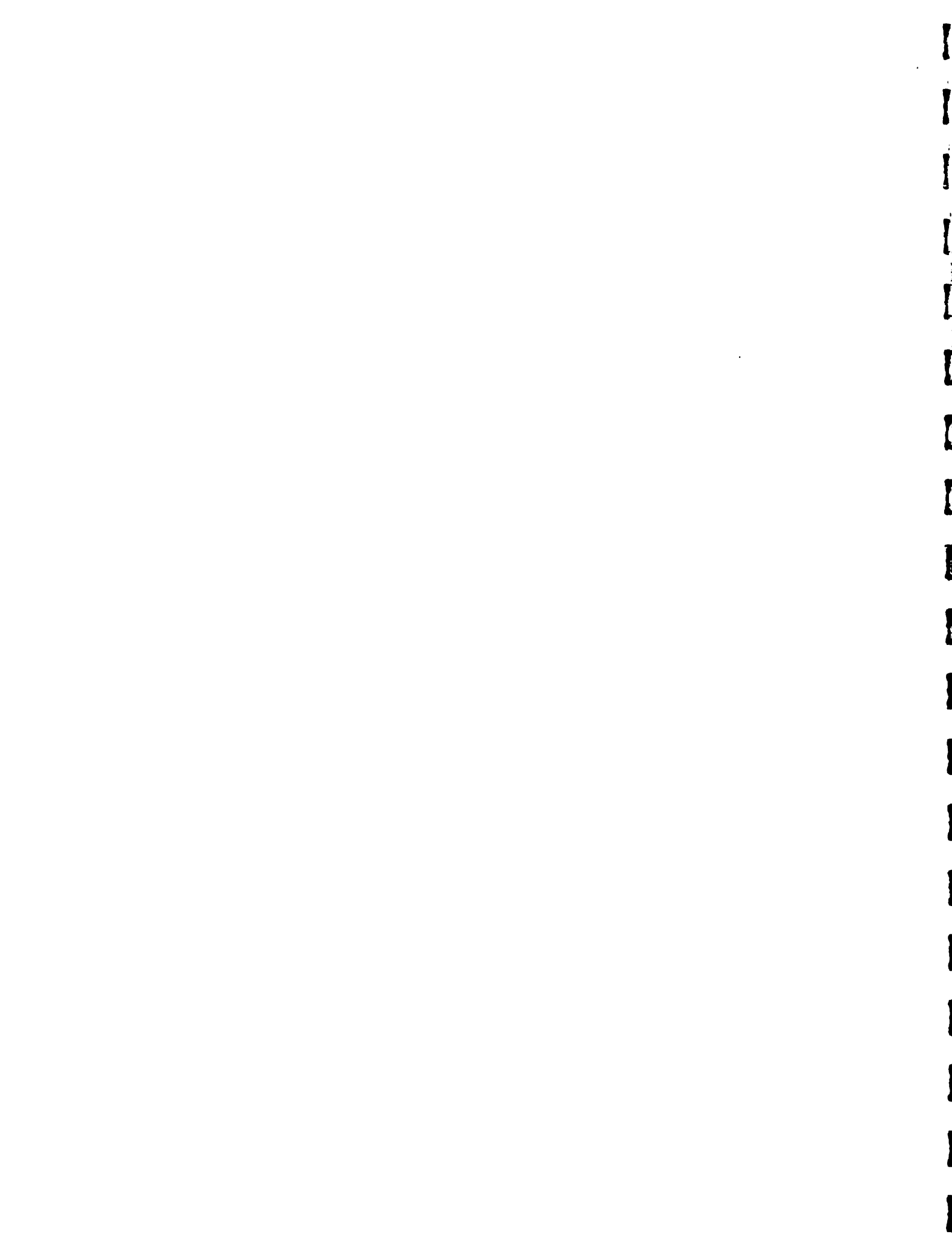
Dentro del Programa de Desarrollo Rural se han mantenido vinculaciones estrechas con el Proyecto de "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" que ejecuta actividades en los PDRI Quimiag-Penipe y Salcedo.

Con el Programa 3 "Recursos Naturales Renovables" se mantiene coordinación en la ejecución de actividades en los PDRI del Proyecto "Cooperación al fortalecimiento del Subsistema de Recursos Naturales Renovables".

2.1.9 Perspectivas de continuación del Proyecto

El convenio IICA-SEDRI tiene vigencia hasta junio 30/84. Actualmente se tramita la aprobación de un adendum al convenio que permitirá la ampliación de la cooperación técnica del IICA a los PDRI Tres Postes y Playas de Higueron en la Costa Ecuatoriana.

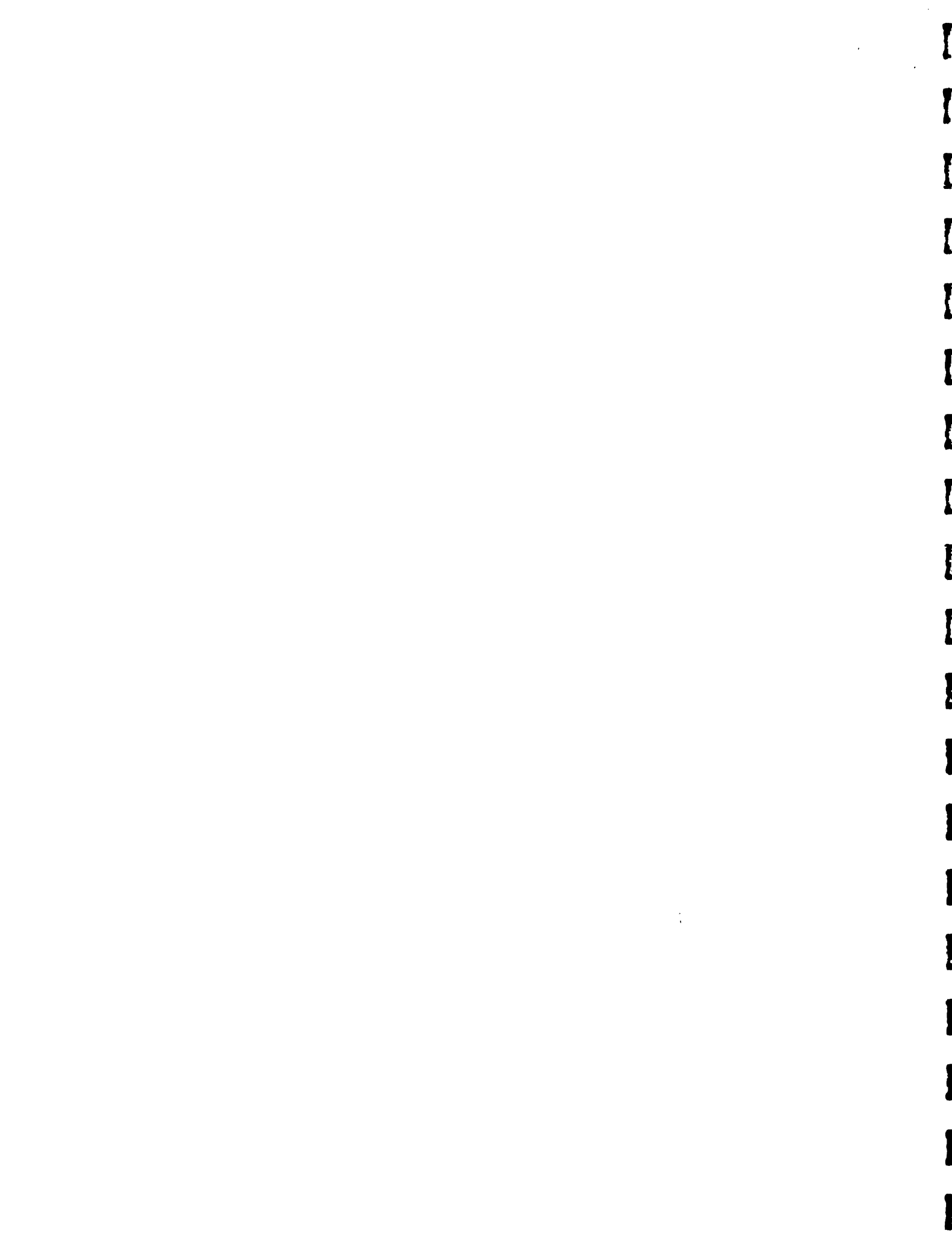
Su posterior prorrogación dependerá de la Política que sobre Desarrollo Rural Integral adopte el nuevo gobierno a ser elegido en Abril/84.



CUADRO N° 9

AVANCE DEL PROYECTO EN RELACION A METAS ESTABLECIDAS

Tipo de Cooperación Técnica	Actividades	Meta	Avance
Cooperación técnica durante las fases de ejecución, seguimiento y evaluación de los PDRI Quimiag Penipe, Salcedo y Jipijapa.	<p>Manejo de Proyectos.</p> <p>Diseño de metodologías y aplicación de mecanismos operativos.</p> <p>Capacitación de técnicos de las Unidades Ejecutoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de 3 manuales operativos. - Formulación 6 planes operativos anuales. - Apoyo ejecución de actividades incluidas en los 6 planes operativos anuales. - Diseño y aplicación de instrumentos para manejo de Proyectos. - Metodologías y mecanismos operativos para: investigación asistencia técnica agropecuaria, crédito, comercialización, riego, agroindustria, organización y capacitación campesina. - Capacitación en servicios de 45 técnicos. - Capacitación formal 	<p>2</p> <p>2</p> <p>En ejecución.</p> <p>Manual operativo y formatos para reuniones Comités.</p> <p>Metodología y mecanismos operativos para investigación, asistencia técnica agropecuaria.</p> <p>Capacit. en servicio de 20 Téc.</p> <p>Curso sobre comunicac. para 10 Téc. U.E. de Quimiag. Seminario sobre Rec. Nat. del PDRI-Salcedo.</p>
Formulación del PDRI Jipijapa.		<ul style="list-style-type: none"> - Documento Proyecto PDRI Jipijapa. 	<p>Se revisó y completó el diagnóstico</p>
Apoyo a la SEDRI (grupo central)	<p>Apoyo al fortalecimiento institucional de la SEDRI y transferencia a los demás PDRI de metodologías de trabajo generadas en Quimiag, Salcedo y Jipijapa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en reuniones del Comité Consultivo Interno. - Apoyar formulación de los PDRI Tres Postes y Playas de Higueron (Cuenca Baja del Guayas). 	<p>Se asistió a 20 reuniones.</p> <p>Se están revisando y completando los diagnósticos y formulando los Proyectos.</p>



2.1.10 Publicaciones

IICA-"Términos de referencia para la elaboración del proyecto de desarrollo rural integral - PIDA Quimiag-Penipe".

Cobos Agustín:"Guía para la elaboración de un documento sobre identificación de sistemas de producción".

Suárez Nelson:"Componente de comercialización para el PIDA Quimiag-Penipe".

Campuzano John: "Mecanismo de administración de crédito al componente de producción del PIDA Quimiag-Penipe".

MAG-IICA: "Cultivo del manzano (pyrus malus) en el área de Quimiag Penipe".

Haas Jere: "Proyecto de agricultura en altas elevaciones-Estudio nutricional en Quimiag-Penipe".

Kirby Roger, Gallegos Patricio y Cornick Tully: "Metodología para el desarrollo de tecnología agrícola apropiada para pequeños productores, experiencias del Proyecto Quimiag-Penipe".

Gallegos Patricio, Maldonado Raúl y Kirkby Roger: "Programa de ajuste tecnológico en maíz y fréjol-PIDA Quimiag-Penipe".

Londoño R. Diego: "Proyecto integrado de desarrollo agropecuario Quimiag-Penipe: Sistemas y tecnologías de producción del pequeño agricultor".



Dubly Alain: "Participación y organización campesina en el PIDA Quimiag-Penipe".

Unda René y Cornick Tully: "Experiencias con crédito en el PIDA Quimiag-Penipe".

MAG-IICA: "Proyecto Integrado de Desarrollo Agropecuario PIDA Quimiag-Penipe: Estructura Orgánico-Funcional".

IICA: "Términos de referencia para la elaboración - del proyecto de desarrollo rural integral PIDA Quimiag-Penipe".

Cornick Tully, Kirkby Roger: "Las interacciones de cultivos y producción animal en la generación de tecnologías en zonas de ladera".

SEDRI-IICA: "Proyecto de Desarrollo Rural Integral Quimiag-Penipe. Tomo I (Diagnóstico), Tomo II (Subproyectos y Programas)".

Londoño R. Diego, González G. Roberto: "Propuesta para un sistema de información y seguimiento a nivel de las Unidades Ejecutoras de los PDRI".

Londoño R. Diego, Cobos B. Agustín, Navas G. Bolívar: "Propuesta Metodológica para los Programas de Investigación en producción y de asistencia técnica agropecuaria en Proyectos de Desarrollo Rural Integral".

Londoño R. Diego: "Apreciaciones sobre la marcha de la Unidad Ejecutora del PDRI Quimiag-Penipe".

[Illegible text from the right edge of the page]

2.2 Cooperación Técnica a los Proyectos de Desarrollo Comunitario del MAG.

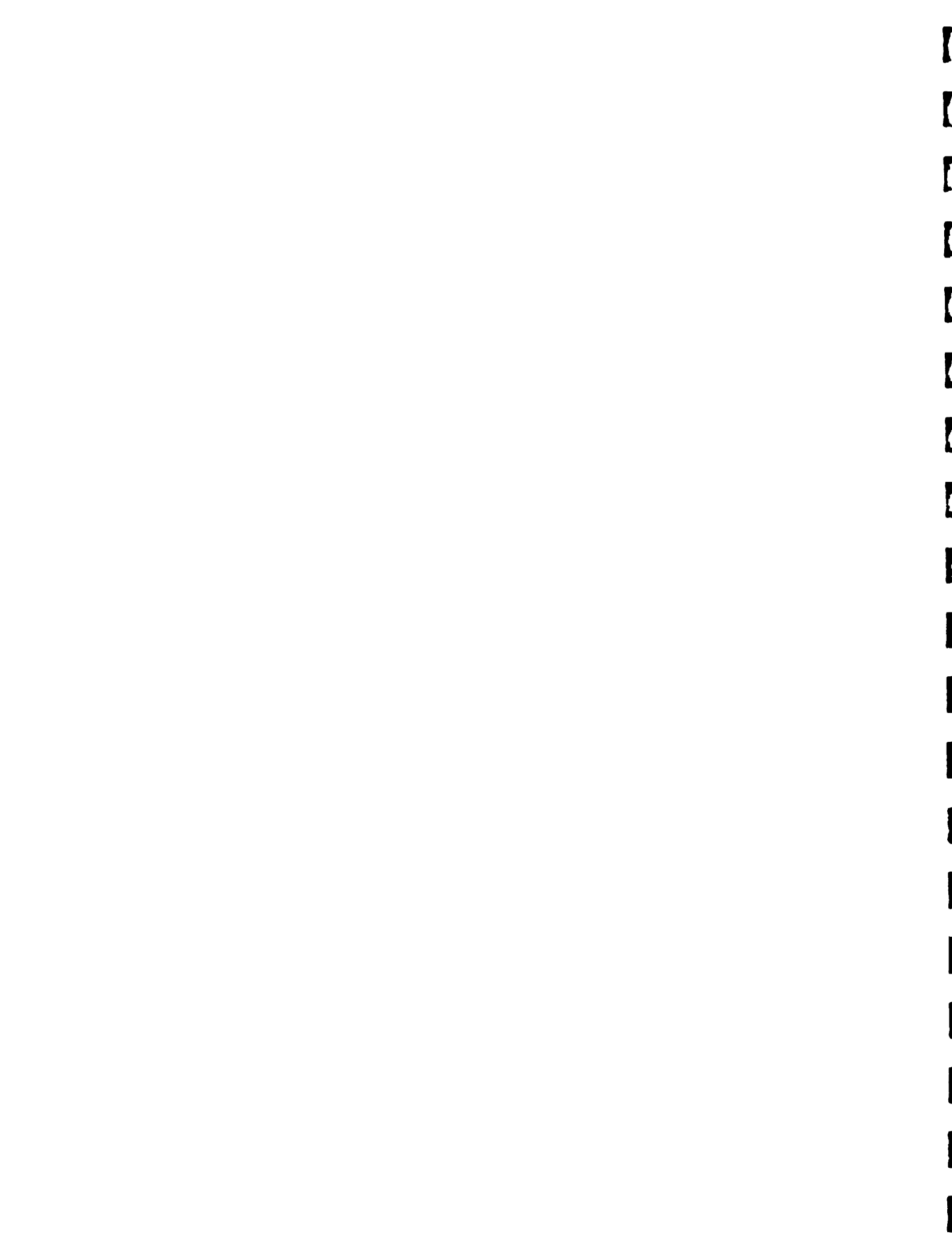
2.2.1 Objetivo General

Cooperar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el fortalecimiento de la organización institucional responsable de la formulación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo comunitario.

2.2.2 Objetivos Específicos

Apoyar a la División de Desarrollo Campesino del MAG en:

- a) Preparación para la Ejecución de los 21 Proyectos de Desarrollo Comunitario.
- b) Ejecución, seguimiento y evaluación de los 21 proyectos de desarrollo comunitario aprobados por FODERUMA.
- c) Definición y aplicación de metodologías e instrumentos de programación, manejo financiero, asistencia técnica agropecuaria, gestión comunitaria, información, seguimiento y evaluación.
- d) Formulación de 20 nuevos Proyectos de desarrollo comunitario para ser presentados a FODERUMA y/o otras entidades financieras.
- e) Capacitación de 60 técnicos nacionales en la formulación, programación, ejecución,

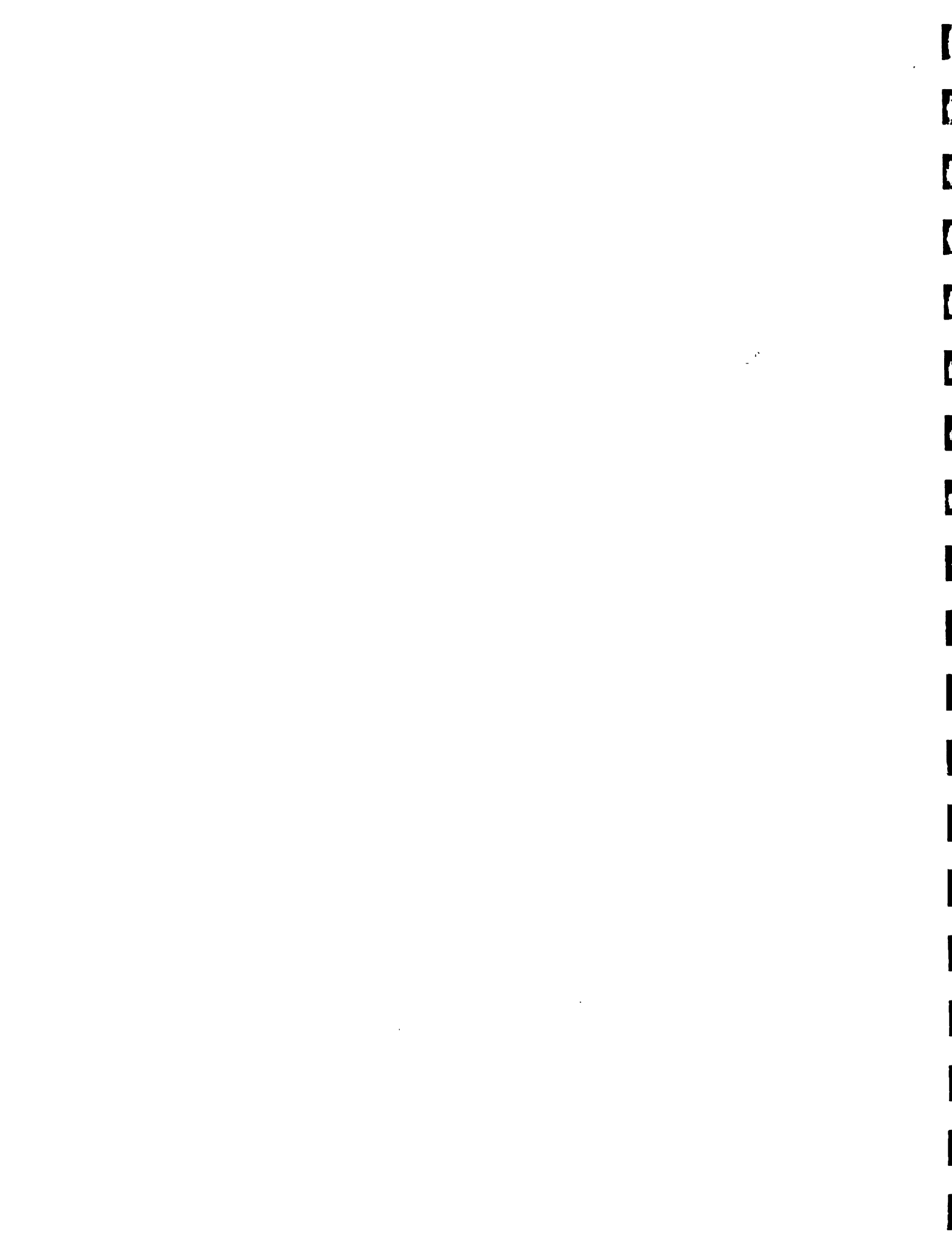


seguimiento y evaluación de Proyectos de desarrollo comunitario.

2.2.3 Actividades

El Proyecto se subdivide en dos actividades:

1. Cooperación Técnica para la Ejecución de 21 Proyectos de Desarrollo Comunitario. Actividad orientada a:
 - a) Preparación para la Ejecución de 21 Proyectos de desarrollo comunitario.
 - b) Apoyar la fase de ejecución de 21 proyectos de desarrollo comunitario.
 - c) Definición de metodologías de programación, asistencia técnica agropecuaria, gestión comunitaria, información y seguimiento, evaluación.
 - d) Capacitación de técnicos del MAG en los temas relativos a los puntos a, b, c.
2. Identificación y formulación de 20 nuevos Proyectos de desarrollo comunitario Actividad dirigida a:
 - a) Cooperar en el proceso de identificación, formulación y obtención de financiamiento para 20 nuevos proyectos de desarrollo comunitario.
 - b) Capacitación de técnicos del MAG en aspectos relacionados con el punto a).



2.2.4 Plan Operativo

Los cuadros 10 y 11 presentan el ordenamiento secuencial de actividades durante la duración del Proyecto (Enero 1983-Diciembre 1984), y el Plan Operativo para el primer año.

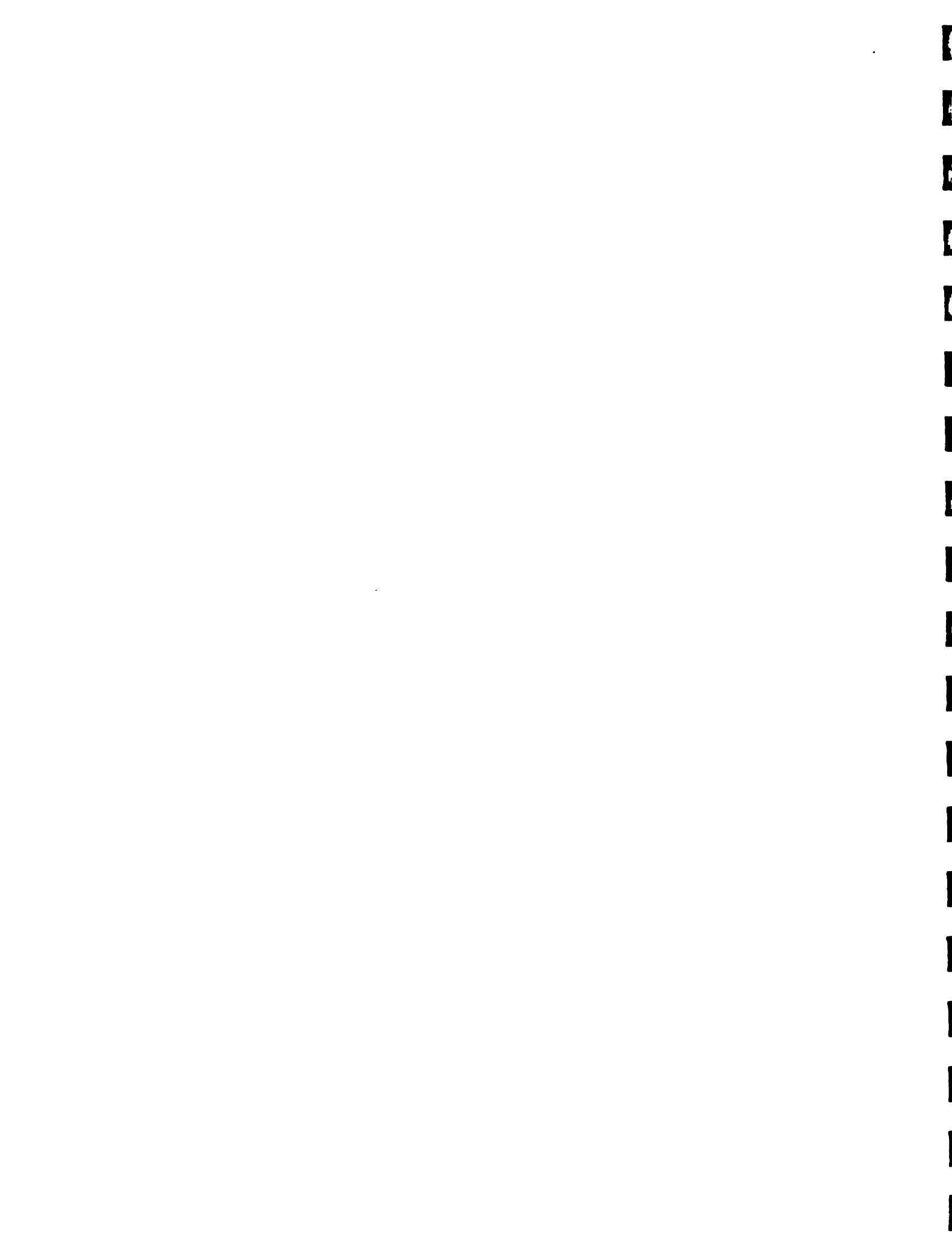
2.2.5 Estrategias

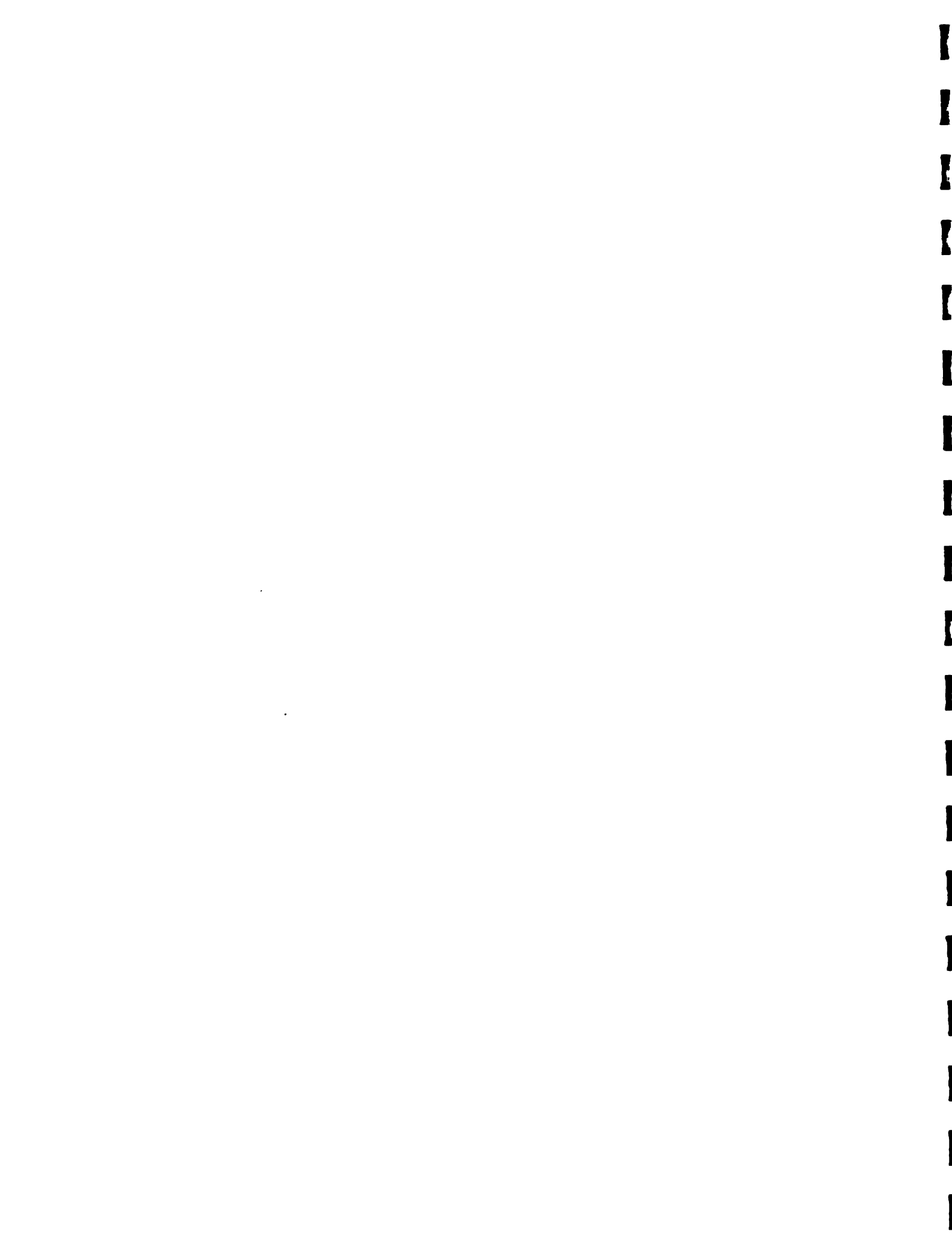
La implementación de las metas establecidas depende del cumplimiento de los siguientes su puestos:

- Siendo filosofía fundamental del proyecto crear capacidad de autogestión institucional en elaboración, programación, ejecu - ción, seguimiento y evaluación de los Pro - yectos de desarrollo comunitario, las es - trategias para implementar cada una de las metas propuestas se basarán en la amplia participación del organismo nacional. Pa - ra lograrlo, deberá contarse con una carta - compromiso en que la División de Desarrollo Campesino del MAG apruba el contenido del proyecto IICA y defina cuales de sus téc - nicos trabajarán con los técnicos del IICA.

- El IICA contratará un Técnico Nacional pa - ra que a tiempo completo y bajo la supervi - sión del Especialista en Desarrollo Rural de la Oficina en Quito, apoye la ejecución de las actividades previstas a nivel cen - tral de la División de Desarrollo Campesino y de los Núcleos Básicos en el campo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





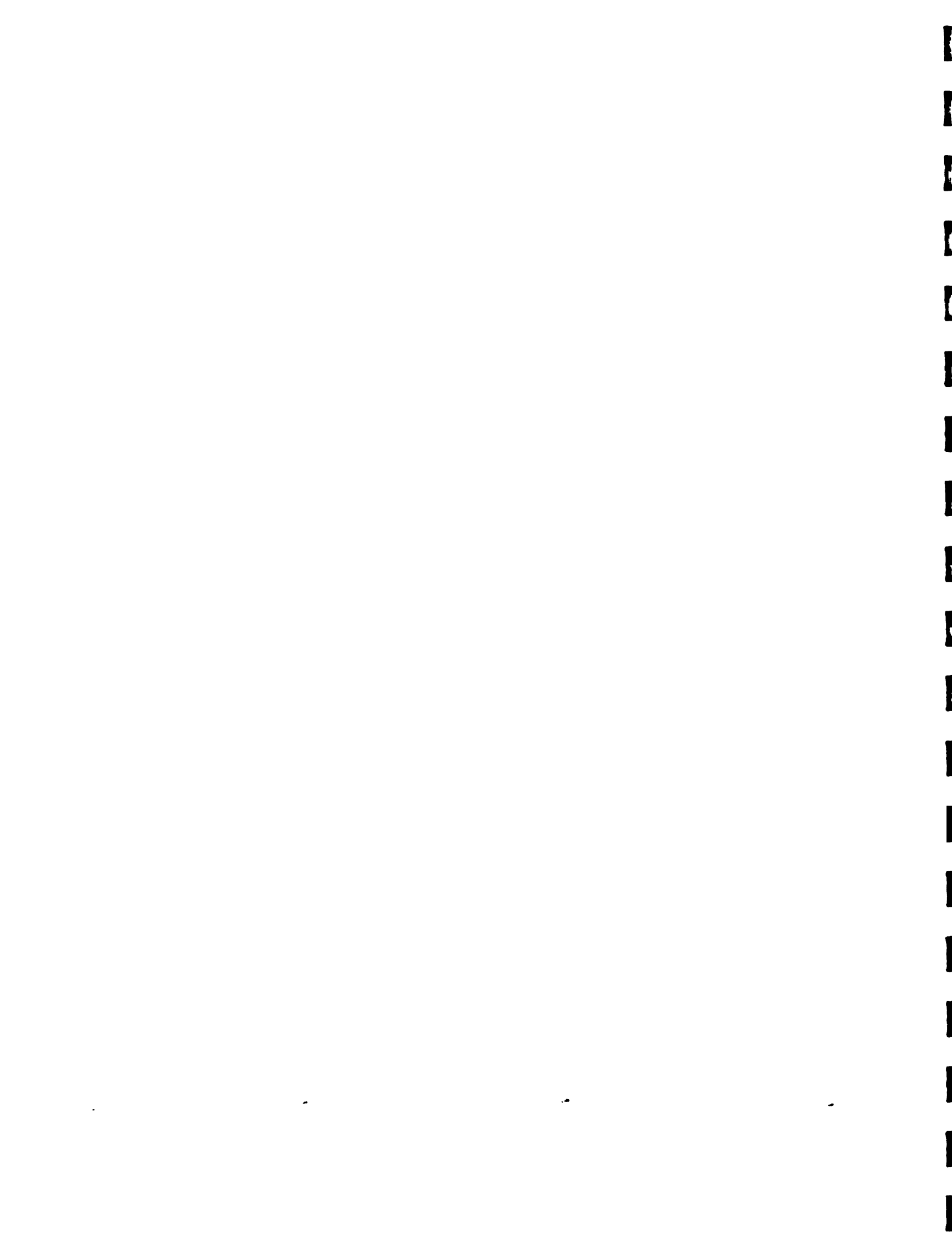
- Los técnicos nacional e internacional del IICA trabajarán en estrecha cooperación con el equipo central de la División de Desarrollo Campesino en la definición de metodologías de formulación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de Proyectos de Desarrollo Comunitario.
- Se dará apoyo a los Núcleos Básicos de Desarrollo Campesino, responsables de la fase de ejecución, en aspectos referentes a Manejo de Proyectos y aplicación de metodologías de trabajo acordadas.
- Se realizarán talleres de trabajo para la formulación de nuevos proyectos de desarrollo comunitario.
- La capacitación de los 60 técnicos nacionales se realizará mediante su participación en las diferentes actividades que conforman el Proyecto, asistencia a seminarios, cursos, giras de observación, etc.

2.2.6 Instrumentación de la Ejecución

Recursos Humanos

Se contará con dedicación a tiempo parcial del Especialista en Desarrollo Rural de la Oficina del IICA en Quito y de tiempo completo de un técnico nacional contratado con recursos del Proyecto.

Se considerarán contrapartes a los técnicos del Departamento de Desarrollo Rural Integral de la División de Desarrollo Campesino del MAG.



Recursos Financieros

En el Cuadro N° 12 se resumen los costos globales del Proyecto .

Seguimiento y Evaluación

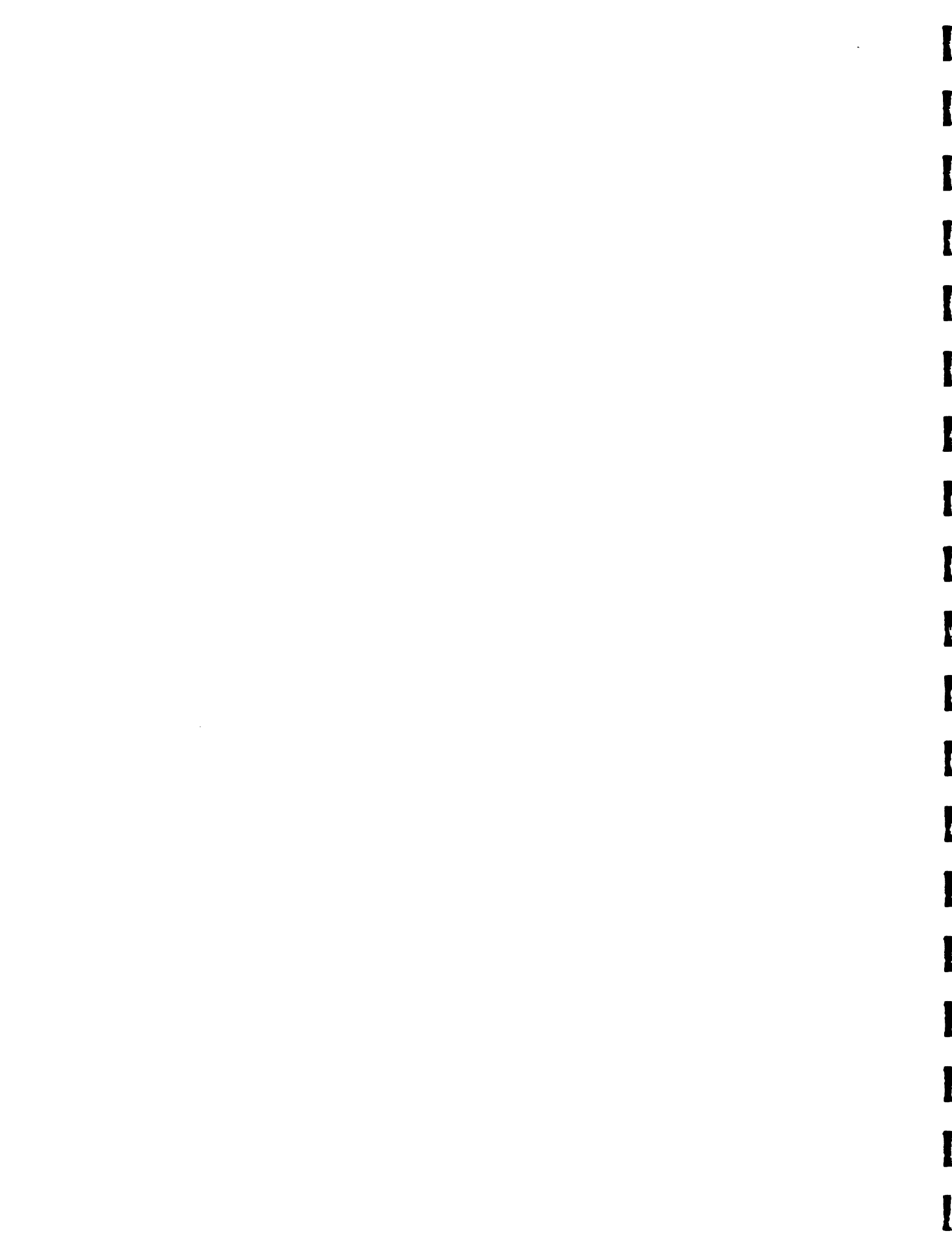
El Especialista en Desarrollo Rural de la Oficina del IICA en Quito tendrá a su cargo las actividades de seguimiento del Proyecto con la participación del Jefe del Departamento de desarrollo rural de la División de desarrollo - campesino del MAG.

Está prevista una evaluación de la marcha del Proyecto en diciembre de 1983 y una final en los últimos meses de 1984.

2.2.7 Metas previstas y resultados obtenidos

Metas:

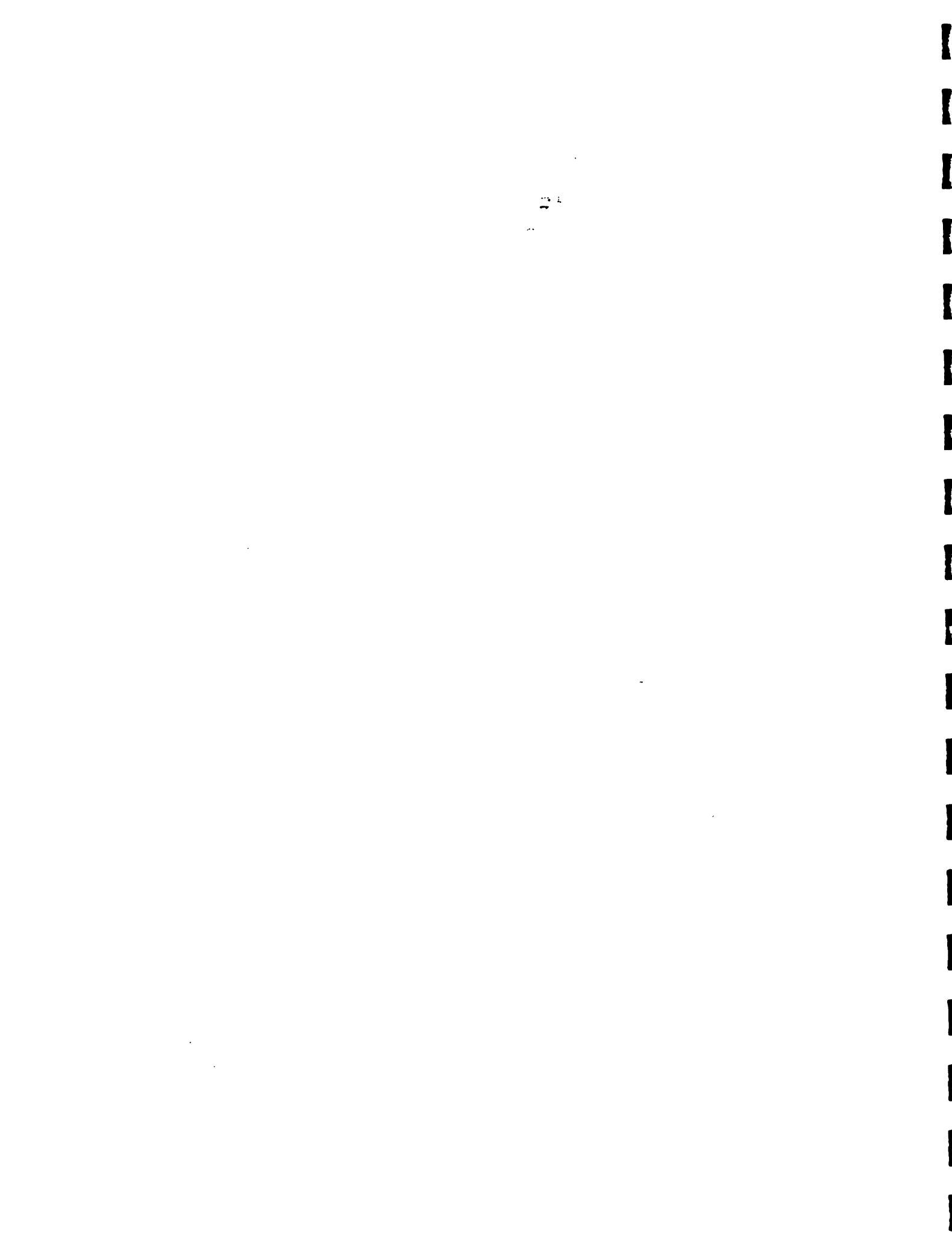
- Preparación para la ejecución de 21 Proyectos de desarrollo comunitario.
- Cooperación técnica durante las fases de ejecución, seguimiento y evaluación de 21 proyectos de desarrollo comunitario.
- Definición y aplicación de metodologías e instrumentos de programación, manejo financiero, asistencia técnica agropecuaria, gestión comunitaria; información, seguimiento y evaluación.



RECURSOS FINANCIEROS

N° CUENTA POR OBJETO DE GASTO	T O T A L PROYECTO	ACTIVIDADES			
		9.AE.1.1	8.AE.1.2		
COSTOS DE PERSONAL.					
11 Profesional Intencional					
12 Prof.Nacional y Serv.Grales.	12.000				
COSTOS DE OPERACIONES					
20 Viajes Oficiales	2.000	1.000	1.000		
21 Literatura Técnica	-	-	-		
22 Edición de Publicaciones	1.000	500	500		
22-A Distribución Publicaciones					
23 Becas	1.500	750	750		
24 Consultores y Conferenciantes	6.000	3.000	3.000		
25 Materiales y Utiles	1.500	750	750		
36 Otros Servicios					
27 Procesamiento de Datos					
28 Personal de Campo					
40 EQUIPO					
SERVICIOS GENERALES					
50 Suministros y Servicios					
51 Impresión de Inf. y Documentos.					
52 Comunicaciones					
53 Mantenimiento					
54 Atenciones Oficiales					
55 Alquileres					
56 Seguros					
57 Computación					
TOTAL		6.000	6.000		

3-5



- Formulación de 20 nuevos proyectos de desarrollo comunitario para ser presentados a estudio de instituciones financieras.
- Preparación para la ejecución de los 20 nuevos proyectos de desarrollo comunitario.
- Cooperación técnica para la ejecución y seguimiento de los 20 nuevos proyectos de desarrollo comunitario.
- Capacitación, en servicio y formal, de por lo menos 60 técnicos nacionales en aspectos relacionados con formulación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de Proyectos de desarrollo comunitario.

Resultados Obtenidos

Se incluyen los resultados de las actividades realizadas en el Proyecto anterior, V.AE.11, en su actividad correspondiente a "cooperación al MAG en su participación en los Proyectos DRI", durante 1982.

<u>Acciones o eventos desarrollados</u>	<u>Productos Obtenidos</u>
- Reuniones en la División de Desarrollo Campesino y Oficina Sectorial de Planificación.	Diagnóstico de la participación del MAG en los PDRI Quimiag Penipe y Salcedo.
- Formulación del documento-proyecto para apoyo a las cooperativas del sector Cayambe.	Documento-Proyecto
- Reuniones con el Jefe de la Dirección Agropecuaria de Pichincha y grupo asignado por el MAG para el Proyecto Cayambe.	Preparación del grupo para la Ejecución del Proy. Cayambe y definición del Convenio MAG-IICA para su apoyo con recursos del F S R

- | | |
|--|--|
| - Firma y puesta en marcha del convenio MAG-IICA de apoyo a las cooperativas beneficiarias de reforma agraria en Cayambe (Proyecto F.S.B.) | Convenio firmado y en ejecución. |
| - Diagnóstico de la situación actual de las granjas a cargo del MAG. | Cuestionario para encuesta aprobado por el MAG y distribuido a las Granjas para su diligenciamiento. |
| - Participación en el seminario taller para funcionarios del MAG responsables de los proyectos de desarrollo comunitario. | Definición de mecanismos operativos para los proyectos. |
| - Reunión con Director y Jefes de Departamento de la División de Desarrollo Campesino del MAG. | Análisis preliminar de la propuesta de Apoyo del IICA a los Proyectos de Desarrollo Comunitario. |
| - Formulación del nuevo proyecto de "cooperación técnica a los Proyectos de desarrollo comunitario del MAG". | Documento aprobado por el MAG. |

2.2.8 Vinculación con otros Proyectos dentro del mismo Programa.

Se prevee coordinación con el Proyecto de "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" cuya vinculación a los Proyectos de Desarrollo comunitario está en proceso de concertación.

2.2.9 Perspectivas de continuación del Proyecto

El proceso de concertación está finalizado lo que asegura su continuidad hasta diciembre/84. Su posterior prorrogación dependerá de la política que adopte el nuevo gobierno a ser elegido en Abril/84.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

2.2.10 Publicaciones

MAG-IICA: "Propuesta para un Proyecto de apoyo a las Cooperativas beneficiarias de la Reforma Agraria: Cantones CAYAMBE y PEDRO MONCAYO. Quito-Diciembre 1981. 128 pp.

